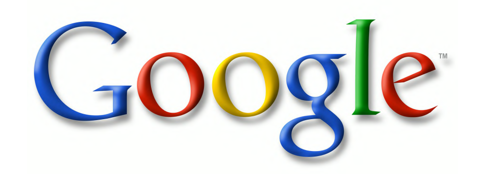
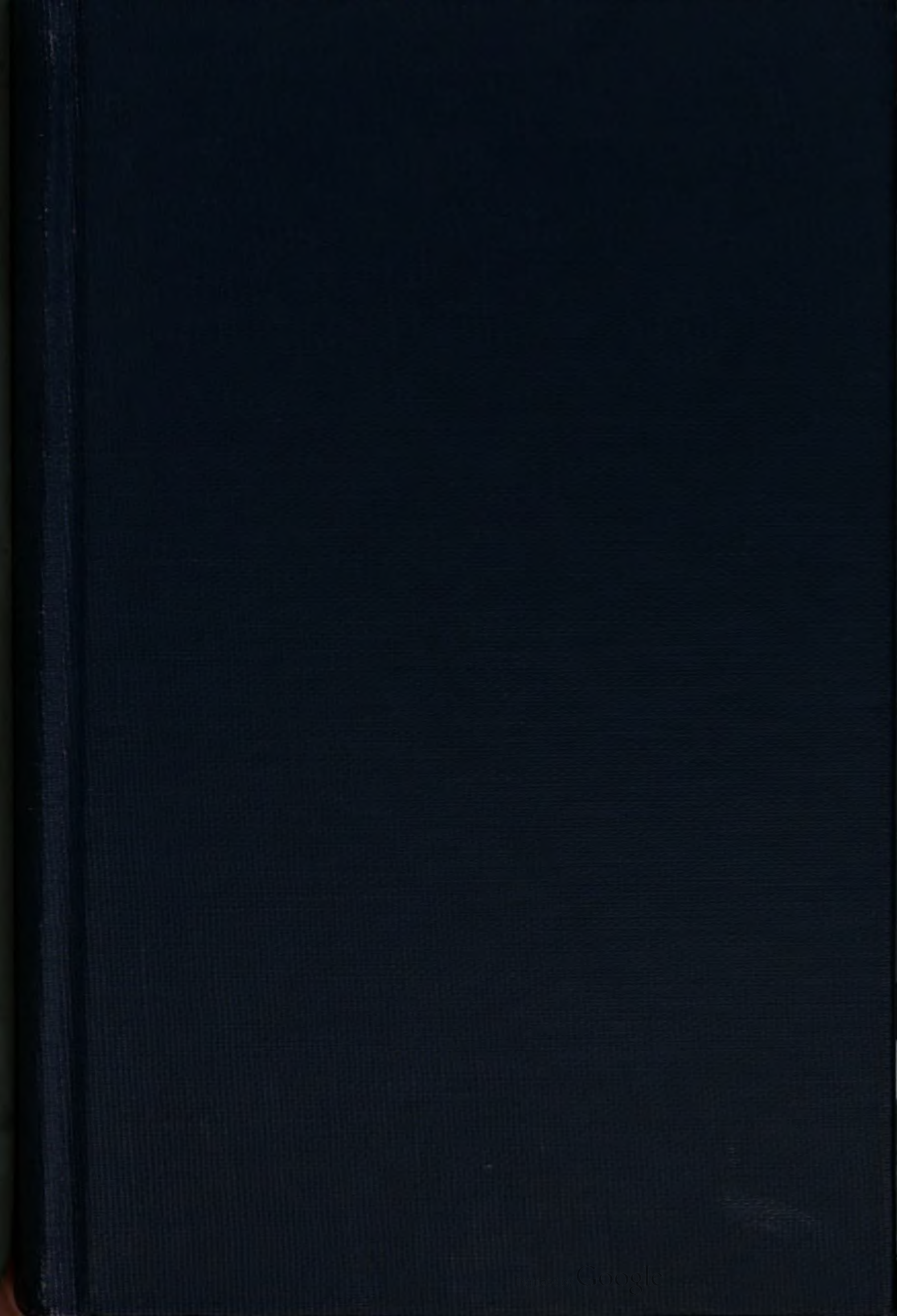










BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA
(PUBLICACION DEL GOBIERNO DEL PERU)

BARTOLOME HERRERA

Escritos y Discursos

TOMO I

Con prólogo de Jorge Guillermo Leguía,
Director de la Biblioteca de la República; y biografía
de don Bartolomé Herrera
por Gonzalo y Rodrigo Herrera.

LIBRERÍA FRANCESA CIENTÍFICA
Y CASA EDITORIAL E. ROSAY
F. y E. ROSAY
Calle de la Merced, 632 y 634
LIMA – 1929

BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA
(PUBLICACION DEL GOBIERNO DEL PERU)

BARTOLOME HERRERA

V. 1

Escritos y Discursos

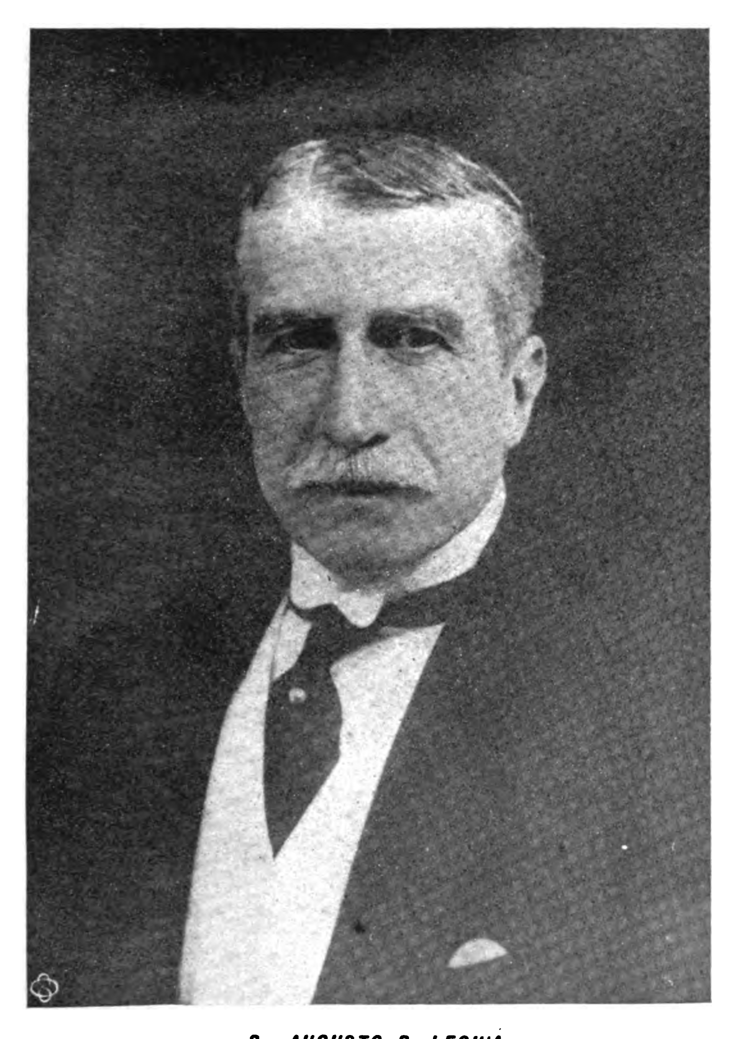
TOMO I

Con prólogo de Jorge Guillermo Leguía,
Director de la Biblioteca de la República; y biografía
de don Bartolomé Herrera
por Gonzalo y Rodrigo Herrera.





LIBRERÍA FRANCESA CIENTÍFICA
Y CASA EDITORIAL E. ROSAY
F. y E. ROSAY
Calle de la Merced, 632 y 634
LIMA 1929



Sr. AUGUSTO B. LEGUIA

Jefe del Estado y Fundador de la

BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA

Documentos oficiales relacionados con la fundación de la "Biblioteca de la República" y la publicación de las obras de don Bartolomé Herrera.

I.—RESOLUCION SUPREMA QUE CREA LA "BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA"

Lima, 25 de mayo de 1929.

Considerando:

Que el pensamiento de los hombres que más han influído en la Historia de la República es generalmente desconocido por haberse expresado en documentos, folletos, periódicos, revistas y demás publicaciones que ahora no circulan:

Que es deber del Estado contribuír a que la Historia Nacional sea enseñada y comprendida cabalmente;

Se resuelve;

Crear una biblioteca de carácter histórico que se denominará "Biblioteca de la República" con el fin de publicar los

actos, discursos, escritos y lecciones de quienes, por su actuación en la vida política e intelectual de la República, merezcan que su pensamiento sea conocido y divulgado en ella.

Los gastos que esta resolución origine se aplicarán a la partida No. 596 del Presupuesto General vigente.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República, Sr. *Augusto B. Leguía.*

León.

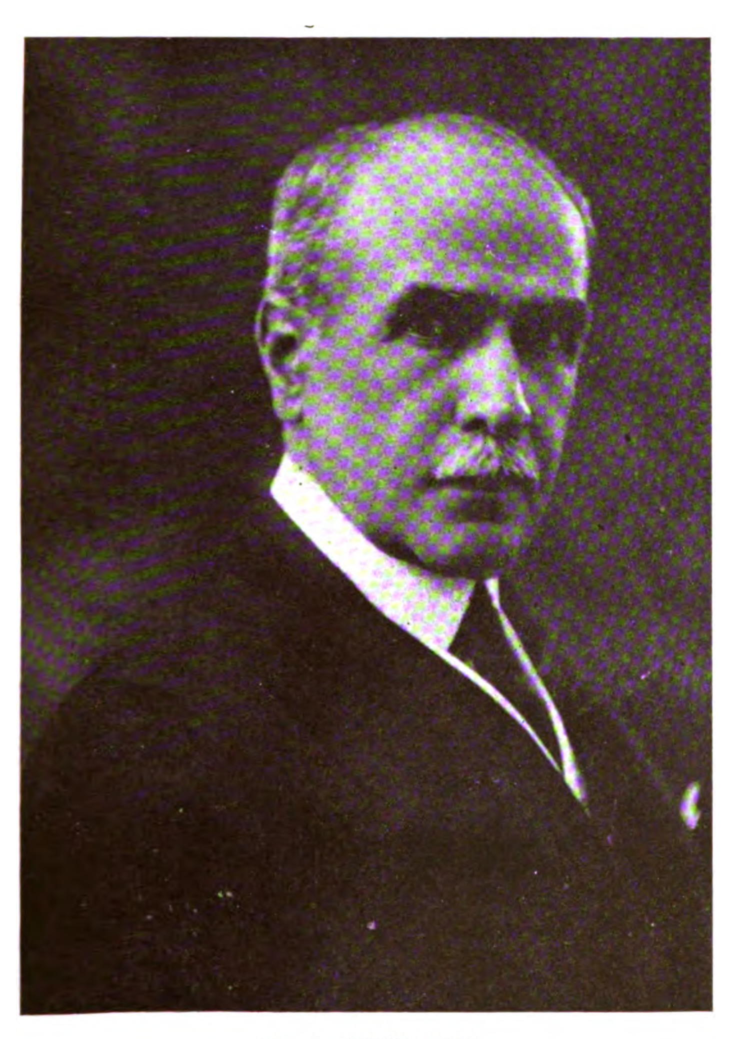
*
* *

II.—RESOLUCION SUPREMA QUE ESTABLECE EL CARGO DE DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA Y DETERMINA SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES.

Lima, 22 de junio de 1929.

Considerando:

Que por resolución suprema No. 1369, de 25 de mayo último, se creó la Biblioteca de la República destinada a recopilar las obras más notables escritas en el país durante su vida independiente en cumplimiento de los deberes educacionales que la Constitución impone al Estado y que estimulando la pro-



Dr. J. MATIAS LEON

Ministro de Justicia e Instrucción y fundador de la

BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA

ducción intelectual rinde homenaje, al mismo tiempo, a los pensadores y escritores que ilustran las letras y las ciencias peruanas;

Que es necesario reglamentar eficientemente el cumplimiento de dicha resolución suprema;

Se resuelve:

Establecer el cargo de director de la Biblioteca de la República con los siguientes deberes y atribuciones:

a)—Realizar la selección de los autores y obras que figurarán en la Biblioteca o encargar esta selección a personas que, a su juicio, sean idóneas. Sólo se publicarán obras que revelen el estado de cultura o mentalidad de los hombres eminentes que han descollado en la Historia Republicana. Ninguna obra se incluirá en la Biblioteca sino después de fallecido el autor.

b)—Redactar o encargar la redacción de un estudio biográfico y crítico de la obra o del autor a que se refiere cada uno de los tomos.

c)—Encargarse de todos los detalles relativos a la edición, formato y reparto de las obras. La repartición será gratuita para todas las Bibliotecas públicas, Universidades de la República, Embajadas y Legaciones del Perú en el extranjero, Colegios Nacionales y a las principales academias e institutos extranjeros. Se reservará una quinta par-

te de cada edición a orden del ministerio del ramo y el sobrante se pondrá a la venta en las librerías al precio de costo de cada ejemplar.

d)—El director de la Biblioteca recabará de la dirección del ramo la respectiva autorización de cada tomo y le dará cuenta semestral del producto de la venta que se efectúe.

Comuníquese y regístrese.

Rúbrica del Presidente de la República, Sr. *Augusto B. Leguía.*

León.

*
* *

III.—RESOLUCION SUPREMA QUE NOMBRA A DON JORGE GUILLERMO LEGUIA, DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE LA REPUBLICA.

Lima, 22 de junio de 1929.

Considerando:

Que por resolución No. 1560, de la fecha, ha sido creado el cargo de director de la Biblioteca de la República;

Se resuelve:

Nombrar para dicho cargo, con el carácter de ad-honorem, al doctor Jorge Guillermo Leguía.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República, Sr. *Augusto B. Leguía.*

León.

IV.—RESOLUCION SUPREMA QUE AUTORIZA LA PUBLICACION DE LOS DISCURSOS Y ESCRITOS DE DON BARTOLOME HERRERA.

Lima, 25 de mayo de 1929.

Considerando:

Que en los discursos y escritos de don Bartolomé Herrera se encuentran ideas cuyo conocimiento y divulgación interesan al Estado porque se fundan en el análisis certero de la realidad nacional y constituyen un sistema orgánico de principios constitucionales y sicológicos que tienden a la definición y conservación del verdadero orden social.

Que es difícil leer estos discursos y escritos por encontrarse dispersos en folletos, periódicos y revistas que no circulan;

Se resuelve:

Encomendar al doctor Jorge Basadre Grohmann, catedrático de Historia del Perú de la Universidad Nacional de San Marcos, la recolección y publicación de los discursos y escritos de don Bartolomé Herrera, en un volumen de la "Biblioteca de la República".

Los gastos que esta resolución origine se aplicarán a la partida No. 596 del Presupuesto General vigente.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República, Sr. *Augusto B. Leguía.*

León.

*

* *

V. — CARTA DEL DR. JORGE BASADRE AL SR. JORGE GUILLERMO LEGUIA, TRANSFIRIENDOLE LA COMISION DE RECOPILAR LOS DISCURSOS Y ESCRITOS DE DON BARTOLOME HERRERA.

Lima, 29 de junio de 1929

Mi querido Jorge Guillermo:

Tu nombramiento como Director de la Biblioteca de la República, que ha sido para mí un motivo de sincera alegría, me obliga a dirigirte la presente.

Nada más natural que tú, como director de esa Biblioteca y como historiador de la obra de Bartolomé Herrera, hagas la compilación de los escritos de esa gran figura de la ideología autoritarista. Me es grato, por eso, transferirte el encargo que para hacer tal recopilación recibiera hace algunas sema-

nas. Tu erudición, tu dinamismo, tu escrupulosidad son motivos suficientes para creer que en mejores manos no podría estar encomendado el propósito del Ministerio de Instrucción de empezar con la exhumación de la obra de Herrera, la vasta labor de incorporar al pensamiento nacional del presente las ideas de nuestras grandes figuras del pasado.

Te renueva su vieja y siempre renovada amistad,

Jorge Basadre



Bartolomé Herrera

El Gobierno, por Resolución Suprema de 25 *de Mayo del año en curso, dispuso que, como primera publicación de la* Biblioteca de la República, *creada en la misma fecha y cuya dirección se nos ha confiado, se imprimiesen por cuenta del Estado las obras de don Bartolomé Herrera y encargó de la tarea de recopilarlas y organizarlas al Dr. Jorge Basadre, meritísimo autor de* La Iniciación de la República *y reputado catedrático del curso monográfico de Historia del Perú en la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos. El Dr. Basadre ha declinado la honrosa comisión y nos la ha transferido, porque, conocedor de nuestra ya vieja admiración por la figura del gran educador carolino, sabe que, tiempo ha, tenemos en preparación una amplia información bibliográfica sobre el famoso Rector del Convictorio. La edición del primer volumen de los escritos de Herrera nos brinda la coyuntura de trazar la semblanza del excelso limeño.*

*
* *

Herrera poseyó una mentalidad poderosa, un cerebro en perenne labor de enriquecimiento

y rectificación y además, y por sobre todo esto, una subyugante gallardía espiritual. Ninguno de nuestros compatriotas de sotana ejerció nunca superior influencia en la República. Maestro, sacerdote, apóstol del gobierno fuerte, caudillo del clericalismo, en cuantos campos intervino imprimió huella perdurable. Político de vocación, introduce el orden, la jerarquía, la disciplina, el anhelo de trabajo y la honradez en su ejecución, donde descubre desorganización, desobediencia, holgazanería y lenidad. A pesar del mimetismo inherente a su carácter religioso, desdeña la rutina; pugna por aprender, meditar, decir y hacer siempre algo nuevo, y revela en toda ocasión una extraordinaria entereza moral y un dinamismo portentoso y creador. Su lema es: hacer las cosas bien. *Dictando una asignatura, la estudia a fondo y la explica a conciencia, haciendo conocer a sus alumnos la última palabra dicha en la materia y formando discípulos que dominan el curso y respetan a su profesor. Como orador sagrado y político es lo mismo que como catedrático. ¡Cuántos sermones fofos se ha pronunciado en nuestra Catedral Metropolitana y cuántos discursos enclenques se ha escuchado en nuestro Parlamento! Cuando Herrera ocupa el púlpito arquidiocesano o sube a la tribuna del Congreso, pone, al contrario, en su oratoria, sello de personalidad, y recordamos sus contribuciones preciosas a la historia de la elocuencia nacional porque en ellas existe invariablemente un punto de vista original, un rasgo bizarro, la apreciación justa de quien — ¡sociólogo de raza! — se halla en contacto con la realidad y no descansa en su esfuerzo para interpretarla. Nombrado*

Rector del Colegio de San Carlos, transforma el ya decadente y desacreditado plantel en una colmena intelectual, en un foco de orientaciones, en un centro formidable de organización docente y en un establecimeinto de prestigio colosal. Diputado y presidente de la Cámara Joven, desde el primer instante se destaca e impone como leader *y logra presto constituír huestes que acatan y cumplen las insinuaciones u órdenes del canónigo que las hace o trasmite. Ministro de Echenique, en los ocho meses en que desempeña varias carteras es un dechado estupendo de acierto, energía y laboriosidad. Plenipotenciario en Roma, Pío IX lo colma de distinciones. Al retornar a Lima, y producidos los acontecimientos revolucionarios de* 1854 *y sus proyecciones trienales, atormentadoras para un alma, como la de Herrera, autoritarista y reaccionaria, el esforzado caudillo de este programa encarna la resistencia contra toda innovación que juzga herética, y es el mentor de la rebelión contra la Carta del* 56, *del Congreso Reformador del* 58 *y de la Constituyente del* 60. *Tanta vigilia, tanto denuedo, tanta inquietud, han minado, en los primeros meses de la segunda Convención, su femenil organismo y héchole presa de la tuberculosis. Burlado, en la asamblea del* 60, *como en la del* 55-56, *en su anhelo de mantener los privilegios eclesiásticos, se retira, víctima de la fiebre y de la indignación, al obispado de Arequipa, y demuestra que si en sus tres últimos años su vitalidad física ha sufrido gravísima merma, su espíritu no ha experimentado ni alcanzará a conocer el desaliento.*

Consumido por la tuberculosis, es, con todo, el destrón de su Seminario de San Jerónimo.

*

* *

Constantemente fué, pues, don Bartolomé Herrera, un admirable hombre de pensamiento y de acción; un insigne conductor, un preclaro organizador de las fuerzas educacionales, políticas y eclesiásticas del Perú. De lamentar es que, en vez de seguir siendo solamente paladín del conservatismo en lo político, hiciese degenerar su retrógrada pero bien intencionada prédica en un estéril, extemporáneo y odioso monorritmo sacristanesco. ¡Qué no habría hecho, en provecho de nuestras instituciones liberales, su vigorosa mentalidad, si en lugar de evolucionar, como evolucionó, hacia el clericalismo, permanece adherida a la generosa y flexible doctrina jansenista, que produjera en el Congreso del 22 tan garridos gestos en pro de la libertad de conciencia! (1). *Empero, su inclinación lo conducía más hacia las corrientes retardatarias que hacia las corrientes progresistas. Educado, en lo que a los estudios filosóficos se refiere, en la escuela sensualista de Locke y Condillac, que introdujera "El Precursor" en el Convictorio Carolino, la reemplaza, primero, con la escuela ecléctica o doctrinaria de Cousin, y, por último, con la escuela escolástica.*

(1).—*Antes de dirigirse al curato de Cajacay, Herrera había profesado esa doctrina, importada en el Perú por el Padre Diego Cisneros y propagada por Rodríguez de Mendoza en el Colegio de San Carlos. En el sermón que pronunciara en* 1835 *en la consagración del Arzobispo Benavente, no parece don Bartolomé un dócil fonógrafo de los dogmas de la Curia Romana, sino un capellán de la iglesia galicana. Al hablar de los arzobispos de Lima, dice "nuestros Sumos Pontífices"....*

El avance de los años está, como se ve, en Herrera, en razón inversa del adelanto o atraso de sus sucesivas predilecciones ideológicas. En Política, en Religión, en Filosofía, en Derecho, retrocede del que por esos tiempos llama Comte período metafísico *al período* teológico. *Quizás si en ello tiene importante parte una revolución, de un carácter u otro—"ni quito ni pongo rey"—que se realiza en el reformador de San Carlos, y que hace que, con el decurso de la edad, pase aquél de una sensualidad desbordante a un misticismo histérico y, por histérico, monopolizador* (2).

Exceptuando estas tendencias, que se cristalizaron en otras tantas campañas, — tendencias que brindarían a Marañón seductor tema para extraer sugestivas conclusiones y que nos hacen deplorar que el nobilísimo Rector carolino Manuel José Pedemonte incitara a su discípulo a abrazar la carrera eclesiástica —, es Herrera una figura cautivante, sobre todo desde el pun-

(2).—*En* 1843, *en la oración fúnebre que pronunciara en las exequias del santo Arzobispo Sales Arrieta, apreciaba Herrera de la siguiente manera la filosofía del siglo XVIII: "Esa desgraciada filosofía que llavaba en germen el materialismo que se desarrolló después, hizo vacilar las ciencias más bien fundadas, quiso destruir el origen celeste de las ideas sublimes y de los sentimientos nobilísimos que brotan de esta imagen de Dios que llamamos nuestra alma; pretendió que nacieran del polvo grosero, pesado y muerto que pisamos; dedujo de la utilidad todos los deberes humanos y convirtió a la santa virtud en un tráfico vil en cálculo helado de ganancias". Muchísimo acierto mostraba, en cambio, el gran maestro, en el año citado, al criticar el método escolástico que continuaba imperando, como supervivencia colonial, en nuestros planteles de enseñanza. Para Herrera, ese método había sido "el infeliz arte de deducir enmarañadas consecuencias de principios aún más enmarañados; de disputar antes de pensar; de emplear en el manejo del silogismo, para vencer al contrario, todas las fuerzas que una razón sólida necesitaba para buscar la erdad en sosiego; de sutilizar, adelgazar hasta destruir los principios claros y hermosos que son como el descanso, el lecho de la inteligencia humana". (Oración fúnebre ya mencionada).*

to de vista genuinamente moral. Somos francamente antirreaccionarios, por carácter y convicción; en muchas oportunidades hemos abrigado prejuicios contra la personalidad del ilustre reaccionario; sin embargo, cuanto más lo estudiamos, cuanto más lo comprendemos, cuando en mejor aptitud nos hallamos para juzgarlo, no podemos menos que reconocer su altísimo valor, y sentir, aunque sea oblicuamente, la irradiación de su esclarecida personalidad.

*
* *

El "quilate-rey", la virtud cardinal de Herrera, fué el patriotismo. Por patriota, fué incansable hombre de estudio, ansioso de encontrar en los libros y la reflexión los principios y conquistas que estimaba más convenientes para el Perú; por patriota, fué maestro, un maestro angustiado por el ideal de trasmitir a todas las mentes esos conocimiento y soluciones que contemplaba rutilantes y distintos en su vasto, vario y pujante intelecto; por patriota, fué un trabajador prodigioso, un fontanar de estímulos, un paradigma de valor moral, un alma sensible hasta lo patético y fervorosa hasta el fanatismo; por patriota, su vida fué un constante y estentóreo clamor por el bien público, una perenne voz de alerta y de reforma, que, cual la de un profeta en el desierto, se transformó en salmodia; por patriota, su desilusión frisó con el despecho y se confundió con la agonía...

¡Cómo había de lacerar a su alma hiperéstica el desgarrador espectáculo que ofreció el Perú tras la hegemonía bolivariana! "Los princi-

pios del orden moral y político destruídos; las virtudes de uno y otro género desterradas; pasiones feroces, destructoras, desencadenadas; la irreligión y la inmoralidad arrasando todo lo bueno, todo lo grande, todos los recursos; y dejándonos en su lugar corrupción espantosa, desgracias, peligros y hasta infamia: torrente horrendo, despeñado impetuosamente sobre nosotros, que nos ha traído bogando sobre su corriente la flor de la independencia, hermosa y de alto mérito, sin duda, pero salpicada de la impureza de negras aguas, pero en continuo riesgo de sumergirse en un abismo sin fondo"... (3). *"Los corazones se hallan, desde el año de 20, en un estado de habitual rebelión, y hacen a la autoridad nacional, para su propio daño, una guerra tan ardiente y tenaz ahora, como la que hicieron para su bien entonces". "Lanzados en el desorden, nuestros ojos no pudieron ver ya de dónde habíamos partido, ni dónde pararíamos". "Si entre el flujo y reflujo de la revolución, ha aparecido alguno capaz de restablecer la calma* (4) *y de crear de nuevo los principios del orden y del bien, le ha sumergido, como a los otros, una ola, y las esperanzas se han cambiado en suspiros". ¿Y las leyes? "A la bajada del monte se han roto las tablas, porque las pasiones, que, ciegas, adorábamos, no eran compatibles con ese don del Cielo; y lo que al pueblo de Moisés, escarmentado con la muerte de sus hermanos, sucedió una vez sola, entre nosotros se ha repetido todos los días; porque todos los días hemos doblado la ro-*

(3).—*Véase la Oración Fúnebre del Arzobispo Sales Arrieta, en "La Sociedad", de Lima, de 9 de mayo de* 1874.

(4).—*Herrera alude aquí a Vivanco y al movimiento de la Regeneración.*

dilla al ídolo, sin que nos sacase de nuestra lamentable locura ver teñido con sangre el pavimento de la idolatría". "Se ha perdido la impresión seria y profunda que producían las autoridades y en que se apoyaba el orden; orden de que la nueva generación sólo tiene idea por lo que le refieren. ¿Dónde el respeto que recíprocamente se guardaban estas autoridades?.... Por largo tiempo, ¿qué se ha respetado entre nosotros? Casi todos han combatido a toda autoridad, y todas las autoridades han combatido entre sí; porque el respeto ha caído en ridículo". (5)

Por los párrafos trascritos se deducirá que nadie ha pintado entre nosotros, mejor que Herrera, el cuadro de la inicial anarquía republicana. Ni Vidaurre, en "El Conciliador", ni Vigil en su acusación justamente célebre, ni José Gálvez en sus discursos de la Convención, ni González Prada en sus arengas cívicas, lograron dar á su elocución, cuando trataron este tema, tan exacto y desgarrador acento. Sólo Enrique Alvarado se le aproxima. Y decimos se le aproxima porque Alvarado describió parcialmente, con el cerebro, *lo que Herrera boceteó integralmente, con el corazón y entre sollozos. Herrera sentía en su conciencia, como los héroes de la hagiográfica leyenda los siete puñales del corazón de María, el lanzazo asestado por nuestros Longinos del Ejército en el cuerpo expirante de la Patria. Y como reunía á esa exquisita sensibilidad un valor moral a toda prueba, alternó invariablemente entre sublimes lamentaciones jeremíacas e imprecaciones a lo Isaías. Si, obedeciendo a la preceptiva de la oratoria sagrada, intercala en*

(5).—*Oración en las exequias de Gamarra.*

sus producciones versículos de la Biblia, no semeja un sacerdote que taracea sus sermones con citas eruditas, sino ¡maravillosa coincidencia! un hombre de alma bien puesta que habla con los precisos términos correspondientes al estado sicológico y a las ideas y los propósitos que anhela expresar.

¡Qué arrogante altivez para "hablar de nuestros pecados contra la patria"! "No temo — dice Herrera — que desaprueben que, cuando estos males son ya el mar de amargura en que se ahogaba Jerusalén, levante mi débil voz, en nombre del Dios airado, que ha querido enviarme para anunciar como Jeremías, entre los dolores que traspasan mi alma, la causa verdadera de tanta desventura. No me es lícito resistir al mandato. "Vé y clama a los oídos de Jerusalén. Habla a todas las ciudades de Judá lo que te he mandado; nada calles, noli substrahere vérbum. *Puede ser que escuchen todavía; se aparten de la senda del mal, y me arrepienta yo del castigo comenzado.* Si forte audiant et convertantur apia sua mala, et pœniteat me mali, quod cógito fácere eis. *¡Voz adorable! te obedezco. Tengamos valor para oír la verdad y resolución para aprovecharnos de ella".* (6)

Herrera no sólo tiene valor para oír la verdad, sino también para echarla a los cuatro vientos, pese a las amenazas que pudieren cernirse sobre él. A todo enemigo público lo juzga su enemigo personal. Por ende, Herrera como a tal lo trata. En 1834, *al llevar el saludo de los carolinos a Orbegoso, dice de Gamarra que es "un miserable, en cuya compra se malgastó una parte del*

(6).—*Oración a Gamarra.*

oro que buenos peruanos erogaron a la independencia". Refiriéndose a la funesta actitud del cusqueño traidor en Tarqui, no vacila en afirmar que el asesino moral de La Mar "no pudo salir de la oscuridad a que su cobardía lo había condenado sino salpicando de ignominia la frente de la Nación, en la que ya resplandecía el triunfo sobre el grande y feliz guerrero de Colombia". Y evocando los siniestros medios por los cuales Gamarra se apoderó del poder y pretendió mantener su predominio caudillesco, agrega: (Gamarra) "se colocó en la primera silla por imbecilidad de un Congreso, conculcando la Constitución y, para conculcarla, insensible al fuerte impulso de la opinión que lo arrojó de su usurpado puesto, creyó que desde la clase de simple ciudadano podía continuar ejerciendo pacíficamente su imperio vergonzoso; desconoció la autoridad que había dado (a Orbegoso) la voluntad poderosa de la Convención; vertió la sangre de un valiente defensor del Templo de la Ley, en ese mismo sagrado lugar, y dió la orden del demoler el trono augusto de ésta a un general brutalmente altanero". El apóstrofe de Herrera se trueca en aleluya cuando aquél recuerda la denodada y oportuna actitud del pueblo de Lima contra Bermúdez y su adoptivo padre político: "El pueblo de Lima, que juraba entretanto y se preparaba, en el secreto de su corazón, a vengar a la patria de tanto ultraje, vió el 28 de Enero que la bárbara soldadesca, instrumento de opresión, se le escapaba; y, armado solamente de una bravura desconocida al vulgo de los hombres, se lanzó intrépido sobre sus enemigos para probar a éstos y al mundo que pechos acostumbrados a las heridas dulces del

amor (¡¡. . . . !!), podrían saborear el placer inefable de verter su sangre en el ara de la patria. ¡Cuántas acciones grandes! ¡Cuántos misterios de gloria ocultaron las sombras que vinieron a cubrirle, cabalmente, cuando más iba a enardecerse la pelea! En medio de la oscuridad, descargas atronadoras inflamaban la atmósfera; el horrísono silbo de las balas se oía por todas partes; y el pueblo peleaba con más y más calor. De rato en rato se oían vivas a la Libertad, que conmovían como la voz de un Dios que mandaba no desfallecer en la lucha. Y estas voces que no volvían a escucharse, eran de ciudadanos esforzados cuyas almas, demasiado engrandecidas para permanecer encerradas en un estrecho cuerpo, se elevaban, después de haber emitido en otros corazones su fuego abrasador, a la región de eterna claridad. Al fin los tiranos huyeron, y, en la mañana del 29, ya vió el Sol, en Lima, un suelo émulo de su brillo, reflejando gloria y sangre, que, iluminando e incendiando la República, asegura la ruina de la tiranía y el reinado de la Libertad".

No es retórica lo que hace Herrera. Lo que lee lo ha escrito con sangre. En sus líneas palpitan las incertidumbres de la lucha, el alborozo del triunfo de la causa legalista, que es el triunfo de su ídolo, el principio de autoridad. Más que un discurso, su peroración es un fragmento de las memorias de su espíritu. Ya que su hábito talar y sus deberes del magisterio le han vedado tomar parte en la victoria cívica, su alma toda ha colaborado en ésta con sus plegarias y con sus congojas y ¡quién sabe, asimismo! con sus palabras de estímulo a los orbegosistas. Nos es imposible leer

su "arenga" ante el Presidente Provisional sin imaginarnos al regente de estudios Herrera trepado en la torrecilla de su iglesia de San Carlos! "Si algunas lágrimas humedecieron sus mejillas, fueron arrancadas por el sentimiento de no encontrarse en el cimiento, ensangrentado de héroes, sobre que se elevó el altar de la ley". Sólo "reservó sus lágrimas de compasión para que descendieran a la sima de oprobio en que nombres peruanos se habían hundido".....

Heroísmo efectivo necesitábase entonces para dedicar a los gamarristas los despectivos epítetos que les dirigió Herrera. Cuando éste publicó su anterior discurso en el "Genio del Rímac", de 25 de Febrero de 1834, estaba aún indecisa la contienda entre Orbegoso y Bermúdez. Dos meses después, los gamarristas demostraban su potencia bélica en los combates de Cangallo y Huailacucho. Sin el abrazo de Maquinguayo, no es inverosímil que Gamarra se habría vengado del ardoroso clériguillo de 26 años que le rememorara con tanta altivez verdades tan amargas como incontrovertibles.

Mas no eran los fantasmas del temor los que le quitasen el sueño a Herrera. "Habla a todas las ciudades de Judá lo que te he mandado: nada calles", había dicho Jehová a Jeremías. Herrera cumplió dignamente la divina orden y dijo todo lo que debió decir. Ocho años más tarde, y aunque la personalidad de Castilla había cobrado notable volumen, no se intimida al declarar, con evidente injusticia, en las exequias de Gamarra, que "el Lancero, el formidable lancero del Perú, había ¡oh vergüenza! antes que todos huído" en Ingavi... En esa época, la repugnancia de Herre-



Don BARTOLOME HERRERA

Rector del Colegio de San Carlos de Lima.

ra por Gamarra se ha eclipsado ante el infortunio y el heroísmo del Generalísimo Presidente. Ya no es Gamarra, para el párroco de Lurín, la encarnación de la inescrupulosidad total. Su sangre y gloriosa muerte han lavado las manchas de doce años, y su cuerpo y su nombre son la personificación de la Patria, víctima de la derrota pero no del oprobio. Después de Ingavi y por Ingavi, a Gamarra lo ha transfigurado el sacrificio y, por consecuencia, ya no lo coloca Herrera en la picota de la difamación sino el el Tabor del endiosamiento. Al describirnos — nuevo Bossuet — la batalla de Ingavi, no nos parece Herrera el mismo hombre que hablara ante Orbegoso. Traslademonos con el espíritu al 4 de Enero de 1842 y, tras de situarnos en la nave lateral izquierda de la Iglesia Metropolitana, dirijamos la vista y escuchemos al sacerdote que, desde el púlpito de la derecha, con cada párrafo nos arranca una lágrima. En la rústica Plaza de Armas, los clarines destemplados; sobre la ciudad, sollozos de bronce, los tañidos de los templos; en todas las indumentarias, luto; en todas las almas, amargura. Todo, todo, es digno marco para la contemplación del cuadro que Herrera nos va a trazar y todo es adecuado ambiente para los sentimientos de dolor y de enmienda que con tan magistral elocuencia va a suscitarnos. Cuando vayamos a concluir de oirle, el orador, como nosotros, ha de prorrumpir en esta exclamación, que nos surge del fondo del alma: "¡¡¡No puedo más, Dios mío. . . !!!" La trágica realidad, que comenzó por enfurecernos, ha de resolverse en desgarradora queja. Si eso sentimos nosotros ¡qué no han de sentir los padres genuinos de la Patria, que han

asistido, no a las exequias de Gamarra, sino a las honras fúnebres de veinte años de "pecados" contra ella!

*

* *

¿Por qué tantos males, que han culminado en Ingavi? Porque no hay autoridad, pues ella es irrisoria sin la práctica de la obediencia. "En lugar del antiguo monarca, hemos establecido otro poder. Bien: lo hemos establecido, pero ¿quién, fuera de muy pocos y escogidos varones, cimiento de la patria, ha pensado en someterse a este poder salvador? El principio de la obediencia pereció en la guerra de la Independencia". Urge, pues, resucitarlo para imponerlo; para imponerlo, prestigiarlo; y, para prestigiarlo, dar a conocer en qué consiste, cuál es su fundamento doctrinario y cómo debe ejercer su influjo benéfico. Lógicamente, Herrera evoluciona de defensor del principio de autoridad, a su filósofo, a su propagandista, a su encarnación. En seis años ha coronado su empeño. En 1842, *lo esquematiza, en su oración a Gamarra; en* 1846, *lo dibuja, en su sermón del* 28 *de Julio y en su polémica con Benito Laso; en* 1848, *lo matiza, en sus notas al Derecho Público de Pinheiro Ferreyra.*

En toda reacción, como en toda revolución, existen dos elementos primordiales: uno, el ideal que ella persigue; otro, el conjunto de medios para conquistarlo. El ideal de Herrera es — ya lo sabemos — el sostenimiento del principio de autoridad. Ahora bien ¿cuáles son esos medios?: los de la educación; ¿cuál la hueste que ha de emplearlos?: la juventud. Puesto al frente de San

Carlos, los "principios salvadores de la sociedad, hollados de continuo por las revueltas, que se inspirará a los alumnos, han de ser: la Religión, garantía única de la probidad de los hombres; la veracidad y la subordinación" (7). *"Nutridos" con ellos los carolinos, "la República podrá contar con honrados y pacíficos ciudadanos, que reemplacen a los que pierde cada día". "Esta es la obra" que Herrera va a "emprender con incansable esmero respecto del corazón, olvidado siempre en los colegios", y simultáneamente con la obra de "la ilustración, que tanto influye en las buenas costumbres y en el público bienestar". "Como hijo de San Carlos y como peruano, a quien afligen profundamente los estragos producidos por la falta de virtud y de luces; avergonzado de que nuestra juventud mendigue educación en tierra extraña", es su voto más ferviente "responder de la suerte de tantos jóvenes; responder tal vez del porvenir de la Patria".... "Los brillantes talentos y las felices índoles que brotan de nuestro suelo no serán perdidos. No se malograrán los niños por falta de cultivo, ni se estragarán por falta de vigilancia. ¡Que la Providencia proteja las importantes miras del Gobierno y el asiduo trabajo que (Herrera) va a emprender, y, antes de ocho años, una generación nueva saldrá de San Carlos a cegar la fuente de las lágrimas que han inundado con frecuencia la República!....."*

¿Deben todos los miembros de esa generación ejercer la autoridad cuyo respeto les ha enseñado Herrera? No, sólo los más capaces. El

(7).—*Discurso de 20 de Enero de 1843, en la apertura del Convictorio Carolino.*

Rector carolino formula, pues, la teoría de la soberanía de la inteligencia, que ha de reemplazar a la teoría rusoniana de la soberanía popular. Su escuela tórnase, así, una escuela aristocrática; representa una aristarquía. Si superficialmente es adversa a la democracia, en el fondo se dirige contra el militarismo y es, por consiguiente, civilista en el cabal sentido del vocablo. Con gran acierto dijo don José Antonio Barrenechea: "Entonces, la soberanía de la inteligencia, frase que no tiene sentido científico, era una protesta contra los pronunciamientos de cuartel" (8).

*

* *

Que Herrera sostuviese tal soberanía no quiere decir que desdeñara al pueblo. Difundiendo la enseñanza, trató de abrirle a aquél las puertas de la selección. Fué una desgracia nacional que Herrera abandonase el rectorado del Convictorio para consagrarse a la política militante y, sobre todo, que el fanático se impusiese sobre el sociólogo y hasta sobre el patriota. En sus últimos años, su estupenda mentalidad se convirtió en dócil e intemperante sucursal de la Congregación del Indice, y su increíble actividad, en alguacil inquisitorial.... Mas cierto es, también, que las circunstancias no le fueron propicias, impidiéndole ser lo que debió y empezó a ser: nuestro Diego Portales. Para muchos es difícil deducir si su ideología fué hija de su carácter disci-

(8).—*V. los "Anales Universitarios", tomo V, pág.* 303.

plinario, o si su carácter disciplinario fué hijo de su ideología. Ahondando en la psicología herreriana, creemos en lo primero. Herrera era un combativo de nacimiento. Su táctica fué: atacar, siempre atacar. En toda su producción hay tono polémico. Aun cuando trata de materias esencialmente canónicas — materias más dignas del remanso que del torrente — despliega sus citas y argumentos a manera de guerrillas. Pero fué en los asuntos políticos donde más y mejor mostró su espíritu de luchador. Si exalta a Orbegoso, desdeña a los gamarristas; si glorifica al héroe de Ingavi, lleva su diatriba contra los bolivianos hasta el sarcasmo; si hace el panegírico del Arzobispo Sales Arrieta, condena a sus perseguidores. Se consume, en fin, porque la pasividad en su temperamento belicoso lo aniquila más que el bacilo de Koch... Su alma de salamandra debía, necesariamente, perecer al margen del fuego. No así su obra ni su ideal. La generación que Herrera formó fué la rotunda vindicación del maestro, la proyección de su anhelo supremo de patricio. En cuanto al programa del rector carolino: orden, y por el orden y para el orden, capacidad intelectual y moral, *jamás dejará de ser invocado por toda conciencia en la cual el civismo se mantenga indemne.*

Por todo ello, el egregio limeño será en todo momento una figura de actualidad y merecerá eternamente nuestra gratitud más honda y nuestra admiración más cordial. Fué un gran cerebro engastado en un gran corazón. Fué el Vigil de los conservadores. Las ansias de luz y de vindicta

de las generaciones surgidas a la tormenta del caudillaje militar, se fijaron instintivamente en él, como el fuego de San Telmo escoge, para enarbolar su fúlgido penacho, las puntas más altas de los navíos y de los templos.

12 *de Octubre de* 1929.

Jorge Guillermo Leguía.

Biografía de don Bartolomé Herrera

Por Gonzalo y Rodrigo Herrera. (1)

Nació el doctor Bartolomé Herrera en Lima, en 24 de agosto de 1808. Fueron sus padres don Manuel José Herrera y doña Paula Vélez. Todos sus antepasados habían honrado las aulas de la universidad de Lima, a excepción de su padre que, sintiéndose inclinado al comercio, abandonó muy joven los estudios.

Uno de los progenitores del doctor Herrera, fué don Antonio Román de Herrera, restaurador del hospicio de huéfanos lactantes después del último terremoto que arruinó a Lima. De su familia habían salido distinguidos sacerdotes y sabios catedráticos de la universidad, de muchos de los cuales conservaba en sus galerías retratos ese alto cuerpo en su antiguo local.

---

(1).—*Esta biografía la publicaron los Sres. Gonzalo y Rodrigo Herrera en "El Bien Social" de Lima, de 22, 24, 25, 27 y 28 de agosto; de 3, 4, 9, 16, 18, 26, y 29 de Setiembre; de 5, 9, 21 y 29 de Octubre, y de 3, 7 y 26 de Noviembre de 1908. Hasta el N° de 4 de Setiembre, inclusive, de dicho diario, la trazó el Sr. Gonzalo Herrera. Desde el N° de 9 de Setiembre la continuó el Sr. Rodrigo Herrera.*

La reproducimos en el presente volumen porque, habiendo sido escrita por dos cultos miembros de la familia de don Bartolomé Herrera, contiene datos de valor inapreciable.

Dejamos constancia de que la insertamos sólo como documento para ilustrar a los lectores de la Biblioteca de la República. *No se vea, pues, en ella la expresión de la ideología del recopilador.* — J. G. L.

A la edad de 5 años don Bartolomé era huérfano de padre y madre y con sus bienes de familia quedaba a cargo del tutelaje de su tío materno, el doctor Luis Vélez, cura de Santa Ana.

Ingresó en 1821 al Convictorio Carolino, dirigido entonces por el ilustre don Manuel José de Pedemonte, sabio y virtuoso sacerdote, hermano de don Carlos, eminente hombre público del Perú, a quien reemplazó en el cargo.

En ese importante centro intelectual, uno de los primeros de Sudamérica, el joven Herrera hizo sus estudios de instrucción media y de derecho y sagrada teología, con brillo y precocidad, graduándose de doctor en ambas facultades a la edad de 20 años.

Cediendo a las insinuaciones de su querido maestro, doctor Pedemonte, el joven Herrera dedicóse a la carrera eclesiástica, en la que llevaba avanzados los estudios teológicos y ordenóse de subdiácono a la edad de 20 años y de diácono a los 21.

Dejando las clases que regentaba en San Carlos, en que se había ya bandado de maestro, fué nombrado, en 1831, por el Gobierno, vicerrector del Colegio de Minería de Huánuco.

A los dos años regresaba a Lima y el Ilustrísimo señor Orihuela, obispo del Cuzco, que a la sazón residía en Lima, lo consagraba sacerdote, a la edad de 24 años. Ya desde que fué diácono el joven presbítero había dejado conocer sus dotes oratorias.

Por esta época fué nombrado vicerrector de San Carlos y siguió entregado a sus inclinaciones pedagógicas.

Bien pronto las dejó por breve tiempo para dedicarse a otro ministerio aún mas santo: el parroquiado. En concurso obtuvo en propiedad él curato de Cajacay, en la provincia de Cajatambo.

Aplicado a las labores de su cargo se dedicó a explicar el catecismo, a exponer el Exangelio, a fomentar el culto, y a enseñar al pueblo abriendo una escuela de instrucción primaria.

Su salud lo obligó a venir con licencia a Lima. Por entonces se imponía el palio arzobispal al primer arzobispo que tenía Lima después de la Independencia, Ilustrísimo señor Jorge de Benavente. El doctor Herrera fué designado para pronunciar el sermón en esa fiesta y es aquel el primer fruto literario que se conserva de él publicado. Poco después fué nombrado secretario de la visita arzobispal de la arquidiócesis por el mismo prelado.

Por aquella época era nombrado director del órgano oficial El Peruano y mas tarde director de la Biblioteca Nacional de Lima. En segundo concurso obtuvo el curato de Lurín.

Era el año 1842, *cuando llegó a Lima la noticia de la infortunada derrota sufrida por el ejército nacional en Ingavi y de la muerte ocurrida en esa acción de armas, del presidente del Perú, mariscal Don Agustín Gamarra. Para llorar el duelo nacional en las excequias fúnebres al efecto preparado por el Estado, fué designado el doctor Herrera. Esa oración fúnebre coronó su fama literaria y ha sido considerada como una de las mas notables piezas de su producción y de toda la oratoria sagrada del Perú junto con el panegírico de S. Ignacio de Loyola por el doctor José Mateo Aguilar.*

En el poder el general Vidal buscó al joven párroco de Lurín un puesto mas compatible con sus aptitudes y con sus inclinaciones: le confió el rectorado del primer centro intelectual del Perú, el Convictorio de San Carlos.

Entramos de lleno en la parte más hermosa de la vida del doctor Herrera y de la historia del desarrollo de las ideas en el Perú.

Prescindamos de la notable reforma disciplinaria, ejecutada después de clausurarse previamente el Convictorio, en una época en que las contínuas revueltas lo habían malogrado todo; prescindamos de la importante reforma pedagógica verificada mediante la introducción de los últimos adelantos de la ciencia, el establecimiento de nuevos cursos introducidos en el Perú por el mismo rector y maestro universal que después de dictar su nueva cátedra encargaba al discípulo mas aprovechado, prescindamos de la laboriósidad que quedará demostrada en el ilustre rector que ya dictaba una lección de física o cálculo por ausencia de un profesor determinado día, como escribía en sus textos de literatura, filosofía, estética, derecho constitucional y natural, anotaba el derecho público de Piñeyro, predicaba en los templos, asistía a los consejos eclesiásticos y políticos, escribía en la prensa y devoraba el calor de su vida; en fin, prescindamos de todo ésto que bastaría para dar nombre a un intelectual. No es este el aspecto mas importante de la vida del doctor Herrera: lo es la transformación que causara en las ideas.

El Perú se emancipó ya bajo el influjo de las ideas jansenistas que había propagado por acá el famoso padre Gerónimo, Cisneros, que dió su nombre a la calle en que vivió. La independencia había contribuído a propagar las ideas demagógicas en que incurrieron muchos sin darse cuenta en una época de efervescencia política. Con disfraz de patriotismo se habían introducido las logias masónicas y todas las ideas, no solo religiosas, sino políticas, filosóficas y sociales, se habían extraviado.

El clero mismo, salvo determinadas excepciones, quedó contaminado con esta atmósfera viciada. El regalismo que tendía a someter la Iglesia al Estado y a emanciparla de Roma, hacía su agosto.

Todos miraban con prevención a Roma, al clero europeo y a los sumos Pontífices. Vaya esta muestra: El doctor Herrera, que se había educado en esta escuela, participaba en su juventud de muchos de estos errores, aunque muy moderados por su buena fé. En su sermón de imposición del palio a Mons. Pedemonte, refiriéndose a Roma, inspirado en su natural tendencia a la sede de los papas la llama: hermana mayor del Cristianismo. El doctor Herrera estuvo entonces muy distante de poseer la verdad, pues Roma no es la hermana mayor del Cristianismo, sino madre de las iglesias cristianas. Pues, con todo, la frase del joven sacerdote fué recibida por el clero nacional y por nuestra sociedad como una heregía, considerando que Roma no era hermana mayor sino una iglesia como cualquiera otra, pues todas eran iguales en gerarquía.

En este estado de las ideas en el Perú, quiso la Providencia que el joven Herrera se encargara de rectificar estos errores en la cátedra, en la prensa, en la tribuna y en la política.

En su contracción al estudio y a la enseñanza había logrado rectificar sus errores y prepararse a rectificarlos a la sociedad. En los obligados retiros que pasó en los curatos de Cajacay y Lurín, en que aprisionó un tiempo; su genio, tuvo ocasión de ampliar sus estudios y de nutrir su inteligencia.

El rectorado de San Carlos fué el campo propicio para su obra y allí la inició. Fué por grados y desarrollando un plan sabiamente trazado. Formó ahí el grupo de jóvenes con quienes debía emprender mas tarde la labor política. A todos los nutrió con su doctrina. Pero

el desarrollo de éstas lo obligó a sostener frecuentes polémicas en la prensa con los principales corifeos del liberalismo, que fueron por entonces los mas notables intelectuales del Perú: Vigil, Mariátegui, Lazo, Tirado, Paz Soldán, Heredia, Amunátegui, Lorente y muchos otros.

Herrera les llevaba la ventaja, como Santo Tomás de Aquino a los de su época, de su genial lógica. Agregaba la cultura de las formas, la brillantez de su imaginación, la agudeza de su sátira y su vasta ilustración. Por esto pudo en un tiempo luchar solo contra todo el Perú. A los diez años ya estaba acompañado en la lucha.

*

* *

En este período el Dr. Herrera se había formado un núcleo poderoso. Los principales talentos de esa generación tan fecunda se habían formado en San Carlos. Ahí habían aprendido de su rector, junto con su doctrina, su temple de alma y su amor por el bien.

Hombres de esa generación fueron Evaristo Gómez Sánchez y Pedro José Calderón, discípulos predilectos de Herrera y sus mas fieles sucesores; José María Irigoyen, José Antonio Barrenechea, José Antonio de Lavalle, Mons. Pedro García y Sanz, Manuel Pardo, Manuel Antonio Barinaga, José Jorge Loaiza, Manuel, Luciano y Luis Benjamín Cisneros, Clemente Althaus, Carlos A. Salaverry, Manuel A. García, Daniel Ruzo, Manuel Irigoyen, Manuel Santos Pasapera, José Casimiro Ulloa, Tomás Salazar, Manuel Segura, José Bustos Concha, José Pro, Manuel de la Fuente Chávez, Amador Sotomayor, Mons Manuel A. Bandini, José Arnaldo Márquez y hermanos, los García y García y numerosos otros hombres de importancia en todas las profesiones y estados.

Las enseñanzas de Herrera en San Carlos, sus obras, sus frecuentes polémicas en la prensa, sus predicaciones en la cátedra sagrada, su influencia en el gobierno eclesiástico y en el político, habían ido dejándose sentir en el Perú. Hubo una ocasión que sirvió para conmover el edificio de las arraigadas escuelas jansenista y regalista que tenían sentados sus reales en el Perú. Fué el sermón de 28 de Julio de 1846, para el que lo designó el gobierno del mariscal D. Ramón Castilla.

Esa notable pieza oratoria fué un camaretezo lanzado en el Perú, por un hombre que tenía la suficiente entereza para afrontar esa situación y el suficiente talento para dominarla. Se sostenían por primera vez en la cátedra sagrada del Perú la soberanía de la capacidad y el cúmulo de doctrinas que constituye el credo ultramontano; al día siguiente casi de la independencia, al frente de los vencedores de Ayacucho, se hacía por primera vez justicia a España; y concluye el orador diciendo al Perú: "El gobierno que te he dado te conduce con paternal fatiga, como a un convaleciente que tiene mil deseos vagos que no puede él mismo determinar. Déja el necio pensamiento de seguir tus antojos. Estúdia mi voluntad en el evangelio. Obedece a tus autoridades y tiemblen ellas de no hacer lo que yo les mande. De no respetar cada una los linderos que las separan de las otras; etc.

Naturalmente, ante este reto se sacudieron todos los intelectuales del Perú. Don Benito Lazo, vocal del tribunal supremo, le salió al encuentro en el Comercio lo mismo que el director de ese diario, don Manuel Amunátegui. Don Agustín Guillermo Charún, ilustre sacerdote de la época y chantre del cabildo eclesiástico, encabezó al clero en su movimiento de protesta contra la doctrina del doctor Herera.

Esta famosa polémica, la mas notable de que se guarda memoria en el Perú y la que mas influyó en su historia, se prolongó durante un año. En los exámenes de San Carlos tuvieron su desenlace parcial. El doctor Charún y los principales intelectuales del Perú, según la costumbre, acudieron a los exámenes. El doctor Herrera, exprofeso, no tomó parte en aquel famoso torneo. Se limitó a entregar el programa de derecho natural al doctor Charún y llamó a la silla de los examinados al joven don José María Irigoyen. El habilidoso alumno de derecho natural, suficientemente preparado, no necesitó auxilio y encarándose a su sabio examinador doctor Charún, contestó con serenidad y brillo todas sus objeciones a la doctrina de la soberanía de la capacidad que se enseñaba en San Carlos y lo obligó a confesar que ella era incontrarrestable en filosofía y que no era absolutamente amenaza para el Estado.

Pero no terminó aquí el debate. Al año siguiente, 1847, *el doctor Charún pidió el sermón de aniversario para impugnar la doctrina sostenida por el doctor Herrera. En este sermón del doctor Charún existen muchas doctrinas que mas tarde fueron condenadas por S. S. Pío IX en el Syllabus.*

Bueno es anotar que en gran parte se debía el estado de las ideas en el Perú en aquella época, principalmente en el clero, al hecho de no haberse promulgado aún el Syllabus, ni el decreto pontificio en que Pío IX prohibía las sociedades secretas.

El gobierno de Castilla, primero que se lograba asentar después de 25 *años de convulsiones políticas, parecía haber aceptado las doctrinas del doctor Herrera, pues al poco tiempo lo nombraba canónigo de merced de la catedral de Lima, después de haberle hecho pasar, por órgano del ministro de instrucción, doctor Juan Antonio Ribeyro, un oficio en el que lo felicitaba por*

su notable pieza oratoria y le manifestaba que el gobierno había escuchado con suma complacencia sus palabras.

Muchos otros honores recibió por entonces el doctor Herrera del Estado y de las instituciones. La universidad lo elegía su vicerrector. La autoridad eclesiástica le confiaba altas comisiones, que ya desde la edad de 31 *años le había encargado la censura de la parte del código de Santa Cruz que se refería a los derechos de la Iglesia.*

Pero donde se vino a descubrir mejor que Herrera había dominado con su doctrina, que atraía a la sociedad y al pueblo en su favor, fué en el hecho de haber sido elegido por unanimidad diputado por la provincia de Lima y la cámara al recibirlo en su seno lo elegía su presidente.

Desde esta época data ya su influencia política, y su aplicación de sus principios a la práctica. Hasta antes sólo había sido consejero, especialmente durante el directorio del general Vivanco.

En la legislatura bienal de ese año 1849 *el doctor Herrera dejó varias veces la presidencia de la cámara para intervenir en los principales debates. Datan de entonces sus notables discursos sobre el derecho de voto de la raza indígena, incluído en la colección de Vivero, y el relativo al proyecto de elección de obispos, que se encuentra en las "Obras selectas del clero peruano" publicadas por Taurel.*

Se acercaba ya el período electoral. Era el año de 1850 *y los pueblos se preparaban a reemplazar al general Castilla. El doctor Herrera, con todos sus elementos, especialmente el Convictorio Carolino, que por entonces tenía influencia de poder del Estado, se adhirió a la candidatura Echenique, caudillo a quien la causa conservadora señaló como su jefe de obra.*

Era la primera vez que, después de un período de seis años de paz, el Perú entraba con libertad en una lucha electoral. La peleaban de otro lado el general Vivanco, simpático caudillo, que si bien probo y apto, los conservadores, que eran de su mismo credo, no lo querían como caudillo por no ser hombre suficientemente práctico. Y de otro lado también don Domingo Elías, secundado por los radicales y sociedades secretas.

El triunfo estuvo de parte de Echenique, como que hombres muy prestigiosos e influyentes lo apoyaban. Pero Castilla, cuyas ambiciones no fueron desconocidas al Perú y que al acercarse el fin de su período sintió tentaciones de perpetuidad, se presentó al congreso y, bajo pretexto de que terminaba su período sin estar hecha la proclamación del sucesor, pidió se le mantuviera en el poder hasta que estuviese este asunto terminado. El doctor Herrera, que presidió esa sesión de congreso, contestó al Presidente de la república que la constitución establecía para cualquier caso de vacancia de su cargo, fuera ocupado por el presidente del Consejo de Estado, que lo era el electo de la república, general Echenique, a quien desde ese instante le entregó el poder.

La resolución del presidente del Congreso quedó ejecutoriada y el general Echenique entró a ejercer provisionalmente la magistratura suprema. A los pocos días era proclamado presidente constitucional, 21 *de abril de* 1851.

Junto con Echenique entraba también el partido conservador al poder. El nuevo gobernante empezó por nombrar ministro general, al general don Juan Crisóstomo Torrico. Poco después separaba de la presidencia de la cámara al doctor Herrera para entregarle los portafolios de justicia, instucción, culto y relaciones exte-

riores, que entonces formaban una sola cartera, e interinamente la de gobierno, policía y obras públicas.

Torrico quedó limitado a los ramos de guerra y hacienda. Bueno es recordar que por entonces no había en el Perú mas que cuatro ministerios y no existía tampoco presidencia del consejo de ministros. De hecho la ejercía el ministro mas caracterizado.

*

* *

Por primera vez se vió entonces en el Perú un plan de Gobierno bien caracterizado, perfectamente trazado y con perfiles sabiamente delineados. Como dice el doctor Carlos Wiesse, en su historia del Perú, "Echenique, guiado por el ilustre estadista doctor Bartolomé Herrera, desarrolló una política progresista"; y La Rosa Toro, no obstante sus prejuicios doctrinarios, dice en su texto de historia del Perú, refiriéndose al mismo mandatario: "su gobierno fué de progreso y brío". Otros autores de historia nacional hacen igual justicia a la administración conservadora de Echenique y a la influencia que en ella ejerciera el doctor Herrera.

He aquí el desarrollo de ella.

Empezaremos por las finanzas, base de todo sistema sensato de gobierno.

Echenique era hombre bien intencionado, hábil aunque sin estudios, discreto, organizador y manejable. Supo rodearse de sabios y útiles elementos y por esto hizo excelente administración. Había depositado en Herrera toda su confianza, pues lo conocía bien desde que fué párroco de Lurín, donde aquel caudillo poseía por entonces un fundo (La Venturosa).

Y en el poder puede decirse que le entregó las riendas de éste, si bien a él no faltaban dotes de gobernante.

Herrera comenzó por llevar a los cargos de la administración a los jóvenes carolinos, profesores o alumnos. Atrajo a los elementos honrados y de este modo, naturalmente, con mayor pureza en el manejo de los caudales públicos, se logró un aumento en los ingresos fiscales. La mejor administración de la riqueza natural que por entonces poseía el Perú, el huano, contribuyó al bienestar económico, así como otras medidas financieras.

El pago de la deuda interna, en la forma de consolidación, de lo que se abusó mas tarde, contribuyó a acrecentar la riqueza pública.

El honrado servicio de los créditos fiscales aumentó la confianza y permitió negociarse en Europa la conversión de la deuda externa en forma más provechosa para el Estado. De este negocio se encargó don Joaquín José de Osma.

Los pocos años transcurridos de paz dieron un alivio a las industrias y con la administración progresista de Echenique lograron un impulso bastante sorprendente en esos tiempos.

El precio de la propiedad subió, se crearon empresas útiles, bajó la tasa del interés sobre el capital prestado y el bienestar general se dejó ver en la abundancia y en la fácil circulación del oro.

Las rentas fiscales alcanzaron entonces hasta 12 millones de pesos (de 24 peniques), de 7 que habían llegado durante la administración Castilla.

Al poco tiempo se entregaba el ramo de hacienda al hábil financista Sr. José Nicolás de Piérola, padre del caballero del mismo nombre que mas tarde ocupara con honor la presidencia de la república.

Este mejoramiento económico permitió a Echenique lanzarse en obras de mas aliento. Pensaba Herrera que la base de la respetabilidad de un pueblo en el ex-

terior, después de su honradez, es su fuerza bélica. Y así indujo al gobierno a armar al país y a formarse un ejército y una escuadra igualmente fuertes y hábilmente instruidos. Esta parte fué muy fácil de ejecutarse, porque en Torrico tenía ese gobierno un hábil y aplicado colaborador. Y así se vió en esa administración formarse el ejército mas lucido que ha tenido el país, excelentemente armado con los últimos sistemas de armamentos, de los que muchos llegaron en vísperas de la batalla de la Palma; debidamente organizado, disciplinado y educado en una competente escuela militar.

Numerosos jóvenes de San Carlos ingresaron también entonces al ejército, entre los que podemos citar a los Orbegozo, Salaverry, García, Márquez y muchos otros que llegaron a ser útiles militares.

En la marina no pasaba menos y se logró formr la mas poderosa escuadra del Pacífico en aquella época. Se construyeron en los astilleros de Europa los importantes barcos Apurímac, Amazonas, Marañón y otras naves buenas y fuertes con las que nuestra escuadra alcanzó un efectivo de 17 naves, en época en que las demás naciones del Pacífico apenas si tenían cinco naves, y éstas las mas fuertes.

Se envió jóvenes marinos a perfeccionar sus estudios a Europa. Jóvenes carolinos ingresaban también a la armada, como los García y García, Aurelio Arrieta, Camilo N. Carrillo, Hercilio Cabieses y muchos otros.

Pero si en la fuerza pensaba Herrera como medida de discreción y como medio cuerdo de asegurar el derecho, así también sabía aplicarse a la diplomacia en la que buscaba medios de zanjar dificultades y de arreglar querellas. Así empezó por resolver las antiguas cuestiones con el Brasil. El mismo como ministro de Relaciones Exteriores, ajustó con ese vecino poderoso, por cuya razón juzgaba conveniente vivir en paz, el trata-

do de límites de 1852 y la convención fluvial del mismo año.

En el primero de estos se finiquitaban todas las antiguas dificultades de límites. Se tomaba como base el uti possidetis de 1821, por rechazar el Brasil el del 1810. Se tomaba como límite el río Ayaviri, a fin de asegurar la libre navegación de ese río en favor del Perú y de prevenir futuras invasiones. Desde el nacimiento de ese río se trazaba una linea imaginaria hasta el paralelo 7°.

Desgraciadamente, en el momento de fijarse los hitos en las fronteras años después, los peritos nombrados por el gobierno peruano no tuvieron la pericia o la honradez necesarias al caso y cedieron mas territorio que el señalado en el tratado.

Por tal motivo este notable documento ha sido impugnado últimamente por hombres que no lo conocen ni tampoco las circunstancias en que se pactó ni cómo se cumplió. En los últimos años se agitó la polémica. El Dr. Carlos Wiesse, conocedor de nuestra historia y competente diplomático, defendió brillantemente el tratado de 1852, como lo defendió también el Comercio con la sensatez que lo caracteriza. Felizmente se ha visto que las últimas veces que La Prensa ha tratado ese asunto, primer órgano diario que lo impugnara, ha llegado a rectificar su juicio.

Y no podía ser de otro modo. Si un banquero pacta el pago de 40 Lp. y su cajero, por no conocer el valor de la moneda nacional, entrega en pago 80 ¿de quién será la responsabilidad: del banquero o de su dependiente? Lo mismo pasa en este asunto. Si el negociador pactó tales límites y los peritos entregaron al vecino mas de lo pactado, por impericia o cohecho ¿de quién fué la responsabilidad: de el negociador o de los peritos?

No hay duda que solo de los últimos, máxime cuando el negociador no estaba ya al frente de su cartera en el momento de la ejecución del tratado.

Pasados, pues, ya los años y rectificadas las cosas, no hay por qué seguir impugnando un tratado que no se conoce ni las circunstancias en que se pactó. Medítesele y se verá que fué un triunfo diplomático que habría surtido mejores eefctos si se hubiera continuado con la misma política. Pero, desgraciadamente, en el Perú cada gobierno y cada ministro ha tenido política distinta que ha frustrado planes sabios. Y, por otra parte, al doctor Herrera ni a ninguno de los hombres de esa época pudo haber ocurrido que en 50 años haya seguido el Perú pensando en guerras civiles y desatento a sus fronteras.

Herrera pensó que con un vecino poderoso era menester vivir en paz, sobre todo mientras se hacía fuerte el Perú.

Por esto, después de ese triunfo, en tanto inspiraba al gobierno proveyera a la defensa de mar y tierra para hacer respetable al país en caso necesario, enviaba al Brasil, como encargado de negocios, al doctor Evaristo Gómez Sánchez. Por medio de éste pactaba varios tratados de reciprocidad, tendientes a estrechar más las relaciones con ese país.

Y a despecho de lo que pudiera decirse en contrario, dejó sólidamente establecida la amistad de ambos estados, que no habría sido turbada si el gobierno de 1867 no hubiera, de modo indiscreto e inconducente, protestado de la guerra con el Paraguay.

Desde esa época perdió el Perú la amistad del Brasil, que desde entonces se atrajo Chile, sin haberse logrado nada práctico en favor del Paraguay y quedó malograda la obra de Herrera.

El gobierno del Brasil manifestó por Herrera gran predilección y simpatía. Le concedió la condecoración de la orden del Cristo y otras condecoraciones, y el malogrado don Pedro II, emperador de ese país, se expresaba de aquél en términos elogiosos hasta su muerte.

Si la obra de Herrera se malogró después por imprevisión, no culpemos a los previsores que procuraron el bien de la patria.

*

* *

Si el afianzamiento de la paz externa, mediante la respetabilidad moral y física del país y una hábil diplomacia, fué preocupación de Herrera, no lo fué menos el afianzamiento de la paz interna, a la que bastante atención prestó, tal vez si como ninguno, desde que vistió la toga del magisterio. En sus enseñanzas había buscado el medio de matar la semilla de la discordia, exponiendo sabias y buenas doctrinas, pues que éstas habían sido extraviadas.

En su acción política fué a ello de frente y tal vez si debido a sus sanos esfuerzos es que desde entonces se han hecho menos frecuentes las revoluciones en el Perú, si bien no pudo lograr cortar de raíz ese mal, como que no es dado a un hombre variar la psicología de un pueblo. Se engaña quien crea que en un pueblo latino puede afianzarse definitivamente la paz. Vuélvase los ojos a la historia.

Estando todavía como presidente de la cámara de diputados, en la legislatura convocada extraordinariamente en 1851 para proveer a la trasmisión del mando, el doctor Herrera dejó la presidencia para ocupar la tribuna a fin de oponerse vigorosamente a la acusación presentada contra la administración Castilla. Comprendía Herrera que no faltarían buenas razones ni funda-

mento legal para acusar a un gobernante, como no han faltado nunca contra ninguno, por desgracia en el Perú; pero comprendía asimismo que esa acusación era una medida impolítica que podría inducir a Castilla, que sentía nostalgias del poder y que conservaba su influencia en el ejército y en las autoridades políticas, a conmover el edificio de la paz pública conquistada a costa de tantos sacrificios. E inspirado en tales sentimientos, en un discurso que descubre todo su don de previsión, su mirada de genio, explica lo impolítico de la medida, y que la ley cuando es estorbo para el bien público queda en suspenso.

Este discurso, que tanto encomiara el Iltmo. Mons. Valle en su oración fúnebre de Herrera, vertió verdadera luz sobre el debate y causó el rechazo de la acusación, lo que trajo como resultado se mantuviera la buena inteligencia entre Echenique y Castilla, que tan saludable fué a la paz en la primera mitad de aquella administración.

Una vez en el ministerio Herrera, que no había sido llamado antes por necesitarlo Echenique en la presidencia de la cámara de diputados, cargo que ejercía, si tan prudente fué en la aplicación de la ley que pudiera traer como consecuencia el desorden, en cambio fué inflexible cuando se trató de aplicarla a los conspiradores descubiertos en su delito. Habiendo sabido que el mariscal don Miguel San Román conspiraba contra el orden público, venciendo temores de otro orden, el Dr. Herrera, como ministro de gobierno se presentó personalmente al Consejo de Estado a pedir el desafuero de ese funcionario, que a la sazón pertenecía al citado cuerpo, con el objeto de hacerlo juzgar, como en efecto lo hizo.

En el Perú, como es sabido, la elección no termina nunca con la proclamación del elegido hecha por el con-

greso. El caudillo y partido vencidos nunca tienen la hidalguía de reconocer su derrota. Esta es siempre atribuída a la presión oficial y hay que buscar en la revuelta el medio de proseguir el proceso electoral, aunque esto sea en daño de la patria. Qué puede importar al partido vencido la suerte del país? Para él, el Perú gobernado por sus enemigos políticos no es su patria. Y los daños que le sobrevengan no les importa, porque ellos en el poder son capaces de curarlos, pues cada partido peruano se considera el único capaz de hacer el bien público y a su caudillo tienen por el único sabio, honrado y patriota.

Así sucedió en aquella vez. Vivanco vencido no pudo reconocer con hidalguía la victoria obtenida sobre él, ni mucho menos que vencido lo único que había pasado era que el gobernante elegido no se llamaba Vivanco sino Echnique, capaces cualesquiera de ellos de hacer un buen gobierno.

Se echó, pues, a conspirar. Y logró comprometer a algunos jefes del ejército para que traicionaran a Echenique. ¿Qué puede importar esto a un caudillo hispanoamericano? Con tal de obtener el poder, no importa que se corrompa al ejército ni que se traiga la ruina a la patria. El caudillo triunfante tiene el privilegio de enderezar después las cosas.

Llegó el 28 de Julio de 1851. Echenique recibe noticia de que en el ejército, formado en la Plaza de Armas para la asistencia oficial a la misa de gracia en la iglesia metropolitana, había jefes comprometidos para apresar al magistrado supremo en el momento de presentarse en la plaza y enseguida proclamar a Vivanco. Este, en esa época de audacia, se encontraba en unos altos del portal de Escribanos, con la banda bicolor lista y sus insignias expeditas para salir a encabezar el movimiento, llegado el caso. En palacio había estupor.

Todos los jefes no sabían qué hacer y se inclinaban a que Echenique no saliera a la asistencia. En estas circunstancias llega el ministro doctor Herrera. Con la virilidad y serenidad que lo caracterizaba dijo: El gobierno debe concurrir en el acto a la asistencia, y para esto hay que mandar cargar las armas al ejército.

Vence su idea después de breve vacilación entre los palatinos, y así se hizo. Recibe el ejército orden de cargar las armas, y, naturalmente, cundió entre los jefes comprometidos el desconcierto, comprendiendo que estaban descubiertos. Echenique salió a la asistencia acompañado de sus ministros Herrera y Torrico y de su casa militar. Nadie se atrevió a apresarlo y frustrado así este primer conato de revolución, la paz quedó afianzada un tiempo.

Entonces fué que Herrera pidió el desafuero de San Román, cómplice de Vivanco y dió orden de prisión contra el último.

Pero Herrera no se engreía con estos triunfos, y comprendía que la victoria obtenida sobre tal o cual conspiración no significaba el triunfo definitivo de la paz. Este le atribuyó siempre, como la reforma del país, al predominio del elemento europeo en él.

*
* *

Era decidido partidario de la inmigración y en ella hacía cifrar el porvenir del Perú. A este fin, teniendo parte en la administración y estando precisamente al frente de las carteras de relaciones exteriores y obras públicas, enderezó todas sus fuerzas a la consecución de este objeto. Hizo traer la primera colonia europea que vino al Perú, la del Pozuzo. Y para evitar dificultades por diferencias religiosas, la eligió dentro de la Alemania católica, y la trajo con su correspondiente

párroco. Otra colonia de la misma nacionalidad y religión hizo traer para Lima, compuesta de domésticos y artesanos. Pasó una circular a las autoridades a fin de que dieran toda clase de facilidades e impidiesen se inquietase a los colonos irlandeses que traía el señor Gallagher.

Estas colonias produjeron excelentes resultados. Pero desgraciadamente no se continuó el camino. La revolución que después sobrevino varió este programa, y el movimiento inmigratorio quedó paralizado hasta que el señor Manuel Pardo lo volvió a activar años después. Su sucesor no lo siguió y quedó nuevamente interrumpido.

En suma, en el Perú no vale que los hombres se desvivan por el bien público, pues todo termina con su actuación administrativa.

En el ramo de obras públicas no fué esto lo único que hizo Herrera. Dispuso la construcción de las estatuas de Colón y Bolívar y los adornos a las plazas en que debían colocarse, lo mismo que la del parque de la alameda de los descalzos y las doce estatuas que existen dentro de ella, representando los meses del año, y las que hay a la entrada del mismo lugar. De la ejecución de todo eso se encargó él mismo cuando partió en misión a Roma.

Con una ley del congreso dispuso la construcción del ferrocarril de Arica a Tacna, y por otra la de Lima a Chorrillos. Ambos se construyeron años después.

Hizo dar otra ley por la que se proporcionaba toda clase de facilidades a los viajeros de Ica a Ayacucho, haciendo levantar en todo ese camino ocho barracas destinadas a alojar a los caminantes y a servir de depósito de carga. Hizo suprimir el gravamen de pontazgo para los que transitaban por los puentes de propiedad fiscal, a fin de evitar que los pobres tuvieran que vadear

los ríos con riesgo de sus vidas. Mandó construír caminos, puentes y hospitales donde fué necesario. Mejoró el servicio de correos, creando nuevas oficinas y líneas. Tal fué el hombre a quien se tuvo a bien tildar de retrógrado por ser ultramontano.

En el ramo de instrucción dispuso bastante, él que toda su vida se había dedicado a ese sacerdocio. Hizo crear nuevos colegios en provincias y mejorar los que existían. Protegió el colegio de niñas de los Sagrados Corazones que antes había hecho establecer en Lima, en 1849.

A este respecto bueno es recordar el estado de la instrucción de la mujer por aquellos tiempos en el Perú. No existía un colegio en forma. Muy pocas niñas se educaban rudimentariamente en la casa de ejercicios de Santa Rosa, cuyo director era entonces el inolvidable sacerdote doctor Navarrete. La educación de la mujer dejaba en aquel tiempo mucho que desear.

En estas circunstancias pasaban para Bolivia cuatro religiosas de los Sagrados Corazones, que llevaban como prelada a la R. M. Cleonisa Ducormier, de grata memoria. Iban a fundar colegio en La Paz, cuando recibieron la noticia de la caída en ese país del gobierno que las había solicitado. El doctor Herrera, rector a la sazón de San Carlos, que se preocupaba bastante de la instrucción y educación de la juventud, comprendió que muy poco se ganaba si se abandonaba el problema de la educación de la mujer peruana. En esta virtud se resolvió a aprovechar del tránsito en Lima de las religiosas mencionadas y de su contraste sufrido, para invitarlas a fundar un colegio en Lima, cosa que ellas aceptaron, y, mediante la protección de Herrera, obtuvieron el edificio del antiguo hospital del Espíritu Santo, hoy escuela de ingenieros, y en él fundaron el primer colegio formal de niñas en el Perú.

No fueron pocas las dificultades que por entonces encontraron nuestras buenas madres de parte de la engreída sociedad de Lima y de las logias masónicas, entonces poderosas. Herrera fué el sostén de aquellas y las afianzó.

Estando ya en el ministerio influyó para que les cediesen el actual local de Belén, en forma de venta, para asegurarles así su derecho, aunque en el módico precio de 4000 pesos y les dió la iglesia. Su protección y apoyo no les faltaron mientras vivió. A la muerte de Herrera ya esa institución estaba consolidada.

La transformación que su influencia ha operado en la sociedad de Lima, la cultura que en nuestras niñas ha infiltrado y los hábitos de piedad que ha creado en el hogar doméstico, son en buena parte obra de Herrera y acrecentarán su gloria en el Cielo.

No olvidó la protección que el Estado debe a la Iglesia. Sobre esto mucho podríamos decir y llegaríamos a la conclusión de que ese fué el gobierno más benéfico a la Iglesia, que ha habido en nuestra historia. Por ello se atrajo la odiosidad de los impíos que procuraron echarlo a tierra.

Hizo dar una sabia ley de elección de obispos, haciendo en ella intervenir al clero, a fin de procurar la mejor designación de prelados eclesiásticos.

Citaremos además lo más saltante, lo que mas ha influído en la piedad de Lima y del Perú entero. Estableció a los benéficos franciscanos descalzos en Lima.

Ya en 1837 los había hecho traer el mariscal Santa Cruz a Ocopa, para entregarles las misiones de Oriente, y desde entonces había seguido viniendo una serie de misiones cada tres años, pero directamente a Ocopa. En 1849 vino una a Lima y dió una misión tan proficua que la piedad se hizo tan severa que se clausuró el teatro de Lima. La chilladera de las sociedades secre-

tas, tan poderosas antes, como que las formaba principalmente casi toda la corte suprema, hizo que una voz de protesta, en el sentido de que los misioneros estaban fanatizando a Lima, subiera hasta la altura del poder y les impidiera establecerse en la capital como lo deseaban.

En 1852, estando Herrera en el ministerio, llegó otra misión a Lima, presidida por el inolvidable P. Pedro Gual, honra y prez de los franciscanos del Perú. Su misión fué espléndida. Quisieron quedarse en Lima y no pudieron ya impedirlo los maquiavelismos de la secta. Herrera lo había resuelto y él sabía hacer las cosas. Arregló con la autoridad eclesiástica que los antiguos recoletos franciscanos que ocupaban el actual convento de los Descalzos pasaran al convento grande de San Francisco y cedieran su local a los misioneros.

La obra quedó hecho. Los padres descalzos renunciaron a las rentas que ese convento poseía, interpretando así la pobreza franciscana. Herrera, cumpliendo un deber de justicia, obedeciendo las leyes de la Iglesia y del Estado, no admitió que el último se echara sobre ellos, sino que poniéndolos a disposición de la Iglesia, a quien correspondían, de acuerdo con el Ilustrísimo señor Arzobispo Luna Pizarro, los pasó al Seminario.

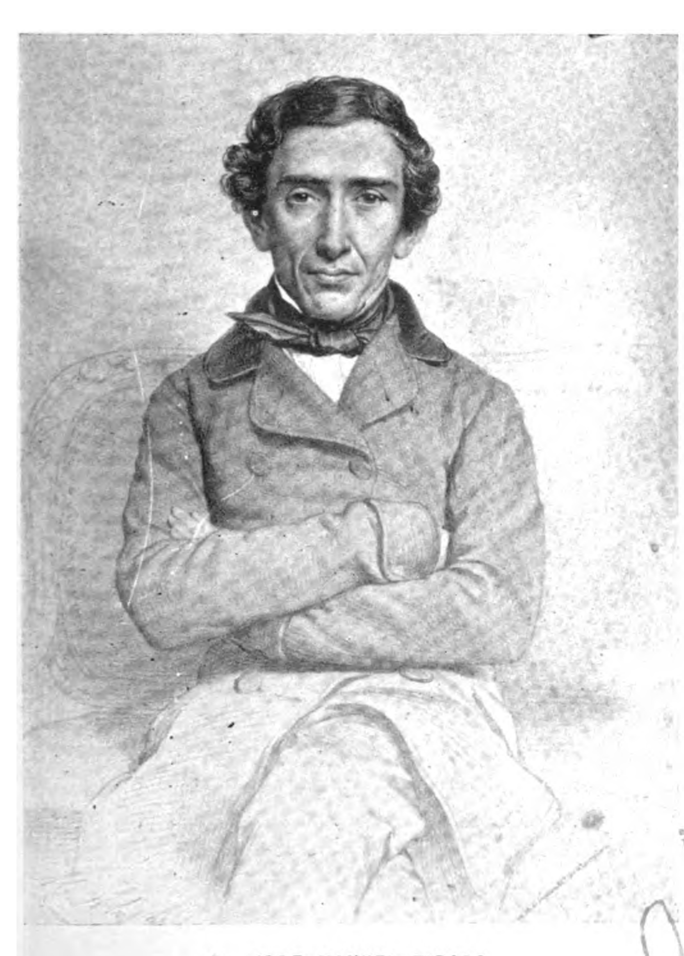
Cuánto ha ganado el Perú con las misiones periódicas de los misioneros franciscanos! Cuánto han influído en la reforma de nuestras costumbres! ¡Cuánto servicio ha prestado a la Iglesia peruana la pluma del inmortal Gual, de González y de Cortez! ¡Cuánto edificó la santidad de María! ¡Cuánto influyeron con su ejemplo en la reforma de las demás órdenes religiosas! ¡Cuánto en la edificación y moralidad del clero secular!

Estos pecados no olvidaron nunca los heterodoxos al gobierno de Echenique.

Para que las relaciones entre la Iglesia y el Estado descansasen sobre base sólida y reglas fijas, Herrera ideó y puso todo su empeño en la realización del Concordato con la Santa Sede. Un artículo constitucional lo establecía así desde muchos años, y para Herrera la ley no podía ser letra muerta.

Entre otras obras notables que iniciara Herrera en el ministerio, se halla la de la supresión del tráfico de esclavos, dirigiendo al efecto una nota al congreso pidendo la dación de una ley en ese sentido "por exigirlo así la civilización y la cristiandad". Fué, pues, un eclesiástico quien inició en el Perú la supresión de esa vergüenza. Mas tarde el congreso de Echenique daba una ley estableciendo la libertad de los esclavos mediante la manumisión, es decir indemnizando a los amos de los daños que ésto les traía y dando lugar a la industria a que pudiera hacerse de brazos mediante la inmigración que el Estado fomentaba. Pero aquí la política malogra las cosas. Y Castilla, que se había alzado en armas contra el gobierno, queriendo halagar a los pueblos para atraérselos contra el orden, decretó la supresión de la esclavitud en la forma imprudente en que lo hizo, aunque sin intención de cumplirlo; pero el mismo día del triunfo de la Palma, el intendente revolucionario, Tafur, que sospechaba las intenciones de su caudillo, al entrar triunfante a Lima proclamó la libertad de los esclavos, obligando así a Castilla a hacer lo que estuvo distante de pensar. Sin embargo, esto le valió el título de libertador que tuvo a bien concederle más tarde el congreso.

También pasó Herrera una circular a las cortes superiores prohibiendo se cobrase derechos judiciales a los indígenas, actores o reos, por prohibirlo así una real cédula de Carlos V que, aunque vigente, se había echado a olvido. Hizo promulgar los códigos civiles que



Dr. JOSE MANUEL TIRADO

hoy rigen al Perú y no existiendo a la sazón código de comercio, mandó adoptar el español, nombrando para ello una comisión. Obtuvo del congreso una ley por la que se suprimía la restricción constitucional que impedía al ejecutivo pactar tratados sin previa autorización del congreso y con cargo, sí de dar cuenta al legislador, cosa con la que se evitaba pérdidas de tiempo.

Creó el "Registro Oficial" en los principales departamentos de la república, publicación que debía contener los documentos oficiales.

Dió la ley del censo y de elecciones, sabio trabajo que desgraciadamente duró muy poco por la caída del gobierno.

Al mismo tiempo que este laborioso ministro se distinguía en la casa palatina por su acción, ilustraba con su palabra los debates de ambas cámaras legislativas y del consejo de Estado. Con su verbo elocuente, su lógica severa, su vasta ilustración administrativa y jurídica, afrontaba esa poderosa oposición que en el parlamento encabezaba su colega de la infancia y antiguo amigo, el doctor José Manuel Tirado, uno de los mas poderosos cerebros del liberalismo de esa época. Pocas veces se habrá visto en nuestra historia parlamentaria debates mas levantados, cultos, científicos y sostenidos como los de Herrera y Tirado, habidos desde 1849 *a* 1852. *Rara vez se encontrará antogonistas que se hayan respetado y amado más en el combate y fuera de él. De ambos existen sus principales discursos pronunciados en esos debates, en la galería parlamentaria de Vivero y a ambos dedica honrosos juicios que lo retratan de cuerpo entero, aunque siempre inspirado en el prejuicio de sus ideas.*

Pero Echenique, que tan apreciables cualidades tenía, poseía un defecto que bastante daño le causó en su vida pública: su versatilidad. Usaba una pésima re-



gla de conducta: cuando tenía asegurado a un amigo, lo abandonaba para atrerse al enemigo, a fin de contentar a todos. Esta regla siempre ha sido funesta para los que la han usado, pues que mal se puede servir a dos señores, y causó la caída de Echenique.

En esa época en que se encontraba perfectamente definida la lucha política entre el elemento liberal y el conservador, como nunca organizados en el Perú, Echenique, que veía pronunciado en su favor al último, quiso atraerse al primero. Ya su ministerio estaba completado en la siguiente forma: Herrera en el ramo de gobierno; Osma (Joaquín José) en el de Relaciones Exteriores; Mendiburu en el de Hacienda; y Torrico en el de Guerra.

Los enemigos del jefe de este gabinete, Herrera, que intrigaban la forma de separarlo de Echenique, intriga en la que conspiraban de acuerdo las sociedades secretas, el elemento liberal y los rivales que dentro de los mismos círculos palatinos encuentran los hombres que se hacen temibles por su influencia y su poder, encontraron en la veleidad del Presidente un aliado. Así le insinuaron la facilidad con que consolidaría su poder ganándose la oposición y separándose de Herrera. Para lo último había un medio muy sencillo. Herrera anhelaba con toda su alma la realización del Concordato y había ideado ya todo el plan de ese trabajo. Para su realización, lo mejor era enviarlo a él mismo a Roma, como sacerdote peruano mejor conocido en esa sede, como el mas apto para ejecutarlo y como medio de honrarlo mejor enviándolo a conocer a las cortes europeas.

Para lo segundo era menester traer al ministerio a Tirado que se hallaba en mala situación económica. Y como con Herrera no podía coexistir en el ministerio por su antagonismo en ideas, esto obligaba a enviar a ese ministro a Europa.

Echenique que tenía gran aprecio por Herrera, no quiso ceder a la camarilla separándose de él; pero éste que comprendió la intriga quiso ya retirarse para siempre del ambiente palatino.

Herrera, como el famoso cardenal Richelieu, no sabía intrigar aunque era un hábil político y un sabio administrador. Ante una intriga caía, pues además era ajeno a bajezas y a adulaciones: tenía una alma muy superior a estas cosas. Herrera para haber realizado y completado su obra, habría necesitado un gobernante como Luis XIII, dispuesto a mantener a su ministro contra todas las intrigas y exigencias de la corte. Así fué que al recibir su nombramiento de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante las cortes de Italia, con el principal objeto de pactar el concordato con la Santa Sede, creyó sinceramente que iba a hacer una obra magnífica, un gran servicio a la Iglesia y al Estado y aprovechó para alejarse de los intrigantes y para dejar en libertad a Echenique a quien encontraba débil.

Al regreso de Europa vino a ver mas claro las cosas; a comprender que le habían malogrado su obra; que junto con él se había separado del poder al partido conservador; y, lo que era para él mas doloroso aún, que el Perú seguía el mismo de siempre. El había pensado qu el Perú saldría de su viejo pasado y por eso entró a la política, con el objeto de levantarlo y de hacer del Perú nación. Luego volveremos a este punto.

Herrera salía del ministerio después de haber hecho la labor mas fecunda que hubiera realizado un ministro en el gobierno; después de haber trazado los perfiles de un plan de administración; después de haber señalado los puntos de que el Perú debía ocuparse. No se le dejó lugar a concluír. Apenas en año y meses que estuvo en el ministerio no pudo hacer otra cosa que

esbozar un plan. Para haberlo realizado habría sido menester contar con la confianza fiel de un gobernante, como la contó Portales en Chile, Jiménez de Cisneros en España, Richelieu en Francia, Peet en Inglaterra. Herrera en medio mas reducido y estrecho que los últimos estadistas citados, estaba llamado a hacer nación, que, con el transcurso de 50 años, hoy sería grande como cualquiera de las otras. Y no por haber nacido en un país pequeño fué inferior a los otros estadistas que hoy ilustran la historia de la humanidad; que por otro lado sería difícil hacer un paralelo en igualdad de circunstancias entre Herrera y cualquier otro ministro de fama mundial. Sólo nos limitaremos a citar un gran juicio de un notable orador europeo, quien refiriéndose a Herrera y a su actuación en el Perú, dijo: "Ese hombre que dejó sentir su influencia en la política peruana y que contaba con talento suficiente para gobernar la América toda".

Herrera salía del ministerio después de haber iniciado a la administración peruana por senderos mas saludables. El que había sido el verdadero fundador de la facultad de ciencias políticas y administrativas en nuestra universidad, aunque sin ese nombre todavía, llevó a los cargos públicos a sus discípulos en esos ramos, que comenzaron en la hacienda pública el sistema de estudio y observación, la sometieron a los principios de la ciencia, sacándola de esa escuela de empirismo a que antes había estado sometida. Lo mismo ocurrió en los demás ramos administrativos. Herrera mismo en el poder y fuera de él formó sus carreras públicas a Ruzo, Barinaga, Márquez y otros hacendistas; a Calderón, Lavalle, Barrenechea, Irigoyen, Rivas, García y García y otros diplomáticos; a Gomez Sánchez, Trujillo, La Torre, en la política; a Cisneros M., Loayza, Figueredo, Martínez de Pinillos, Flores y muchos mas en la magis-

tratura; a Barranca, Pasapera, Solar en la cátedra; a otros en el periodismo, a no pocos en el foro y así dejó formadas las carreras públicas que antes no habían existido y garantizó éstas con leyes especiales.

*
* *

Sería difícil relatar detalladamente toda la obra realizada por la administración Echenique mientras estuvo inspirada por Herrera. Revisándose el Registro Oficial y otros documentos de la época se verá que casi no hubo acto ni iniciativa que no fuese de gran importancia. Mas como extenderíamos demasiado este trabajo si descendiéramos al detalle, nos limitaremos a apuntar ligeramente los siguientes puntos notables que hemos omitido.

Se suprimió la antigua costumbre que existía desde tiempo inmemorial de exigir pasaporte a los viajeros. Esta medida, naturalmente, aunque fundada en la constante zozobra en que vivía el país ante el problema de la paz, irrogaba grandes perjuicios a la industria y a los particulares. Ya puede suponerse lo que ganó el país con derogarla. Y esto hizo un gobierno tildado de retrógrado, inspirado por un ultramontano.

En esa época en que el ramo municipal era directamente administrado por el Estado, se hizo bastante por los intereses locales de cada población. Casi no hubo pueblo que no hubiera merecido una mejora. Obra notable fué, entre otras del ramo, la construcción del mercado de Lima, que hasta entonces, sin local, había existido en la plaza de armas con menoscabo de nuestra cultura.

La policía mereció particular atención. Se reorganizó el servicio de gendarmes y se hizo la división de la capital en cinco cuarteles.

Se dispuso el aumento de las aguas del Rímac, aprovechándose de las lagunas de la cordillera y se dispusieron otras obras de irrigación.

El gobierno, que anhelaba la paz interna, inspirado en ese mismo sentimiento para con sus vecinos prohibió se admitiesen en el país conspiraciones contra el gobierno del Ecuador. Y habiéndose iniciado en ese país la revuelta, el ministro de gobierno,Dr. Herrera, dirigió un oficio a la autoridad de Piura prohibiendo terminantemente se admitiera en la frontera se formasen expediciones contra el vecino del norte y se cometiese medida alguna de hostilidad. Bueno es recordar que por aquel entonces se usaba en los países hispanoamericanos protejer las revoluciones de los estados vecinos y darles toda clase de facilidades a cambio de concesiones.

Después de toda esta brillante labor, como hemos dicho, Herrera era nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante la Santa Sede y cortes de Italia. Convencido de que la intriga había maleado una obra llamada a ser grande y completa, quiso siquiera, ya que no pudo servir a la patria como lo había deseado, terminar su carrera poltíica con un servicio notable a la Iglesia con el que habría puesto fin a las disidencias de ésta con el Estado y se habría obtenido muchas ventajas para ambas potestades.

Como muy bien dice Monseñor Valle en su oración fúnebre de Herrera, este proyecto hizo brotar otro en el cerebro del gran estadista: formar en esa legación escuela diplomática, rodeándose de jóvenes a quienes iniciar en ese ramo. Ya que había formado carreras públicas en otros ramos administrativos, asegurándolas con leyes que las garantizaran, debía formarla también en éste a que el Estado lo había llamado. Y no pu-

Don **BARTOLOME HERRERA**, *de paisano*

Retrato hecho en París en 1852 y perteneciente a la familia del Dr. Mario Herrera.

diendo llevar a todos sus discípulos y hombres preparados, seleccionó su personal en la siguiente forma:

Secretario de primera clase y Cónsul General, doctor don José María Seguín, antiguo catedrático de Derecho Canónico de San Carlos y distinguido literato.

Adjuntos, don Manuel B. Cisneros, don Juan Arguedas Fernández Prada, don Lucio Barrios y don Miguel Tudela.

Herrera salía de Lima con su comitiva oficial en mayo de 1852. Recibido fué en Inglaterra con la severidad propia de esa raza, sorprendida como toda la Europa al ver a un joven eclesiástico de brillantes referencias investido del carácter diplomático.

La casa Gibbs, consignataria del huano del Perú y una de las mas respetables de Londres, le agasajaba con un banquete al que asistieron las principales personalidades de ese gran mundo político, comercial y social. El Dr. Herrera asistía a todas estas manifestaciones con la distiguida cortesanía de su carácter y hacía uso de la palabra con la brillantez y majestad de su valía.

En París era cariñosamente recibido, no solo por el oficialismo sino por la sociedad. Ahí tuvo ocasión de tratar personalmente al ilustre mariscal don Andrés Santa Cruz y de admirar sus aptitudes y sus buenos propósitos hacia el Perú cuando emprendió la magna obra de la federación, que solo el estadista chileno Portales supo apreciar por entonces. Y pudo lamentar también algunos de los conceptos emitidos en la oración fúnebre de Gamarra, en que, llevado de su impulso patriótico y del fuego de los primeros años (apenas tenía 33), se manifestó enemigo de toda unión con Bolivia. Por esta razón fué que al publicar por entonces Taurel, en París, la colección de "Obras del clero peruano", se

opuso Herrera a que se reprodujese la mejor de las suyas, la citada oración fúnebre.

El mariscal Santa Cruz, ministro de Bolivia en Francia que se esmeraba en el trato con los peruanos notables que acudían a esa corte, agasajó a Herrera con un suntuoso banquete.

También trató al famoso portavoz de la ortodoxia española, don Juan Donoso Cortez, marqués de Valdegamas y embajador de España en París. Después de la primera entrevista que este gran hombre tuvo con Herrera, dijo: "Cuán grande es la América! Ahora vengo a comprenderla". Esta anécdota, tan repetida por esos tiempos en el Perú. se encuentra consignada en la biografía de Herrera, escrita por el galano escritor e historiógrafo señor Manuel García Irigoyen. (1)

El docto Herrera fué el primer ministro plenipotenciario que del Perú se presentaba en Roma. Antes había sido nombrado, con igual cargo en 1832, *el Iltmo. señor doctor Francisco Javier de Luna Pizarro, más tarde arzobispo de Lima, pero renunció sin llegar a ir. Y mas antes se había acreditado en épocas distintas dos encargados de negocios, que no llegaron a ir, por no haberse aún establecido las relaciones entre la Santa Sede y el Perú.*

Esta circunstancia obligó a Herrera a quedarse en París con el objeto de relacionarse con el clero francés y así facilitarse, con esas relaciones, el lleno de su comisión en Roma. Se ganó muy pronto la voluntad del Nuncio Pontificio en esa corte y de la sociedad en los tres meses que ahí permaneció. Mientras tanto no dejó de atender al fomento del progreso del Perú, que siempre le había preocupado, y en oficio de 13 *de agosto de*

(1)—*La biografía escrita por el Dr. García Irigoyen apareció en "El Comercio" de Lima de* 27 *de Mayo de* 1907.—*J. G. L.*

1852, *dice al ministerio de Relaciones Exteriores lo siguiente:*

"Debo llamar la atención de US. sobre un asunto de gran importancia para el país, y que sé cuanto ocupa el celo del gobierno: la inmigración europea. Creo que la que más conviene favorecer es la de los hombres del mediodía, porque son los que mas fácilmente se amalgaman con nuestra población, con la cual tienen grandes analogías: son súbditos de naciones lejanas y débiles, en las que no cabe ningún pensamiento de alzarse con porciones del territorio bajo el nombre de anexión u otro, y por consiguiente pueden cultivar las haciendas como jornaleros, o terrenos propios en las montañas sin ningún género de peligros. Estos hombres abundan y mueren de hambre en Italia y reinos vecinos. Si el gobierno piensa que la inmigración de ellos trae al país las ventajas que yo juzgo, sería conveniente me diese US. instrucciones para realizarla y me determinase la cantidad de que se puede disponer para este objeto, de la votada en el presupuesto, a razón de 30 *pesos por persona y salvo los compromisos que el gobierno haya contraído. Si US. tiene a bien remitírmela, daré, conforme a ellas, las órdenes oportunas a nuestro cónsul general en los Estados Pontificios, a fin de que se encargue de este asunto; sacando todas las ventajas posibles de la abundancia de dichas poblaciones y del conflicto en que esta calamidad tiene a sus gobiernos".*

Después de verdadera marcha triunfal, que le arrancó frases honrosísimas de toda la prensa europea, se presentó el joven eclesiástico en Roma.

Ese sabio latinista pronunció a Su Santidad un brillante discurso en el idioma oficial de la Iglesia: el latín, en el momento de su recepción pública. La respuesta del Sumo Pontífice fué bastante cariñosa y ex-

presiva. Reproducida por los diarios de Lima, se recuerdan de ella estas palabras: "Bastante halaga mi ánimo que el católico gobierno del Perú se haya animado a enviarme esta legación. Me halaga más que para desempeñarla haya escogido a un eclesiástico y más aún que te haya escogido a tí, de quien tengo tan honrosos antecedentes".

*

* *

Una de las cosas que mas halagó a nuestro ministro en Roma, fué el haber sido reconocido en su carácter por el embajador español, en circunstancias en que España no había aún reconocido la independencia del Perú. El, que toda su vida había trabajado por el establecimiento de relaciones con ese país, como lo insinuó en su sermón de 28 de Julio de 1846 y como lo procuró con todo su empeño en el ministerio de RR. EE., no pudo menos que aprovechar esa feliz coyuntura para comunicarla a nuestra cancillería, esplotándola hábilmente. Esta circunstancia vino a determinar que al poco tiempo se enviara en misión a España al señor Osma, a iniciar las negociaciones que malogró la revolución de la Palma.

Como Herrera llevaba instrucciones especiales para obtener lo mas pronto posible la mitra de Trujillo en favor de su sucesor en el ministerio de justicia, doctor Agustín Guillermo Charún, contrájose a este asunto de toda preferencia. Y para no estorbarlo, no inició todavía gestión alguna respecto al Concordato.

Una vez obtenido su primer objetivo, dedicóse a todo trance a la labor del Concordato. En este asunto procuró sacar para el país todo el provecho posible y no hubo exigencia suya que no le hubiese sido concedida.

Después de una gran labor logró dejar pactado el Concordato, importante y sabio tratado que corre inserto en el tomo XII de la colección de Aranda. En él obtuvo para el Estado todas las ventajas posibles, como tuvo cuidado de dejar asegurados los derechos de la Iglesia. Se da en él intervención a los cabildos y cleros diocesanos en la elección de obispos; se aseguran los derechos eclesisáticos sobre capellanías y buenas memorias; en fin, se procura, con bastante previsión, todo lo conveniente a la armonía entre las dos potestades: civil y eclesiástica.

Desgraciadamente, para poderse firmar el Concordato, conforme a la constitución de Huancayo era menester que el Senado diese las instrucciones necesarias. Las que ese cuerpo dió, en 1849, *fueron enteramente contraproducentes, por ser inaceptables para la Santa Sede. Con este motivo, siendo Herrera ministro de RR. EE., pidió fueran derogadas y así lo obtuvo. Pero mientras residía en Roma, el congreso estaba en receso y, por consiguiente, no pudo aquél firmar el Concordato por no haber recibido las instrucciones del caso.*

Los cardenales Antonelli y Santucci, como todo el Sacro Colegio, dispensaron a Herrera su particular afecto y estimación. Al primero ofreció Herrera un suntuoso banquete, en reconocimiento a los favores que le había brindado como secretario de estado de Su Santidad.

Herrera no dejó de informar al gobierno nacional, durante su estadía en Europa, de todo cuanto creyó necesario se conociese por acá y mantuvo al país al corriente hasta de los descubrimientos astronómicos hechos por el observatorio del Vaticano.

A los peruanos que se presentaron en la ciudad eterna les dió toda clase de facilidades. Los presentaba

a Su Santidad y a los cardenales y los trataba como a hijos.

Cumpliendo instrucciones recibidas, contrató la construcción de las estatuas de Bolívar y Colón y las de la alameda de los Descalzos, en la forma más ventajosa para el país, previa licitación.

Si como diplomático obtenía para el Perú todas las ventajas necesarias, como hombre y como sacerdote las buscaba para su alma. Su presencia en la ciudad eterna, su comercio con las grandes y santas tradiciones cirstianas influyeron de tal modo en su espíritu, que al decir de monseñor Valle, "Roma purificó al hombre y santificó al sacerdote".

Desde entonces resplandece una nueva faz en su vida. Hasta esta época hemos admirado al político, al pedagogo, al sabio, al orador. Llevado al sacerdocio por razones de consecuencia hacia un maestro querido, su vocación es el resultado de un rasgo de su generosidad y de su carácter. Por esto, a diferencia de monseñor Tovar, se vé en él en esta primera parte de su vida al político y al pedagogo hecho sacerdote, mientras que en Tovar se ve al sacerdote hecho político por las circunstancias. Pero como Herrera era un caracter y profesaba el culto del deber, se le vió siempre cumplir religiosamente con todos los cargos eclesiásticos que se le confió.

Cuando obtuvo en concurso el curato de Cajacay, según se lee en la biografía escrita por monseñor García Sanz (2) *aunque el rector de San Carlos, señor doctor Matías Pastor, cura de Santa Ana, le propuso obtenerle dispensa para vivir fuera de su doctrina por necesitársele en el vicerrectorado de ese establecimiento, Herrera rechazó la propuesta y se trasladó a su curato*

---

(1).—*La biografía de don Pedro Emilio García Sanz fué publicada en folleto, en* 1873, *por la imprenta de "La Sociedad" de Lima. Como apareció firmada con las iniciales P. E., ha sido erróneamente atribuída al poeta Pedro Elera. — J. G. L.*

a cumplir debidamente con sus deberes parroquiales como lo hizo después en Lurín cuando se le envió a ese destierro, separándosele del envidiable puesto de director de la Biblioteca Nacional, pues juzgaba que nada podía excusar a un pastor de conocer personalmente su grey.

Como decimos, desde su viaje a Roma empieza a descollar la faz mas simpática de su vida. Ya no es sólo el político sin dolo, el pedagogo insigne, sino el sacerdote y como tal el apóstol, el evangélico y celoso ministro del Señor.

Monseñor Valle, en la Oración fúnebre de Herrera, explota brillantemente esta evolución en la vida de Herrera. Y Monseñor García y Sanz, en la biografía que del mismo escribió a raíz de su muerte, dice lo siguiente:

"La vista de Roma, de esa arca de la fé, del saber y de todas las virtudes cristianas, hizo en el doctor Herrera una impresión tan maravillosa, que "purificó al hombre y santificó al sacerdote"; así es que, vuelto a su patria en 1853 *y herido profundamente de que aciagas influencias hubieran alejado al Gobierno de la idea de llevar a cabo el Concordato que tantas fatigas le había costado, viósele renunciar a la política para no pensar sino en la mejora de la instrucción pública, de la que había sido nombrado Director desde el año* 1851, *en su salvación y en la de sus prójimos y en la gloria de Dios, quien se complacía en prepararlo de este modo para mas altos destinos".*

Herrera ingresó a ejercicios espirituales en la Compañía de Jesús. Y prendado de la sublime institución de Ignacio de Loyola, quiso incorporarse en aquella como uno de sus hijos, para ser desde entonces hijo también de la obediencia ciega al Pontificado, en un arranque de generosidad mas sublime que el que lo lle-

vara al sacerdocio: en esta fué su consecuencia para con un hombre a quien veneraba y hoy era la correspondencia a los sublimes llamamientos de la gracia que había hablado a su corazón.

Pero si quería ser siervo de la obediencia al Pontificado, no podía empezar por infringirla. Y al manifestarle el Santo Padre Pío IX, impusto de sus planes, que no convenía se estableciese en Roma como lo deseaba, pues en el Perú era necesaria su presencia y en el clero secular, Herrera vacila un instante; sufre en su corazón la pena de no poder ser libre para hacerse esclavo del Señor, pero se somete ciegamente a los mandatos de su Augusto Vicario en la tierra.

Ya Dios había logrado sus planes sobre un hombre en la vida. Debían, pues, seguir su curso los acontecimientos humanos. Los enemigos del Concordato no habían cesado en su obra de obstrucción contra esa gran medida.

Y si de esa intriga se habían valido para separar a Herrera del ministerio, de otra debían servirse para impedirle firmar, que era lo único que le faltaba, el Concordato. Echenique sirvió también de medio en esto sin darse cuenta.

Herrera recibe en Roma carta del Jefe del Estado en que le manifiesta que la situación política del país reclamaba por acá sus servicios y que en esta virtud se viniera a presidir la cámara de diputados. En una nota oficial del ministro de RR. EE. Tirado, se le dá orden de presentar su carta de retiro y de partir inmediatamente de regreso, por iguales razones.

Pero como Herrera tenía plenos poderes y sus instrucciones habían sido muy amplias, contestó al ministro que no le parecía conveniente retirarse definitivamente de Roma, pues ese proceder sorprendería a Su Santidad y al cuerpo diplomático; y que, en esta virtud,

se limitaría a despedirse de Su Santidad para pasar al Perú a presidir la cámara de Diputados, por llamarlo a eso el gobierno. Así hizo, en efecto.

Su Santidad se despidió amablemente de nuestro ministro y le concedió las dignidades de su prelado doméstico y asistente a su sacro solio. De éstas, como de muchas otras condecoraciones de Herrera, sólo se pudo tener noticia cuando ingresó al episcopado, pues por su carácter modesto las ocultaba. Por la misma razón se nota que en su correspondencia oficial de Europa con el gobierno peruano, hay gran prescindencia de sus servicios personales y de su acción extraoficial, limitándose puramente a dar cuenta de sus gestiones oficiales. Muchas cosas de esa legación se supieron después en Lima por el personal de secretario y adjuntos.

Entre otros muchos privilegios que recibió Herrera de Su Santidad se encuentra el muy singular de poder celebrar misa después de haber tomado desayuno, que jamás usó no obstante sus posteriores enfermedades.

Antes de partir Herrera de Roma, a fin de que no quedaran interrumpidas las relaciones del Perú con la Santa Sede y haciendo uso de sus plenos poderes, nombró cónsul en Roma a don Camilo Domeniconi, que debía correr con las solicitudes de nuestro gobierno ante la Curia Romana; vice-cónsul en Civitta Vechia, al conde don Héctor Perozzi; y expedicionario apostólico a don Valerio Rodice, cargos que distribuyó entre los vecinos de Roma que lo habían ayudado en su misión.

*
* *

En una de las últimas comunicaciones que dirigió Herrera al ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, felicitaba al gobierno nacional por el feliz éxito ob-

tenido por nuestro país en la cuestión con los Estados Unidos relativa a las islas de Lobos. Esa nación había pretendido arrebatarnos nuestra soberanía en esas islas y Herrera había tenido ocasión de trazar nuestro plan de defensa en ese litigio, cuando estuvo al frente de nuestra cancillería. Así es, pues, que al ver desde el extranjero el feliz desenlace del asunto, no pudo menos que dirigir desde allá su congratulación a la patria amada.

En seguida partió para Florencia a entregar sus credenciales al gran duque de Toscana y a iniciar las relaciones del Perú con ese Estado. Ahí arregló con la cancillería de Cerdeña varios asuntos y el 14 de Junio firmó el tratado de amistad, comercio y navegación con ese país, que fué más tarde aprobado por el Congreso del Perú. Este tratado está también inserto en la colección de Aranda. S. M. el rey Víctor Manuel de Cerdeña le confirió entonces la gran Cruz de San Lázaro y San Mauricio, mandándole después su condecoración.

Con respecto a las relaciones de Herrera con Cavour, el señor Manuel García Irigoyen dice lo siguiente, en su biografía ya citada:

"El conde Cavour, primer ministro del Rey de Cerdeña, recibió la más grata sorpresa al escuchar por primera vez al representante del Perú, pues no tenía idea de la altura de nuestros hombres públicos, y a pesar de su oposición de principios le trató con cordialidad y respeto, asombrado de su ciencia y de su extraordinario talento".

Por la estrechez del tiempo Herrera dejó de ir a Nápoles y salió de Turín en viaje a Londres para volverse al Perú.

Al llegar a Panamá vino a descubrir la intriga que se le jugaba. Se le había llamado a presidir la cámara de diputados y se encontró con que ni siquiera estaba ele-

gido diputado. Como se sabe, en esa época se perdía el cargo de representante a congreso por el nombramiento de ministro.

Esto vino a confirmar más su voluntad de no volverse a mezclar en la política. En Lima se le hizo un gran recibimiento, especialmente por la juventud carolina.

Aquí hizo todo lo posible por lograr la consumación del Concordato. En 5 de Octubre daba cuenta de su misión en Roma. El gobierno le daba las gracias en supremo decreto y disponía, en atención a sus servicios, que continuara acreditado ante la Santa Sede. Tirado, al remitir esa nota al senado, refiriéndose a Herrera, decía: "Su persona es ya conocida y ha logrado una acogida favorable y benévola, que ha contribuído mucho para las buenas relaciones que en ese doble interés, civil y religioso, importa tanto conservar".

A raíz de esto el senado acordaba las instrucciones sobre el Concordato, en noviembre de 1853, pero en forma que no allanaba las dificultades. Y aunque a Herrera se mantuvo acreditado en su mismo carácter ante la Santa Sede, esto fué un mero honor, pues no se le facilitó su regreso a Roma.

Quedó, pues, consumada la obra de los enemigos del Concordato y Herrera se apartó para siempre del mundo político. Sin embargo, el gobierno lo colmaba de honores. Lo nombraba director general de estudios, con facultades amplias para transformar la instrucción. En reemplazo del doctor Charún, consagrado obispo de Trujillo, se le nombraba dignidad de Chantre del cabildo eclesiástico de Lima. Se le instó para que volviese al rectorado de San Carlos, cosa que Herrera rehusó terminantemente. Los carolinos actuales y antiguos le rogaban volviera, sin conseguirlo, y todos los años hasta que salió de obispo de Arequipa, le obsequiaban en el

día de su cumpleaños una tarjeta de oro. El congreso de la república lo elegía consejero de Estado, en la legislatura de 1853.

En toda la prensa europea había circulado la noticia de que su Santidad deseaba conferir a Herrera el capelo cardenalicio, rumores que se acentuaron con motivo de su viaje de regreso al Perú. Repetidos por la prensa de ambos mundos se hicieron universales.

Era la primera vez que se hablaba de un cardenal para América. Y a la verdad que estos rumores no estaban despojados de fundamento.

Parece realmente que Su Santidad se inclinaba a esto, pero como conferir el capelo a Herrera, pasando sobre el meritísimo señor arzobispo Luna Pizarro, jefe de la iglesia peruana, habría sido inferir en cierto modo a éste un desaire, Su Santidad aguardaba a que Herrera, como era de esperarse en Roma y en el Perú, fuera en el arzobispado de Lima el sucesor de Luna Pizarro, cuya edad avanzada y seria enfermedad hacían suponer un próximo desenlace fatal. Y hacía suponer también eso, además del indiscutible prestigio de Herrera, de ser por todos señalado como la primera figura del clero peruano, la voluntad que por él tenían el Gobierno de Echenique y todos los círculos oficiales, como su buena aceptación en Roma.

Y no hay duda que el Santo Padre Pío IX quedó sumamente bien impresionado de Herrera, pues siempre lo manifestó así cuando mas tarde se refería a él. Y no sorprenderá esto a los que sabemos que Herrera, a mas de sus méritos intrínsecos, tenía todas las cualidades necesarias, no sólo para fascinar, sino para subyugar. Ya lo había dicho un sabio y virtuoso sacerdote de la época: "En Herera se reunían cuantas cualidades físicas y morales puedan reunirse en un hombre".

Todas estas razones influyeron, indudablemente, en el mejor éxito de la misión de Herrera en los estados de Europa. Y hasta hoy, no obstante de haber transcurrido más de medio siglo, se guarda de Herrera en Roma la mas grata memoria.

Pero a Herrera, modesto por naturaleza, hacían muy poca mella estas cosas. No le preocupaban. El venía a trabajar y a preocuparse en cosas mas serias y a ellas se contrajo.

Como conservaba su carácter de plenipotenciario ante la Santa Sede, mantenía desde Lima su correspondencia con la cancillería del Vaticano y con el delegado apostólico ante los estados de Colombia, Perú y otros, que tenía fijada su residencia en Bogotá.

Con estas labores compartía las de la dirección general de estudios que le había confiado el gobierno. Fuera de ellas no vivía más que concretado al sacerdocio. Aunque en los asuntos políticos seguía siempre consultado por el gobierno, bien poco se dedicaba a ellos. Se limitaba a ver a la distancia los acontecimientos. A ver con tristeza derrumbarse ese edificio a cuya formación había contribuído, con su enseñanza en la cátedra y con su acción en la vida pública. Comprendía que la revolución era un hecho y la veía venir con todos los estragos que debía causar. Veía que era tarde para conjurar la tormenta y que Echenique solo se hundía sin que se le pudiese salvar. Y veía con más amargura, como el Arzobispo Iltmo. señor Arzobispo Luna Pizarro, que la demagogía hacía grandes progresos y que amenazaba asaltar el poder, aprovechando el botín de una revuelta.

Por lo mismo, Herrera puso todo su empeño en combatir los progresos de la impiedad y acrecentar las fuerzas católicas. Su labor debía ser ya mas fácil. Estaban los descalzos en Lima y habían transformado la sociedad, sacándola de ese viejo prejuicio jansenista en

que había vivido y por el que consideraba que la frecuente recepción de los sacramentos de la Iglesia constituía una profanación. Desde entonces Lima se hizo más piadosa, principalmente en su pueblo, que edificaba por su piedad en esos años.

Las religiosas de los Sagrados Corazones habían ido transformando la sicología de la juventud femenina y educando el hogar de nuestras clases acomodadas. San Carlos había transformado el elemento intelectual del Perú, que desde entonces fué conscientemente conservador. El clero joven, el formado en San Carlos, donde el mismo Herrera enseñó la Teología, siguiendo antigua costumbre; y después en el Seminario de Santo Toribio, en que el joven Juan Ambrosio Huertas, desde 1847, *había calcado el sistema carolino, brillaba en el cielo del Perú exhibiendo sobre su horizonte las más bellas y simpáticas figuras.*

El clero antiguo empezaba a abandonar sus viejos errores y resistencias a Roma, comenzando por Mons. Luna Pizarro, que estaba muy distante de parecerse al diputado de 1822, *y el obispo de Trujillo Mons. Charún que ya no era el orador del sermón de* 28 *de Julio de* 1847, *aunque esta evolución se operaba lentamente. La robusta y vigorosa generación carolina, la que formó personalmente Herrera, las primicias de su labor, empezaba a actuar con brillo y lustre en la vida social.*

Herrera arrastraba, pues, ya tras de sí brillante constelación y aunque el partido conservador no estaba aún organizado formalmente en el Perú, por falta de un jefe seglar de suficiente prestigio en época en que el militarismo dominaba, existía de hecho, reconociendo como su jefe de acción a Herrera. Las cosas habían cambiado por completo de aspecto. Y si bien el elemento demagogo, alentado por el espíritu del siglo y sostenido por los viejos patricios del Perú, hacía grandes

progresos, el elemento católico, ortodoxo, ultramontano, se hacía también más fuerte y se presentaba en condiciones de poder luchar mas ventajosamente con sus contrarios. Tenía un aliado poderoso: la fé del pueblo que sólo necesitaba una dirección consciente, y ya la tenía.

Por esto quedamos convidados a presenciar una lucha rigurosa, la mas fuerte en materia de principios que haya habido en el Perú. Empieza con el triunfo de la Palma, en 1855, y termina con la deposición de Prado, en Enero de 1868, ya muerto Herrera y sostenida solo por la viada que a la causa dió con su impulso inicial, y con el vigor de sus discípulos que mantenían enhiesto el pendón de su mentor.

Mientras tanto Herrera, como si hubiera previsto los sucesos, preparaba con brío las huestes. La sotana le estorbaba para encabezar personalmente al partido conservador, pero le daba mas alas para alentarlo en la cátedra sagrada y en el amplio ministerio sacerdotal.

Aunque a todos se anunciaba la lucha, no era dado evitarla y no había mas que esperar. El poder estaba sordo y ciego para atender a los pronósticos y para conjurar el mal.

Herrera en la brecha aguardaba el combate. En el cabildo eclesiástico prestaba los importantes servicios en los asuntos que se confiaron a su ciencia. El arzobispo Luna Pizarro, como si lo asociara a su gobierno, previendo la lucha y temiendo el desenlace, le consultaba en todos los asuntos de la administración eclesiástica y le encargaba las cuestiones más delicadas, pues ya él estaba anciano y enfermo.

Herrera, desde su regreso de Roma, se había contraído mas al púlpito y al confesonario. La dirección de su espíritu la había entregado a un sabio y virtuoso sacerdote, el inmortal doctor don José Mateo Aguilar,

Y bebiendo él sus fuerzas en los divinos sacramentos, se dedica a administrarlos a los demás. En el confesonario Herrera fué notable. Se le citaba como modelo de confesor. Y a la verdad que era en el ramo una especialidad. No sólo era un director sabio, discreto y amoroso, sino un educador paternal, como que era ésta su vocación.

Enseñanba en el confesonario a hablar debidamente el castellano. Corregía los defectos en la expresión hasta de los más humildes y contribuía a la pureza del lenguaje por el que tenía especial culto. Muchas anécdotas se refieren de Herrera por las que se ve su discreción y su espíritu educador. Se refiere entre otras muchas que habiendo una madre de familia empleado suma superior a sus fuerzas en adquirir un objeto de lujo con menoscabo de las necesidades domésticas de sus hijos, la obligó a vender lo comprado e invertirlo en el sostenimiento de su casa.

Muchas otras anécdotas se refieren por las que se ve su espíritu sacerdotal, tolerante y caritativo. Se dice que en cierta ocasión, cuando se retiraba, revestido y con el cáliz, de celebrar misa, encontró que uno de los otros canónigos reconvenía con cierta aspereza a una señora que le pedía la comunión en hora extemporánea y, en otros términos, le decía: "Esta no es botica!" "¡Compañero, botica es!" le respondió el doctor Herrera al escuchar esas palabras. El canónigo, avergonzado con tal reconvención suave de un sacerdote a quien todos respetaban, procedió en el acto a dar la comunión a quien se la pedía.

En otra oportunidad, y siendo ya obispo el señor Herrera, paseaba por los extramuros de la ciudad en busca de ese aire puro que reclamaban sus pulmones. Al pasar por la calle de Cocharcas encontró que un grupo de pueblo salido de un callejón como confundido

y parecía querer decirle algo pero acortarse ante sus vestiduras episcopales. El doctor Herrera, que lo adivinó, se acercó bondadosamente al grupo y le preguntó en qué podía servirlo. Se le respondió que en esos instantes agonizaba una persona que no había recibido los sacramentos. El ilustre obispo, el presidente del congreso constituyente, ingresó cariñoso al cuarto que se le mostró en el callejón y aplicó los sacramentos, incluso el de la confirmación, al moribundo.

Devoto de los santos nacionales, acostumbraba venerarlos a todos ellos. Durante el novenario de Santo Toribio celebraba él todos los días la misa en el altar del Santo en la Catedral. Todos los años, el 24 de Julio, día de San Francisco Solano, celebraba igualmente el sacrificio de la misa en la misma celda en que vivió el Santo, en el Convento de San Francisco grande, hoy convertida en capilla. El 24 de agosto, día de su cumpleaños, acostumbraba cantar la misa en el Santuario de Santa Rosa, en que por esa fecha se celebra desde antiguo su novena.

La devoción de Monseñor Herrera por la Reina de los Cielos fué siempre marcada. Brillantes polémicas, defendiendo el dogma de su inmaculada concepción, recién definido entonces, sostuvo por esa época con el Dr. Vigil. Todos sus artículos que se refieren a la dulce María están saturados de piedad y devoción. Y cuando fué consagrado obispo de Arequipa, hizo poner en su sello episcopal la imagen de María.

El doctor Herrera, que estando en París había visto fundarse la benemérita institución de las Conferencias de San Vicente de Paul, una de las primeras cosas que en el Perú hizo al llegar, en 1853, fué implantarla en Lima. El mismo la dirigió personalmente y alentaba a los socios con sus notables ejemplos de amor al prójimo. Se cita entre sus grandes producciones lite-

rarias una brillante alocución sobre la caridad pronunciada en ésa y que por haber sido improvisada no ha llegado hasta nosotros. Esta sociedad desapareció después al alejarse de Lima su fundador; pero, reinstalada en 1883 *por Monseñor García y Sanz, existe en la actualidad.*

Quien de tal modo se preparaba, bien podía presentarse robusto en mas recias batallas y quedar apto para "más altos destinos" (1).

*

* *

El sentimiento de la paz no había logrado arraigarse en el Perú a pesar de las terribles lecciones que diera la serie de guerras civiles derivadas del desastre de nuestras armas en la batalla de Ingavi o Incahue en la lucha con Bolivia de 1841 *y las ambiciones que lo originaron, lejos de extinguirse revivieron.*

El imponente resurgimiento nacional que había alcanzado el Perú durante diez años, desde 1845, *que había llegado a grande altura bajo el ilustre y laborioso gobierno del presidente general don José Rufino Echenique, así en el desarrollo de la vida nacional interna como en el concierto internacional, se vió seriamente amenazado de una parálisis por lo menor por la revolución que tomó ensanche y vigor en* 1854. *Los abusos de la consolidación que se exageraron por demás y el anhelo incautamente fomentado de nueva guerra a Bolivia, fueron los dos lemas escritos en la bandera revolucionaria que alcanzó triunfo, tremolada por las manos de personales ambiciones, el* 5 *de Enero de* 1855. *Y es de notarse que Echenique para poner coto a los abu-*

(1).—*Hasta aquí escribió esta biografía el Dr. Gonzalo Herrera, deudo del rector carolino. Los párrafos que siguen fueron trazados por el Dr. Rodrigo Herrera, dignísimo padre de don Gonzalo.* — J. G. L.

sos inevitables, dada la defectuosa ley de consolidación de la deuda interna, recavó del congreso de 1853, otra ley en que se suspendía aquella, y que así mismo había enviado a Puno una división al mando del general don Juan Antonio Pezet para abrir la campaña sobre Bolivia.

Nada de eso valió, empero, y la revolución se inició y progresó y no realizó otro fin que el derrocar al Presidente constitucional Echenique para reemplazarlo con una dictadura de las más absolutas, que emprendió campaña de persecución y ostracismo y de despojo de funcionarios públicos civiles y militares, sin exceptuar a altos miembros del Poder Judicial ni al robusto y brillante Convictorio de San Carlos cuyas disciplina y enseñanza sufrieron rudos trascendentales golpes.

Los fines principales y tardíos de esa guerra civil, no lograron éxito. La guerra a Bolivia no se volvió a mencionar y en lugar de la consolidación, ya clausurada hacía dos años, vino la deuda de la manumición con que se pagaron como vivos innumerables esclavos ya finados, y luego las célebres consignaciones del huano cuyos abusos en calidad y en cifras parecen fabulosos.

La revolución victoriosa tomó otros rumbos: se encaminó contra los derechos de la Iglesia y contra las bases del orden de la sociedad. Y aquí comienza otra faz de la vida de don Bartolomé Herrera. Separado de la Dirección general de estudios y lejos del rectorado de San Carlos hacía más de dos años, apreció la gravedad de la situación que arrastraba al Perú en esta nueva campaña religiosa y social. Fundó en su imprenta propia que logró establecer en el Seminario de Santo Toribio, y que había traído de Europa, un periódico bisemanal a que dió el título de "El Católico" cuya dirección inmediata encomendó al joven ilustrado y virtuoso vicerrector del mismo Seminario doctor Juan Ambro-

sio Huertas, después obispo de Arequipa en unión de otros dos presbíteros catedráticos de gran virtud y de espíritu y de acción apostólicos, los doctores don Luis Guzmán y don Francisco Solano de los Heros. No aparecía el mismo doctor Herrera, porque no se atribuyese a fines políticos la empresa, ya que él había sido ministro del anterior gobierno; pero contribuía a la vida de ese períodico con su pluma.

Los primeros actos de la Dictadura del General Castilla sostenida por ministros liberales, revelaron que la Iglesia iba a ser duramente combatida y el periódico religioso apercibido para la lucha respondió a los primeros disparos dando solemne voz de alarma; lo que hizo perder los estribos al gobierno liberal, quien allanando por medio del Intendente de policía la oficina de la administración de "El Católico", le cerró y selló con sello oficial después de haber extraído y confiscado las carátulas del periódico; pues los ejemplares de éste se estaban imprimiendo en el taller, situado en una pieza interior.

También se clausuró de orden suprema el diario de oposición "El Heraldo".

Y todo esto se ejecutaba por los liberales en el Poder. Mas "El Católico" continuó publicándose a pesar de todo y haciendo vigorosa razonada defensa de los intereses religiosos y sociales de la Nación.

La Dictadura convocó a elecciones para una Convención Nacional que, después de instalarse, se negó a otorgar amnistía aún a los militarsa que habían sostenido al gobierno constitucional derrocado en enero en la Palma, derogó la constitución conservadora de 1839 *y después de dilatadas discusiones sancionó otra en* 1856.

Al comenzar los debates ,el doctor Herrera presentó al Vicario Capitular, deán, doctor don Lucas Pellicer,

hombre de xtraordinario talento y de notorio celo y energía, una exposición que creía conveniente elevase a la Convención el Cabildo Metropolitano, en Sede vacante, acerca de la exclusión de los falsos cultos y sobre los derechos de libertad y propiedad de la Iglesia. El Cabildo la aceptó y firmó el 8 de Agosto de 1856.

Es un documento extenso, erudito y razonado en el cual se demuestra profunda y ampliamente la necesidad de la unidad católica en el Perú y los predichos derechos de la Iglesia. En este precioso documento mostró otra vez el doctor Herrera su ciencia sólida y su talento sintético, agotó la materia y llevó a la Convención Nacional una anticipada refutación de todos los argumentos desarrollados en la tribuna por los fantásticos reformadores de la sociedad.

Por separado trabajaba hábilmente con su influencia sobre el ánimo de los legisladores de concierto con el diputado canónigo doctor don Pedro José Tordoya y con otros distinguidos miembros del clero secular y regular, entre los que descollaba el doctor don Manuel Teodoro del Valle, cura de Santa Ana, y el muy Reverendo P. F. Pedro Gual tan entusiastas como inteligentes y activos. El resultado fué que la tolerancia de cultos fué rechazada por la mayoría de la Convención, e inmediatamente el Cabildo Metropolitano entonó en la Iglesia Catedral un solemne Te Deum en acción de gracias a Dios con asistencia de las principales familias y esparcimiento de flores, a toda orquesta.

Continuaba el doctor Herrera sus labores de pluma y de influencia en contra de otros proyectos en la reforma constitucional como el desafuero de los eclesiásticos, supresión de los diezmos y de las primicias. Mas esta labor infatigable y activísima le ocasionó una hemotisis y en consecuencia, por indicación de su médico, se trasladó en 1856 a la ciudad de Jauja, esperando que

allí habría de alcanzar curación por la influencia de ese clima.

Durante los primeros meses se privó de toda labor contrayéndose únicamente a su curación; pero era imposible que un espíritu tan activo permaneciese mucho tiempo en descanso, y apenas se sintió aliviado, se contrajo a las labores de confesonario, al fomento de los retiros espirituales que daba cada mes junto con los apostólicos misioneros descalzos de Ocopa, y a la asistencia de los moribundos, principalmente de los impenitentes a quienes procuraba persuadir con sagacidad, paciencia y talento a que recibiesen los últimos sacramentos; para lo que tenía don y gracia particular.

Hizo más: dió principio a la redacción de un curso elemental de Filosofía siguiendo ya la Escolástica; pues, comprendió la superioridad de este método y de sus doctrinas, sobre todo en relación con la Teología, y se apartó para siempre del Eclecticismo mitigado que antes lo había dominado. Avanzó mucho con la redacción del curso de Lógica, y lo habría terminado en Jauja, si nuevas complicaciones no lo hubieran obligado a interrumpir esa labor.

Disuelta la Convención Nacional por el coronel Arguedas y habiendo sido debelada la revolución que encabezaba el general don Manuel Ignacio de Vivanco contra la constitución liberal promulgada en 1856, *el Presidente Provisorio, gran mariscal don Ramón Castilla, convocó a elecciones de representantes a congreso ordinario, con lo que hallaron ocasión los conservadores para ingresar en ese cuerpo y acometer de lleno la reforma de esa constitución considerada como disolvente.*

El doctor Herrera desde Jauja inició esta reacción necesaria y esencialmente pacificadora y fué su opinión que, dada la gravedad del punto y los peligros sociales, no era acertado ni discreto hacer la reforma en dos le-

gislaturas, como dicha constitución lo tenía dispuesto; y que debía apelarse a un plebiscito para realizar esa reforma en una sola legislatura y en congreso constituyente. La provincia de Jauja eligió su diputado al doctor Herrera junto con el señor don Julián del Valle, don José Jacinto Ibarra y otro caballero notable. Aún no se había dividido en dos esa provincia.

Los liberales influyeron en vano en el ánimo del general Castilla para que frustrase la elección del doctor Herrera; pero el cariño y respeto que se había captado en los pueblos del valle de Jauja hicieron ineficaces los medios qu con ese fin se emplearon y la elección unánime le designó un asiento en el nuevo congreso que se instaló en 1858, *que sólo aceptó, venciendo su repugnancia a volver a la política, por cuanto ahí el clero como los seglares ortodoxos juzgaban indispensable que ingresara al Parlamento un eclesiástico que por sus altas dotes y experiencia era el llamado a dirigir las tareas de reforma de la Constitución.*

Aceptó el cargo de diputado y llegó a Lima para entrar de lleno en tan ardua labor.

El Presidente Provisorio tenía por el doctor Herrera el más profundo respeto y estimaba en mucho su rectitud y seriedad; pero a pesar de que comprendía lo inadecuado de la Constitución liberal para garantir la paz pública, que desde luego era lo que más le interesaba y palpaba, vacilaba acerca de la conveniencia de la reforma; pues los liberales procuraban mostrarles graves peligros en esta empresa.

El ingreso del doctor Herrera a Lima conmovió su espíritu, y no obstante el entredicho que mediaba entre ambos desde que se inició la última revolución, se decidió a llamarlo al Palacio a una conferencia. Dióle principio Castilla reconociendo los males que había causado a la Nación la revolución mencionada — ya lo habían

manifestado, declarándose arrepentidos muchos de los que en ella lo habían ayudado — y el doctor Herrera díjole que ya era bastante reconocer esos males para determinarse resueltamente a aplicar los remedios y que el principal era mudar la nueva constitución. Es de recordarse que al jurarla, ya Presidente provisorio de la República el general Castilla, agregó que la cumpliría y haría cumplir si los pueblos la aceptaban, y bien revelaban buena parte de los pueblos su no aceptación con los pronunciamientos en el Norte, Centro y Sur de la República, que apoyados por casi todas las naves de guerra se decidieron en contra de esa constitución, encabezados por el general don Manuel Ignacio de Vivanco, sosteniendo larga y vigorosa campaña desde el 2 de Noviembre de 1856 hasta el 8 de Marzo de 1858, que terminó por una sangrienta batalla de 36 horas, en los muros de Arequipa, que dió el triunfo a Castilla no solamente por su bravura, bien contrarrestada por el intrépido general Vivanco, sino lo que es más por dos actos de deslealtad, contra los que nada puede la Estrategia.

Estas impresiones se mantenían frescas en el ánimo de Castilla quien no quería que se renovase la lucha armada de principios, cuyo vencimiento sabía por reciente experiencia era harto difícil y costoso. De aquí su tendencia al cambio de constitución; pero los nubarrones que le hacían entrever si admitía este cambio lo hacían retroceder a las veces.

Don Bartolomé Herrera le allanó el camino respondiendo satisfactoriamente a todas sus objeciones y no dejó de animar al Presidente la firmeza y el valor de un eclesiástico resuelto a arrostrar todos los peligros sin exceptuar el de su vida y sin otras ganancias que el afianzamiento del orden público sobre bases estables y la restauración de los derechos de la Iglesia cuya pros-

peridad lleva consigo la del Estado. Y las Juntas preparatorias de Congreso se inauguraron bajo halagadoras esperanzas.

*

* *

Las cosas marchaban tranquilamente hasta el 11 *de Octubre de* 1858 *en que de improviso cambiaron por completo. Ese día se celebró la última junta preparatoria. El general Castilla envió a un ayudante a llamar al doctor Herrera para una conferencia relativa al carácter que debía tomar el Congreso, si constitucional o constituyente, que parecía ya convenido; pero mientras tanto se presentó y aprobó con dispensa de trámites, un proyecto por el cual, entre otras cosas, se resolvía que el Congreso se instalase con el carácter de constitucional y extraordinario.*

Instruído el doctor Herrera, a su regreso, de esta resolución, manifestó su desagrado y resentimiento por esta conducta y se retiró absteniéndose de prestar juramento de cumplir la Constitución de 1856 *que atacaba derechos de la Iglesia.*

Enterado de esta determinación del doctor Herrera el Presidente Provisorio de la República, general Castilla, experimentó una profunda impresión y serios temores por el curso que seguirían los debates parlamentarios, por la ausencia de un elemento conservador tan firme e influyente y no omitió diligencia para lograr que se incorporase en la cámara de diputados, aceptándosele el juramento que juzgase mas conforme a su conciencia.

Los conservadores del Congreso y de fuera de él y los miembros más competentes del clero lo estimularon a que aceptase ese partido, juzgando necesario que ingresase en el Congreso a fin de obtener para la Igle-

sia y para la Nación lo más que se pudiese, aunque se hiciese en dos legislaturas la reforma de la constitución.

Meditó el punto y presentó la prueba del juramento que había de prestar al incorporarse en su cámara al talentoso y firme señor Vicario Capitular, doctor don Lucas Pellicer, quien le concedió desde luego el permiso que el mismo doctor Herrera juzgaba indispensable como sacerdote para prestarlo. Esa clase de hombres, a medida que se elevaban en la Iglesia y en la república extremaban más cada día su obediencia al Prelado y estos ejemplos afirmaban la disciplina y moralizaban a los de abajo.

En consecuencia, en la sesión de cámara del 18 *de Octubre se incorporó prestando el siguiente juramento: " Si juro; pero en cuanto a obrar conforme a la Constitución, lo juro, salvo los artículos que se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia, especialmente aquellos de que han reclamado los señores Obispos, y pido que así conste en el acta".*

Pocos días después tramaban los liberales un medio de despedir del Congreso al doctor Herrera, señaladamente los del Senado, que los tenía en gran número, porque su celo por la constitución y las leyes los hacen en ocasiones en extremo escrupulosos, bien que ese mismo celo se resfría y cambia llevándolos hasta los golpes de fuerzas más brutales; todo según sus conveniencias políticas, por supuesto.

Y al efecto pretendieron senadores, en el próximo congreso pleno, que se resolviese la desaprobación del referido juramento y la separación del doctor Herrera de la cámara de diputados, arrogándose así el Congreso una atribución exclusiva de esa cámara. De tal modo muestran los escrúpulos constitucionales los hombres de la escuela llamada liberal.

Mas el Congreso no admitió a debate tan insólita moción y, una vez desechada, el senador doctor don Fernando Casós dijo que se retiraba y que no volvería "mientras continuase ese orden de cosas en su concepto inconstitucional".

Seis años después este rendido y ardoroso constitucional empujaba al general Castilla para que mediante una revolución — que condena la constitución — derribara al Presidente Pezet por cuanto no rompía las hostilidades con España que disponía de una poderosa escuadra cuando nosotros no teníamos sino una fragata débil y anticuada y dos buques pequeños.

Y por el año de 1872, ese mismo constitucional ayudó a don Tomás Gutierres, ministro de guerra, a dar con el ejército un golpe de Estado, con el carácter de secretario general de ese Dictador, y a reducir a prisión al Presidente constitucional coronel don José Balta.

Tal es el fanatismo constitucional de los señores liberales.

Dios nos libre de ellos.

Las cámaras continuaron funcionando y dieron principio a la discusión de un proyecto de reforma constitucional que, como tenemos dicho, debía ser materia de debate en dos legislaturas.

Había sido elegido presidente de la cámara el señor don Pedro José Bustamante y vicepresidente el muy ilustrado doctor don Antonio Arenas.

Importantes discursos se pronunciaron por representantes de las dos escuelas.

El doctor Herrera hizo uso de la palabra en varios debates, pronunciando magistrales discursos con la profundidad de pensamiento, claridad de dicción y sobriedad de palabras que lo distinguían desde joven. Uno de ellos, acaso el mas notable, fué el relativo a la pena capital, que se creyó obligado a pronunciar por haber en-

señado antes doctrina contraria, como lo expresó en su primera parte que dice así:

"Dos impulsos me han traído a la tribuna. El uno me lo ha dado la necesidad de expresar de alguna manera el encanto que ha embargado mi ánimo al ver el orden que ha reinado, como en ninguna otra, en la presente discusión; al presenciar el combate noble y hermoso de patriotismo, de la Filosofía y de la elocuencia, con el patriotismo, con la Filosofía y con la elocuencia; al contemplar el sublime recogimiento, entre tanto, de la Cámara que va a pronunciar un fallo de importancia, de trascendencia tan incalculable. El otro impulso que me ha traído aquí viene del deseo de esclarecer el asunto. Porque ¿qué podría yo decir de nuevo sobre cuanto se ha dicho, y habiéndose alegado ya todo lo que había que alegar en pro y en contra de la pena de muerte?"

"Necesito discurrir sobre ella, pero por otro motivo. En otro tiempo profesé y tuve la desgracia de enseñar la misma doctrina que, empleando todos los recursos que en favor de ella pueden sugerir el raciocinio, la imaginación y la sensibilidad, ha defendido el señor Sosa. Lo mismo pensaba yo, y estoy obligado a espiar mi falta y a reparar el daño que hubiese causado, como se expían las faltas del entendimiento, como se reparan los daños que ellas producen: con la pena de la retractación. Yo me retracto, señores, y no podía hacerlo en ocasión más solemne, yo me retracto de la doctrina que niega a la sociedad el derecho de imponer la pena de muerte. Estoy convencido de la verdad contraria y tengo el deber de declararlo"

"Como yo adopté la opinión que ahora ha remitido el señor Sosa, por las mismas razones que su señoría, espero que lo que voy a decir, ya que no lo disuada de contado, que tanto no puedo prometerme, sirva a lo

menos, para excitar a su señoría a meditar despacio en la materia y para inspirarle quizá, respecto de su actual parecer, alguna desconfianza".

"Quien quiera que pertenezca a la escuela de la defensa, a que pertenece el señor Sosa y a que también yo pertenecía, tiene que llegar, al fin, si discurre con lógica, a la negación de la pena de muerte; y, yendo un poco más adelante, tiene que negar toda pena: tiene que negar absolutamente el Derecho Penal. El que se defiende lucha; repele el ataque que se le dirige, procura salvar de él su persona: pero esto no es castigar. Si castigara, cometería un acto de venganza, un acto que prohibe la ley moral. El derecho de defensa, pues, no tiene que ver nada con el derecho de aplicar penas o castigar, no lo contiene en sí y, por consiguiente, lo uno no puede deducirse de lo otro. Es preciso negar redondamente el Derecho Penal o señalarle origen diferente".

Refuta en seguida la doctrina de la renuncia de ciertos derechos y continúa así: "El sistema de la renuncia de derechos es, por consiguiente, más falso todavía que el de la defensa y tan incapaz como él de explicar el derecho que sin duda tiene el soberano, de imponer y aplicar penas".

"¿Como se explicará pues este derecho? Abandonando las hipótesis y ateniéndonos a la realidad. El señor Gómez Sánchez ha adoptado esta senda y nos ha dado la explicación completa y satisfactoria. El derecho de imponer penas es uno de los derechos esenciales del poder soberano. El poder soberano existe, porque es necesario que haya sociedad y sociedad ordenada. La necesidad de la sociedad y del orden en ella, viene de la Naturaleza, A la palabra Naturaleza se puede sustituir la palabra Dois, que en este caso significa lo mismo y está exenta de ambigüedad. Luego el derecho de imponer penas, tiene un orígen en Dios, como muy bien

lo ha establecido el señor Gómez Sánchez. Luego el soberano puede imponer todo género de penas, y aún la de muerte, con tal que esta llene el verdadero objeto de la pena".

Avanza el orador demostrando que la pena capital reune las cualidades que la ciencia penal exige en toda pena y dice: "Antes vimos que se puede imponer toda pena verdadera y adecuada al delito. Ahora palpamos que la pena de muerte tiene todo los caracteres y sufre todos los efectos deseables en las penas, y que ninguna otra puede reemplazarla en el actual estado de los hombres y de la sociedad. Conque está plenamente justificada."

"No había yo alcanzado aún esta explicación científica de la pena de muerte y ya la reconocía como pena jurídica. No es inoportuno, señores, que os diga cómo y porqué. A los estudios filosóficos y jurídicos tenía que añadir, por deber de mi estado, estudios teológicos y estudios eclesiásticos, y esta circunstancia hizo que comenzara a percibir mi extravío a la luz de un rayo esplendente, que venía desde el cielo".

"El Código Penal de los Hebreos, que se halla contenido en la Biblia, establece la pena de muerte. Ese código fué escrito por Moisés bajo el dictado de Dios. Dios no puede autorizar la injusticia. Aquí ví mi error de lleno y me estremecí".

"No: nadie que crea en la Divinidad de la Escritura Santa puede negar la justicia de la pena de muerte.."

"El señor Sosa considera justa la pena de muerte en toda la tierra por aquellos tiempos. Y aunque solo la considera su señoría tal para los judíos siempre sería esto convenir en que la pena de muerte no es por su naturaleza absolutamente injusta...."

"Otra reflexión sirvió mucho para traerme a la verdad en este asunto... He aquí como discurrí: el género humano en todos los tiempos y casi en todos los puntos del globo ha empleado la pena de muerte: con que el sentido común la dá por legítima.... Luego yo estoy sin excusa apartado del sentido común. Luego soy un necio, me decía yo a mí mismo, porque la necesidad no consiste sino en apartarse del sentido común, no sentir como siente el género humano.....

"Otros más vigorosos raciocinadores podrán derivar de las nociones del Derecho Social, de un solo golpe, la pena de muerte. Yo no lo conseguí hasta que pasé por estas vergüenzas intelectuales".

Estas declaraciones revelan en quien las hizo, grandeza de alma, rectitud de espíritu y un verdadero carácter. Hombres de este linaje son los únicos que pueden regenerar y enaltecer a los Estados.

*
* *

Durante la legislatura que comenzó en Octubre de 1858, *fué llamado, a despachar la cartera de Relaciones Exteriores el doctor Arenas con motivo de la reclamación diplomática entablada por la cancillería de Francia con ocasión del juicio criminal seguido contra el súbdito francés que había dado unas pedradas en el Callao. Entonces la cámara de diputados tuvo que elegir vicepresidente en reemplazo del Dr. Arenas y la mayoría de los votos designó para ese cargo al Dr. Herrera.*

Continuaron los debates de las reformas presidiendo ya él las sesiones por haber pedido licencia el presidente Dr. Bustamante; mas el curso de los sucesos tomó un giro raro, porque el presidente, general Castilla, proclamado presidente constitucional en octubre de 1858, *alteró sus relaciones con los conservadores ya en*

1859, *y de tal modo se condujo, que el Dr. Herrera se vió en la necesidad de retirarse definitivamente de la cámara muy desagradado y sin esperanza de arribar a buen término.*

Quedó presidiendo las sesiones el general don Juan Buendía, que había tenido el accesit para presidente, pero se desencadenaron horribles tormentas en ambas cámaras y el gobierno entró en gran alarma. Cuando las cosas tomaron actitud amenazante, el general Castilla juzgó indispensable que el Dr. Herrera volviese a presidir la cámara y encargó entre otros de persuadirlo al general Buendía, quien manifestó al Dr. Herrera que él carecía de la influencia y tinos necesarios para restablecer la tranquilidad. A lo que respondió que la resolución que había tomado era irrevocable y que no podía entenderse con un gobierno que con frecuencia volvía atrás en la obra de la reforma constitucional y que solamente quería valerse de él cuando corría peligro.

"La revolución se viene encima, dijo Buendía".

"Pues que venga", le contestó el Doctor Herrera. " No soy yo quien provoca sino el mismo gobierno con " sus veleidades y caprichos. Ya verá Castilla si le bas- " tan los soldados para mantener la paz". Y el doctor Herrera no volvió a su cámara.

La tormenta se acentuó más y más y el congreso terminó sus sesiones extraordinarias sin dejar nada de provecho y después de haber dado una ley, ya en sus agonías, por la cual se prohibía al clero cobrar los diezmos establecidos por ley de la Iglesia. El gobierno la mandó cumplir dócilmente. Cuando se comunicó al señor Vicario Capitular, este convocó al Cabildo Metropolitano para que acordase lo conveniente. En esta sesión el Chantre, don Bartolomé Herrera, se opuso resuelta y enégicamente a que el Cabildo recibiese renta

del Estado, cuyo inconveniencia hizo patente sobre todo para la independencia de la Iglesia, y propuso que diariamente acudiesen los canónigos al mercado con canasta al brazo a pedir de limosna el alimento.

Desgraciadamente la mayoría no se decidió por este curso y quedó admitida esa renta que a veces se ha suspendido por años a causa de penurias del Fisco cuya administración ha andado como todo entre nosotros.

A mediados de ese año 1859, *se trató de elegir Arzobispo, pues la silla Metropolitana de Lima se hallaba vacante desde Octubre de* 1857 *por fallecimiento del señor don José Manuel Pasquel y Lozada. Según la ley vigente la elección primera para formar la terna de la cual había de elegir el gobierno con el Consejo de Estado, debían hacerla los párrocos y el Cabildo; y la mayor parte de los párrocos, ya personalmente, ya por cartas comunicaron al doctor Herrera su firme voluntad de que él fuera el Arzobispo. Pero a todos contestó que de ninguna manera aceptaría mitra alguna; que las responsabilidades del episcopado eran inmensas y grandes las cualidades para desempeñarlo con acierto y que habiendo fallecido desgraciadamente su maestro el doctor Charún, obispo de Trujillo, que, en su concepto, era el llamado a gobernar la Arquidiócesis, se fijasen en el doctor Orueta, su antiguo colega que como Obispo titular de Ega, había sido auxiliar del finado arzobispo Pasquel, y que además había gobernado el arzobispado junto con el santo arzobispo Arrieta y su sucesor el señor Luna Pizarro como secretario de ambos, desde* 1839 *hasta* 1853, *lo que le había suministrado profundo conocimiento de las necesidades de la arquidiócesis y del personal del clero.*

Tal era el desprendimiento del doctor Herrera y tal su concepto de las dignidades eclesiásticas en las

cuales no veía sino las obligaciones y responsabilidades, no los honores ni los provechos.

Ya el arzobispo Luna Pizarro, pocos días antes de su fallecimiento, en enero de 1855, *decía: "Si yo tuviera " facultad de nombrar mi sucesor, nombraría a Herre- " ra. Es el sacerdote más apto para el gobierno de la " Arquidiócesis".*

Dedicóse con nuevos bríos a la defensa de los derechos de la Iglesia por medio de la prensa y principalmente "El Católico", en donde defendió la conducta del Papa Pío IX respecto del niño Edgardo Mortara, hijo de un judío de Roma a quien entrando en peligro de muerte, había bautizado una criada cristiana que, contra las leyes de Roma, tenía a su servicio el padre de ese niño.

Dedicóse también a fomentar la construcción de la casa de ejercicios de S. Pedro Nolasco iniciada por un hombre del pueblo, modelo de virtudes, llamado don Francisco Jáuregui, a quien tuvo de Ecónomo el doctor Herrera durante su rectorado en el Convictorio de San Carlos. Ese cristiano práctico logró que el gobierno suspendiese la orden de demolición del pequeño templo de San Pedro Nolasco, que amenazaba ruina, y que le permitiese repararlo con limosnas que él buscaría. Acudió a las personas más generosas de ese barrio y a las limosnas de los pobres y reparó la Iglesia.

El doctor Herrera lo auxilió de diferentes maneras y al fin se extrenó la Iglesia con una fiesta solemne en honra de Nuestra Señora del Carmen, en setiembre, el domingo dedicado al dulce nombre de María. Una rica vestidura de terciopelo bordada de oro, fué obsequiada a la vírgen del Carmen por el señor don Manuel Aparicio, tío del doctor Herrera, que fué uno de los más decididos protectores de esa capilla.

El doctor Herrera tenía la devoción de cantar la misa de fiesta todos los años ese día, salvo cuando se presentaba a pontificar algún señor Obispo. El dió el plano para la construcción de la casa de ejercicios anexa y trajo de Roma, en 1853, *el indulto de altar privilegiado para el del Carmen de esa capilla y un jubileo especial de* 40 *horas para los últimos días de la semana.*

Alejado de la política a que sólo lo lleva la defensa de la Iglesia y el afianzamiento del orden social, sin ambiciones personales, lo preocupaba el propósito de restituirse a Jauja para restablecer su salud harto quebrantada con las labores parlamentarias y de polémica en la prensa, y con el fin, además, de establecer en esa ciudad un colegio en donde la juventud recibiese una instrucción recta y una educación católica, ya que las doctrinas heterodoxas avanzaban demasiado con la complicidad de los altos poderes del estado. Se prometía dirigirlo por sí mismo y dictar él el curso de Filosofía, que como decía con frecuencia, de este curso depende la pureza o impureza de todas las doctrinas en las ciencias morales y sociales.

Este era toda su ambición: la vida de cátedra era para él un deleite. Mas no le fué posible realizar este importantísimo propósito, porque sobrevino un período de agitación general a consecuencia de los últimos procedimientos del congreso que terminó en 1859, *y el general Castilla alarmado y temiendo la revuelta impidió la instalación del mismo congreso en legislatura ordinaria, el* 28 *de Julio de ese año.*

Todos los partidos se conmovieron por distintos motivos y se trató ya formalmente de reunir un congreso constituyente que en una sola legislatura reformase la constitución que ponía muchas trabas al poder ejecutivo, y que en consecuencia lo hacía impotente dado el carácter infantil que suele dominar en muchos li-

berales, siempre soñadores sin llegar jamás a ser prácticos, porque olvidan la realidad de la constitución natural del país, sus defectos y sus necesidades verdaderas.

Se conferenciaba, se hablaba, pero no se llegaba al concierto de las opiniones en cuanto a la manera de proceder y a los puntos esenciales de la reforma.

En este estado fué sorprendido don Bartolomé Herrera con una comunicación del gobierno en que le hacía saber que el presidente elevaba preces a la Santa Sede presentándolo para Obispo de Arequipa, en reemplabzo del señor obispo de dicha diócesis doctor José Sebastián de Goyeneche a quien presentaba, al propio tiempo, para arzobispo de Lima.

El doctor Herrera se negó rotundamente a aceptar, pues siempre le repugnó la dignidad episcopal. Mas el ministro de relaciones exteriores y culto, doctor don Manuel Ortiz de Zevallos, antiguo condiscípulo del doctor Herrera, fué a persuadirlo y le expuso que el general Castilla apelaba a su patriotismo para que aceptara el obispado de Arequipa, pues en esa diócesis se hacía indispensable hacía años un prelado de carácter, energía y sagacidad que pudiese reprimir las revoluciones tan frecuentes en esa zona.

Con todo, el doctor Herrera insistió en su negativa. Comprendía la responsabilidad del cargo episcopal y jamás se inclinó a desempeñarlo.

Fué el Papa Pío IX quien lo obligó a aceptar la mitra, pues ya lo había tratado y estudiado en Roma y decía: "Herrera es un gran hombre".

No le admitió ninguna de sus excusas, y acá en Lima su confesor don José Mateo Aguilar, el R. P. F.

Pedro Gual y demás distinguidos eclesiásticos, le instaban tenazmente desde antes para que aceptase.

*
* *

Retraído don Bartolomé Herrera, solamente pensaba en regresar a Jauja y llevar adelante su plan de establecer allí un colegio adonde pudiesen acudir también jóvenes de la costa, para corregir los errados rumbos que ya había comenzado a seguir la enseñanza así en las doctrinas como en el método. Tuvo mientras tanto ocasiones de desplegar su celo sacerdotal en la asistencia a los moribundos, y era tal que jamás demoraba un minuto para ocurrir en su auxilio aunque algunos hubiesen recibido ya los sacramentos, pues comprendía que en los últimos instantes se hace más necesaria la asistencia del sacerdote, porque los sacramentos no tornan impecable al hombre y porque es en esos instantes solemnes, cuando el genio del mal agota sus esfuerzos con graves tentaciones disputando a Dios las almas.

Entonces tuvo ocasión de traer al redil de la Iglesia a uno de sus antiguos colegas del Convictorio, que había perdido la fé y adoptado los errores racionalistas. Instruído de la gravedad de sus dolencias, se constituyó presuroso a la cabecera del amigo y no le costó poco trabajo el disuadirlo de sus errores mediante sólidos y claros argumentos que de tal suerte lo convencieron que inmediatamente rogó al doctor Herrera que él mismo lo confesase. Así lo hizo y lo auxilió con gran unción hasta entregar esa alma a su Creador.

Estos triunfos de la gracia eran para él motivo de júbilo y de acción de gracias a la Divina Majestad que de su ministerio se valía para la salvación de muchos.

Recuerdan sus contemporáneos que años antes, y siendo aún el doctor Herrera rector de San Carlos, en una casa de ese barrio fué desahuciada una mujer del servicio y la patrona envió a otra criada a llamar al inter. Ella marchó luego en su demanda y como viese bajar de su calesa a un sacerdote a la puerta del Convictorio, próximo a la Iglesia de San Carlos, lo tomó por el ínter y le dió el recado. Era el doctor Herrera que regresaba de la Catedral y en lugar de excusarse diciéndole no era el ínter, marchó de prisa a casa de la enferma.

La familia al ver ingresar en la sala al ínter de San Carlos, que tanto respeto inspiraba, sorprendida, le interrogó diciéndole a qué debía tanto honor, a lo que repuso que iba a ejercer su ministerio sacerdotal, llamado para confesar a una enferma grave. La señora de la casa se confundió mucho y manifestó al doctor Herrera que esto había sido un error de la portadora del recado que no lo conocía, pues a quien se había enviado a llamar era al ínter.

"Lo mismo es" repuso él, "pues yo también soy sacerdote" y penetró a la pieza de la infeliz sirvienta y la confesó. Al retirarse indicó a la familia que tan luego notasen que la enferma se agravaba más, lo llamasen inmediatamente, y en efecto le llamaron y auxilió a la enferma hasta que expiró.

Instruyóse entonces de que en la misma casa había una señora inválida en gran pobreza y el doctor Herrera le pasó desde entonces una mesada hasta que ella falleció.

En esa misma época se impuso de que uno de sus más contraídos discípulos, externo, se hallaba gravemente enfermo y al punto marchó en busca de él — vivía en el traspatio de una casa — lo confesó y asistió con sus recursos, pues lo halló en suma pobreza, y

habiendo fallecido a pocos días, costeó el funeral y envió en su calesa a los dos condiscípulos más íntimos del finado para que acompañasen el cadáver al cementerio.

El fallecimiento de cualquiera de su alumnos lo consternaba y le arrancaba lágrimas; pero ninguno le causó tanta aflicción como el de su más querido discípulo el joven José María Irigoyen, de notabilísimo talento y de muy grandes prendas y que sucumbió en la flor de su edad ya de catedrático de Filosofía en el Convictorio. Siempre lo recordaba con ternura.

Sucesivamente veía subir las gradas del colegio a sus antiguos alumnos: el señor don Manuel de la Fuente Chávez, actual párroco de Santa Cruz del Barranco, cuyas virtudes son harto notorias y que había ingresado en el cuerpo de familiares del preclaro Arzobispo doctor don Francisco Javier de Luna Pizarro; y don José María Lozano, don Amador Sotomayor y don Mariano Leocadio García, que pasaron de San Carlos al Seminario Conciliar de Santo Toribio. El primero, que se distinguió por la unción en el ministerio del púlpito, enseñó en dicho Seminario los cursos de Geometría, Física y Filosofía y pasó al rectorado del colegio nacional de la ciudad de Huánuco, en donde falleció a poco, cubierto de cilicios y edificando con sus virtudes. El segundo dictó por muchos años en Santo Toribio los cursos de Geografía y finalmente el de Teología Dogmática y fué rector del mismo Seminario. Ha fallecido a poco más de un año, siempre recogido en vida interior y dirigiendo la casa de ejercicios espirituales del Sagrado Corazón de Jesús. Su humildad y mansedumbre eran proverbiales.

En cuanto al recordado doctor García, enseñó en el Seminario el curso de Lugares Teológicos, y por el año de 1867 *fué nombrado rector del colegio nacional de San Luis Gonzaga, de la ciudad de Ica. Allí estableció la*

disciplina y la instrucción sobre las bases del antiguo Convictorio a cuyo nivel lo elevó, de tal suerte que ese establecimiento no tenía que envidiar ni a los mejores de la capital. El doctor García fundó en San Luis el curso de Derecho Público Eclesiástico; y al propio tiempo que al colegio atendía al servicio espiritual de San Juan de Ica y al de la misma ciudad toda, contraído al púlpito y al confesonario.

Muchas contrariedades experimentó de parte del Goiberno, a pesar del gran apoyo que le daban los principales caballeros de ese departamento.

Por fin llegaron de Roma las bulas por las que se instituía obispo de Arequipa al doctor don Bartolomé Herrera a fines de 1859, *a pesar de sus reiteradas excusas. Vióse obligado, pues, aceptar la dignidad episcopal y dijo estas palabras: "se me pide, en suma, el sacrificio de mi vida por la Iglesia. Lo haré, porque he de contraerme absolutamente al cumplimiento de los deberes pastorales y mi salud está muy quebrantada".*

Pero se le presentaba una cuestión gravísima: la del juramento civil que aquí se exige a los obispos antes de su consagración.

El doctor Herrera no se allanaba a prestar el juramento que se pretendía arrancar de obediencia absoluta a la Constitución y de varias restricciones, y dijo: "Si no se me acepta el juramento que únicamente me es lícito prestar, no me consagraré y me saldré con mi deseo de no ser obispo".

Después de someter la forma del juramento que había resuelto prestar al dictámen de eclesiásticos de notoria ilustración y ortodoxia, el doctor Herrera acudió al palacio de Gobierno el día respectivo, habiéndose acordado que juraría ante el Presidente de la República; pues el artículo 265 *del Reglamento de Tribunales permite que los señores obispos, que deben prestar el*

juramento civil ante la respectiva Corte de Justicia, lo puedan prestar ante otra autoridad o corporación en virtud de resolución especial.

Y, en efecto, juró ante el Presidente don Ramón Castilla que prestaría a la Constitución y leyes de la República toda la obediencia que un obispo puede y debe prestarles en conciencia. Después se preparó para su consagración episcopal con una semana de ejercicios espirituales, bajo la dirección del señor Huertas, quien después ocupó su misma sede de Arequipa, y lo consagró en la Iglesia de San Pedro su antiguo amigo el Iltmo. señor doctor don Francisco Orueta y Castrillón, promovido recientemente obispo de Trujillo. El doctor Herrera designó para padrino al señor don José Antonio Lavalle, joven de ideas ortodoxas que acababa de sostener polémica elevada en defensa de la ilustre compañía de Jesús, y a quien quiso estimular de este modo. Esta función se realizó en mayo de 1860 el domingo de pascua del Espíritu Santo.

*
* *

El doctor Herrera tenía formado en su casa un centro de los mejores elementos ortodoxos, que debía constituír la base de una agrupación católica para contener el impulso que iba tomando la corriente contraria, merced a la apatía y hasta la indiferencia de muchos bien intencionados, que no se daban cuenta de los peligros que a la sociedad amenazaban, y no pocos por dar preferencia a sus vínculos con partidos políticos que generalmente no enarbolaban banderas de principios.

Después de la terminación del Congreso extraordinario en 1859, el general Castilla temía y no sin razón que si se reunía en sesiones, como debía haberlo hecho el 28 de Julio de ese año, se renovarían las luchas de la

oposición que iba tornándose en mayoría, y prefirió convocar a elecciones generales para representantes al Congreso que debía reunirse en 1860. *Dado este paso la lógica era dejar a este nuevo Congreso en libertad de declararse en Constituyente, si como en el anterior las actas poderes de los representantes los autorizaban, como en el anterior, para hacer cuanto creyeren conveniente al bien del país y reformar en una sola legislatura una constitución esencialmente teórica, como era la vigente entonces y que con tales restricciones ceñía al Poder Ejecutivo al propio tiempo que ampliaba las atribuciones del legislativo, y que la administración pública era punto menos que imposible haciendo lenta y difícil su acción.*

El Dr. Herrera que a su ciencia profunda y vigoroso talento unía un espíritu práctico excepcional y desusado entre nosotros, tenía perfectamente estudiada la situación del país, sus verdaderas necesidades políticas y administrativas, así como los medios adecuados para colocar a la nación en una posición que, distanciada de las utopías, le permitiera emprender una marcha segura por las vías del progreso.

Su juicio sobre esta situación lo había sintetizado en su memorable sermón del 28 *de Julio de* 1846, *en estas palabras:*

"Feliz el Perú si, al declararse libre de la fuerza, hubiera tenido presente la enseñanza del Apóstol: libertados del pecado os habéis hecho siervos de la Justicia; pero se le hizo creer que la autoridad pública era invención suya, que podía desobedecerla y destruírla cuando le pluguiera; que su voluntad era su ley; y, si no se le anunció en términos formales que era independiente de Dios, se arregló su conducta práctica a este principio absurdo y espantoso".

"Se autorizó de este modo la tiranía en las leyes, la rebelión en los particulares, y en los gobiernos la violencia que han necesitado emplear para vencer la fuerza que sin cesar los empujaba. Y las revoluciones se han sucedido bajo diferentes pretextos, unas a otras, y con ellas las inquietudes, los delitos y las desgracias: y los campos y todas las fuentes de bienestar, la naturaleza entera se ha quejado del hombre, como asombrada de que él sólo la perturbase en este feliz clima, lejos de prestarle su ayuda".

Tenía por otra parte el doctor Herrera sobrado carácter para llevar adelante ese plan hasta con el sacrificio de su vida y la perseverancia necesaria para no abandonar a mitad del camino causa tan santa.

Juntóse, pues, con hombres de sus ideas e hizo entender al gobierno que, sin la pronta reforma de la Constitución, tendría siempre delante dificultades graves que entorpecerían su marcha regular y ordenada, pues las resistencias, la inquietud y una serie de revoluciones traerían a la República a la dolorosa situación en que había permanecido largos años y cuando aún humeaba la sangre derramada recientemente en Arequipa.

Al fin dió el General Castilla explicitas muestras de estar de acuerdo y dejó hacer. Las elecciones se realizaron en todas las provincias; los sufragantes formaron plebiscito en los actos electores, dando a sus representantes las más amplias facultades y las juntas preparatorias dieron principio a sus labores. En estas circunstancias los liberales redoblaron sus esfuerzos para impedir la reforma constitucional, lo que imputaba acercar al país a la anarquía y procuraron acentuar sus labores en las logias masónicas para alcanzar el éxito; influyendo al propio tiempo en el ánimo del Presidente de la República con el mismo propósito.

Castilla si bien era hombre de talento natural y de sentido práctico, no tenía la ilustración necesaria ni las convicciones indispensables para dar toda la importancia que tenía la reforma de la Constitución y comenzó a vacilar. Era de los que pensaban que contando con la lealtad de su ejército ni los congresos ni agrupación política alguna podían derrocarlo; más este era un error gravísimo como lo había demostrado el movimiento militar de agosto de 1856 *y la sublevación de la escuadra a fines de octubre del mismo año, que dió principio a la revolución conservadora encabezada por el general Vivanco en Arequipa el* 2 *de Noviembre de ese año y duró hasta el* 7 *de marzo de* 1858. *La batalla que terminó ese día había durado cerca de* 48 *horas y en ella perdió Castilla la mitad de su ejército, entre muertos y heridos; tanto más dos actos de deslealtad en las fuerzas de Vivanco — mejor dicho de un jefe y de dos particulares — fué necesario para debelar por el momento una revolución que aún permaneció latente hasta que el Congreso de* 1860 *vino a regular las cosas.*

La revolución había sido sostenida en gran parte por generales, jefes y oficiales a quienes se había borrado del escalafón militar por haber sostenido con lealtad la causa del gobierno constitucional del Presidente Echenique. El doctor Herrera y su colega el doctor Arenas estaban resueltos a dominar el peligro con que esta injusticia amenazaba, trabajando en el próximo Congreso por la reinscripción de esos militares consecuentes cuya negación de su derechos tenía en la miseria hacía cinco años a innumerables familias, y ya habían intentado en la legislatura extraordinaria de 1858 *a* 1859.

Castilla se inclinó al fin a desistir del plan de reforma y fué a buscar al doctor Herrera para disuadirlo de su intento, manifestándole entre otras razones que

la vida de ambos estaba amenazada. El Dr. Herrera desagradado al escuchar razón de esta especie, repuso a Castilla que él no sabía volver atrás en empresas de tanta importancia y agregó: "Si me amenaza el martirio esto sería para mí una felicidad; mas no creo haber adquirido méritos bastantes para alcanzar esa corona. Yo estoy en mi puesto y lucharé en el Congreso hasta el último instante por la causa de la Iglesia y de la Nación, aunque el gobierno ceje. Sentiría que un Gran Mariscal temiese más la muerte que un sacerdote."

El General Castilla salió de esta conferencia visiblemente contrariado y lleno de asombro al ver a un Obispo que mostraba tanto valor y energía, y se le acababa de dar una lección, pues Castilla en materia de valor era muy puntilloso.

En realidad se tramaba un plan sangriento por los liberales y servía de centro y base de operaciones la logia del callejón de San Francisco, en la que, sea dicho de paso, fué incorporado años después, a raíz del desastre de Miraflores, "un coronel chileno, durante la ocupación y la agitación de los hermanos de los tres puntos en donde se hacía sentir bastante".

Los amigos del doctor Herrera le rogaron que no durmiese en su casa porque podían asecharlo de un momento a otro; algunos le aconsejaban que pidiera guardia de policía para su hogar: todo lo que rechazó con dignidad.

El 26 de Julio, antevíspera de la instalación del Congreso, fué atacado el General Castilla en la esquina del Palacio Arzobispal, a las 7 de la noche, por un jinete que le apuntó al corazón; pero como levantase el brazo derecho el general, la bala le hirió en el brazo únicamente. Esto causó gran alarma y la casa del doctor Herrera fué invadida en el acto por muchos de sus ami-

gos que fueron a reiterarle sus consejos y súplicas de que se ocultase temiendo por su vida. Mas no era el doctor Herrera hombre que padecía de sustos y se limitó a tranquilizarlos manteniéndose en su casa como siempre.

Al día siguiente concurrió como en los anteriores a las Juntas Preparatorias que él presidía, condenó el crimen en un breve y atinado discurso, y procediéndose a la elección de cargos resultó elegido presidente del Congreso el mismo doctor Herrera por una gran mayoría y se retiró sereno y sin escolta.

* * *

Las primeras horas del 28 de Julio de 1860 fueron de agitada espectativa. Se trataba de un gran acontecimiento que debía sacar a la nación de un estado violento creado por la Constitución de 1856 y por los decretos dictatoriales expedidos hasta esa fecha, desde el 5 de Enero de 1855, y aún antes durante la campaña que terminó ese día. Los radicales pretendían mantener a todo trance esa constitución y avanzar a paso de carga con su labor demoledora, llevando al Perú a condiciones tan pavorosas como las que atravesaban Colombia y Venezuela; y los hombres de orden, aleccionados por la experiencia y por la Historia, anhelaban con vehemencia por el estableciimento de un orden de cosas que garantizase una paz permanente y los derechos de los particulares, de la agricultura y de la minería tan amenazados entonces.

El Presidente Castilla, con motivo del balazo que recibiera el día 26, juzgó gravísima la situación, adoptó providencias militares precautorias, y el día 27, víspera de la instalación del Congreso, comunicó a su presidente que ponía a su disposición dos batallones y algu-

nas fuerzas más para la defensa de aquella Asamblea. Mas el señor Obispo Herrera, elegido ya presidente de ella, le hizo saber que la Representación Nacional no había menester del ejército para su defensa; pues la Nación entera la resguardaba; que le era suficiente la guardia de honor de costumbre, y que él tenía el vigor necesario para mantener el orden; que, en consecuencia, no se tomara la molestia de maltratar al ejército con nuevas operaciones, y a la una del día 28 se presentó Monseñor Herrera a la puerta del palacio legislativo, sin mas escolta que un coronel ayudante del Congreso, como es de costumbre.

Al pasar por entre los innumerables curiosos que se apiñaban delante en la plazuela, lo hizo de manera muy pausada, exprofeso, y se detuvo algunos minutos delante de la puerta de la sala de sesiones, que se hallaba atestada de gente; mostrando así que nadie ni nada le causaba temor. Se dirigió a la sala presidencial para acordar el despacho de la sesión y penetró resueltamente en la del Congreso.

Después de pasarse lista, el doctor Herrera dirigió un bien meditado discurso de bastante oportunidad, que terminó con estas palabras: "El Congreso descansa en brazos de la Nación. La Nación es su escolta".

"Viva la libertad para todos, sin exclusión de partidos. Quedan abiertas las sesiones del Congreso de 1860".

Inmediatamente salió una voz de la barra, que dijo: "Constitucional o Constituyente"? a la que siguió una agitación en una de las galerías; pero el presidente, con su habitual serenidad y voz enérgica, ordenó al ayudante que cumpliera su deber. Inmediatamente el coronel Murrieta dió voces preventivas a los pocos centinelas distribuídos en las galerías, los cuales rompie-

ron cartuchos y cargaron sus armas. La tranquilidad se restableció inmediatamente y continuó la sesión.

Es de advertir que las logias habían llevado a la barra sus matones; pero todo fué inútil. El semblante del doctor Herrera era por sí solo un elemento pacificador: si bien hermoso, imponente. Su sola mirada dominaba los ánimos.

El diputado señor Maza hizo uso de la palabra y trató de que procediese a constituir, por sorteo, las dos cámaras.

El presidente lo llamó al orden y le contestó convenientemente, y se levantó la sesión.

La ciudad quedó tranquila y la Nación comenzó a respirar, viendo instalado un Congreso Constituyente que auguraba el afianzamiento de las instituciones y de las públicas garantías, mediante una nueva Constitución práctica, que correspondiese a las verdaderas necesidades sociales y políticas del Perú y no abriese puertas a los frecuentes violentos cambios políticos, que solo traían consigo el estancamiento si no el completo retroceso de todo el país......

Los partidos que habían conspirado, se tranquilizaron contemplando que por medio tan pacífico como es la acción de una legislatura constituyente se iba a afianzar todo derecho, a reparar injusticias políticas y a reconocer derechos adquiridos.

En su sesión inmediata, el Congreso adoptó una resolución por la cual debía procederse antes de constituír cámaras separadas, a examinar por medio de una comisión de su seno, los poderes de los representantes para dejar esclarecido si los pueblos le autorizaban o no a fin de hacer la reforma de la Constitución en Congreso Pleno, y en una sola legislatura, por mandato imperativo hoy tan aplaudido por los partidos liberales. Previendo el doctor Herrera las influencias que se ejer-

citaron cerca del Presidente de la República, algo impresionado, con razón, por la agresión en la noche del día 26, tuvo a bien llevarle él mismo la autógrafa, y no se retiró de Palacio hasta que le puso el cúmplase.

Las sesiones continuaron. Nombrada la comisión que se ha dicho, después de un minucioso examen, resultó que una inmensa mayoría de provincias había otorgado la enunciada autorización a sus representantes. En consecuencia, y sobre base tan segura, el Congreso tomó el carácter de Constituyente y dispuso hacer la reforma de la débil y amparadora Constitución liberal en una sola legislatura y antes de dividirse en dos cámaras.

Fué éste uno de los acontecimientos más trascendentales en la vida de la Nación, y que hizo cambiar el aspecto de las cosas, restableciendo la confianza, lo que se acreditó desde luego por la consiguiente elevación del crédito y el ensanche y vigoroso curso económico del Perú.

Fué elegida una comisión de representantes para que presentase el proyecto de reforma, del que se dió cuenta a pocos días. El doctor Herrera elevó uno esencialmente práctico y conservador, muy alejado de ese espíritu utópico y de aquellas iniciativas imaginarias. que ni sostienen a la autoridad en su legítimo puesto, ni afianzan solidariamente las libertades públicas, estableciendo un estado de lucha permanente entre los poderes políticos y entre los ciudadanos y estos mismos poderes, como lo acredita todo lo ocurrido desde el año de gracia de 1821,

"Ultimo del despotismo
"y primero de lo mismo".

El doctor Herrera quería estabilidad, justicia real, no en programas, vasta y escogida colonización, vías

férreas y carreteras, puertos cómodos, amplio y fácil comercio, inmigración de capitales y sacar a los infelices indios del estado de ignorancia y abyección en que se encuentran aún y difundir la instrucción proporcionada en todo el territorio nacional. Estos eran sus anhelos permanentes por los que trabajó toda su vida, sin olvidar el desarrollo de industrias fabriles sobre abundantes elementos producidos por nuestras industrias geóticas, que merecían también su atención, especialmente nuestra estancada agricultura.

El proyecto de Constitución del doctor Herrera fué presentado — ya corría impreso — por el doctor don Pedro J. Calderón, uno de sus más queridos y aprovechados discípulos, constante y talentoso defensor de la doctrina católica, en la prensa, en el Congreso y en el Gobierno, y miembro de la comisión de reforma constitucional. Mantenía la unidad católica de la Nación dicho proyecto y declaraba que el Estado protege la religión católica, apostólica y romana "corforme a los Cánones y al Concordato". La Constitución del 56 decía: "Conforme al espíritu del Evangelio", lo que establecía en el Poder el criterio protestante.

Restablecía el mismo proyecto los fueros eclesiástico y militar, abolidos en dicha Carta.

Respecto del Poder Legislativo, daba al Senado el caracter de permanente, a fin de que, durante el receso de las Cámaras, pudiera ejercer ciertas funciones propias del Congreso, cuyo aplazamiento trae daños y paralizaciones en la vida oficial, y daños a particulares, como sucede cuando vaca una magistratura en la Corte Suprema de Justicia.

La discusión se abrió sobre la base del proyecto de la mayoría de la Comisión y con este motivo se pronunciaron muy preciosos discursos.

Monseñor Herrera se estrenó esta vez contestando a un representante que abogó por la tolerancia de cultos en un país en que todos los peruanos son católicos, y le refutó con argumentos concluyentes. Este discurso es una pieza oratoria de gran mérito y se registra en el Diario de Debates de dicho año de 1860.

*
* *

La ley que resolvía se hiciese la reforma de la Constitución por el Congreso en una sola legislatura, declarándolo Constituyente, fué la que llevó el mismo Monseñor al Presidente de la República para que le pusiese el cúmplase, y fué dada después de una detenida discusión, tras de haberse estudiado prolijamente las actas electorales de los representantes, lo que dió por resultado quedase de manifiesto que de más de 70,000 *electores,* 50,000 *los autorizaban para hacer la reforma de la Carta liberal en una legislatura y en congreso, sin dividirse en Cámaras, y para que hicieran cuanto juzgasen conveniente al bien del país; y que menos de* 30,000 *pedían que la reforma se hiciese según los trámites fijados por la misma Constitución, y en otras actas nada se decía sobre el particular.*

En ese debate agotaron los argumentos en contra del proyecto de ley, los liberales.

Decían que debía examinarse el derecho con que los electores habían dado a los representantes aquellas facultades, y si era cierto el hecho de haberlas otorgado.

Cuanto a lo primero, negaban a los pueblos ese derecho, pretendiendo establecer, que una vez dada la Constitución, en virtud de autorización de los pueblos, éstos no podían autorizar a sus representantes para reformarla, salvando los trámites por ella señalados; pues esto importaba reconocer en la nación el derecho

de infringir la ley fundamental, de sublevarse contra ella y contra el orden de cosas establecido.

El doctor don Antonio Arenas, diputado por Lima, contestó con lógica extricta y con su admirable elocuencia, uno a uno, a todos los argumentos del liberalismo. Invocó en su apoyo los principios y los hechos. Y a la verdad, era sorprendente que los mismos hombres, el propio partido que había derrocado el orden de cosas anterior; que habíase constituído en Asamblea Constituyente, que denominó Convención Nacional, en 1855; *y que, finalmente, derogó con una sola ley la Constitución dada en Huancayo, en* 1839, *y sancionó en seguida la Constitución de* 1856; *esos mismos hombres, ese mismo partido desconociese el derecho con que los pueblos investían ahora a sus representantes de facultades para reunirse en Congreso Constituyente y reformar esta última Constitución de una vez y en una legislatura.*

Pretendían los liberales el monopolio. No era extraño. Hasta a la Inquisición se lo han disputado, y a fé que lo han logrado, pero con una amplitud que sorprendería al tan calumniado Torquemada.

El doctor Arenas, recorriendo la historia patria, manifestó que desde la del año de 1828, *todas las Constituciones del Perú habían sido discutidas y sancionadas en virtud de iguales poderes de los pueblos.*

Por consiguiente, aceptándose la observación que sostienen los opositores a la reforma, todas las Constituciones adolecen de insanable nulidad que arrastra a todos los órdenes políticos creados por esas Constituciones desde 1828.

Y, pensamos, que aún el Estatuto provisorio dado en los primeros días de la Independencia y aún el hecho mismo de la independencia adolecerían del propio defecto. Porque, cuando el Perú se emancipó de España, era una provincia española, parte del territorio de

España: ya se había promulgado la Constitución sancionada en esa nación por las Cortes Constituyentes de Cádiz, en las que tomaron asiento diputados del Perú y de todas las regiones o virreynatos de América.

En esa Constitución se condenaba, por supuesto, toda tentativa de variar la forma de Gobierno, monárquico-constitucional, y la desmembración del territorio nacional. Y he aquí que la obra de la independencia de la América española, la forma republicana que adoptaron todos sus estados y los Estatutos provisorios y Constituciones serían verdaderos delitos, infracciones de la Constitución, y de ningún efecto.

Que la mayor parte de los Congresos Constituyentes fuesen convocados exprofeso por un Dictador o por un Presidente no vale más que el que los electores, interrogados por las mesas electoras, respondan libremente lo que consta en las actas en que habían dado esa autorización para reformar la Constitución de 1856.

¿Con qué derecho interrogaron las mesas electorales a los electores? Y ¿con cuál derecho los Dictadores y los Presidentes de la República convocaban a Congresos Constituyentes?

Lo esencial es que el pueblo, este ídolo de los liberales, autorice a sus representantes para reunirse en Congreso Constituyente y hacer cuanto juzgaren conveniente al bien general; y es curioso que los señores liberales nieguen al pueblo tal derecho. ¿A qué se reduce entonces la tan cacareada soberanía popular, si ese soberano no puede revocar, modificar y sustituír por otros los poderes que a sus representantes dieran? Quedarían, por otra parte, en mejor condición los particulares en sus actos civiles, que la nación en el ejercicio de su soberanía.

En una situación violenta o peligrosa no sería posible esperar reforma en dos legislaturas. Forzoso es

apelar a la nación para que salve el conflicto en provecho suyo dando facultades amplias a sus personeros para que abrevien los trámites; que las Cámaras legislativas procedan a la reforma en una sola legislatura, infringiendo así los artículos constitucionales que sujetan la reforma a un dilatado proceso de dos años. ¿Sería preferible esta infracción? Si: máxime cuando el poderdante al ampliar o dar nuevos poderes, no infringe principios ni leyes, que él es el autor, en suma, de los actos de un apoderado, y la Nación lo es de la Constitución y demás leyes que sus representantes sancionan.

En cuanto al hecho, era innegable. Las actas electorales suscritas por las mesas receptoras de sufragios lo afirmaban: decían, en su mayor parte, que interrogados los electores habían respondido que otorgaban a sus representantes las predichas facultades. Y no era posible dividir el mérito de esas actas rechazando como falso el plebiscito que contenían y admitiendo como cierto el hecho de la elección de los representantes. El mérito de un instrumento público es individual.

Luego los señores representantes que rechazan como falso el testimonio de las mesas electorales en cuanto al hecho del plebiscito, debían rechazarlo también respecto de la verdad de su elección. No les quedaba en verdad otro procedimiento, para ser lógicos, que tomar las de Villadiego.

Cuanto a la necesidad de la reforma, se demostró de palmaria manera, y se manifestó que muchos de los que pretendían aplastarla, no lo negaban. Y se hizo presente que esta necesidad estaba acreditada por la sangrienta y larga revolución que siguió a la promulgación de la Carta de 1856, *que había durado dieciseis meses; por el juramento condicional o provisional que le había prestado el presidente provisorio de la República;*

por la negativa del Clero y principalmente del episcopado, a prestarle juramento; por no haberlo prestado el ejército; y, en fin, porque según esa constitución y una vez promulgada, debía aquel cuerpo legislativo dividirse, por sorteo, en dos cámaras y entrar en el ejercicio de sus funciones contitucionales el 27 de Julio próximo, en legislatura ordinaria; más no lo hizo, y pasando por encima de su propia Constitución, continuó, indefinidamente, ejerciendo funciones de Congreso constituyente, es decir que se prorrogó por sí mismo poderes de los pueblos, que ya habían caducado, una vez promulgada la Constitución. Esto sí era un atentado y un desconocimiento y sublevación contra su misma constitución; pues como se manifestó en este debate contestando a un débil argumento, para dar leyes orgánicas no se necesita de facultades propias de una constituyente; pues ello entra en las facultades de los congresos constitucionales, y así lo acredita la experiencia.

Por otra parte, esa Constitución fué dada y discutida, después que la Convención prohibió en absoluto que sus actas fueran discutidas fuera de su seno ni aún por la prensa. Y fueron clausurados dos períodicos que se tomaron la libertad de iniciar debate y, en fin, no omitió medida alguna tiránica para dar una ley fundamental, dejando la convicción en los espíritus de que la misma convención estaba persuadida de que esa Carta pugnaba con la Razón pública y con la voluntad de los pueblos. Era una Convención liberal.....

El resultado de esa prórroga por propio imperio tuvo consecuencias fatales para la Convención; porque el coronel don Pablo Arguedas, jefe del batallón Castilla, se dijo: "si mi amo se va a los toros vámonos todos". Y diciendo y haciendo, mandó a la guardia calar bayonetas y despidió a esa corporación que tantos disturbios producía, enviándola a mejor vida en gráfica

fecha, pues fué el 2 de Noviembre de 1857, día de los finados.

Por las recordadas razones y otras más se aprobó la mencionada ley de agosto 1860, que declaraba en suma constituyente al nuevo congreso. En los debates de esta ley así como en los de la reforma se dió la más amplia libertad en las cámaras y en la prensa. Tanto que los periódicos liberales nada respetaron y derrotados y confundidos por los argumentos de los conservadores se desbordaban en injurias personales, principalmente contra el doctor Herrera, quien jamás se inclinó para recoger lo que arrojaban a sus pies.

*
* *

Dada la ley que resolvió la naturaleza del nuevo congreso, procedió esa corporación, como ya habíamos indicado, a discutir el proyecto de mayoría de la respectiva comisión. Los debates fueron extensos, principalmente de contado, sobre los artículos de mayor importancia. Después del artículo cuarto el debate de mayor importancia fué el sexto, relativo al fuero personal del clero y del ejército. Duró no menos de tres días y en él tomó parte Monseñor Herrera sosteniendo ambos fueros con argumentos concluyentes, pues, reconocida la Religión Católica como religión del Estado, no podía exceptuarse el cumplimiento de los cánones y leyes eclesiásticas, que sancionaban el fuero eclesiástico.

Entre otras razones adujo la necesidad de asegurar mediante los fueros la justicia en el juzgamiento de los clérigos y de los militares. Un sacerdote, decía, inspira respeto y para que el juez no sea cohibido por ese respeto al juzgarlo, es necesario que al sacerdote lo juzgue su par. Un militar inspira temor: si lo juzga un paisano, puede absolverlo siendo delincuente, cohibido

por el temor: debe, pues, juzgarlo juez que no le tema, es decir otro militar.

A pesar de los sólidos argumentos profusamente expuestos en tan amplia y dilatada discusión, puesto al voto el punto, 65 representantes votaron contra el fuero y 38 en favor. Y fué que durante los tres días de la discusión había trabajado prolijamente por ganar votos, mediante increibles ardides, en contra del fuero, un representante que aspiraba a la presidencia de la República y quería contar para ello con el auxilio de las logias y de los liberales, creyendo tener seguros a los conservadores; aspiración que quedó frustrada porque el general Castilla llegó a descubrir que días después se había desechado la reelección del Presidente de la república, en el Congreso, por análogos ardides del mismo sujeto, que al fin fueron descubiertos.

Votado el punto y levantada la sesión, el doctor Herrera, comprendiendo la jugada, dijo en la sala de descanso a muchos representantes: X ha malogrado la votación del fuero porque pretende ser presidente del Perú; pero mientras yo sea obispo de Arequipa no lo será". Y el general X murió sin serlo.

Mientras tanto se seguía juicio respecto del ataque a mano armada contra el General Castilla el 26 de Julio y en él resultó complicado un vocal de la Corte Superior, grado 33 de la Masonería, y resultó también que el plan se había concertado y héchose los preparativos en la logia del Callejón de San Francisco y el proceso iba tomando tal giro que los hermanos de los tres puntos se asustaron y.... el proceso desapareción del juzgado para siempre.

Continuó el Congreso discutiendo el proyecto de reforma constitucional hasta mediados de noviembre del mismo año de 1860, y señaló el día 18, para que le prestase el respectivo juramento el Presidente de la

República. La nueva constitución se promulgó; mas las logias y el partido liberal, naturales aliados, no se conformaron con esta nueva Carta y prepararon otra revolución, y estalló abortada en la mañana del 23 de Noviembre.

El plan era vasto y por lo que se dijo después, el movimiento debió ser encabezado por el vicepresidente de la República, jefe de los liberales. Al amanecer se movió sobre la casa del General Castilla la columna de gendarmes y comenzó a penetrar por la puerta lateral; mas el coronel Arguedas que vivía al frente se asomó a su balcón al oír pasos de tropa y al entrar la cabeza de la columna por esa puerta, comprendió el plan y dió voces a la tropa manifestándole que iban atacar al Presidente de la República y llamándola al orden, lo que tuvo éxito, pues parte de esa tropa hizo una descarga sobre los jefes que se habían agregado, de los cuales murieron dos en el acto, pudiendo escapar el capitán mayor de la dotación que mandaba la columna en esas circunstancias.

De tan providencial manera pudo salvar el general Castilla de una muerte casi segura, promovida por una revolución absolutamente impopular, y llegó inmediatamente que sintió la descarga el pundonoroso general Pezet, ministro de Guerra y Marina, que vivía a media cuadra, y quien al llegar a la esquina próxima divisó al doctor José Gálvez, alma de la agrupación liberal joven, que cabalgaba un caballo tordillo y se retiró al ver al ministro.

El General Castilla, con su serenidad y actitud habituales, marchó de prisa al cuartel de la Artillería en donde halló al vicepresidente. El doctor Fuentes se quejaba esa noche ante el secretario del doctor Gálvez de que éste hubiese hecho abortar la revolución adelantándose a las órdenes del doctor Mar, que era el jefe de

ella, y que había penetrado en Santa Catalina antes de la madrugada, tomando ese fuerte como base de operaciones. La verdad quede en su lugar; pero lo que fué público es que al Presidente no le hizo buena impresión encontrarlo allí, sin embargo de que le manifestó que había creído discreto ocupar el fuerte por cualquier emergencia, a fin de conservar el orden, que quedó restablecido en el mismo día.

Desde el 4 de Setiembre en que se desechó el fuero eclesiástico se retiró del Congreso Monseñor Herrera y en seguida le remitió su renuncia del cargo de diputado y de la presidencia de ese alto cuerpo, por supuesto, exponiendo que habiéndose sancionado el desafuero eclesiástico no podía un obispo continuar en el Congreso.

Ya había tomado posesión de su obispado, por medio del vicario general, desde meses antes, que oportunamente había nombrado y comenzó a activar las diligencias necesarios para trasladarse a su Sede.

Al inaugurarse nuevamente la iglesia parroquial de Santa Ana, en cuya jurisdicción habitaba, celebró de pontifical en fiesta muy solemne. Dotó de ornamentos sagrados a la pequeña Iglesia de San Pedro Nolasco en que era asistente constante a las distribuciones religiosas que allí se celebraban los domingos en las noches y en que exponía el evangelio el joven apostólico sacerdote, capellán, doctor don Francisco Solano de los Heros, a quien amaba entrañablemente por su virtud y celo y que durante los seis años que vivió de sacerdote agotó su existencia en el variado incesante ejercicio de su santo ministerio. Falleció este justo cuando iba a cumplir 33 años de edad con muerte santa, en el convento de los Descalzos, habiendo hecho poco antes de espirir profesión de votos solemnes, el 5 de Mayo de

1861. *Era catedrático de Física y Astronomía del Seminario Conciliar de Santo Toribio.*

El doctor Herrera dió también a esa iglesia telas de tisú, para ornamentos y misales, que le habían venido de Roma, y algunas telas de brocado. Era uno de sus anhelos que se terminase cuanto antes la obra de la casa de ejercicios anexa a ese templo, y en la que, aún inconclusa, se daban retiros, especialmente los días de Carnaval. Daba la mayor importancia a los ejercicios y retiros.

Poco antes de salir de Lima a su Diócesis, llegaron varios señores canónigos en comisión de ese Cabildo para acompañarlo, y algunos sacerdotes particulares. Entonces se informó de que acababa de haber un motín en su Seminario contra el rector, e inmediatamente impartió órdenes severas, manifestando que las faltas graves de disciplina las reprimía con la expulsión de los rebeldes; que de ese modo había regularizado el Convictorio de San Carlos en el período de diez años que lo había dirigido; y que bastaba para conservar en su puesto al Rector del Seminario el hecho de habérsele negado la obediencia de tumultuosa manera. Efectivamente, lo conservó en el puesto mientras vivió el Obispo.

Anheloso por constituírse en su diócesis, para la residencia de los diferentes pastores en sus parroquias y en sus diócesis, era para él un punto de la mayor transcendencia, acopió todos los elementos necesarios. Al efecto, preparó una imprenta de su propiedad, pues, desde que fué Rector del Convictorio de San Carlos, en donde implantó una para el uso del colegio, jamás pudo vivir sin tener este poderoso elemento de propaganda doctrinal; arregló muebles decentes pero modestos para su palacio episcopal; se había provisto de un pontifical bastante modesto también, que encargó a Roma, con

báculo de plata sin dorar e introdujo por primera vez el uso de las medias de lana sencilla para pontificar, en lugar de las de seda que se acostumbraban en América: todo según los usos y prácticas de Roma.

Pero no fué esto todo. El sabía aprovechar de todo elemento útil y aconteció que a principios del mismo año 1860, había llegado de las misiones de Santa Clara de California, Luis María Bosco, de la Compañía de Jesús, y apenas desembarcó fué a casa del doctor Herrera, quien reconoció en el acto al religioso jesuita que había conocido y tratado con intimidad en Roma durante su misión diplomática para el Concordato. Sorpresa muy grata fué para él esta visita, y una vez consagrado Obispo comprometió al padre Bosco para que lo acompañase a Arequipa, pues llevaba la firme resolución de establecer los ejercicios del clero anualmente y para ello prefería como era natural, a los padres jesuítas, pues ésta es su especialidad.

Nada hizo jamás a medias, a no mediar estorbos insuperables; por esto no marchó sino después de haber arreglado cuanto era menester.

Fué a palacio en vísperas de su viaje y lo recibió el Mariscal Castilla con toda la distinción y respeto que siempre le profesó; puso a su disposición la fragata de guerra "Amazonas", que era la más marinera de nuestra armada y estaba mandada por el inteligente y experimentado capitán de navío señor Sanz, antiguo discípulo de Monseñor Herrera en el Convictorio de San Carlos.

El General Castilla manifestó entonces a este prelado cuanto había sentido las contrariedades que había padecido en el Congreso; que sabía bien quien había sido el principal en esas maniobras que habían hecho fracasar el proyecto de reelección del Presidente de la República y que estuviera seguro de que él contrariaría

el plan de ese caballero de sucederlo en el gobierno de la República.

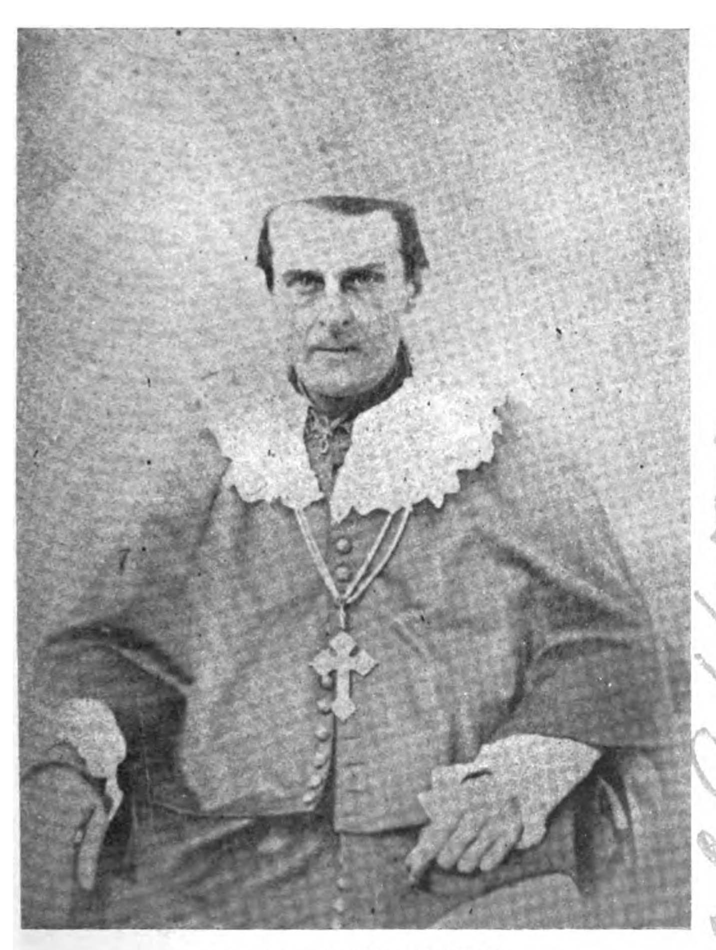
*
* *

Dejaba Monseñor Herrera, al emprender su viaje final a Arequipa, todo cambiado; pues aunque no logró el triunfo de todas las reformas que contenía su inestimable proyecto de Constitución, consiguió aún después de haberse retirado del Congreso la supresión y la enmienda de muchos artículos mal meditados de la Constitución demoledora de 1856, *y la aprobación del artículo que obliga al Perú a negociar un Concordato con la Santa Sede, y lleva el Nº* 134, *en el título XIX, de las disposiciones transitorias.*

Porque el doctor Herrera, que jamás padeció de desalientos ni desmayos, continuaba trabajando mediante sus discípulos, miembros del Congreso, por regularizar la reforma constitucional y obtener al menos que se evitasen males cuando no era posible conseguir lo bueno.

De esta suerte dejó a la nación constituída sobre bases más sólidas. Así fué fácil que en otra legislatura alcanzase, como lo venía sosteniendo y preparando hacía tiempo, que se restableciese en sus empleos a muchos magistrados injustamente destituídos por la dictadura liberal de 1855, *o por lo menos su cesantía, así como el reconocimiento de las clases militares conferidas por el gobierno constitucional del Presidente Echenique.*

De tal modo salieron de la mas injusta miseria innumerables familias que habían sido por más de cinco años víctimas de los odios políticos de afortunados vencedores.



Don BARTOLOME HERRERA

Obispo de Arequipa.

Cuando se había presentado en la Convención de 1855 *un proyecto análogo el leader liberal lo combatió furioso en la tribuna y dijo que era preferible que se abrieran las cárceles dando libertad a los públicos malhechores. Y el proyecto no fué aprobado.*

Por fin, el 1º *de enero de* 1861, *salió del Callao la fragata de guerra Amazonas conduciendo para Islay* al *señor Obispo Herrera y su comitiva, e ingresó en Arequipa, el día* 6, *Pascua de los Reyes, en medio de las mas entusiastas y espontáneas aclamaciones del pueblo y de las personas más distinguidas de esa piadosa ciudad. Recibió las visitas oficiales del Prefecto.*

Es justo reconocer que a la firmeza y actividad de Monseñor Herrera se debe una constitución que como la actual lleva 48 *años de duración, a pesar de no haberse ajustado del todo a sus principios, y la regularización de la vida republicana sobre bases menos débiles.*

Su acción política ha sido, pues, eficaz y de permanentes resultados, para la Patria, así como lo ha sido para la Iglesia.

La actividad y celo apostólico del señor Obispo Herrera no admitía reposo. Inmediatamente que llegó a su sede episcopal dió principio a sus labores ajustándose al programa que se había trazado: se comunicó con su Cabildo y con todos los párrocos a quienes llamaba sus cooperadores.

Ya al tomar posesión de su diócesis le había dirigido una expléndida pastoral sobre la infalibilidad del Papa y su primacía universal, puntos que entonces eran debatidos por acá y que él tenía cuidado de enseñar.

La conducta y las máximas de Santo Toribio de Mogrovejo y de San Francisco de Sales en el episcopado eran sus reglas de conducta y en su corazón tenía gravadas las heroicas virtudes de San Gregorio VII y

de Santo Tomás de Cantorbery, dispuesto a subir al cadalso en defensa de los sacrosantos derechos de la Iglesia.

La reforma del clero secular y la de los monasterios de señoras fueron los primeros objetos de su celo, y usando de las facultades de visitador apostólico de los regulares que le había conferido Pío IX el Grande, procuró la reforma de los conventos de varones en cuanto lo permitieron las especiales circunstancias de la Nación y del lugar, y la absoluta imposibilidad de conseguir en Europa por entonces religiosos observantes pues allá era escaso el número.

Trabajó constantemente por establecer en Arequipa la Compañía de Jesús, cuyos espíritu y benificios había palpado en Roma; pero se le contestaba que no había número excedente para enviar a América. Pretendía asímismo llevar a los franciscanos descalzos a la regular observancia y el R. P. Gual, muy amigo suyo, le significó idéntico obstáculo.

Tuvo, pues, que hacer por sí solo cuanto le fué posible por suplir el auxilio que esperaba de tan celosos ministros del señor, y sin demora dió principio a los ejercicios del clero, que encabeza él mismo bajo la dirección del infatigable misionero jesuíta Luis M. Bosco, a quien encargó luego un largo curso de misiones en la ciudad. Lo uno y lo otro fué de óptimos resultados para la reforma de las costumbres y para la perfección de los sacerdotes que era su principal preocupación.

Al mismo tiempo cuidó de establecer en su palacio un régimen de vida espiritual y de todo orden, fomentando la diaria oración mental, la lectura espiritual y el Santo Rosario, en todo lo cual daba el ejemplo. Jamás dejó de celebrar el santo sacrificio de la Misa que ofrecía con gran devoción; sólo tres o cuatro días

antes de expirar ya las fuerzas le faltaron y tuvo que recogerse en su lecho para no levantarse.

Seis meses, más o menos, permaneció en Arequipa el R. P. Bosco, alojado en el Palacio episcopal, en donde ayudaba personalmente al sostenimiento de la piedad dedicado al ministerio apostólico en diferentes iglesias de la ciudad y dando los ejercicios de San Ignacio en los monasterios.

Al retirarse para volver a la misión de Santa Clara de California, Monseñor Herrera le donó una imprenta y diferentes objetos útiles para su ministerio.

El Seminario conciliar de San Jerónimo fué una de las instituciones que más merecieron la predilección de Prelado tan celoso. Desde su ingreso a Arequipa lo tomó bajo su inmediata dirección conservando en su puesto de rector al venerable prevendado señor Forgas; mas para el cargo de vicerrector no hallaba entre los eclesiásticos reunidas en uno solo todas las cualidades necesarias para el desempeño de cargo tan delicado, lo que lo obligó a conferírselo al joven seglar don Nicanor Porcel que a su talento, ciencia y laboriosidad juntaba una energía nada común.

Mas tarde el doctor Pórcel, se ordenaba de sacerdote y falleció, siendo deán de Arequipa.

Se constituyó Monseñor Herrera catedrático de filosofía y de Teología Moral; pues consideraba al primero de estos cursos como el fundamento de todas las ciencias y principalmente de la Teología, científicamente considerada y la segunda como el fuste del ministerio parroquial principalmente.

Escuchemos sobre el particular al señor Cateriano en sus "Memorias de los Iltmos. Obispos de Arequipa": "Dos fueron, dice, los objetos a que dirigió de preferencia su atención: la reforma del Seminario y la instrucción del clero. Para lograr lo primero de estos objetos,

puso en vigencia la rigurosa observancia de la disciplina interior del colegio; para lo segundo, la de las disposiciones canónicas. Su anhelo por levantar el Seminario de la postración que yacía, recordaba al del inmortal Chávez de La Rosa. Visitaba todos los días su colegio y casi siempre a caballo; porque sus dolencias que, de día en día tomaban mayor incremento, no le permitían hacerlo de otra manera. Dotó competentemente las cátedras; introdujo competentes reformas en el régimen interior; mejoró el local con la construcción de grandes salones en los altos; y en su trato con los alumnos era afectuoso y franco, cuidando mucho de que fuesen bien tratados en la mesa. Su asistencia a los exámenes era constante, permaneciendo en ellos largas horas y por varios días, hasta convencerse íntimamente de la suficiencia de todos los examinados. Mostraba con éstos, ya fuesen colegiales, ya ordenados, gran severidad que algunos han juzgado como excesiva; pero que era necesaria atendidas las elevadas miras del Prelado".

Este rigor se refería al fondo; pues, jamás consintió que se tratase con duras formas, ni nada que turbase la serenidad de los examinados. Así fué que habiendo sido reprobado en examen sinodal uno de sus más hábiles y aprovechados discípulos en Teología, acordó con sus familiares, amigos y condiscípulos de ese joven, que lo invitasen al Palacio y, en forma de conferencia familiar, lo examinasen sin aparato sobre ciertas proposiciones que el mismo Prelado señaló. Hecho esto, estando el señor Obispo al extremo del salón leyendo en apariencia pero escuchando en realidad el examen, y como adquiriese mayor convicción de la suficiencia del ordenado y su discípulo, levantando la voz le dijo Su Ilustrísima: "Está usted aprobado y preséntese pronto a recibir las órdenes. Usted se turbó en el Sínodo; mas lo único que yo debía saber era su suficiencia".

El joven salió sorprendido y alborozado por el comportamiento tan paternal y benévolo que se había tenido con él.

Otro biógrafo, monseñor García y Sanz, antiguo discípulo del doctor Herrera en el convictorio de San Carlos, después de indicar su separación del Congreso por la causal que ya hemos apuntado, se expresa así: "Dios, sin duda, lo permitió así, a fin de que su vida fuera toda de sus ovejas, como lo fué desde ese instante, a partir del cual, no fué sino Obispo y Obispo ejemplarísimo, que solo piensa en su alma y en la salvación del rebaño que el Espíritu Santo le había encomendado, y que no omite medios para ilustrarlo y santificarlo, hasta exponer por él su propia vida".

"A pesar de la enfermedad del pulmón que, desde años atrás, lo afligía y quebrantaba sus fuerzas, renueva en su diócesis el espíritu de los Toribios; recorre una parte de ella corrigiendo sus costumbres y administrándole los santos sacramentos; le hace oír con frecuencia su inspirada palabra, y es el consuelo de los afligidos y el alivio de la indigencia de innumerables familias. Y convencido de que sin cooperadores ilustrados y virtuosos, sus trabajos serían efímeros e infecundos, adopta todo género de medidas para la mejora intelectual y moral de su clero, dedicándose, con todas las fuerzas de su gran alma, como el medio mas seguro de obtener aquella, a la reforma del Seminario Conciliar. Y no obstante el estado deficiente de su salud, aprovechando los momentos que le dejan libres sus trabajos oficiales y sus padecimientos físicos, dicta en él personalmente, como lo había hecho en el Colegio de San Carlos, los cursos de Filosofía y Teología, mejorando considerablemente los más de los textos que para dicho colegio había redactado muchos años atrás".

Continuó escribiendo un curso de lógica nuevo — sistema escolástico — que había comenzado en Jauja en 1857; *redactó, también, un tratado de Teodicea — contiene argumentos precisos y estrictamente concluyentes respecto de la existencia de Dios y de sus divinos atributos — y un nuevo texto de Estética. El laconismo, la precisión, el vigor lógico y la profundidad y solidez, que eran su característica, campean en éstos, como en todos sus libros.*

Despachaba por sí mismo todos los asuntos de la diócesis, cuidando con esmero de la pureza del lenguaje, de la claridad del estilo y de la lógica en todos los decretos, edictos e informes.

Deseaba estar al alcance de todo su clero y aún de los mas desvalidos de sus feligreses y para ello tenía siempre abiertas las puertas e instruídos sus familiares a fin de introducirlos a su gabinete sin excepción de personas. Era hombre de un gran corazón, tierno e inclinado a auxiliar el infortunio moral o económico; pero siempre mostraba gran dominio sobre sí mismo aún en los momentos ocasionados a la ira. No admitía intermediarios, pues suelen malograrlo todo, ni admitía obsequios ni recomendaciones: le bastaba conocer la necesidad y conflicto ajenos expuestos por quien los padecía.

Oigamos a Cateriano ya citado: "Para el señor Herrera no había horas limitadas de despacho — tal era su laboriosidad — ni días en que no estuviera visible, sin necesidad de hacer antesalas, ni de esperar a ser anunciado. A todos oía con esa natural afabilidad y sencilla bondad que le eran características, y, como su percepción era tan rápida, se hacía al instante cargo del asunto propuesto, y, considerándolo en sus distintas faces, le daba pronta, fácil y acertada solución".

Como había hecho en Lima, asentando los fundamentos doctrinales y personales de la Unión Católica con sus mejores discípulos, reunía en su Palacio a los notables de Arequipa en las noches y les leía el Catecismo grande del abate Gaume, que contiene muy sólida abundante doctrina y procuraba disipar de sus espíritus los residuos que en ellos habían dejado el Jansenismo, el Galicanismo y el Regalismo tan funestos para la Iglesia, y para la sociedad civil.

Al tercer año de su episcopado, en 1862, celebró concurso de parroquias y sólo confirió colación de esos beneficios a sacerdotes suficientemente probados en ciencia y en virtud, averiguando por sí mismo y por buenos testimonios estas cualidades, sin perjuicio de los exámenes sinodales y excitó el cèlo de los sacerdotes más espirituales y de mejor fama para que se presentasen al concurso. Ni las súplicas de estos ni las instancias de sus familias hicieron desistir al Prelado celoso de esos empeños; pues a unos y otros persuadía de la conveniencia para la Iglesia de ser servidas las parroquias por sacerdotes de tanta virtud, del deber que él tenía como Obispo de elegir lo mejor para el ministerio parroquial, pues esto estaba ligado con la salvación de su propia alma. El Gobierno lo complació expidiendo presentaciones en favor de los mas dignos.

El doctor Herrera nada hacía con tibieza. Así en sus devociones como en todos los actos de su ministerio actuaba con plena decidida voluntad, sin perplejidades ni desmayos ni bajo el influjo de prejuicios y pasiones personales. Su piedad profunda y su humildad sólida y sincera, eran sus primeros consejeros: la mayor gloria de Dios era el objetivo de todas sus operaciones, por eso buscaba el dictamen ajeno con frecuencia,

desconfiando de sus propias opiniones. De aquí que nunca fué terco, aunque era todo un carácter.

*
* *

Monseñor Herrera era muy medido en esto de conferir las sagradas órdenes y exigía muchas cualidades en los que las pretendían, principalmente la virtud y la ciencia y decía, pocos días antes de su fallecimiento, "que en los cuatro años corridos desde su consagración episcopal no había ordenado de sacerdotes sino a cuatro; que no le pesaba haber sido tan parco, que había probado antes muy prolijamente su vocación, así como su virtud y su ciencia; porque, agregaba, el mayor mal que un obispo puede hacer a la Iglesia y a la sociedad es lanzar en ella un clero ignorante; pues el sacerdote es guía, y sin ciencia ¿cómo podrá guiarse a las almas? La ciencia sirve al sacerdote hasta para volver al buen camino si por desgracia se extravía".

Desechaba las recomendaciones de favor que hasta personas constituídas en los altos cargos del Estado, suelen dirigir a los obispos para la ordenación de sujetos inaparentes, faltos de verdadero espíritu sacerdotal, de obediencia y de abnegación, y señaladamente a los díscolos.

Notable es el primer edicto que expidió convocando a recibir las órdenes a los que se inclinaban al estado eclesiástico, entre otras cosas dice en precioso documento que registra el Progreso Católico de Lima, en 1861, *que no se acerquen a recibirla los que no sientan disposición para padecer martirio, pues tal es la condición del clero en estos tiempos y el peligro de todos los instantes.*

"Cuan tremenda situación, decía, será la de un prelado al comparecer en el terrible tribunal de Dios

cuando sea interrogado acerca de las funestas consecuencias, de los daños irreparables que ocasionará ordenando sacerdotes a sujetos indignos de tan delicado y santo ministerio que pide celo infatigable, renuncia absoluta de sí mismo, instrucción incesante, ejemplos diarios de virtudes cristianas ¿Cómo reparar tan graves daños? ¡Alma por alma!"

El era por naturaleza abnegado en todo y escrupuloso consigo mismo, al mismo tiempo que prudente y suave con el prójimo.

En Octubre de 1862, *debía terminar el período presidencial de don Ramón Castilla, y practicadas las elecciones en toda la República, fué proclamado presidente, por el congreso ordinario, el gran mariscal don Miguel San Román, nieto de un brigadier del rey, del siglo XVIII, e hijo de un coronel que luchando por la independencia del Perú, cayó prisionero y fué fusilado en presencia de su menor hijo Miguel, quien por esta circunstancia se animó más a seguir la misma causa, se batió en Ayacucho y llegó a ser un consumado estratégico.*

El presidente electo se había trasladado de Puno, su país natal, a la ciudad de Arequipa. Monseñor Herrera con la noticia de esa proclamación le visitó; mas el Mariscal no se decidía a corresponderle la visita. Se le había hecho entender que ese prelado conspiraba en favor de su antiguo amigo el general Echenique. La comisión de Senadores y Diputados que había enviado el Congreso a comunicar su elección a San Román y los notables de Arequipa lo decidieron, combatiéndoles aquella preocupación fomentada por los liberales que veían en la persona de Monseñor Herrera un agente de la Curia Romana, como ellos decían, y abrigaban el temor de su influencia en el nuevo gobierno.

El Mariscal al fin le pagó la visita, sostuvo con el Obispo una franca conversación y salió del palacio episcopal completamente cambiado respecto de quien consideraba como un conspirador. Al llegar a su casa dijo el nuevo presidente: "Jamás había tenido ocasión de tratar de cerca a don Bartolomé Herrera, antes de ahora, y veo que es enteramente distinto de lo que me habían hecho pensar de él. Todo es tratarlo y amarlo".

A pocos días tan culto prelado se creyó obligado a ofrecerle un banquete a que asistió también la comisión de las Cámaras legislativos reinando la mayor cordialidad. El Mariscal quedó encantado con la sinceridad, franqueza y gravedad del Obispo y comprendió que debía estrechar con él sus relaciones y pedirle consejos siempre que creyese conveniente. Muchos le pidió en Arequipa mismo, especialmente acerca del nombramiento de ministros y de Obispos. Para lo primero le recomendó a sus antiguos colegas don Melchor Vidaurre y don Antonio Arenas, y para lo segundo entre otros al señor San Juan Ambrosio Huerta, rector del Seminario de Lima y al distinguido teólogo profesor del mismo Seminario y párroco de Santa Ana, Dr. D. Luis Guzmán.

Llegado que fué el momento de emprender viaje a Lima para asumir el mando supremo, el Mariscal dió un paso edificante y de gran resonancia. Se encaminó al Palacio Episcopal y se puso de rodillas ante Monseñor Herrera diciéndole: "Iltmo. señor: dígnese darme su bendición para que Dios me ayude en el desempeño del alto cargo que me ha encomendado la nación". Este paso produjo un efecto indefinible en el piadoso y tierno corazón de tan gran Prelado, arrancando lágrimas de sus ojos y de todos lo circunstantes. Monseñor lo bendijo lleno de unción y con este resguardo y aparejo vino a Lima.

Carlo Magno, San Luis y San Bernardo aparecían en ese solemne instante personificados en la personas del vencedor en cien batallas y benemérito de la Patria, Gran Mariscal don Miguel San Román.

Seis meses después, expiraba tranquilo el presidente de la República en el balneario de Chorrillos, cerca de Lima, habiéndose confesado con el eminente Fray Pedro Gual y recibido con pompa el Sagrado Viático y la extremaunción, abjurando en documento público de la Masonería, a la cual pertenecía, muy probablemente, porque ignoraba, como muchas otras personas, las condiciones de esta tenebrosa institución fulminadas por el infalible Vicario de Nuestro Señor Jesucristo.

La bendición episcopal fué eficaz, porque el Mariscal Presidente gobernó con acierto y fué protector decidido de la Iglesia, y le alcanzó para abrirle, piadosamente, lo pensamos, las puertas de la gloria.

Catorce meses después se le juntó, probablemente, en la mansión de los justos, monseñor doctor don Bartolomé Herrera.

¿Acaso las preces del finado Presidente alcanzaron de Dios que pusiese término a los padecimientos del obispo de Arequipa, que ya eran muchos, y le anticipase el galardón? Quien lo sabe!

El doctor Herrera se prometía mucho en pró de la Iglesia en vista de las buenas intenciones del nuevo presidente y su espíritu se ensanchó con tan grande espectativa; pero su gobierno duró menos de seis meses.

El vicepresidente segundo, que se encargó del mando supremo en seguida, amigo personal del prelado, expidió a poco, presentación para una canongía, de oficio, en favor de un párroco de Arequipa, omitiendo el concurso y las pruebas exigidas por los sagrados cánones. Monseñor Herrera, celosísimo como era por la

disciplina eclesiástica, se abstuvo de conferir la colación y con firmeza y cortesía manifestó al gobierno que no le era dable acceder a su deseo. Hablando con sus cristianos les dijo: "No pasaré sobre los sagrados cánones aunque me frían".

El gobierno no quiso desistir de su empeño y monseñor Herrera, cuya firmeza de carácter era incontrastable, se cuadró y no dió la colación.

Felizmente regresó de Europa el primer vicepresidente, general don Juan Antonio Pezet, caballero sagaz y de suyo respetuoso a las leyes, y al encargarse del gobierno se instruyó del caso y pidió informe al obispo para expedir resolución definitiva. El extenso informe que envió monseñor Herrera, es uno de sus mejores trabajos y honra al episcopado peruano. Hizo en él la historia de las canongías de oficio, desarrolló la legislación eclesiástica pertinente, abundó en razonamientos con aquella profundidad, precisión y claridad que ostenta en todos sus trabajos intelectuales, manifestaba su allanamiento a conferir al candidato colación de canongía de merced y termina diciendo que en el conflicto que se le había creado y si el gobierno insistiese en llevar adelante la presentación anticanónica, estaba dispuesto a arrostrar con placer todos los males que pudiese inferirle, ya fuese la confiscación, el destierro y aún la pérdida de la vida; porque este apostólico y piadoso prelado sentía una vehemente inclinación a padecer el martirio, y decía: "siento no haber hecho lo bastante para merecer de Dios esa corona. "Tenía constantemente en su memoria el heroico ejemplo de Santo Tomás de Cantorbery.

Este precioso informe fué como su canto del Cisne; desde entonces, por lo agitado de su trabajo y por los padecimientos morales que le causaron esta lucha y la rebelión bulliciosa y turbulenta del sacerdote presen-

tado para la canongía, su dolencia física tomó gran impulso, y la ambición inmoderada de un sacerdote inescrupuloso abrevió los días de un obispo excepcional.

El general Pezet se persuadió de la justicia que asistía a Monseñor Herrera y resolvió el caso retirando la presentación anticanónicamente expedida.

Es indescriptible la paciencia y la caridad que este prelado desplegó respecto de aquel sacerdote que alborotaba el cotarro y no dejaba eje por mover a fin de salir con su intento y expidió un decreto en que se vé toda la piedad y caridad de los obispos ilustres acerca de ese súbdito rebelde y desequilibrado.

Contraído siempre al seminario y su amor a la Filosofía, luego que conoció el texto del P. Tergiordi, pidió a Europa varios ejemplares para sus alumnos prefiriendo este autor a Liberatore, por su mayor claridad y precisión, cualidades en que era exigente.

Continuando en sus antiguos hábitos de polemista eclesiástico y celoso en todo instante de la pureza de la doctrina católica y de los derechos de la Iglesia, luego que tenía noticia de alguna publicación contraria a esos puntos, sin embargo de sus múltiples labores, tomaba la pluma para defender con vigor la causa santa, ya dirigiéndose a periódicos de Lima, ya por medio de folletos, como aquel en que se encargó de contestar al opúsculo del doctor Vigil en contra de la pena de muerte y en el que de paso atacaba a la Iglesia y algunas instituciones católicas. La defensa del doctor Herrera de esas instituciones, profunda y satírica, produjo gran efecto.

Era un pastor infatigable y centinela avanzado de la Iglesia y de sus dogmas, moral y disciplina.

* * *

Cuanto a las necesidades de sus fieles ponía mucha atención y de preferencia en las de sus familiares y

domésticos, no exigiéndoles por una parte, servicios superiores a sus fuerzas, ni los extraños a sus obligaciones, que solo admitía cuando eran en verdad voluntarios y remunerándolos, desde luego. Miraba como punible que los superiores hicieran discrecional uso de su autoridad, abusando de ella para exigir de sus súbditos más de lo que en justicia debieran hacer; y, con frecuencia, se veía en grandes apuros para satisfacer sus propias necesidades, por su largueza en las limosnas y, señaladamente, respecto de pobres vergonzantes, en lo que era sumamente sigiloso para no humillarlos.

Era indecible la aflicción de su espíritu cada vez que no podía socorrer con proporción adecuada alguna necesidad de gentes menesterosas y esa era una sus muchas penitencias. Días hubo en que por su liberalidad excesiva vióse falto de lo necesario para sus más más urgentes necesidades.

Era tan extremado en el ejercicio de la caridad con el prójimo, que se sometía a grandes privaciones y a tal punto que toda la ropa que llevaba bajo la sotana era la indispensable y aunque ocultaba todo esto, siempre llegaba a saberse.

Así se vió al desnudar su cadáver para embalsamarlo, que al hacer recoger el resto de su ropa, aún los pantalones estaban llenos de remiendos.

Dedicóse, apenas llegó a Arequipa, a acelerar la obra paralizada de la reparación de la Catedral que había sido muchos años antes víctima de un incendio, y suplió provisionalmente algunas obras para abrirla al público, a fin de que se celebrase en ella, cuanto antes, los divinos oficios: así logró estrenarla, y un jueves santo predicó en ella un notable sermón sobre la caridad, con aquella unción y piedad infantil que le eran propias, produciendo buenos efectos en el auditorio;

porque en el púlpito revelaba una actitud espíritu tal que reflejaba la divinidad en su semblante y sus palabras penetraban avasalladoras en los corazones. Lo propio se advertía cuando hablaba a solas a algún extraviado para llevarlo a camino de reforma; siempre compasivo con las flaquezas del prójimo y considerando como una misericordia de Dios muy especial, que el mismo no cayera en iguales o mayores extravíos.

Nunca se mostró, por tanto, airado con los pecadores y delincuentes, sino compasivo y paternal; pero extricto en exigir que cada cual viviera en gracia de Dios y conforme a su particular estado, sabía hablar al corazón.

La lectura espirtual y la oración eran sus principales armas y todo esto hacía con edificante devoción. Su palacio parecía un monasterio, y sin embargo era el centro social que sostenía para mantenerse en frècuente comercio con sus fieles y conservar la pureza de la fe y la piedad, objetivos constantes de su laborioso é infatigable celo.

Restaurado el palacio episcopal, llamado El Buen Retiro, edificado por uno de sus antecesores, el señor La Encina, que había encontrado convertido en granero, lo amobló decentemente pero sin lujo y, se trasladó a él luego que estuvo expedito el edificio. Su idea era trasladar allí el Seminario y el palacio al Seminario por la vasta extensión de aquél y tener tierras de labor.

Avanzaba el año de 1864, *quinto de su episcopado, y la tuberculosis que afligía a monseñor Herrera iba consumiendo apresuradamente su existencia, mas que todo por el considerable recargo de labores que había tomado sobre sí contando para ello con la potencia de su grande alma y el vigor de sus anhelos por el bien de su grey y de la iglesia, que con su debilitado organismo, del cual prescindía con sorprendente abnegación.*

En tales condiciones recibió un golpe moral que precipitó su dolencia con la noticia de la ocupación de las islas Chincha por la escuadra del almirante español don Luis H. Pinzón. Por una parte su amor a España y por otra su amor a la Patria por la cual había hecho y hacía tanto, le hacían sentir, muy mucho y con doble pena, tan grave acaecimiento. Su pesar habría llegado a gran extremo si hubieran llegado a sus oídos las palabras que pronunció pocos días después ese almirante, en la cubierta del vapor de la mala en el Callao al regresarse a Europa, por las que manifestó que esa hostilidad tenía por causa una especulación de la deuda española ejecutada por especuladores de aquí y de la Península.

Mas el progreso de su grave enfermedad, lejos de disminuír el ánimo y labores de monseñor Herrera, parece que servía más bien para centuplicarlas. No es fácil formar concepto de su extraordinaria actividad ni la amplitud increíble de su espíritu de sacrificio; esto y su grande amor a la educación y a la ciencia a que daba toda la importancia y trascendencia que realmente tienen, son las claves que sirven a explicar en algún modo los extremos a que llegó en el desempeño de sus funciones pastorales de heróica manera.

Por eso cuando su dolencia venía consumiendo sus fuerzas físicas, se dirigía a su querido Seminario diariamente, montando a caballo con esfuerzo y ayuda, y, una vez en el colegio, se apeaba del propio modo y se le conducía lentamente a sus aulas de Teología y Filosofía, casi sin vida; mas sentado ya en la cátedra y comenzando a explicar las proposiciones, presentaba el aspecto de un hombre que resurge del sepulcro y transformándose de súbito, mostraba tal vitalidad y lucidez mental que parecía haber sido una la persona que había entrado en el aula y otra la que estaba dando lec-

ciones: con tal asombro lo miraban los alumnos a quienes les explicaba la tesis con la profundidad y precisión que le eran habituales y con un vigor lógico inflexible y en tono y estilo paternal y familiar que atraía a un tiempo la atención y el cariño de sus discípulos. Solía amenizar sus discursos familiares con chistes delicados y oportunos; pues era muy ocurrente, conservando siempre su gravedad y suma dignidad. Terminadas las explicaciones, con la última palabra volvía a su estado anterior de postración casi agónica y había que conducirlo llevado de los brazos a tomar otra vez el caballo, que montaba con gran dificultad y esfuerzo, para volver a su palacio. Y en estas penas y ejercicios hallaba espiritual placer, porque los padecía por Dios a quien tenía siempre presente así en el padecer como en lo próspero. El espíritu predominaba en él y la humildad era el fundamento de todas sus virtudes.

Sus familiares, su clero, sus alumnos y los fieles todos quedaban más edificados y sorprendidos con tan preciosos ejemplos.

Cuando ya las fuerzas le faltaban hacía conducir a su palacio a sus discípulos para continuar allí haciendo sus clases. Qué penitencia más grande para un Obispo agonizante con dolencia tan tormentosa y que haciendo la respiración sumamente difícil, hace también tormentoso dar lecciones de cátedra y señaladamente en cursos como los de Filosofía y Teología Moral.

Tuvo al fin que obedecer al médico y salió por poco tienpo a la campiña en busca de una atmósfera más pura. Pero el mal llegaba a su término y venciendo su repugnancia, los facultativos lo desahuciaron. Con gran tranquilidad recibió la noticia el día nueve de agosto; mas él se había anticipado a hacer testamento el día anterior, pues se dió cuenta de la aproximación del tér-

mino de su vida. Se confesó, como para morir, con su ordinario confesor el muy virtuoso sacerdote arequipeño don José Quintanilla, a quien veneraba, y el día diez, con gran serenidad, dispuso por sí mismo todo lo conveniente para recibir el Sagrado Viático.

A las 4 de la tarde se hallaba solo con su confesor preparándose para tan grave acto, y profundamente recogido sintió que llegaba su útimo momento. Dió humilde y afectuosamente gracias al señor Quintanilla por los servicios que hasta ese momento le había dispensado como rector de su conciencia, y elevando sus ojos al cielo entregó su espíritu.

El Viático llegó tarde; pero monseñor Herrera había celebrado con habitual fervorosa devoción el santo sacrificio de la Misa, haciendo grandes esfuerzos por tenerse en pie hasta tres o cuatro días antes de su fallecimiento, y venía preparándose para este paso desde mucho tiempo.

La fatal noticia, aunque de todos esperada, cayó como un rayo en la ciudad, y Arequipa toda fué una lágrima. Necesario era presenciarlo para formar concepto de la profunda general aflicción que sintieron al punto y por mucho tiempo, todas las clases sociales de esa piadosa ciudad. Las familias pobres vergonzantes, los mendigos, los eclesiásticos pobres, ambos cleros y señaladamente el rector y los maestros del Seminario y, más que todos aun, sus discípulos y familiares que lo amaban entrañablemente.

Así terminó su apostólica vida ese gran hombre, como le apellidó Pío IX, "tan sagaz diplomático, como soberano tribuno, con sobrados talentos para gobernar la América entera", según el P. Paulino Alvarez, notable orador español.

La muerte lo encontró orando, no en el descanso ni la molicie: lo halló sobre la pira del sacrificio, no en

el regalo y la comodidad. Hallóle con el cirio encendido de su diestra empuñando, esperando se le abrieran las puertas del santuario eterno.

Dijo de él con razón el Sr. Huertas en el púlpito de San Carlos, como texto de la oración fúnebre: "Consumatus in brevi explovit tempora mulla"; pues realizó en su corta vida empresas que demandaban muchos años.

"Muerto Monseñor Herrera vino a saberse mucho de lo que hizo por los menesterosos, así en lo espiritual como en lo temporal. La modestia y el silencio con que sus buenas obras ocultaba hubieron de terminar con sus días, y el estado en que se hallaron sus vestidos y cobijas denunciaron sus extremadas limosnas, y los lamentos de los que fueron por él beneficiados, haciendo coro alrededor de su féretro, pregonaban sus munificente caridad, su humildad profunda, su espíritu apostólico, su paciencia heroica.

Puede decirse que el doctor don Bartolomé Herrera había tomado asiento al borde de su sepultura, con la pluma de polemista en la mano, con la palabra docente en los labios, con el ojo avisor del prelado, con el cuerpo y el alma bajo cruel penitencia, con la mente elevada hacia la ciencia infinita, con el corazón ardiendo en el amor de Dios. Dos anhelos se disputaban en ese espíritu magnánimo puesto preferente: el de llegar cuanto antes a la eterna posesión de la bienaventuranza, y el de continuar trabajando en la viña del Señor hasta consumar sus altos planes. Habría querido prolongar su vida con este fin hasta extrema ancianidad, y así mismo juntarse eternamente con su Criador.

Dios nuestro Señor resolvió este precioso conflicto de tan santos ideales, y próximo a cumplir la edad de 56 años, en que muchos comienzan, lo arrebató del mundo de los vivos para darle eterno galardón.

Monseñor Herrera cumplió lo que dijera cuando el Papa cariñosamente desechó sus súplicas para que no le obligase la pesada carga del episcopado: "Se me exige por obediencia el sacrificio de mi vida, en suma lo haré por Dios y con toda voluntad" y abrevió sus días en la labor de cuatro años.

Otro en su lugar se habría ayudado con vicarios en la gobernación de su diócesis, habría dejado el seminario a cargo de sus ordinarios superiores, habría, en fin, podido coadyuvar de suerte que restaurara sus fuerzas y sanar en el clima de Arequipa tan apropiado para su curación y vivir muchos años, como otros prelados consiguieron; pero el doctor Herrera no era capaz de nada de esto. Su espíritu asombrosamente activo; su corazón vehemente y por demás sensible, y su conciencia sumamente estricta, eran palancas poderosas que lo impulsaban en dirección del ara del sacrificio. Su abnegación, por otra parte, incondicional era obsoluta.

*
* *

Solemnes exequias celebró el cabildo catedral de Arequipa, honrando a su finado obispo, monseñor doctor don Bartolomé Herrera. Pronunció la oración fúnebre el señor presbítero Dr. Núñez, uno de los más afamados oradores sagrados de esa culta ciudad.

El señor Cateriano, hablando del fallecimiento del distinguido prelado, se expresa en estos términos: "Así terminó la vida del hombre de razón más clara, talento más ordenado y percepción más rápida de que puede gloriarse el clero contemporáneo del Perú...."

La noticia de tan deplorable suceso, cayó en Lima como una bomba. El convictorio de San Carlos, cuyo cuerpo de catedráticos era compuesto de discípulos del doctor Herrera, las cámaras legislativas, el gobierno,

el clero, y todas las clases sociales sintieron honda impresión, y una especie de melancólico estupor se apoderó, por muchos días, de los espíritus. Los mismos enemigos políticos se impresionaron y comenzaron a hacerle justicia. La prensa demostró su pena.

La Cámara de Diputados, que no había tomado en consideración la renuncia que en 1860 *hiciera el Iltmo. diputado por Jauja de su cargo, le decretó honras fúnebres, que se celebraron en la Iglesia de Santo Domingo, en donde se celebra a Santa Rosa de Lima, de que era entusiasta devoto Monseñor Herrera, y pronunció en esa función el Sr. Dr. don Manuel Teodoro del Valle, cura de Santa Ana, después obispo de Huánuco y Arzobispo de Mérito, una preciosa oración fúnebre, digna de sus talentos literarios.* (1)

Casi al mismo tiempo, el convictorio de San Carlos celebró idéntica función en su propia Iglesia, y pronunció la oración fúnebre el doctor don Juan Ambrosio Huerta, rector del Seminario de Santo Toribio, después obispo sucesivamente de Puno y de Arequipa. (2)

Es digno de encomio el comportamiento que tuvo con su querido maestro uno de sus más amados discípulos, el doctor don Manuel Irigoyen, a quien el doctor Herrera trataba como a hijo, quien construyó a sus expensas un elegante sepulcro para las cenizas de este prelado en la antisacristía de la catedral de Arequipa, en que invirtió como 2000 *soles (de* 48 *peniques), a raíz de la muerte del prelado.*

El doctor Irigoyen conserva aún vivos en su corazón los más tiernos afectos respecto del que conside-

(1).—*La oración fúnebre de del Valle fué publicada en "El Mercurio" (Lima) de 21 de Setiembre de 1864, y reproducida en "El Bien Social" (Lima) de 29 de Agosto de 1908.* — J. G. L.

(2).—*La oración del canónigo Huertas apareció en "El Comercio" (Lima) de 7 de Setiembre de 1864.* — J. G. L.

ró siempre como su segundo padre, y publica por doquiera sus méritos y sus buenas e inmortales obras.

Don Bartolomé Herrera fué un cumplido pedagogo, y esta es su cualidad más sobresaliente, desde la parroquia de Cajacay, de que se hizo cargo a la edad de 26 *años, hasta su diócesis de Arequipa, en que lo sorprendió la muerte dirigiendo y enseñando en su Seminario. Dejó varios libros impresos importantes, a saber: un curso de Lógica, menos la parte de Crítica, que no terminó, porque antes recibió la obra del distinguido jesuíta Tongiorge, que adoptó como texto; un compendio muy precioso de Teodicea y otro de Estética, que concluyó en Arequipa. En el Convictorio imprimió el compendio de Derecho Público Interno y Externo del Comendador Silvestre Pinheiro Ferreyra, que tradujo con perfección del francés y corrigió y amplió con muy peciosas notas.*

Dejó también, manuscritos, los textos que había redactado en San Carlos y repartido en copias a sus discípulos de Filosofía, Literatura, Economía Política, Derecho Natural y Derecho Canónico.

Sostuvo polémicas de importancia, ya en el "Comercio", ya en el "Católico", que él había fundado, con los señores doctores Vigil, Mariátegui y Paz Soldán, y todo sobre doctrinas y publicó anónimo en 1861 *un folleto crítico del opúsculo que sobre la pena capital publicara el doctor Vigil.* (1)

---

(1).—*El folleto de Herrera contra Vigil se titula "El Opúsculo sobre la Pena de Muerte por Francisco de Paula González Vigil a la Juventud Amerinaca, es incontestable". Lo editó en* 1862 (*Lima*) *la imprenta de José María Masías* (35 *págs.*). *Herrera lo publicó sin su nombre. Don José Toribio Polo fué el primero que declaró que el autor de tal folleto es Herrera.* (*Véase sus "Apuntes sobre la Historia Eclesiástica de Arequipa", en "Documentos Literarios" de Odriozola, tomo XI, pág.* 356). *En la parte pertinente de estos* Escritos y Discursos *determinaremos la publicación de Vigil.* — J. G. L.

En el archivo del Cabildo Metropolitano de Lima se hallan muy importantes informes emitidos por el doctor Herrera respecto de asuntos eclesiásticos, por encargo de los metropolitanos, o del mismo Cabildo, y la exposición que en Sede vacante presentó a este cuerpo, para que lo suscribiera y elevase a la Convención Nacional en 1855, *si lo tuviere a bien, acerca de los proyectos de tolerancia de cultos, supresión del pago de los diezmos y otros relativos a la Religión y a la Iglesia.*

Su correspondencia, cuando desempeñó la legación en Roma, es bastante seria y amena, y revela sus altas dotes diplomáticas. Si bien se ocupó entonces en la negociación de un Concordato muy ventajoso para el Perú y justo para la Iglesia, que dejó convenido con el cardenal Antonelli; se contrajo también a ajustar un tratado con el rey de Cerdeña, siendo ministro de negocios extranjeros del rey Víctor Manuel II, el célebre conde Cavour, que quedó sorprendido de los talentos, ilustración y sagacidad del doctor Herrera. Con esta ocasión, dicho soberano le confirió la Gran Cruz de la Orden de San Lázaro y San Mauricio.

Al mismo tiempo trabajaba por entablar una corriente de inmigración y colonización europea en el Perú y por preparar las bases de un tratado de paz, amistad y comercio con España, aprovechando de la amistad que entabló con el embajador español en Roma y de la que mantuvo en París con el distinguido marqués de Valdegamas, don Juan Donoso Cortés.

Desempeñando interinamente el Ministerio de Relaciones Exteriores, celebró en Lima, con el Ministro Plenipotenciario del Brasil, señor Duarte Daponte Ribeyro, un tratado de navegación fluvial, en el que hubo de fijarse límites entre ambos países en la zona navegable, y no más porque no era discreto entonces — ni lo exigía el diplomático brasileño — determinar los

límites generales de ambos estados. Por ese tratado se puso término a las exageradas pretensiones de esa nación vecina, que suponía tener derecho a los territorios que quedan al oriente del río Yavarí, y se reconocieron sus derechos fundados en la ley internacional respecto de los territorios que ocupaba desde tiempo inmemorial.

Esta convención fué justamente considerada por los expertos como un gran triunfo de nuestra diplomacia, de los más difíciles, y como decían algunos de ellos, fué donde se destacó del modo más notable y sorprendente el talento del doctor Herrera y su capacidad y tacto diplomáticos.

Esto no ha impedido que personas no preparadas para juzgar de estos asuntos, hayan tenido la temeridad de condenar ese pacto, llegando hasta decir que mediante él se había regalado al Brasil un gran triángulo de millones de leguas, lo que ha causado hilaridad.

La delicada situación en que hoy se halla nuestro país con motivo de haberse ya iniciado negociaciones con aquel estado para la fijación de los límites generales entrambos, nos impide adelantar, respecto de los fundamentos de la reconocida convención; pero no habrá alumno de la Facultad que conociendo el estado verdadero de la cuestión y el Derecho internacional público, se permita censurarla.

En la oratoria sagrada se distinguió el doctor Herrera desde que se ordenó de diácono. Su estreno fué en la iglesia de los Desamparados en una noche de trisagio con un discurso sagrado, que por la unción y doctrina que ostentó, conmovió al auditorio y produjo gran efecto, y poco después pronunció el panegírico de Santa Ana en su fiesta, en la iglesia parroquial de esta Santa, en que se distinguió bastante, presentando a la

madre de la Santísima Virgen como modelo de madre y de todas las mujeres.

Ya de sacerdote, se contrajo más a la predicación y al confesonario. Sus principales sermones que se publicaron fueron el que pronunció en la misa de imposición del palio del Iltmo. señor Arzobispo don Jorge Benavente y Macoaga, la oración fúnebre del Presidente don Agustín Gamarra, la de su muy amado pastor el señor Arzobispo don fray Francisco de Sales Arrieta, a cuyas pláticas del Catecismo había asistido en su infancia, y el sermón que predicó en la misa de gracia el 28 de Julio de 1846, en que sostuvo el orígen de la soberanía y el derecho de los más capaces para ejercerla, lo que motivó una larga polémica, que sostuvo con brío, profundidad y severa lógica. Renunció en favor del Fisco los 200 pesos que le remitieron por la oración fúnebre de Gamarra, según oficio que publicó la prensa, por la pobreza fiscal que siguió al desastre de Incahue o Ingavi, como se le llamó después.

Sus discursos parlamentarios principales son los relativos a la elección de obispos, al sufragio de los indígenas, a la unidad religiosa, al fuero eclesiástico y en pro de la pena capital, y de los diezmos.

Su actividad mental y moral fue prodigiosa y no es hipérbole decir que no conoció el descanso; de día y de noche escribía y estudiaba y hasta en sus conversaciones hacía labor.

Enérgico sin un momento de debilidad, era compasivo y tierno y en su trato con los subalternos podía decir que se mostraba la firmeza de un padre y el corazón de una madre. Nunca melancólico, resistía la adversidad de tal suerte que parecía gozar en ello, y es que su fé cristiana y su confianza en Dios eran profundas, y así en todo contraste y contracción y hasta en las mayores aflicciones elevaba su espíritu a Dios con-

siderándolo como causa sapientísima de la prosperidad y del infortunio. De aquí su tranquila resignación que le era habitual.

Discreto para hablar, medía sus palabras y prevenía los efectos que pudieran producir y procuraba hablar y proceder de suerte de no olvidarse que era sacerdote. Juzgaba con mucha caridad las acciones del prójimo, cuidando de explicarlas como inocentes. No censuraba a nadie ni permitía que en su presencia se hablase mal de otros.

Fué incapaz de mentir. Tenía horror a esta falta por ser tan general. Su constitucional circunspección la rechazaba.

Con gran dominio sobre sí mismo desde su adolescencia, regulaba sus afectos y sofocaba todo acto primo.

Cuidaba de no hacer sentir demasiado su natural superioridad y sabía guardar a sus subordinados las debidas consideraciones. Su corazón exquisitamente sensible simpatizaba con los que padecían, los auxiliaba con munificencia y tenía esmero en ocultar sus dádivas.

Alma muy grande, superior talento, vasta ilustración y un gran carácter; corazón generoso y valor a toda prueba, era su característica. La honradez y la perseverancia unidas a suma discreción, exornaban sus obras.

Su ser físico era de una estatura no exagerada, de rostro bellísimo, ojos azules y cabello rubio, manos bien formadas y muy finas, mirada penetrante, luminosa, imponente y atractiva. Su andar grave y pausado, su voz viril y suave jamás se precipitó en el hablar. Estrictamente lógico y de sólida elocuencia.

Fué generoso con sus enemigos, en extremo leal y afectuoso con sus amigos, munífico en la gratitud, abnegado hasta el extremo y resuelto en sus empresas

que mucho meditaba antes de acometer. Su sentido práctico y su tacto en el manejo de los negocios públicos, eran excepcionales.

Tal fué el hombre a quien recuerdan todavía los discípulos que aún le sobreviven, entre los que se encuentran los señores Santiago Figueredo, Manuel Irigoyen, Manuel Andrés de la Fuente Chávez, Manuel de los Santos Pasapera, Octavio Tudela, Sebastián Barranca, Ezequiel Vega, Pedro Martínez de Pinillos y Tomás Salazar.

La moderna universidad no ha tenido a bien honrar el centenario del nacimiento del hombre que sobreponiéndose a dificultades grandes dió nuevos rumbos a la instrucción pública y formó juventud ilustrada. (1)

Rodríguez de Mendoza y Herrera, en el Convictorio; y Unanue y Heredia en San Fernando, son nombres que no podrá borrar jamás la mano de la ingratitud del fondo del corazón peruano. (2)

---

(1).—*La Universidad de San Marcos colocó después, en el salón del Rectorado, donde funciona el Consejo Universitario, el retrato al óleo de don Bartolomé Herrera. La Nación ha elevado a éste una estatua de bronce, obra del escultor español Gregorio Domingo, estatua que se halla en el Parque Universitario de Lima y que fué inaugurada el* 24 *de Agosto de* 1922, (114º *aniversario del nacimiento del gran Rector del Convictorio), durante el segundo gobierno constitucional del Sr. Augusto B. Leguía.* — J. G. L.

(2).—*Además de la biografía que acabamos de reproducir y de las ya mencionadas de García y Sanz y García Irigoyen, existen las siguientes: la de R. M. Taurel ("Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú", t. II, págs.* 27-34); *la de Alberto G. Leubel ("El Perú en* 1861", *págs.* 40-43); *la de Juan Antonio Ribeyro ("Anales Universitarios", t. X, págs. XXII-XXXV); la de José Toribio Polo ("Documentos Literarios", de Odriozola, t. XI, págs.* 337-338); *la de José Domingo Cortés ("Diccionario Biográfico Americano", págs.* 231-232); *la de José Antonio de Lavalle ("El Perú Ilustrado" (Lima) de* 18 *de Enero de* 1890; *y "La Prensa" Lima, de* 2 *de Octubre de* 1921); *la publicada en "El Derecho" (Lima) en las págs.* 611-616 *del Nº Setiembre-Diciembre de* 1901); *la de Mariano Ambrosio Cateriano ("Memorias de los Iltmos. Sres. Obispos de Arequipa", págs.* 237-242); *la de Luis Varela y Orbegoso ("Los Presidentes de la H. Cámara de Diputados del Perú", págs.* 91-93); *y*

las de don Rodrigo Herrera, aparecidas, una, con el pseudónimo de Teodoreto, *en "El Comercio", (Lima), de 24 de Agosto de* 1908, *y otra, anónima, en "La Prensa" (Lima) de la misma fecha. Esta última es sumamente interesante en su parte final por ofrecer muchos datos sobre la prosopografía y la etopeya del egregio paladín del conservatismo peruano..*

Entre las apreciaciones sobre Herrera, recordamos: la de José Arnaldo Márquez, publicada sin firma en "El Nacional" (Lima) de 13 *de Diciembre de* 1864; *la del mismo autor, aparecida en "El Comercio" (Lima) de* 19 *de Enero de* 1903; *la de Francisco García Calderón y Rey ("Le Perou Contemporain", págs.* 89-92); *las de don Alberto Ulloa Cisneros (la que hizo en "La Prensa" (Lima), en la edición de la tarde del* 3 *de Mayo de* 1906, *refutando el artículo de Enrique A. Carrillo (Cabotín) publicado en "Actualidades" de* 28 *de Abril del mismo año, con motivo de la muerte del discípulo de Herrera don Luciano Benjamín Cisneros; y la que dedicó editorialmente en "La Prensa" (Lima), con ocasión del primer centenario del nacimiento del rector carolino); la de don Carlos Wiesse ("El Comercio" (Lima) de* 24 *de Agosto de* 1908, *edición de la mañana; "El Bien Social" (Lima) de idéntica fecha); la de Víctor Andrés Belaúnde ("Revista Universitaria" (Lima), págs.* 420-422 *del N° de Mayo de* 1914: *discurso de órden, "La Crisis Presente", pronunciado en la apertura de la Universidad de San Marcos del referido año); las de Manuel G. Abastos (Excelsior" (Lima) de* 23 *de Junio de* 1917; *y "La Prensa" (Lima) de* 25 *de Setiembre de* 1921; *y la de José León Bueno ("El Tiempo" (Lima) de* 28 *de Julio de* 1926.

Acerca de la obra reformadora de Herrera en el Colegio de San Carlos, hemos escrito un ensayo, que, por circunstancias que no es del caso rememorar, apareció sin notas en el "Boletín Bibliográfico" de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, de Diciembre de 1924 (*págs.* 191-204).

Con referencia al ambiente del Convictorio Carolino en los días de Herrera, debemos citar la conocida tradición de don Ricardo Palma ("Los Escrúpulos de Halicarnaso"); el bellísimo artículo "Reminiscencias de Colegio", de don Luis Benjamín Cisneros, publicado en "El Ateneo" (Lima), en el primer semestre de 1887 (*págs.* 394-396); *y el* Coloquio de Viejo *que insertó la revista "Hogar" (Lima) de* 16 *de Julio de* 1920; Coloquio *que, como todos los de la serie, fué firmado con la inicial Z, usada por el poeta y escritor Luis Fernán Cisneros. Es bien sabido que el Viejo que informó a Cisneros fué el inolvidable Secretario y catedrático de San Marcos, Dr. Ricardo Aranda, el famoso recopilador de los "Tratados del Perú". Angélica Palma nos ha referido una sugestiva anécdota del rectorado de Herrera, en su novela "Por Senda Propia".*

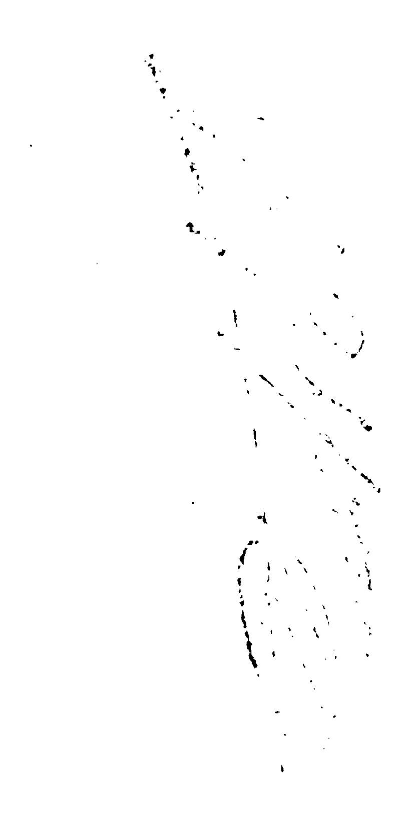
Entre las impugnaciones a las doctrinas de Herrera, conocemos las de Francisco de Paula González Vigil ("Defensa de la Autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las Pretensiones de la Curia Romana", t. I, cita primera de la disertación tercera; opúsculo "La Soberanía Nacional", parágrafo

final); *José Silva Santisteban* (*"Derecho Constitucional"*, *"Derecho Natural"*); *Luciano Benjamín Cisneros* (*"Derecho Constitucional"*). *José Victorino Lastarria atacó a Herrera en su "Carta a Mitre", publicada en "El Comercio de Lima" de* 21 *de Febrero de* 1851. *De más está agregar que en los periódicos liberales de la época de Herrera se criticó apasionadamente a éste. Véase "El Patriota"* (1849), *"El Progreso"* (1849), *etc. Pedro y José Gálvez Egúsquiza refutaron en sus enseñanzas de Derecho Constitucional, en el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, las teorías reaccionarias de su esclarecido maestro del Convictorio Carolino.*

La urgencia con que nos ordena el Ministerio de Instrucción la publicación de los Escritos y Discursos *de Herrera, nos pone en el trance doloroso de no poder completar las anteriores indicaciones bibliográficas; indicaciones que anhelamos sean útiles para quienes emprendan la necesaria y generosa tarea de escribir la vida y estudiar la ideología del ilustre reaccionario limeño. ¡Válganos la buena intención que hemos puesto en la realización de esta obra!*

J. G. L.

ESCRITOS Y DISCURSOS





Discurso pronunciado por el Dr. Bartolomé Herrera, regente de estudios del Convictorio de San Carlos, ante el Presidente Provisional de la República, General Luis José de Orbegoso, en el Palacio de Gobierno de Lima, en Febrero de 1834.

Excmo. señor Orbegoso:

Cuando la República esperaba, bajo la administración de V. E., los tranquilos días por que ansiaba, para asegurar los derechos preciosos del ciudadano en la revisión del pacto, un miserable, en cuya compra se malgastó una parte del oro, que buenos peruanos erogaron á la independencia, que no pudo salir de la obscuridad, á que su cobardía le había condenado, sino salpicando de ignominia la frente de la Nación, en la que ya resplandecía el triunfo sobre el grande y feliz guerrero de Colombia; que se colocó en la primera silla por imbecilidad de un Congreso, conculcando la Constitución y para conculcarla, insensible al fuerte impulso de la opinión que lo arrojó de su usurpado puesto, creyó que desde la clase de simple ciudadano podía continuar ejerciendo, pacíficamente, su imperio vergonzoso; desconoció la autoridad que ha dado a V. E. la voluntad poderosa de la Convención; vertió la sangre de un defensor valiente del Templo de la Ley, en ese mismo sagrado lugar; y dió

la orden de demoler el trono augusto de ésta á un General brutalmente altanero.

El pueblo de Lima, que juraba entre tanto y se preparaba, en el secreto de su corazón, á vengar la patria de tanto ultraje, vió el 28 de Enero que la bárbara soldadesca, instrumento de opresión, se le escapaba; y, armado solamente de una bravura desconocida al vulgo de los hombres, se lanzó intrépido sobre sus enemigos para probar á éstos y al mundo que pechos, acostumbrados á las heridas dulces del amor, podían saborear el placer inefable de verter su sangre en la ara de la Patria.

Cuántas acciones grandes! Cuántos misterios de gloria ocultaron las sombras que vinieron á cubrirle, cabalmente, cuando más iba á enardecerse la pelea! En medio de la obscuridad, descargas atronadoras inflamaban la atmósfera; el horrísono silbo de las balas se oía por todas partes; y el pueblo peleaba con más y más calor. De rato en rato se oían vivas á la Libertad, que conmovían, como la voz de un Dios que mandara no desfallecer en la lucha. I estas voces, que no volvían a escucharse, eran de ciudadanos esforzados, cuyas almas, demasiado engrandecidas para permanecer encerradas en un estrecho cuerpo, se elevaban, después de haber emitido en otros corazones su fuego abrasador, á la mansión de eterna claridad.

Al fin, los tiranos huyeron; y, en la mañana del 29, ya vió el Sol, en Lima, un suelo émulo de su brillo, reflejando gloria y sangre; gloria y sangre que, iluminando y encendiendo la República, aseguran la ruina de la tiranía y el reinado de la Libertad.

San Carlos no puede insultar con femenil dolor á las ilustres víctimas que han hecho tan esplendorosa esta tierra, poco antes ennegrecida por impuras plantas. Si algunas lágrimas han humedecido las mejillas de sus alumnos, han sido arrancadas por el sentimiento

de no encontrarse en el cimiento, ensangrentado de héroes, sobre que se ha elevado el altar de la ley; y reservan las lágrimas de compasión para que desciendan á la sima de oprobio, en que nombres peruanos se han hundido!

(*Esta* arenga *de Herrera apareció en "El Genio del Rímac" de* 25 *de Febrero de* 1834, *y fué reproducida por el Dr. Luis Varela y Orbegoso, en el II tomo* (*págs.* 85 *y* 86) *de los "Documentos del Gran Mariscal D. Luis José de Orbegoso"*).

Discurso pronunciado por el Dr. Bartolomé Herrera, Cura y Vicario de la Doctrina de Cajacay, el día 26 de Julio de 1835, en la Misa solemne con que el V. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Lima, celebró la confirmación del Arzobispado del Ilustrísimo Sr. Dr. Dn. Jorge de Benabente y Macoaga.

Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me... ut ponérem lugentibus Sion, et darem eis coronam pro cinere.

El Señor me ha enviado para evangelizar a los mansos.... para levantar a los que lloran de Sion, y darles corona por ceniza.

Isaias c. 61, v. 1 y 3

Con que habían de tener fin, Ilustrísimo Señor, nuestras angustias! ¡Con que había de llegar el día anhelado, en que la Iglesia de Lima, que parecía condenada, para siempre, a viudedad y llanto, rasgase sus fúnebres vestidos, y enjugadas sus lágrimas, ungida su cabeza, y, con la dulce sonrisa del consuelo inesperado, estendiese su mano a un nuevo esposo! ¡Había de levantarse ufana en medio de las demás Iglesias, ostentando al elegido de su corazón, y viendo a su respetable hermana, la Iglesia de San Pedro, complacerse en él, y en el orden y libertad de su elección! ¡Oh día de regocijo y de esperanza! U. S. I. puede repetir las palabras de Isaias. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me ut ponérem lugentibus Sion, et darem eis coro-*

nam pro cinere. Verdad es que estas palabras tienen un sentido profético, que mira al libertador del jénero humano: pero los bienes preciosos que nos ocupan hoy, no tienen otro orígen, que este mismo poderoso libertador, jefe eterno y protector de la Iglesia, y fuente del Obispado. Ellos son una continuación del cumplimiento de esta profecía: cumplimiento que continuará hasta el fin de los siglos. Me es lícito, pues, considerar estas palabras en boca de U. S. I., cuando para desempeñar mi encargo voy a esponer, no los sentimientos que la Iglesia esperimenta, contemplando este día y un futuro venturoso, que esto no es dado al labio; sino los motivos de estos sentimientos dulcísimos. La misión divina de U. S. I. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me.* Su misión para nuestro consuelo: *ut ponérem lugentibus Sion, et darem eis coronam pro cinere.*

¡Dios mío! yo no os pido calor para mi discurso: calmad mas bien un tanto este alegre tumulto que ajita mi corazón. Que nuestro Ilustrísimo Arzobispo es un bien recibido, no de los hombres, sino de vuestra mano; y que él viene a regar la fuente de nuestro llanto, son verdades harto claras. Pueda yo esponerlas sin que su misma claridad me confunda. A tí invoco por intercesora, a tí Vírgen, Madre del primer Pontífice. Ave María.

PRIMERA PARTE

Sentado el gran Jehovah sobre la cima abrasada del Sinay; rodeado del estruendo estrepitoso del trueno; de la luz amenazadora del relámpago; y despidiendo rayos en todas direcciones, sonó su voz irresistible, y eligió Sumo Sacerdote del Pueblo, de cuya serviz acababa de arrojar el cetro de los Faraones, al buen Aarón. (1) Juzgó necesario todo este formidable aparato, que se presentó dominando, para convencer al duro Hebreo, de que era recibida de su mano la potestad sagrada del sacrificador. De un modo semejante, Señores, ha obrado con nosotros el muy manso Jesús, para convencer a la Iglesia de Lima, y a la Peruana, de que el que hoy ocupa la Silla de los Obispos de aquella y primados de ésta, ha sido llamado por su voz providente a este lugar altísimo. En el estado de inquietud y aún de alarma, en que se hallaba la legislatura del año 32, ¿quién hubiera esperado que saliese de ella un consuelo inefable para la Iglesia?; ¿que entre ajitaciones violentísimas, se trabajase el proyecto de la ley, que nos ha dado al deseado Pastor; y que se restableciese repentinamente en la asamblea la calma, para sancionarla? Los Párrocos, en cumplimiento de esta ley, se reunieron e hicieron la elección, en medio del furor de las revueltas. Y U. S. I. va a recibir la unción sagrada, cuando la República no ha recobrado aún su tranquilidad. U.

(1).—Gen. c. 19 y 28, v. 1.

S. I. ha caminado como Aarón, con paso firme, al monte sagrado, sin haber sido dañado ni embarazado por la tempestad. *Dominus ad Anuntiandum mansuetis misit me.*

Detengámonos, Señores, en la elección. En casi todas las provincias obtuvo su Illma. la mayoría de votos. ¿Y cómo tantos hombres, de tan diversas opiniones sobre las prendas del Sumo Sacerdote, y colocados a distancias inmensas los unos de los otros, pudieron concertarse para expresar una sola voluntad? ¿Pudo ser esta obra de manejos humanos? ¿No se vé aquí la mano del Señor? Pero muchos otros sacerdotes respetables obtuvieron los mismos sufragios. Verdad: y por lo mismo se les debe mirar, como señalados por el dedo divino, para el gobierno y consuelo de la Iglesia: en ellos descargará su Ilustrísima gran parte de sus cuidados: y quizá... no: no es ilusión de mi amor a su mérito y a la felicidad de las Iglesias. La mitra brillará sobre las canas de su sabiduría: y les veremos presididos por su Ilustrísima, en el sagrado Sínodo, remediando las necesidades de la Iglesia Peruana.

Haberse hallado el nombre de su Ilustrísima, en la lista de los candidatos, precedido y seguido de estos nombres ilustres, tan conocidos y tan acatados como el suyo en el Perú entero; y haber sido preferido sobre muchos de ellos por la Honorable Junta Departamental y el Consejo de Estado; y sobre todos por el Supremo Poder Ejecutivo, es una de las mejores pruebas, que yo encuentro, de la misión divina de nuestro Ilustrísimo Arzobispo. Entre personajes todos de tanto mérito ¿dónde podían hallarse, a primera vista, motivos para elegir? Difícil era la elección. Y si su Ilustrísima fué presentado, Dios indudablemente puso su nombre, en la mano embarazada del Jefe de la República, que cayó, sin deliberar, sobre los tres propuestos. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me.*

¡Oh ley inapreciable! tú disipas las desconfianzas tristes, que la Iglesia Peruana pudiera tener en sus Pastores. Tú la das la dulce seguridad de que son colocados por la mano de Dios, en las sillas que ocupan. ¡Legisladores del año treinta y dos! No parece vuestra obra de una asamblea política, cuya objeto es tan diverso del de la Religión, como el tiempo de la eternidad, sino de un Concilio — De los varones de Dios, que repiten la voz del Santo Espíritu, mas fielmente que la humana las altas y tranquilas montañas del Desierto, Ellos han restituído, Señores, a la Iglesia del Perú un santo derecho, que la Iglesia universal ejercía en sus mas claros siglos, y que influye poderosamente en la docilidad del rebaño a la voz de sus Pastores y en la tranquilidad de las conciencias. U. S. I. sin temor de ser desmentido, por el Juez secreto y severo del hombre, ha podido decir, en su circular a los Párrocos: "La Providencia me ha constituído al frente de la Diócesis" Y en verdad, San Ambrosio mismo no lo hubiera dicho, con mas razón a su grey. La elección de este santo Obispo fué semejante a la de U. S. I., en que colocado en medio del pueblo, para contenerle en el orden, clamó este a una voz Ambrosio Obispo: así como proclamaron a U.S.I. los Párrocos, cuando temiendo los efectos de la ambición humana, trabajaba mas empeñosamente por reunir los votos en favor del Ilustrísimo Obispo de Arequipa. ¿Pero el pueblo en tumulto procedía tan ordenadamente, como proceden entre nosotros las diversas corporaciones, que concurren a la elección? ¿Había en los electores de San Ambrosio tanto lugar a la reflección y a mudar de dictámen? Por inesperadas que fuesen las respuestas que se me dieran, nadie dejaría de convenir en que la elección de U. S. I., no es menos claramente divina, que la del celoso Obispo de Milán. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me.*

Apesar de tener U. S. I. tan patentes testimonios de la divinidad de su misión, debiendo sujetarse al uso de la Iglesia, ha esperado su confirmación del Primado, para recibir al Espíritu Santo: así como los venerables testigos de la Resurrección aguardaron cuarenta días el gran día de Pentecostés. Así ha dado a la Iglesia nuevos consuelos y nueva prueba de que viene *en el nombre del Señor.*

En Roma: en una corte atareada con negocios relativos a casi toda la tierra, que se embarazan unos a otros y retardan las pretensiones, en solo un mes se confirma la elección hecha por el pueblo de Lima, en un sacerdote, desde muy atrás justamente amado de él; pero desconocido allá, sin mas recomendación que los merecidos informes de los primeros cuerpos de la Diócesis. Si en esto no se vé un reconocimiento solemne de nuestra libertad para elegir pastores, con el que ha querido solemnizar el Cielo, el día de la consagración de U. S. I., no podrá dejar de confesarse, al menos, el influjo de Dios. Su espíritu sopló el fuego del amor a la Iglesia, que arde en el corazón de Gregorio, y se conmovieron sus entrañas. Su ternura paternal le haría ver a este rebaño disperso sobre áridas rocas; y creería oír los válidos melancólicos de la hambre. *Ve bendito del Señor,* diría, anegado en lágrimas de caridad, *recibe el cayado; y dirije las ovejas que el Cielo te confía. Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me.* Tú lo has enviado, Dios mío. Si: tú lo has enviado, para que sea el anuncio de tu voluntad, entre estos apacibles fieles; y para que los levante del estrado del llanto, al regocijo. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me: ut ponerem lugentibus Sion et darem eis coronam pro cinere.*

SEGUNDA PARTE

Si en el mismo día fatal en que se arrancó de nuestro seno al Illmo. Señor las Heras, se le hubiera dado sucesor, ¿con qué placer no hubiera enjugado la Iglesia las lágrimas de su breve abandono? Si esto hubiera sucedido dos, o cuatro años después de su partida ¿cuán grande no hubiera sido nuestro gozo? Y ¿quién podrá expresar el que experimentamos hoy, que recibimos al pastor suspirado, tras catorce años de tristísimo duelo? Yo no trato de exagerar los males de mi Iglesia. U. S. I. tiene mucho que trabajar en la casa de Dios: pero no rasgará sus vestiduras como Esdras: no nos ha faltado *altar* ni *sacrificio;* ni nuestros Sacerdotes se han entregado a *las abominaciones,* de que los príncipes de Israel acusaban a los suyos (2). Nuestros dignos Gobernadores, y últimamente el V. Cabildo, han velado sobre las ovejas que se le confiaron. Mas en la noche, por mas que no nos inquiete el bramido de la tempestad; que las estrellas luchando con las sombras disminuyan su imperio; y que alzando nuestros ojos a la azulada bóveda, bendigamos la benéfica mano que las colocó en ella. ¿Quién no suspirará por los rayos poderosos del astro de la vida? ¿Qué íntima, que dulcísima alegría no inspirarán sus primeros resplandores? Hoy los sentimos: hoy nos das Arzobispo, Señor de las bondades. *Ut ponerem lugentibus Sion.*

---

(2).—Esdras. c. 9.

Yo contemplo a U. S. I henchido de los bienes sin número, que el Salvador nos adquirió, y con la diestra abierta para vestirlos sobre su Iglesia anhelante. En medio de las calamidades que el Cielo ha hecho llover sobre nuestros pecados, veo a U. S. I. no clamando como Moisés, *perdónalos Señor, o bórrame del libro que escribiste* (3) sino como a Jacób, en su encuentro con el Angel; fuertemente asido de la misericordia de Dios; luchando con su justicia; y clamando no te soltaré hasta que bendigas a mi pueblo. (4) Veo a U. S. I, ocupado en meditar las palabras misteriosas del Salvador; y depositario de la divina tradición, como una lámpara luminosa encendida y cebada por el Señor, que habita en *luz inaccesible* (5) obteniendo un triunfo glorioso sobre las negras sombras que el infierno exalara. Veo al vicio y a la ignorancia desterrados del Santuario; y al caliz en las manos puras de la virtud ilustrada. Veo a U. S. I. colocado a la cabeza de sus sufragáneos, o de los pastores de 2º orden... Veo muchas páginas muy mas brillantes que las demás, en el libro de la vida de mi Iglesia, y que corresponden al Arzobispado de U. S. I. *Ut ponerem lugentibus Sion et darem eis coronam pro cinere.*

¿Y cuál es el órgano por el que nos comunica el cielo estas gracias sin cuento? En años menos felices, del otro lado del Atlántico venían los obispos a las Iglesias americanas: sus nombres sonaban, por la primera vez, en nuestros oídos, con la noticia de su presentación. Los fieles, sinembargo, los recibían como a padres; y el regocijo y el consuelo brillaba en los semblantes; por que al fin un Obispo es la mano bendecidora del Señor. Mas hoy es U. S. I. quien va a ceñir la mitra de Lima. U. S. I. educado en medio de nosotros; al lado de nues-

(3).—Exod. c. 32 v. 32. 33.
(4).—Gen. c. 32. v. 26.
(5).—Tim. 6. 16.

tro Sumo Sacerdote, como Samuel al de Elí; preparado por el Cielo para el Episcopado en el servicio de tres parroquias y de la Secretaría Arzobispal; manifestando en ambos destinos ciencia y celo; y sentado largos años en la tranquilidad del Capítulo, para reflexionar sobre la experiencia abundante que había excojido —Cuánto no hay que esperar de U. S. I. ¡qué dulces afectos no ajitarán el corazón de esta Iglesia. *Ut ponerem lugentibus Sion et darem eis coronam pro cinere.* En el día de la exaltación de U. S. I. al arzobispado, parece que una voz divina dice a toda la Iglesia del Perú. No trabajarán en vano al formar sacerdotes respetables, para tu complacencia, y tu gloria. *Electi mei non laborabunt frustra.* El mérito de ellos no recogerá por premio el desprecio de los estraños: *neque generabunt in conturbatione.* Serán los conductores benditos de mi grey y los dipensadores de mis gracias: *quia semen benedictorum Domini est.*

Este solo pensamiento bastaría a inundar en gozo los corazones de los fieles, aún cuando pudieran no fijar su atención, en que U. S. I. ha sido elegido y confirmado por el Señor; en el duelo meláncólico de que viene a sacarlos; y en los grandes bienes que va a vertir sobre ellos. *Dominus ad anuntiandum mansuetis misit me: ut ponerem lugentibus Sion et darem eis coronam pro cinere.*

¡Qué bello día, Señor Ilmo! para la Iglesia, que tantas dulzuras esperimenta; y para U. S. I. que se las dá a gustar. En el día de luto, en que el torrente de la revolución arrebató de nuestros brazos a nuestro Pastor último y padre de U. S. I., e impío le abandonó a la furia del Occéano, ¿quién hubiera dicho a U. S. I. que el Señor complacido en las lágrimas de su amor, confirmaba el decreto por el que U. S. I. inconsolable entonces, debía ser hoy nuestro consolador? Espíritu del V. las Heras! Mira.... mira, y gózáte en la obra de

tus manos. Me parece, señores, que sus ojos bañados en bienaventuranza, contemplan un momento el espectáculo que le ofrece su Iglesia; y que lanzándose en el seno inmensamente delicioso de la Divinidad, como se lanza regocijado en el de su padre el tierno niño que ha logrado la satisfacción de un ardiente deseo, le dá gracias por el succesor que le ha acordado y le pide para él sus bendiciones.

Si, Pastor Santo. Si estás en el lugar feliz, donde creemos que te hayan colocado tus virtudes, une tus preces a las nuestras. Que el espíritu Santo que va a recibir tu hijo, nunca, nunca salga de su corazón. Que la Iglesia reciba de su mano todos los bienes que hoy se promete. Que su rebaño, no olvidando que el *Señor lo ha enviado para su consuelo,* oiga siempre dócilmente sus reclamos. Y que no perdiendo de vista jamás el báculo pastoral, con que nos guía, entremos tras él, a la mansión de la ventura eterna, y le veamos ascender a la silla que le está destinada en el coro de Pontífices, que preside Santo Toribio. Amén.

(*Folleto impreso en Lima por José Masías en* 1835)

Oración que en las exequias celebradas el día 4 de Enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Jeneralísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra, muerto gloriosamente en el campo de Incahue, pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, Cura y Vicario de Lurín.

Deducant oculi nostri lacrimas, et palpabræ nostræ defluant aquis. Quia vox lamentationis audita est de Sion: Quomodo vastati sumus et confusi vehememter?

Destilen lágrimas nuestros ojos, y desháganse en agua nuestros párpados; porque de Sión ha sonado una voz de lamentación: ¿Cómo hemos sido desolados y confundidos tan vergonzosamente?

Jerem. Cap. IX vv. 18 y 19.

Entre los melancólicos cuadros que las desgracias temporales del hombre presentan todos los días al Sacerdocio, lastiman su corazón hondamente, y le hacen sufrir dolores, agonías acervas, antes de aplicarles los lenitivos celestiales, jamás se le ha presentado uno como el presente. ¿Qué semejanza hay entre los males de uno solo (contando entre ellos la deshonra misma) i la negra nube que cubre hoi la República entera? Ni qué son la amargura i el llanto de individuos pequeños, respecto de la lagrima, venerable que desciende del ojo del Perú? ¡Ah! La Nacion llora.... llora sus hijos sacrificados; llora su honor empañado: la dignidad y el cadaver del Presidente hollados..... ¿Quien que

tenga sangre peruana, pensará en enjugar el justo llanto de la Nacion? No: no vengo a eso señores: vengo a llorar tambien; a mezclar mis inutiles lagrimas con las de la Iglesia, i con las vuestras.. Lloremos señores....

¿Pero sera este el llanto de los réprobos? ¿Nada esperan de el la Relijion ni la Patria? La triste lamentacion: "¿cómo hemos sido desolados i confundidos tan vergonzosamente?" que ha venido desde Incahue, i que va i vuelve resonando para tormento de los pueblos, ¿es tan vana como lo fue en Jerusalen? Cristianos, no solo por la caridad que os distingue de los que han ofendido, si no por la fe que esta caridad se halla fundada: levantemos al Cielo nuestros mojados ojos. Veamos que hemos hecho para merecer tal castigo; contemplemos luego el castigo mismo; i empapemos con nuestras lagrimas nuestro culpa i su terrible pena. La misericordia del Señor se volverá a nosotros i nos dará el consuelo que no podemos esperar de discursos humanos. A esto solo se reducira el mio.

Si, como se acostumbra en los funerales de los grandes hombres, que desaparecen de los pueblos, dejándoles recuerdos agradables y honrosos, i edificación a la Iglesia, me hubiera propuesto hacer el elojio completo del Jeneralisimo Presidente i referiros su vida toda, no habria podido llevarlo á ejecucion. Plumas habrá que lo hagan. Por ahora yo no puedo pensar en esta victima gloriosa sin que su muerte absuerva mi alma de tal modo, que no me deja libertad para ocuparme de su vida. Hablaré de su muerte, castigo nuestro, i él, que ha pasado ya por el juicio de Dios, i habita en la mansion de la verdad, no echará menos esas alabanzas, muchas veces mentidas, cuyo soplo sacrilego apaga la luz, que ciertos sepulcros estan destinados a esparcir mas que otros sobre las vanidades humanas. Desearia mas bien, el grande hombre sacrificado por

la salud publica, que su muerte produzca un solido provecho. Estas razones me alejan del peligro, que rodea siempre a la Oración Fúnebre, de cambiar el ministerio sagrado por la vileza de la lisonja.

La mision que me has confiado, Señor, es la de anunciar tu verdad a los hombres. También ahora, aunque sufra mas tormentos que nunca, procuraré cumplirla con tu gracia. Danosla, buen Dios, para que conozcamos de una vez las faltas con que hemos provocado tu enojo, i para no desfallecer al contemplar la pena.

I.

Si tratara de presentar, señores, todos nuestros pecados, como otras tantas causas de la calamidad que deploramos, diría verdades indudables, es cierto, para todos los que conocen el intimo enlace que tienen entre si los principios de la moral cristiana: para los que saben, que cada infraccion del Evanjelio es una de las muchas puertas, que dan entrada al confuso laberinto de la completa corrupcion i de la completa desgracia. Pero verdades, que todos los dias se anuncian desde el pulpito; i que por santas y saludables que sean, serian ahora inoportunas. Voi á hablar solo de nuestros pecados contra la patria. I aunque los ministros de la palabra, por una prudencia laudable que respeto, se hayan limitado hasta aqui a rogar i á pedir a los fieles que rueguen al Señor por el remedio de los males publicos, no temo desaprueben, que cuando estos males son ya el mar de amargura en que se ahogaba Jerusalen, levante mi debil voz, en nombre del Dios airado, que ha querido enviarme para anunciar como Jeremias, entre los dolores que traspasan mi alma, la causa verdadera de tanta desventura. No me es lícito resistir al mandato. "Ve i clama a los oidos de Jerusalen. Habla a todas las

ciudades de Judá lo que te he mandado; nada calles, Noli subtrahere verbum. Puede ser que escuchen todavia; se aparten de la senda del mal; i me arrepienta yo del castigo comenzado. "Si forte audiat et convertantur a via sua mala", et pœniteat me mali, quod cogito facere ais (1). ¡Voz adorable! te obedezco. Tengamos valor, señores, para oir la verdad i resolucion para aprovecharnos de ella.

Después del fuerte sacudimiento que sufrió nuestra sociedad al desmembrarse de la vasta monarquía de que era parte, fue inevitable que se experimentaran desconcierto y desgracias, hasta fijar el nuevo centro de orden, la autoridad que debia reemplazar al Soberano Español. Pero establecida una vez esta autoridad; distribuidos los poderes políticos; fijadas las garantias de los ciudadanos; saludada la joven republica por los reinos de Europa, que vieron llenos de esperanza su opulencia i sus encantos, ¿por qué experimentamos tanto mal? ¿por qué nos hemos ido hundiendo en un abismo? ¿Como este pueblo abundante en talentos, en valor, i en todo jénero de recursos, ha podido sufrir la ultima humillacion de ver su territorio profanado, i vencido su ejército por el de un Estado, que debia estremecerse al contemplar nuestro poder de lejos? Juzguemos, señores, con imparcialidad, i en nosotros hallaremos la causa de la afrenta.

En lugar del antiguo monarca hemos establecido otro poder. Bien: le hemos establecido. ¿Pero quien, fuera de mui pocos i escojidos varones consuelo de la patria, ha pensado en someterse á este poder salvador? El principio de la obediencia perecio en la lucha de la emancipación. Los corazones se hallan, desde el año de veinte en un estado de habitual rebelion; i hacen a la autoridad nacional, para su propio daño, una guerra

(1).—Jeremias Cap. II v, 2, Cap. XXVI vv. 2 i 3.

tan ardiente i tenaz ahora, como la que hicieron para su bien entonces. No permita Dios que en el momento en que anunció su lei santa á los hombres, venga á olvidarme de ella hasta el punto de favorecer la tirania. No señores: yo no predico la obediencia de los esclavos: no condeno la santa libertad, que el cielo nos ha querido conceder, para nuestra felicidad temporal i eterna. Mas permitidme, que, en este dia solemne por la desgracia que lloramos, en que la libertad nada teme, mientras teme tanto la dignidad de la Nacion, yo diga verdades importantes i necesarias de otro lado, para juzgar una obra del Altísimo, que sin esta precaucion, pudiera hacer vacilar la fe de los débiles.

Esta bien que averiguemos la razon de lo que se nos manda; que manifestemos lo que nos parece bueno o malo al Cuerpo Lejislativo o al Gobierno. Estas indicaciones son la luz que ilumina en su marcha penosa á los depositarios de la Soberania. Conveniente es tambien que influyan todos en la eleccion de éstos. Mas una vez establecidos i reconocidos por los pueblos, lei es del Señor que les obedezcamos: lei natural, a cuya inobservancia sigue la disolucion social, la sangre, i todos los horrores que mas de una vez hemos ya experimentado. ¿Que lei tiene una sancion penal mas clara o mas temible? Por esto el Apostol nos advierte que "el que resiste á la autoridad lejitima resiste á un mandato de Dios" (2). Habla, como observan San Agustin i San

---

(2).—Epistola a los romanos Cap. XIII.

No ha dado Dios a las ciencias sagradas el privilejio de que los hombres que las cultivan sean exentos, por solo llamarse teologos o canonistas, de los defectos de la intelijencia de las pasiones i de los errores que obstruyen el camino de la verdad. Fuera de cierto numero de dogmas, que Dios ha revelado i la Iglesia definido, los cuales bastan para arreglar la creencia i las costumbres, en todo lo demás i aun en las razones i consecuencias de estos mismos dogmas, puede haber necedades i delirios particulares, dignos de lastima como en las otras ciencias. Por eso

Crisóstomo, no del que manda, sino de la autoridad misma: non de quovis principe, sed de ipra potestate. Pero la lei del Señor i la advertencia paternal del Apostol, tomada en su jenuino sentido, se olvidaron igualmente. Se ha luchado con la voluntad invencible, que promulgo esa lei al mismo tiempo que la de la sociabilidad humana; i lanzados en el desórden, nuestros ojos no pudieron ver ya de donde habiamos partido, ni donde parariamos.

No ha habido medio para fijar nuestra instabilidad. Ninguno: ni los hombres ni las leyes. Convengamos en no hablar de los hombres; pues si, entre el flujo y reflujo de la revolucion, ha aparecido alguno capaz de restablecer la calma, i de crear de nuevo los princi-

---

conviene no perder de vista la regla que debe observarse en todas: Infatigable estudio de los hechos (la Relijion los tiene harto seguros). i sobriedad en el raciocinio. ¿Por qué asombrarse, según esto, de que, en los siglos del despotismo puro i de las tinieblas de la escolastica, hayan disputado tanto no solo los protestantes, sino los catolicos sobre el origen de la soberanía? Natural era que todos concurriesen a embrollar la cuestion: i mas natural aun, que la mayor parte de esos escritores, que al contraerse a las ciencias creadas por la Relijion, llevaban las ideas erroneas i el vicioso modo de discurrir que reinaba en el mundo, opinasen que el poder supremo era comunicado por Dios, inmediatamente, a los principes. Lo admirable, es que haya habido quienes dijesen sin temor a la tirania, que ese poder no lo comunicaba Dios sino por medio del consentimiento tacito o expreso de los pueblos: i se lo dijeron Santo Tomas i muchos otros teologos.

Escribo esto solo para manifestar, que no ha sido principio catolico, como se ha pretendido persuadir, sino opinion particular la que hacia llover, de una manera misteriosa e incomprensible desde el cielo, la soberanía sobre los Reyes; i esplicaba con la confusion propia del Peripato una verdad sencilla e importante. Esta verdad es, que, sea cual fuere la Constitucion Politica de un pueblo, Dios ha querido que haya un poder supremo para su defensa i conservacion. He aqui lo que ha enseñado la Iglesia, guiada por los invariables principios de la revelacion i el Derecho Natural. De ello no puede deducir la buena lójica, que sea lejitima i deba obedecerse a la autoridad que se imponga por la fuerza, contra los intereses i la voluntad expresa del pueblo. Tampoco lo ha deducido la Iglesia. Lo contrario han escrito los dos Padres mas célebres, San Agustín en su Tratado sexto sobre

pios del orden i del bien, como a los otros le ha sumerjido una ola, i las esperanzas se han cambiado en suspiros. ¿Pero las leyes? ¿las leyes invocadas por todos, qué ha sido de ellas. A la bajada del monte, señores, se han roto las tablas; por que las pasiones, que ciegos adorabamos, no eran compatibles con ese don del Cielo: i lo que al pueblo de Moisés, escarmentado con la muerte de sus hermanos, sucedió una vez sola, entre nosotros se ha repetido todos los dias; porque todos los dias hemos doblado la rodilla al idolo, sin que nos sacase de nuestra lamentable locura ver teñido con sangre el pavimento de la idolatría.

¿Donde se ha perdido esa impresión (no digo el envilecimiento reprobado por Dios antes que por el

---

San Juan i libro 22 contra Fausto, i San Crisostomo en la Homilia 23 de la Epistola a los Romanos. Las palabras de esta merecen copiarse. "Non est potestas, nisi a Deo. Quid dicis? Ergo omnis princeps a Deo constitutus est? Istud non dico. Non enim que quovis principe mihi sermo est. Sed de re ipsa, id est de ipsa potestate. Quond enim principatus sint, quodque non simpli citer, et temeré concta ferantur, divinæ sapientæ opus esse dico. Propterea non dicit. Nom enim princeps est nisi á Deo. Sed de re ipsa disserit dicens: non est potestas nisi á Deo".

La consecuencia rigorosa es que elevada una autoridad, con arreglo á las leyes i formas establecidas, tienen todos un deber impuesto por Dios de respetarla i obedecerla. Observemos (para terminar esta nota ya demasiado larga) que si en la antiguedad por una mala inteligencia del principio — la autoridad viene de Dios, — se echo por tierra la necesidad del consentimiento de las naciones y grasaron errores tan funestos á su felicidad, ahora, que no hai escolasticos pero si pasiones, por mala intelijencia tambien del otro principio — para que se constituya la autoridad se requiere el consentimiento del pueblo, se ha destruido el primero i causado desgracias mayores tal vez, que las hizo sufrir la tiranía. Santo Tomas i otros se levantaron en apoyo del dogma, que se arrebataba entonces al bien publico; i el Clero americano esta obligado a desplegar todo su celo, para resucitar el que las revueltas han ahogado entre nosotros. ¡Que honor seria el suyo i el de la Relijion si prestando su ayuda á los hombres juiciosos, lograran establecer la armonia social sobre solidas bases i manifestar al mundo que nuestras instituciones no son peligrosas quimeras; que las leyes divinas no son contradictorias entre sí; i que veneradas todas, aseguran la paz i la dicha á la tierra!

mundo) sino una impresion seria i profunda, que producian las autoridades, en que se apoyaba el secreto del orden, de que la nueva jeneracion solo tiene idea por lo que le refieren? ¿Dónde el respeto que reciprocamente se guardaban estas autoridades? Por largo tiempo ¿que se ha respetado entre nosotros? Casi todos, lo dire en este dia de dolor i de verdad, han combatido á toda autoridad: i todas las autoridades han combatido entre sí; porque el respeto ha caido en ridiculo: hasta el respeto á la Relijion, consuelo del hombre i recurso necesario para la tranquilidad i conservacion de las naciones. A nadie puede acusarse en particular del trastorno: pero en jeneral puede decirse lo que David decia de los hijos de Adan "todos se han extraviado" (3).

Sin embargo de esta conducta destructora, se ha asegurado que la nacion ganaba: i el delirio de muchos asi lo ha creido. Ahora "esto dice el Señor": "yo quiero manifestar a esta Nacion sus ganancias. Porque abandonaron mi lei que les di, i no oyeron mi voz, i no anduvieron segun ella.... he aqui que yo dare de comer a este pueblo ajenjos i le daré de beber agua de hiel"(4). Mira pueblo desventurado: Mira el campo de Incahue. La sangre derramada, la dignidad del Presidente mofada; la gloria sepultada.... ¿todo no es tuyo? Demasiado lo sabemos Señor: Pero, si permites al polvo una palabra ¿porque has escojido para herirnos la época en que tu santa lei, tu lei conservadora de las naciones, era tan acatada entre nosotros, que nadie podia hallar cooperadores á nuevos cambiamientos?

Cierto que vosotros, respetables majistrados contraidos sin cesar al remedio de los males de los ciudada-

(3).—Salmo XIII v, 3.
(4).—Jeremias Cap. IX vv. 13 i 15.

nos, á escarmentar á los criminales, i á conservar el imperio de la lei sobre los caprichos injustos i los extravios particulares: vosotros soldados jenerosos, que sumisos a la lei i al gobierno, sois apoyo firmisimo de una i otro: vosotros, en fin, ciudadanos, que ardeis en patriotismo y amor al órden, sean cuales fueren las personas que ejerzan el poder, i que sabeis sacrificar al bien comun vuestras inclinaciones políticas; no sois los provocadores de la divina indignacion. Cierto que el pueblo fatigado de los pesados males, descansa i aborrece las revueltas que tantos le han causado. ¿Mas su letárjico reposo está unido al aprecio interno i á la veneracion sincera de la lei i de la autoridad publica? ¿Hemos cooperado todos á la ventura i respetabilidad de la Nación? ¿No es verdad que hai quienes ignoran que el amor á la patria es caridad mas perfecta que la particular; no saben si es virtud: i marchan ilusos á la ruina, á que su indiferencia les conduce? ¿No es verdad que este criminal abandono de nuestros deberes, como individuos de la sociedad en que vivimos; i ese principio de resistencia, aun á los lejítimos i necesarios mandatos, se han comunicado á una parte del ejército, cuyo principio de acción, cuya vida es la obediencia? I qué! ¿No visitaré yo todas estas cosas, dice el Señor? o de una jente como ésta no se vengará mi alma? Caerán los cadaveres como el heno a espaldas del segador, i no habrá quien los regoja.... (5) Oid, pues, mujeres la palabra del Señor: recibid la palabra de su boca, i enseñad lamentacion a vuestras hijas, i entonad con nuestras vecinas cantar lúgubre". (6). Que el Señor, para confortar a los buenos, i para escarmiento de los que han olvidado su lei salvadora, nos ha enviado la des-

(5).—Jeremías cap. IX vv. 9, 22 y 23.
(6).—Idem Cap. IX v, 9, 22 i 20.

gracia de Incahue?.... Respiremos señores, i pidamos a Dios fuerzas para contemplarle.

II.

Es preciso tener alma mui frivola i mui debil juicio, para negar que una calamidad es pena del Señor, solo porque está en el orden de la Naturaleza. Al contrario, si necesitara desordenar todas sus obras cuando quisiera castigar los delitos humanos, la impiedad hallaria argumentos mejores contra su sabiduria i su omnipotencia. Pero no: Dios ha arreglado las cosas de una manera mas conforme á su saber infinito: i fuera de ciertos casos extraordinarios, en que con soberana libertad, i no por defecto de la Creacion, ha creido conveniente sorprender á los hombres con milagros, no acostumbra castigarlos en el tiempo, sino por medio del orden i regularidad que el mismo ha dado á la Naturaleza. Tiene terremotos i tempestades, revoluciones i batallas, donde obran sin violencia los elementos que naturalmente se han ido aglomerando, para servir á su justicia. Sobrados los habia en la ultima batalla: i conocidos como los tenemos todos, paso, sin hacer sobre ellos indicaciones mas individuales, á abismarme en la contemplacion de nuestro castigo.

Prescindo del exámen, que no pertenece al púlpito, de las razones de la guerra. Contemplo al ejército despues de haber penetrado en la fragua donde el humo i el ruido de locos trabajadores habia hecho entender que se trabajaba una cadena: despues que un jeneral de Bolivia, ingrato á la afectuosa hospitalidad, cn que el infortunio, merecido o no de un extranjero, es siempre tratado entre nosotros, habia traicionado la confianza del Jeneralísimo Presidente: negándose á asegurar la

quietud de los dos pueblos; i puestose á la cabeza de la faccion que la turbaba: despues, en fin, que en La Paz se habia atentado contra la vida de nuestros enfermos. Un crimen tan nuevo, para los corazones de nuestros bravos, les hizo retroceder á examinar si eran hombres o tigres los que le cometian: i, dirijida una mirada de horror i de desprecio á la ferocidad de los debiles volvieron á buscar al enemigo armado pasando por un camino de triunfo. Parecia, Señor, que tu misericordia estaba decidida por nosotros. Encontraron al fin todas las fuerzas contrarias reunidas en un llano, como el valor peruano lo deseaba.

El Jeneralísimo Presidente, ese viejo capitan, cargado de conocimientos militares, de experiencia i de gloria, señaló alli el sitio del combate. El diez i ocho de Noviembre estaba en actitud de embestir el ejército defensor de la majestad del Perú. Rompieron el fuego las guerrillas: se trabó la lucha.... ¡Dios de los ejercitos, que abates o enalteces los Estados segun los fines siempre justos de tu sabiduria providente; i que, colocado sobre el Trono de tu Omnipotencia entre la nube del combate, dejas caer en el bando que elijes la palma de la victoria! ¿a quien la concederás? Mira alla, Señor, el olvido completo de tus mandatos: miralos manchados con la sangre de nuestros hermanos, que vertieron aprovechandose de nuestras locas disensiones. Esos son, Dios mio, esos son los que asesinan enfermos: ¿triunfarán? ¿Tendrá la osada lijereza de los impios una nueva ocasion de blasfemar contra tu nombre santo?

Disipose, por ultimo, la breve oscuridad que habia cubierto, por un instante á los ojos del mundo, los esfuerzos de los hombres y el decreto del Altisimo. ¡Nunca se disipará!... Los cuerpos, a quienes la ira del Señor, *valiendose de los mismos pecados que iba a cas-*

tigar, apartó, amalgamó, confundió de modo que no podian disparar el fusil sin herirse unos a otros; circuidos por todas partes del fuego enemigo, se habian desbandado. El Lanzero, el formidable lanzero del Perú, había ¡oh verguenza! antes que todos huido. Dos batallones solos, semejantes a los ochocientos valientes que abandonados por sus compañeros, quedaron en el campo con Judas Macabeo, resisten el empuje de cuatro mil soldados. ¿Quien los anima? Un semblante encendido por la llamarada del corazon, en que se habia reunido i reconcentrado cuanto patriotismo i cuanto valor hai esparcido en el Perú, resplandece entre ellos representando la grandeza, la soberania de la Nacion.

Aunque hai tan admirable semejanza entre el fin de aquel caudillo del Pueblo de Dios, i el del Jeneralísimo Presidente, de sus palabras resulta, sin embargo, una diferencia. El Macabeo abrigaba esperanza de triunfo, cuando para animar el patriotismo vacilante de los pocos que permanecian á su lado, les dijo: "No permita Dios que hagamos tal cosa de huir delante de ellos; i *si nuestra hora es llegada,* muramos valerosamente por nuestros hermanos, i no pongamos un borron a nuestra gloria". (7) Gamarra no ignoraba que la muerte era inevitable en la posicion que defendia: pero era deber de él i de los suyos sostener hasta el fin el honor de nuestras armas. No penso mas. La voz poderosa con que la Patria manda, salió de su boca: "¡AQUI ES PRECISO MORIR!" "Aqui es preciso morir", repitió cada corazon; i clavados los ojos en la gloria de la Patria que

(7).—Machabeos, Libro 10 Cap. IX. Lease desde el versiculo 7 i se advertira la semejanza, sin mas diferencia que la pequeña que se nota en el texto i otra dolorosísima. "Tomaron á Judas i lo enterraron en el sepulcro de sus padres: "pero el cadaver del Presidente ha quedado en tierra enemiga para servir de base a una piramide que va a decir al mundo: AQUI ESTA SEPULTADA LA GLORIA DEL PERU!

se eclipsaba no veian los que caian sin aliento; i la defendia cada soldado con el entusiasmo de un jeneral.

Caed valientes! Caed entre las bendiciones de vuestros compatriotas! Caed, cumpliendo, obedeciendo vuestros deberes! Caed asombrando al mundo! Pero caed invocando al Señor, para que vuelen vuestras almas a la altura, donde unicamente pueden hallar premio digno vuestros hechos! Caed! que mientras exista el ser que os comunica ese ardimiento sobrehumano, la patria nada teme. Mas, ¡ai!.... cayó tambien. El fuego de su corazon habia vencido ya dos veces a la muerte. Dos veces se habia levantado del sepulcro para animar de nuevo á sus soldados, con el aire sublime de la eternidad, maravillosamente unido al exaltado interes, que inspira al hombre del tiempo la vista de la patria amenazada. Mas las miras de Dios se habian en esta parte llenado. Habia dado ya, en la resistencia heroica de esos pocos, una muestra de la disciplina, del valor, de la superioridad que se ha servido conceder á los peruanos sobre sus enemigos, á fin de que cuando llegue el dia del castigo, la soberbia ridicula no pueda alegar por escusa el engaño. Había, mezclando la enseñanza con la corrección, hechosnos conocer, que solo la subordinación i el amor al bien publico podran salvarnos: i era ya el momento, en ese dia de horrible pena i de luz clarisima para los Peruanos, de acabar de advertirles, que la felicidad debe esperarse del poder i la misericordia del Señor, no de un brazo de barro: i ese brazo cayó deshecho; i cayó la ignominia sobre la frente del Perú.

Nuestras banderas!... solo una se salvo por el brazo de un digno soldado de la patria, bastante animoso para lanzarse en medio del tropel que iba á mancharla i levantarla pura. Este soldado que hizo lo que debieran muchos reunidos, tiene ya con justicia el nombre de todo un batallón. Las demas... todas: esas bande-

ras, que soltaron tremulas las manos de Bolivia al instante que vio nuestro semblante airado: Esas banderas que ofrecimos al Señor en este mismo templo; i que, palpitantes de regocijo i de esperanzas, entregaos a los defensores de la Nación: esas banderas!.... pisadas i manchadas se arrastraron á nuevo cautiverio.... Un sacerdote extranjero, Dios mio, debiera acabar este cuadro de horror..... yo sucumbo bajo los males, bajo la deshonra que envias sobre mi patria. ¿Por qué me has escojido para desempeñar deber tan formidable? ¿Habré contribuido, Señor, mas que otros á la desgracia publica? No veo como: pero no es extraño, cuando todos los que han tenido parte en el mal han creido que trabajan por el bien. Continuo pues apurando esta copa de acibar. Fortalecedme i acepto el sacrificio.

Si: esas banderas simbolo del poder, de la soberania de la Republica, tintas ya en sangre Peruana i humedecidas ahora para aumentar su precio, en la del Presidente, fueron arrastradas sobre cadáveres á prision vergonzosa. Cae sangre de los vivos sobre sangre ya helada. Se confunden horriblemente sobre un mismo lugar el silencio, la insensibilidad del sepulcro, con los dolores del herido, con el suspiro del moribundo. Jefes ilustres i oficiales valientes se ven aprisionados: i en esa situacion que el Cristianismo i el derecho de guerra hacen tan resptable, uno sufre un tiro de pistola de mano que quiza temblaria en el combate; otros golpes infames; i todos ellos reciben la cadena, con que se acostumbre asegurar á los publicos malhechores. En medio de este aparato de angustias para nosotros los vencidos, i del triunfo de la justicia del Señor, el ojo espirante del Presidente circundado de polvo se volvio al Perú: i en el lenguaje rapido del corazón. "Patria, le dijo, Patria muero por ti. Si tienes ofensas de que reconvenirme ve como las espio. Mi sangre derramada por tu segu-

ridad i por tu gloria i los ultimos latidos de mi pecho claman ¡Patria perdon!!! Dios del Perú, confusion, confusion i escarmiento. A mi patria..... ¡Ah! ¡que la discordia no la haga el escarnio del mundo! UNION! ¡TRIUNFOS! ¡PAZ GLORIOSA!....

Vencedor en Ayacucho! Victima querida de Incahue! Si: la patria te escucha. Cuando no tuvieras otro titulo á su amor que este ultimo sacrificio, bastara para que tu memoria jamas se borrase de nuestros corazones. Todos hemos errado, todos hemos contribuido á la ruina de la patria: pero el merito de arrojarte a una muerte cierta por su honor; rodeado de todos los encantos, de todas las seducciones del poder; i cuando la patria no tenia ya que darte, merito es solo tuyo: merito suficiente para borrar la idea de cuantas faltas pudieras haber cometido, en el siglo de tentacion en que te tocó existir, aunque fueras responsable tu solo de las que confesamos haber cometido todos juntos (8).

A que horrorizaros ahora, Señores, con la salvaje algazara de nuestros enemigos? Con la mofa atroz que hicieron del cadaver venerable, del que acababa de salir el alma de un Presidente del Perú; de uno de los guerreros mas celebres de America: de un cristiano, que en medio de verdaderos catolicos se habria visto como objeto sagrado, i habria recibido la insensacion de un sacerdote? La conducta de Antiocho, Adonibezes, de Herodes mismo monstruos á quienes no alumbró la suave luz del Evanjelio ¿que es respecto de las atrocidades,

---

(8).—Ignoraba cuando trabajé esta Oracion, que el cura Dr. D. Juan Armas que hizo la campaña en clase de Vicario del ejército, permaneció al lado del presidente moribundo; i que arrodillado sobre su sangre con las manos elevadas al Cielo, dirigiendole una fervorosa oracion, le encontraron alli los enemigos. Ya que no pude mencionar este hecho, que hubiera aumentado el interes del cuadro, cumplo con el deber de recomendarle aqui, como un hrmoso ejemplo de la lealtad i el olvido de si mismo, que debe distinguir á los Sacerdotes Católicos.

que una facción de Bolivia cristiana, i rodeada por todas partes de naciones cristianas, comete en este siglo? Parece que se bautizaron unicamente para deshonra del bautismo. Iglesia Santa ¡esos indignos hijos han venido á avergonzarte. Tus entrañas de divina caridad no han podido comunicarles humanidad siquiera. El alimento puro que recibieron á tus pechos, no se lo han podido asimilar esas naturalezas agrestes. De tu seno salieron, mas nada tuyo tienen, ex nobis prodierunt sed non erant ex nobis (9). Sus obras son de los hijos de Belial. ¡Qué congoja para tí Madre tierna! Pero consuelate: de todos los puntos del globo se levanta un grito de horror, que los condena. Basta para tu gloria, bienhechora del mundo. Deja, deja á esa raza desventurada, como a las tribus de la Africa menos feroces que ella, entre los arcanos tremendos i adorables de la Providencia.

Quiera el Señor por su misericordia iluminar á los desgraciados, cuyos crimenes, sin embargo de serle aborrecidos, le han servido de instrumento para castigarnos. Quien sabe, si Dios que dispone con profunda sabiduría lo que conviene al bien de los Estados; i que aun las pasiones, por las cuales el hombre se rebela por su voluntad de salvarle, hace que sirvan a otros fines altísimos de su providencia, ha permitido esta nueva inmolación de los nuestros á manos bolivianas para que quede en la rejion de los delirios i se haga imposible por siempre, la union de estos dos pueblos: i que Gamarra fuese la primera victima, en ese sangriento sacrificio, a fin de que no tomen su nombre por pretexto los enemigos de nuestra Independencia. ¿Quien lo sabe? La incomprensibilidad es el primer caracter de los juicios del Señor, hasta que tiene a bien revelarlos. Por

(9).—San Juan. Epistola 1ª Cap. II v. 19.

ahora, un castigo sobre todo castigo es lo que vemos: un castigo inesperado, asombroso, ejemplar, con que la voz del Omnipotente amonesta á todas las Republicas americanas, al cumplimiento de las leyes, que bajo pena de ignominia i destruccion, ha querido respetar las sociedades; i á nosotros nos dice, que si somos libres para amar o no, los abundantes dones que con paternal mano ha esparcido en este suelo; i para seguir o desechar sus disposiciones inmutables, no tenemos medio, como escapar de su justicia vencedora.

¡I que podré decir, yo señores, que nos consuele? Veintiun años hemos vivido abadonados á unos mismos pecados. No han sido parte á volvernos al camino del orden las continuas amenazas del Señor. Quiso al fin castigarnos: i, para que el dolor i la verguenza nos fueran mas sensibles, escojió el brazo sin vigor, el miserable brazo de Bolivia. ¿Qué podré decir que nos consuele? El espiritu secreto de partido habia usurpado el amor á la patria; i la patria, que solo es visible para los corazones que le presentan el tributo de su amor, no existia para muchos. El habito de no obedecer las instituciones ni la autoridad publica estaba inveterado. Una parte de la tropa desobedecio pues, á sus jefes; careció de entusiasmo, para defender la patria; no la vio i volvió caras, ¿a presencia de quien? de soldados bolivianos.... ¿Qué podré decir que nos consuele? Los supremos poderes de la Nacion no eran por todos amados, respetados i honrados, como una lei divina lo manda: i el Presidente de la Republica, feliz en haber muerto cumpliendo su importante deber, i ofreciendose á Dios, no lo duda la Iglesia, en sacrificio propiciatorio por la República, fue insultado, ajado y vilipendiado, cuando ya la persona de Gamara estaba en la eternidad, y en su cadaver nada había que ofender sino las insignias del Jefe del Perú. ¿Qué podré decir que nos consuele? Llo-

remos, señores. Del seno del llanto nacerá tal vez la cordura, el arrepentimiento i la felicidad: lloremos, i deshaganse en agua nuestros parpados al resonar la lamentación. "¿Cómo hemos sido desolados i confundidos tan vergonzosamente?".

No puedo mas, Dios mio. Perdonalo á mi turbacion, si falta algo todavia. Acepto los dolores que me ha costado pronunciar cada una de las palabras que has puesto en mi corazon; i las que mis oyentes han sufrido. Ahora, Señor que diste á la República la existencia rodeada del esplendor glorioso de Ayacucho, ¿sería solo para hacer mas atormentadora la ignominia en que nos has hundido? ¿Con la pena estrepitosa de Incahue se habran consumado todos los designios acerca de esta malhadada Nacion? ¡Oh! No: Padre misericordioso del Perú! Harto nos manifiestas tus bondadosas intenciones. Por una parte castigo sin igual: por otra veneros sorprendentes de riqueza i de ventura. Este es el momento de crisis en que quieres que hagamos la eleccion, que de una vez decida nuestra suerte. Buen Dios! nunca has hablado con una voz mas clara á las Naciones. ¿Pero que elejiremos sin tu gracia? Luz i ayuda, Señor, para los ojos ciegos, i los corazones extraviados. Cesen ya los terrores de tu justicia. "Nos has castigado por nuestras iniquidades: Salvanos por tu misericordia" (10). "Acuerdate Señor! de lo que nos ha acaecido: repara i mira nuestro oprobio (11). Mira al Presidente de la República inmolado en medio de raudales de sangre i de raudales mas copiosos de infamia, de entre los cuales volo su alma azorada á refugiarse en tu gloria. Acojela, Señor, oye sus ruegos. Recibe su sacrificio: sacrificio de la nacion entera: sacrificio inmenso, que en sentir i jemir nos hace agotar toda la

(10).—Tobias 13,5 i Lament. 5.1º
(11).—Lament. 5. 1º

capacidad de padecer, sin que podamos alcanzar a sentir i jemir cuanto conviene. ¿Tamaño mal no bastará á aplacarte, Buen Dios? No: no eres Dios de los muertos sino de los vivos; (12) "ni quieres la muerte de los pueblos, como no quieres la de los individuos, sino que se conviertan de sus malos caminos i que vivan" (13).

Tu misericordia comienza ya a brillar entre nosotros. Ese grito de union que bañados en llanto, han lanzado todos los peruanos, obra es tuya, Señor. I aqui delante de este fúnebre aparato; despues de haber gemido sobre el sepulcro del último Presidente i sobre los pecados que nos hicieron objeto de tu colera en Incahue, te protestamos solemnemente renuncia completa del espiritu de partido; respeto inalterable a la lejitima autoridad, i adoracion a tus Santa Leyes. Confirma con tu auxilio, Señor; estas resoluciones. ¡Ah! no se burlen de nosotros nuestros enemigos. Oye los suspiros de nuestros desgraciados hermanos, que ya sufren la tirania extranjera. Mira á los invasores, que sin advertir que tu justicia tremenda arroja de ordinario al fuego el azote que ha empleado en castigar, marchan engreidos por nuestro territorio. No me es licito desear, que su caudillo sea traspasado como Sennacherib, aunque ello es natural, por las mismas armas que le obedecen. Pero, ¡honor, Dios mio, honor para mi patria! que los elementos de poder i felicidad que nos has dado, no sean, mas tiempo por nuestra culpa comprimidos ¡Que los vean nuestros enemigos, que tiemblen, que huyan! Que la sangre del Jeneralísimo Presidente nos recuerde siempre hasta donde puede conducir á las naciones el abandono de su hijos: que él vea desde el Cielo, elevarse de nuevo en el Perú la GLORIA i las bendiciones á tu nombre santo.

---

(12).—San Lucas 20, 38.
(13).—Ezech. 33, 11.

"Levántate, levántate Jerusalen, que has bebido hasta las heces el caliz de la ira del Señor!" (14).

(Esta oración fué publicada en folleto por la Imprenta de Eusebio Aranda (Lima), en 1842. Fué resumida en "El Comercio" de Lima de 4 de Enero de 1842, y reproducida en "El Católico" de Lima de 13 de Octubre de 1856, en "El Bien Social" de Lima de 6 de Setiembre de 1908, y en el t. XIII, págs. 463-475, de los "Tratados del Perú" por don Ricardo Aranda).

*

* *

Con motivo de la oración fúnebre que acabamos de transcribir, el Ministro de Instrucción, Dr. Agustín Guillermo Charún, dirigió al Iltmo. Sr. Arzobispo la siguiente nota:

REPUBLICA PERUANA.

Ministerio de Instrucción pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.

Casa del Supremo Gobierno en Lima a 5 de Enero de 1842

Al illmo. Señor Arzobispo de esta Metrópoli.

Illmo. Señor.

Habiendo oído con agrado el Gobierno el discurso pronunciado ayer en las exequias, por el D. D. Bartolomé Herrera, desea darlo a luz imprimiéndolo: y por tanto tengo el honor de dirigirme a U. S. I. a fin de que se sirva pedirlo al orador y remitírmelo.

Dios guarde a U. S. I.

Agustín G. Charún.

---

(14).—Isai. 51, 17.

En respuesta dijo el Dr. Herrera:

Lima: 11 de Enero de 1842.

Al Señor Secretario del Arzobispado.

Señor Secretario.

En cumplimiento de la suprema disposición que se sirve U. comunicarme en su nota de 5 del corriente, recibida ayer, le remito la Oración que pronuncié en las exequias del Jeneralísimo Presidente. Ese borrador, que lleva todos los defectos de primera escritura, manifiesta que no he alterado ni una letra; y solo se diferencia de lo pronunciado en las notas añadidas al fin.

Si una obra sin lima, ni mas mérito que el de ser la expresión sincera del dolor de Incahue y de sus causas, puede contribuír algo a animar el patriotismo y correjir los anteriores extravíos, quedará compensado el sacrificio que hago en su publicación.

Soy de U. atento servidor.

y capellán

Bartolomé Herrera.

Discursos pronunciados por el Dr. Benito Laso, Ministro de Intrucción, y por el Dr. Bartolomé Herrera, Rector del Colegio de San Carlos de Lima, en la ceremonia de apertura de este plantel, celebrada, a los dos meses y medio de su reforma, el 20 de Enero de 1843, con asistencia del General Francisco Vidal, Vice-Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

DISCURSO DEL MINISTRO LASO

Ecxmo. Señor.

Nada puede ser mas grato al ánimo de V. E. que solemnizar personalmente la apertura del Convictorio de San Carlos, consiguiente a la reforma que V. E. ha mandado hacer de esta casa de educación e ilustracion. Ella en otro tiempo fué el plantel donde se cultivó con esmero la ilustre juventud peruana, y la América, y la Europa vieron salir de sus aulas varones insignes, que alumbrando nuestro emisferio con las luces de su sabiduría, dejaron percibir su esplendor en el antiguo mundo.

En aquel tiempo los padres de familia contaban con el Convictorio de San Carlos, para proporcionar a sus hijos una educación propia de las jentes civilizadas, y la ilustración conveniente a las diversas carreras que podían seguir en pos de la gloria y la fortuna.

El tránsito violento del coloniaje a la independencia; el estado contínuo de guerra y ansiedad en que el Perú se ha visto sumido antes y después de lograda su emancipación: la paralización de la marcha en los negocios públicos, que acompaña siempre a las mudanzas políticas: la debilidad e inacción de que ha adolecido el gobierno en la época de nuestra infancia: y sobre todo, la pérdida de las costumbres que produce indefectiblemente el estado incierto en el régimen de los pueblos; todas estas causas juntas han hecho cuasi desparecer de nuestro suelo los establecimientos de educación e ilustración que honraban al Perú cuando lo encadenaba la dependencia colonial. En vano los hijos de San Carlos lamentaban la ruina de la casa en que adquirieron los conocimientos útiles a la sociedad y a sí mismos. En vano los amantes a la patria anhelaban el restablecimiento de este plantel ilustre, a fin de restaurar el estudio de las ciencias, cuasi perdido en todo el territorio de la República. El ruido de las armas sofocó sus clamores; la ambición descansó solamente en el poder de las bayonetas, desconoció el influjo del saber y no soñó siquiera en fomentar el instinto que distingue a los peruanos por su amor a las ciencias, y por los talentos con que la naturaleza los ha privilegiado. San Carlos yacía en el olvido, y su administración literaria, moral y económica era el desconsuelo del Pueblo Limeño. Era menester un gobierno patriota, un gobieron nacional, imparcial y desinteresado: un gobierno que mirase por el bien del país, mas bien que por su propio engrandecimiento, para que fijara su atención en un punto de tamaña importancia, cual es la educación e ilustración de la juventud y la protección al saber.

A V. E. ha tocado por fortuna ese noble y augusto encargo, porque V. E. solo medita el bien de la patria. Ya se han tomado las medidas convenientes para rea-

nimar el Colegio de la Independencia restituyéndole sus fondos propios, y buscando arbitrios para darle los que necesita para su completa dotación: exitando el celo de profesores acreditados, para la formación de un nuevo arreglo de ese establecimiento, único en la América Meridional; y que aunque de creación reciente da a luz médicos hábiles y dignos de la confianza de la humanidad doliente.

Se ha propuesto V. E. al mismo tiempo coadyuvar al fomento del Seminario de Santo Toribio, por el interés que tienen la religión y el estado en que los ministros del culto sean puros en sus costumbres e instruídos en las ciencias sagradas.

La antigua Universidad de San Marcos, honor de nuestro continente y gloria del Perú, y el Ilustre Colegio de Abogados, creación digna de esta Capital esclarecida, han reclamado de igual modo la atención de V. E.; y desde luego ha principiado a adoptar los medios de restablecer su antiguo lustre, apesar de la carencia de fondos, y de la ruina general en que han caído las mas de las fundaciones del servicio público.

La Biblioteca, el Museo, y la aulas de Dibujo y de Pintura, que reunidas en un local, forman hoy el instituto nacional por decreto de V. E. ofrecen la esperanza de que bajo los auspicios del gobierno, recibirán aumentos y mejoras capaces de honrarnos ante los viajeros, y facilitar a nuestros compatriotas la instrucción pública, y el conocimiento de las bellas artes.

En cuanto a San Carlos bastaba el querer para darle nueva vida: querer que por desgracia no se había tenido antes de ahora, después de obtenida nuestra independencia. V. E. lo ha querido, y lo ha hecho: y V. E. tiene la gloria de solmnizar hoy la obra de su voluntad y de su patriotismo. No falta mas sino que la voluntad de V. E. sea constante, y que el gobernante que le suceda siga sus huellas.

Vos señor Rector sois el primer instrumento de la voluntad del gobierno: os toca cumplirla y llenarla. Vos sois en quien descansa el gobierno, y en quien el pueblo fía. Vuestra ilustración y vuestras virtudes os han vuelto a esta casa donde os educasteis y que sabreis manejar con el amor y contracción de un hijo de ella. Fondos suficientes están a vuestra disposición, porque la casa los tiene. Un gobierno de buena fé os ha confiado su administración, porque sabe que vuestras manos son puras, y que no abusaréis de vuestro encargo. La buena alimentación debe ser uno de vuestros primeros cuidados, porque sin ella no hay sino fastidio y desorden en las casas de educación.

La moral señor Rector: esa moral que consiste en la adoración del Ser Supremo, y en el amor a nuestros semejantes; en la obediencia a las potestades superiores e inferiores: en el sufrimiento mutuo, en el respeto a la propiedad agena, dando a cada uno lo que es suyo: esa moral que se cifra en no mentir ni engañar, es la que os encarga que prediquéis día y noche con vuestras exhortaciones y ejemplo. Sin ella la educación es viciosa, las ciencias son vanas; sin ella el individuo es perdido, la sociedad desgraciada.

El estudio de las ciencias ,según el nuevo plan provisional que se ha formado, está igualmente sometido a vuestro cuidado y vigilancia. El gobierno os entrega la casa y la escuela, los padres os confían sus hijos, la religión su inocencia, la naturaleza sus talentos. A vos toca sostener el orden, morijerar las costumbres, y dirigir su capacidad hacia el punto a donde los llame el génio......

Señor Rector, grave, inmenso es el cargo que se os encomienda: joven aún por vuestra edad, pero viejo por vuestras virtudes, por vuestros juicios y saber, os habéis constituido padre de tantos hijos. Ellos lo serán para vuestro corazón; y el gobierno no duda que desple-

garéis para esa tierna juventud los sentimientos paternales que son los únicos en que la inocencia, y la inesperiencia de los años ponen su confianza, y los que la alienta al trabajo, al estudio y al ejercicio de la virtud.

Juventud hermosa; tiernos retoños de la madre patria; porción elegida para la enseñanza útil, reconoced desde ahora la protección del gobierno; fiad en su celo, que no desmayará: pero vuestro primer deber es respetar a vuestro Rector y demás superiores. La subordinación es madre del orden, es un precepto de Dios, y es la que os conducirá por el camino de la virtud, y por la carrera de las letras, a la gloria del cristianismo y a los honores de la sociedad. Jóvenes alumnos: que seais virtuosos, que os hagáis sabios y útiles a la patria cuando lleguéis a la edad de consagraros a su servicio: esto es lo que os piden, esto lo que desean de vosotros la nación y el gobierno supremo.

DISCURSO DEL RECTOR HERRERA.

Excmo. Señor.

Entre las angustias con que hijos desventurados atormentaban hasta ayer el siempre dolorido corazón de la patria, V. E. le estaba preparando este día de consuelo, día de honor y de esperanzas para San Carlos. La Patria remunere a V. E. el servicio, que, sobre tantos otros, ha venido a prestarle. San Carlos le ofrece su respetuosa gratitud; y nunca olvidará que la voluntad de V. E. le ha dado la vida a que asoma hoy de nuevo, como acaba de manifestar el señor Ministro de Gobierno. Hemos escuchado, en medio de vivas emociones, su discurso lleno de vigor, de pensamientos sólidos acerca de la educación, y capaz de comunicar su entu-

siasmo al egoísmo mas helado. La Religión, garantía única de la probidad de los hombres, la veracidad; la subordinación, principios salvadores de la sociedad, y hollados de contínuo por las revueltas, se inspirarán a los alumnos como desea el Gobierno: se les nutrirá de ellos, y la República podrá contar con honrados y pacíficos ciudadanos, que reemplacen a los que pierde cada día. Esta es la obra que vamos a emprender con incansable esmero respecto del corazón, olvidado casi siempre en los colegios. La ilustración, que tanto influye en las buenas costumbres y en el público bienestar, será cuidadosamente atendida. Debo declarar en honor del Colegio, que encuentro en estado de adelanto notable las ciencias exactas y naturales. Por lo que mira a las morales, reclaman una indispensable reforma, el estudio del derecho de gentes, y el de la filosofía del espíritu humano. Voy a enseñar yo mismo un curso de esta última ciencia, aprovechándome de la abundancia de luz que han vertido sobre ella Escocia, y Francia. Espero de la contracción indudable de los maestros que no terminará el año, sin que los alumnos todos hayan presentado examen público.

Aunque mi corazón no hubiera estado ya bien inflamado, ni tuviera suficientes estímulos para dedicarme al mejoramiento del Colegio, como hijo de San Carlos, y como peruano, a quien afligen profundamente los estragos producidos por la falta de virtud y de luces, y avergonzado de que nuestra juventud mendigue educación en tierra estraña; las graves palabras, que honrándome de paso mas de lo que merezco, me ha dirigido el señor Ministro, bastarían a comunicarme un impulso invencible. Responder de la suerte de tantos jóvenes, responder tal vez del porvenir de la Patria.... es abrumarme una responsabilidad enorme, pero procuraré en cuanto esté de mi parte dar buena cuenta de la confianza que en mi se deposita, al Gobierno y a los padres de

familia. Los brillantes talentos y las felices índoles que brota nuestro suelo, no serán perdidos. No se malograrán los niños por falta de cultivo; ni se estragarán por falta de vigilancia en las otras. La obra de la naturaleza, que el Sr. Ministro me ha recomendado, será suficientemente auxiliada para que llene su destino. ¡Qué la Providencia proteja las importantes miras del Gobierno y el asiduo trabajo que vamos a emprender! y en breve, antes de ocho años, una generación nueva saldrá de San Carlos a cegar la fuente de las lágrimas que han inundado con frecuencia la República.

(*De "El Peruano" de* 21 *de Enero de* 1843).



Oración fúnebre, pronunciada en las exequias del ilustrísimo señor doctor don Fray Francisco de Sales Arrieta, en la Catedral de Lima, por el señor doctor don Bartolomé Herrera, el 5 de Mayo de 1843.

Gubernavit ad Dominum cor ipsius et in diebus pecatorum corroboravit pietatem.
Dirigió al Señor su corazón, y en los días de los pecados robusteció la piedad.

Eclesiast. Cap. 49. V. 24.

Donde resuenan siempre las vivas alabanzas del Señor no se oye voz alguna de regocijo religioso. Un gemido sordo sale del corazón venerable del Capítulo, y, prolongándose por las bóvedas dilatadas del templo, crece, y se convierte en alarido y llanto, al llegar a esa muchedumbre de gentes pobres, sencillas y piadosas, que buscan y no encuentran al ejemplar varón de cuya boca recibían aquí celestial enseñanza, y cuya mano presentaba el pan a su miseria. Señales de duelo inconsolable y geroglíficos de muerte se ven por todas partes. Otro ungido del Señor, rodeado de sacerdotes profundamente conmovidos, ha terminado una plegaria grave y dolorosa. Dios mismo acaba de reposar en una ára enlutada. ¿Cómo resistir a tan cruel certidumbre? *Francisco, el siervo de J. C.*, como quiso ser llamado, al escribir este nombre humilde sobre su sepulcro; tantas virtudes, tanta edificación, tantos consuelos, tanta

grandeza real como ese nombre encierra; todo, todo yace sepultado bajo el poder del yelo de la muerte.

La aflicción de la Iglesia, Señor, las lágrimas con que las vírgenes que te están consagradas humedecían el suelo de donde te elevaban su inflamada oración: los clamores de esa tropa de inocentes, que había engendrado, según la lengua de San Pablo, ¿nada puede detener tu soberano, tu tremendo decreto?... Murió... ¡Qué horrible sería nuestro dolor, si solo esto supiéramos! pero tenía una alma; y esta alma, dulce consuelo de la fé, descansa en el seno de Dios. Mas allá del tiempo y de la tierra, hay vida y habitacion para el hombre-abismo para los sentidos y esperanzas para el corazón no depravado. Allá vive inmortal nuestro justo Arzobispo. A nosotros nos queda su memoria dulce, como a Jerusalem la de Josías: memoria de honor que el Señor suele conceder a sus siervos, a mas de la gloria inefable de la bienaventuranza, y que es como otra gloria, que ha querido ruede bajo sus pies. Procuraré contribuir a esta mira adorable de la Providencia, al pronunciar el elogio fúnebre del difunto Prelado.

En medio de la congoja con que tiene mi lengua que luchar, experimento una especie de desahogo al celebrar virtudes, que tienen un testigo en cada uno de los que me oyen; al alabar a un hombre que tembló siempre de la alabanza, que no tiene ya mano con que premiarla, y de cuya familia no queda sobre la tierra mas que dos hermanos encanecidos, que le seguirán breve, y de quienes solo puedo esperar un suspiro de reconocimeinto. Mi oficio está reducido a auxiliar, Srs., vuestra memoria. Todos le hemos visto cumplir la misión especial que recibió del cielo, de conservador de los dogmas y de las santas prácticas que nos trasmitieron nuestros padres, y la de su defensor contra las formidables invasiones de la incredulidad, como destinado por Dios *a la conversión de su pueblo*, como el Rey del

Eclesiástico y a destruír las abominaciones de la impiedad. Le hemos visto llenar este ministerio extraordinario, con esmero igual al que empleaba en su propia santificación. Era un justo circundado de valiosas virtudes y un Apóstol celoso, que alimentó la antigua devoción y enfrenó el libertinage y la impiedad. *Gubernavit ad Dominum* &.

Por grandes que hubieran sido las prendas naturales del Iltmo. señor doctor don fray Francisco de Sales Arireta no llamaré vuestra atención sobre ellas. La vanidad profana estaría muy fuera de su lugar en este sitio y tratándose de un personaje eminentemente sagrado. Si voy a ocuparme, Señor, de una criatura vuestra, aquí donde no partís con nadie vuestra gloria, es solo porque fué habitación de vuestra gracia e instrumento de vuestra misericordia. ¡Qué edifique, Señor, el elogio que pronuncio sobre su tumba, como constantemente edificó su vida!

PRIMERA PARTE

Nécio empeño es el de rodear la cuna de los hombres célebres del resplandor de circunstancias y acontecimientos maravillosos. Distante estoy de entrar en esa tormentosa fatiga de las imaginaciones desacordadas, que pretenden usurpar al Creador el poder soberano de producir lo grande, cuando y como le place; y colocan la obra miserable de sus manos en el lugar de la obra escondida del Altísimo. Ignoro absolutamente los sucesos de los primeros días del difunto Prelado; y no hacen gran falta en una vida en que los hechos de virtud y celo están, para nuestra edificación, aglomerados. Hasta en esto quiso Dios asemejarlo a N. S. J. C. que tuvo 30 años una vida ignorada. Se sabe solamente que a la edad, poco mas o menos, en que el Salvador asombró a los doctores en el templo, él, como hijo desgraciado de Adán, tuvo que lavar a los pies de un Sacerdote esas manchas de que, casi nunca, se libra una alma nueva e inesperta, que no sabe defenderse de las exalaciones de la tierra, sobre que apenas se levanta. El Espíritu Santo tomó posesión en ese instante de ella para siempre: los ángeles se regocijaron al ver participar de su pureza a un espíritu, no degradado, ni estenuado como el del pródigo, sino azorado con la primera sombra de la culpa. Desde entonces consagró al Señor su corazón entero y a la edad hermosa en que, desarrollándose todas las inclinaciones, todas las faculta-

des humanas, se comienza a sentir el misterio de la existencia; cuando la naturaleza dirige al corazón una deliciosa sonrisa; en que cada objeto le envía una emoción y una esperanza; y el Universo todo exhala un perfume suave que lo embriaga y lo adormece blandamente con un sueño del que vienen a despertarle la acerbidad del desengaño y los dolores del remordimiento; a los diez y seis años, edad, que decide, por lo común, de la vida del hombre y de su suerte eterna, y en que los brazos de Dios por una parte y los del mundo por otra se extienden para recibirle, este joven dirigió una mirada de terror a las falaces apariencias y se lanzó en el regazo santo y seguro del divino Ser que le llamaba. Tú le recibiste, Señor, tú le oiste pronunciar delante de los altares de la comunidad venerable de San Francisco, y a la faz de los cielos, el voto solemne de pertenecer a tí solo y de seguirte por la senda estrecha, y apenas practicable a un pié humano, de los consejos evangélicos: y cubierto quedó para el mundo bajo un miserable sayal, el gérmen divino de admirables virtudes y el alto y misterioso designio de la Providencia.

¿Quién podrá seguirle dentro del abismo en que aquí se sepulta? La renuncia completa de su libertad, la sumisión a una voluntad agena, a una voluntad de hombre, expuesta a los extravíos de la indiscreción o del capricho: el yugo de la pobreza y de las austeridades de la vida religiosa; todos estos tormentos positivos, que mas bien disminuyo que exajero, pero que no ha olvidado el Señor en cuyo nombre los sufría, ¡qué suplicio, Srs., para ese juvenil corazón que salía de los blandos halagos y de las tiernas contemplaciones de la casa paterna! y ¡qué digna escuela de fortaleza para el hombre que destinaba Dios a una santidad extraordinaria y a hacer enseñorear la gracia de sus pasiones y de las pasiones de los otros! Los escándalos, los peligros que rodean a un joven justo, aún en el retiro mis-

mo de los claustros, porque aún allí le persiguen compañeros de su edad, cuyas pasiones no ha domado la gracia, que llevan viva en su corazón la imágen funesta de los encantos del mundo, abandonado solo en apariencias; las conversaciones licenciosas; las lecciones de inmoralidad y desenfreno, que, burlando el celo de los prelados, penetran hasta el santuario del aprendizaje de la abnegación y las perfectas virtudes, ¡qué amenazadora impresión para esta alma sencilla que encontraba en su asilo, al lado mismo de Dios, a quien se había acogido, las peligrosas ilusiones de que quería salvarse! La mano protectora del Señor no le abandonó entre ellas. Los extravíos de sus hermanos no producían en sus ojos mas efectos que llanto; ni en su corazón otro que útiles escarmientos y propósitos, mil veces renovados, de pertenecer solo al Celestial poder que le sostenía. Así iba Dios robusteciendo, en medio de las miserias que el siglo lleva al claustro, la virtud del que, en medio de un raudal nunca visto de pecados, debía fortalecer la piedad de la Iglesia de Lima.

Mas no era esto bastante; tenía que sufrir aún mas amargas penas. La prudente vigilancia de los religiosos franciscanos no había permitido la entrada en el colegio de San Antonio, a la desgraciada Filosofía del siglo pasado, a esa filosofía que llevaba el gérmen del materialismo, que se desarrrolló después; y que cundiendo en los pueblos, hizo vacilar las creencias mas bien fundadas; quiso destruír el orígen celeste de las ideas sublimes y de los sentimientos nobilísimos que brotan del fondo de esta imagen de Dios, que llamamos nuestra alma; y pretendió que nacieran del polvo grosero, pesado y muerto que pisamos; que dedujo de la utilidad todos los deberes humanos y convirtió a la santa virtud en un tráfico vil y en cálculo helado de ganancias. El Señor preservó de este riesgo al corazón de su escogido. Mas no fué exento de las indecibles pe-

nalidades que llevaban consigo los tristes restos de la filosofía de Aristóteles. Disputar antes de pensar; emplear en el manejo del silogismo, para vencer al contrario, todas las fuerzas que una razón sólida necesitaba para buscar la verdad en sosiego; sutilizar, adelgazar hasta destruír los principios claros y hermosos que son como el descanso, el lecho de la inteligencia humana! ¡Gran tormento sería para quien deseaba conocer, y guardar en el santuario de su corazón, la verdad entera, llena de vida y de belleza; el Verbo de Dios, como puede poseerse en la tierra: y mas aún ver emplear el infeliz arte de deducir enmarañadas consecuencias de principios aun mas enmarañados, en la ciencia altísima de las verdades reveladas por Dios y que nos comunica la siempre fiel boca de la Iglesia: verdades henchidas de misterios y rodeadas de magestad divina, sobre las que encarga el apóstol San Pablo en su Epístola 1ª a Timoteo, capítulo 6 verso 4, *que no se promuevan cuestiones, que enervan y hacen flaquear al entendimiento y que son semilleros de rencillas y blasfemias;* verdades que, luego que se descubren son incontrastables fundamentos, están destinadas a producir fé, amor inefable, adoración; y luego fortaleza sobrenatural, gratos consuelos, esperanzas infinitas. Le es necesario, sin embargo, sujetarse a aquel sistema de enseñanza, semejante a una atmósfera negra en medio de la que suele brillar un resplandor fugitivo, cargada de vapores que embarazan y maltratan a las aves que vuelan en ella. ¡Afortunadas las que por su aliento y su vigor extraordinarios, podían elevarse a las regiones superiores, hendir el aire suave y puro, gozar de hermosa claridad y sentir allí recompensadas las penalidades y los padecimientos de la subida! El tuvo esta fortuna, y contento con la parte de la verdad que al Señor plugo comunicarle, descansó en su seno: le consagró su entendimiento, a mas del corazón que ya

le había consagrado; y, lleno de la gracia y de la delicia inefable de la conciencia pura, *¡Dios mío,* exclamó, *he visto lo que se hace debajo del sol: ¡Ah! eso todo es vanidad y aflicción de espíritu* (Eclesiástico, capítulo I v. 14), palabras que vinieron a ser su jaculatoria de cada día. Quien ha llegado a este punto de luz y de verdad cristiana, ¿qué tiene que aguardar para obedecer al Altísimo, si siente que le llama a desempeñar las sagradas funciones? Señor, a quien los ángeles saludan tres veces santo ¿qué mortal habrá bastante puro para presentarse a ejercer ante tus ojos el sublime cargo de sacerdote?; pero lo has querido, Padre Nuestro, y hombres hemos de ser tus ministros. ¡Felices los que se acercan al santo altar con las disposiciones preciosas del hombre cuya muerte lloramos! Le creaste para tí: le santificaste: le preparaste con esmero: y con voz irresistible le llamaste desde tu tabernáculo. Humilde y trémulo obedeció ésta voz poderosa. Inclinó la cabeza ante el Pastor, cuya sede había de ocupar después, y recibió el Espíritu Santo y el sello de Leví. Este hombre dejó de pertenecerse a si mismo: acabó de morir para sus propios intereses y le quedó solo la vida con Cristo escondida en Dios: *Mortui estis et vita vestra abscondita est cum Christo in Deo.* (San Pablo a los Colonenses, capítulo 3 v. 3) La oración, el estudio incansable de la Escritura Santa y de los Padres venerables de la Iglesia y la salvación de los fieles; he aquí los objetos únicos que le preocuparon el corazón entero todo el tiempo de su larga existencia.

Este corazón que adoraba al Señor según las sanas máximas del Evangelio, libre de las fatales ilusiones de ese malhadado quietismo, que persuade a algunos que para salvar su alma conviene dejar perecer las de los otros; y aún despreciar la buena opinión de que debemos cuidar, para seguir la advertencia del Eclesiástico: *Curam habe de bono nomine;* (Eclesiástico, capítulo

41 v. 15) se prestó a seguir la marcha común de los varones santos y sabios de su Orden, y enseñó doce años la Filosofía y Teología. Sus lecciones no eran las palabras heladas y vacías de los cuestionarios que le servían de texto, sino la doctrina de la ciencia y de la santidad a un mismo tiempo: era la lengua de fuego de un apóstol, de la cual salía luz para el entendimiento, calórico saludable para el corazón. Sin embargo fué desatendido en una distribución de cátedras. Mas ¡que de veras reinaba en él la gracia! su espíritu satisfecho con la posesión de Dios, nada perdió de su serenidad, ni dió una sola muestra de descontento. Su padre, mas sensible a esta ofensa y menos práctico en el camino del cielo, quiso ocurrir al general de la orden, para que lo prefiriese en la cátedra única que quedaba y que le tocaba proveer. Pero rechazó espantado tal recurso. Este solo rasgo del difunto Prelado manifiesta toda la solidez y toda la nobleza de su virtud. A tal grado de templanza había llegado aún respecto de los modestos honores, que es lícito gozar a un religioso; y tan firme estaba en la persuación de que han de recibirse con agradecimiento, pero nunca solicitarse, que no pudo resolverse a hacer la petición de estilo para que se le declarase Lector jubilado; y nunca lo hubiera sido, si la justicia de los Definidores no se lo hubiera concedido al pié de un memorial hecho por ellos mismos en el que, hasta el día, falta la firma del agraciado. En fin, la muerte no tuviera ahora despojos tan magníficos, si no hubiera sorprendido sus sienes con la borla doctoral el mas ilustrado Congreso del Perú, y el de Huancayo con la mitra, privándole de la libertad de resignarla.

Por grande y por hermosa que haya sido la modestia que resplandecía en los actos de este varón venerable, no puede llamarse la primera de sus virtudes, sino el resultado de un tesoro escondido de virtudes. Si hubiéramos podido seguir todos sus pasos, todos sus

pensamientos, todos los movimientos de su corazón en la casa de Ejercicios, asilo solicitado de su inocencia; aquella oración fervorosa, aquellas largas horas de lectura y meditación iluminada con la luz del Altísimo, aquellos incendios de abrasadora caridad, aquella lágrima nunca enjugada, que descendía de sus ojos sobre la impiedad y los escándalos que paseaban triunfantes en hombros de las revueltas públicas; aquel constante suspirar por una pronta muerte para no ver las ofensas de Dios, ni la desgracia eterna en que se precipitaban millares de infelices. ¿Quién hubiera resistido a las llamaradas de este fuego encendido por el Espíritu Santo? ¿Quién, que no hubiera tenido sobre su frente una sentencia de reprobación irrevocable, habría dejado de participar del calor de esta alta vida del espíritu, ni bendecir la mano del Señor, que puso tal prodigio de virtud en medio de nosotros? Los que le habéis tratado de cerca, no me dirijo a vosotros, almas fecilísimas, que tuvistéis la fortuna de entregarle enteramente vuestros corazones para que los dirigiera por el camino de la justicia. ¡Oh! los consuelos de que os inundaba, las luces de que os rodeaba son hartas misteriosas, para que puedan explicarse) ; pero los que fuisteis admitidos a su trato familiar, los que tuvisteis parte en sus conversaciones siempre edificantes ¿no sentiais esa atmósfera de santidad, ese influjo diviuo, divino, el influjo de Dios que había penetrado su ser?

Mas tal virtud no podía permanecer ociosa y exhalarse en vanos gemidos. Su caridad activa partía su escaso alimento con los pobres, pronunciaba al oído entorpecido del moribundo que yacía sobre miserables harapos, palabras inesperadas de misericordia y refrigerio, se fatigaba con la invención contínua de ardides santos para ganar las almas; las inflamaba y las fortalecía para sostener tenaz lucha con la irreligión y con los vicios. Esta era su misión, su piedad fervorosa,

su humildad, el candor y la pureza, mas que humana de su corazón, no eran mas que las virtudes con que el Señor le había preparado para que desempeñara un misterio singular; para que luchara por un lado con la impiedad y con la corrupción, y sostuviera por otro la fé amenazada y las virtudes de esta porción del rebaño de Cristo: *Et in diebus peccatorum corroboravit pietatem.*

SEGUNDA PARTE.

Los Obispos y bajo su dependencia los párrocos, son los Prelados que el Señor ha puesto a la cabeza de su Iglesia para que, como depositarios de la sana doctrina, la difundan y conserven entre los fieles que les están encomendados; para que les distribuyan los dones celestiales, y para que defiendan estas ovejas amadas del Salvador, de las acometidas del lobo enemigo. Sería apartarme mucho de la verdad católica, dudar de que el Señor haya provisto suficientemente por este medio a todas las necesidades de la Iglesia. Pero no hay embarazo para que añada a este orden divino de la gerarquía eclesiástica, el auxilio de un hombre extraordinario, cuando han de venir extraordinarias tempestades. Conviene solo no perder de vista que el caracter que debe distinguirle de los impostores, es el de recibir su autoridad de mano de los legítimos Prelados y el de obedecer sus mandatos con sumisión profunda. ¿Y en quién resplandeció tanto este caracter del catolicismo como en el humilde Rector de la tercera orden de San Francisco? Lleno de la ciencia de la Religión y mas lleno aún del Espíritu de Dios y de respeto y obediencia a los sucesores de los Apóstoles, trabajar por la salud de los fieles, era una necesidad de su corazón, que lo fatigaba sin descanso. Sintió como Jeremías el dedo de Dios sobre sus labios; resonaba sin cesar en sus oídos el divino recuerdo. *Mira que yo he puesto mis palabras en tu*

boca (Jeremías c. 10, v. 9); y su lengua obediente al Señor, se desató contra los vicios, y fué el eco blanco de la misericordia. La iglesia de S. Francisco no bastaba a contener la mies abundante que el Señor le enviaba. Allí eran sus primeros encuentros con el pecado. Allí luchaba enardecido y las conciencias mas petrificadas recibían las primeras heridas. La victoria de Dios se consumaba en la casa de ejercicios. Aquí con una caridad tierna y anhelante, como la del Apóstol San Juan, recibía a todos los hambrientos del pan celestial y los abrigaba en su seno: aquí crecía la fiebre de amor a Dios y al prójimo que lo abrazaba: aquí descubría su alma entera, llena de candor y dulcedumbre. Inquieto y sobresaltado apartaba cuanto pudiese turbar el sosiego corporal o del espíritu: procuraba adivinar las necesidades de los ejercitantes y rodearles de los más asiduos miramientos. Velaba al lado de cada uno de ellos y de la gracia que se ocultaba en sus corazones, como vela agitada una madre al lado de la cuna y observa los efectos que la leche de sus entrañas va produciendo en la salud y en el desarrollo de su hijo. Así pasaba ocho días enteros de cuidados, y en el último obraba Dios de una manera tan activa, tan eficaz por su órgano que parecía la gracia en forma corporal. ¡Tan sazonados y copiosos eran los frutos de bendición que recogía! ¡Tantas las almas que libertaba del ominoso yugo del pecado, y que ganaba para el suave de N. S. J. C.!

Esas ovejas devueltas al aprisco del Salvador, no quedaban expuestas a perecer por falta de pasto abundante y saludable. El evangelio, palabra viva, traída por Jesucristo del Seno de su Padre, para dar vida moral al hombre, era un raudal que corría incesantemente de su boca, claro y hermoso como brotó del cielo, y que refrigeraba y purificaba a los que le oían. Entre las infinitas variedades de la capacidad mental y de la

sensibilidad humana, todos encontraban en él el pábulo de que necesitaban y que el Señor les había destinado. Esas almas favorecidas del Creador y que se elevan hasta El en alas de sublime oración, deponen al pie de su trono sus amarguras y sus inquietudes; reciben de su mano fortaleza y consuelo, y sienten toda la delicadeza del placer religioso y toda la nobleza del sello divino que en sí llevan; y esotras que repiten: "Padre nuestro", con recta intención; pero sin discernir el sentido de las palabras; eran igualmente atendidas y auxiliadas. Las primeras, recibían luces importantes para no extraviarse y un fuerte impulso para emprender mejor su vuelo. Las segundas, sentían cultivado su instinto confuso, pero santo, de agradar al Señor, lejos de los peligros de la superstición. Nunca tuvo con ellas esas condescendencias criminales en que caen, por desgracia, sacerdotes olvidados de sus deberes, que para patrocinar los errores, creen hallar excusa suficiente en la rudeza de los infelices que dejan cobarde y cruelmente envejecer y morir en ellos. La adoración a Dios en *espíritu y verdad* era su primera enseñanza. ¡Gloriosa ante Dios y los que le aman, será siempre la persecución que sufrió al establecerse el jubileo circular, por haber cubierto las imágenes para que en presencia de Dios se adorase a Dios solo; pero triste para nosotros que del templo mismo hubiera salido esa persecución!

La lucha de entonces con sacerdotes mansos, repentinamente embravecidos contra el enviado de Dios, por una de esas peligrosas enfermedades que suele permitir sacudan los corazones de los justos; y que les ocasionan lágrimas por todo el resto de sus días, fué solo un ensayo de sus fuerzas para la lucha tremenda que le aguardaba, y que era, tal vez, la mira principal del cielo al decretar su existencia. ¿Será necesario, se-

ñores, recordaros lo que ha mas de veinte años pasa a nuestra vista? Los principios del orden moral y político destruídos; las virtudes de uno y otro género desterradas; pasiones feroces, destructoras, desencadenadas; la irreligión, y la inmoralidad arrasando todo lo bueno, todo lo grande, todos los recursos; y dejándonos en su lugar corrupción espantosa, desgracias, peligros y hasta infamia: torrente horrendo, despeñado impetuosamente sobre nosotros, qeu nos ha traído vogando sobre su corriente la flor de la independencia, hermosa y de alto mérito sin duda, pero salpicada de la impureza de negras aguas y en continuo riesgo de sumerjirse en un abismo sin fondo. Colocado en medio de amenazador raudal, estaba destinado a luchar con su fuerza impetuosa; a defender de la inundación la casa del Señor y las costumbres cristianas; y a reunir los fragmentos de las ruinas que su brazo no alcanzara a evitar.

Al comenzar esa lucha, inmensamente superior a las fuerzas humanas, cayó derrumbado por un violento embate; y fué insultado por un hombre poderoso como Jasur, y conducido como Jeremías por orden de aquel, a la cárcel que estaba en la puerta de Benjamín en la casa del Señor (Jeremías-20). El pretexto de este desacato y de esta vejación, que escandalizó tanto a las almas fieles, fué su inflexibilidad en los principios monásticos, con los que no creyó compatible que una esposa de Jesucristo, que al consagrarle su corazón había hecho una renuncia sin reserva, usase sus galas y sus honrosas distinciones. Cuando en esa prisión tormentosa se le comunicó que había un proyecto secreto de darle la muerte, su alma sencilla prestó asenso, mas ligeramente que lo hubiera hecho cuaquiera otro, al peligro con que se le amenazaba; y huyó al campo; y vagó en él, sufriendo todo género de amarguras, no por un cobarde amor a la vida, de que tal vez entonces, mas que nunca, pedía al Señor le libertase, para no ver los

males de su pueblo; sino porque estaba obligado a conservarla para cumplir las miras adorables de la Providencia. Pero en medio de su angustia oyó la misma palabra que el Profeta de la santa ciudad: *Cíñete y levántate y díles todo lo que yo te mando. No temas de ellos, que no permitiré te asuste su semblante; porque.... te he constituído columna de hierro y muro de bronce.... Lucharan contra tí; mas no prevalecerán... ve y grita a los oidos de Jerusalem......* (Jem., cap. 1); y se ciñó y se levantó, y derramando lágrimas sobre las desgracias y la fascinación de los pueblos, clamó con robusta voz, y no extinguida, sino con la muerte, contra la prevaricación y contra los principios destructores de la Religión y del bienestar público.

¡Qué contraste señores! una muchedumbre, desgraciada y corruptora, blasfemando por todas partes contra Dios, y contra la virtud su hija santa; y el Jeremías de nuestro siglo glorificándole, pidiéndole misericordia para ella y señalando con dedo inconmovible el camino del cielo. Ella arrancando de los tiernos corazones de los niños todas las verdades cristianas, todas las semillas de la honradez; y él rodeado de los directores de escuelas, enseñando a sus alumnos la fé de los católicos, las reglas de la santidad, e inspirándoles el temor del Señor, con el ejemplo de los males en que veían naufragar a sus padres. Ella promoviendo desórdenes y revueltas interminables, y él extrechando los vínculos sociales, declarando la ley divina de la existencia de un gobierno, y pronunciando las amenazas del Señor, mil veces realizadas. Ella soplando el fuego de los odios civiles, encrudeciendo las almas unas respecto de otras; y él con el símbolo de nuestra redención en la mano, rodeado de los buenos y cantando alabanzas al Señor, dirigiéndose a los hospitales a alentar y socorrer a sus prójimos que gemían sobre un lecho de dolores; a dar pábulo a la lámpara de la caridad preciosa y bienhecho-

ra. Ella destruyendo los monumentos que ostentaban el orden, la riqueza y la devoción de nuestros padres, dejando en su lugar ruina y miserias; y él levantando, como por milagro, el templo de este nombre, para que no se extrechara la casa del Señor que se necesitaba mas vasta que en cualquiera otro tiempo; para que no faltara lugar al número de desgraciados creciente cada día y que no hallaba consuelos en la tierra. ¡Qué el mundo, con todas sus brillantes preocupaciones, venga a juzgar entre él y ella! Que nos diga quién ha causado la corrupción, la desgracia, la muerte casi de la República; y quien ha conservado en Lima, como se conservó, el fuego santo, la piedad antigua y los resortes de orden y de ventura que hay todavía dentro de sus amenazadas murallas.

Entre estas importantísimas fatigas de su extraordinario ministerio, vino a sobrecojerlo su nombramiento de Arzobispo. Lleno de temores a los peligros que rodean esa eminente silla de la Iglesia, y persuadido de que el Señor le destinaba a trabajar de otro modo en su campo, la habría renunciado, como dos veces renunció la de Ayacucho: habría bendecido al Señor, al sentir su conciencia aliviada de tan enorme peso. Pero la prohibición explícita que hizo el Congreso de que se la admitiera renuncia: las esperanzas de los justos cifradas en él y sus clamores prendidos de sus oídos; el temor sincero de desobedecer a vuestra voz, que por tercera vez lo llamaba al obispado; y qué se yo cuantos otros motivos que no ignoráis, Dios mío, manifestarán en el día de vuestro último juicio, que esta resignación fué la mayor y mas meritoria ofrenda que os hizo vuestro siervo. En una carta suplicatoria que envió secretamente el Primado de la Iglesia, y que ha podido haberse después de su fallecimiento, con una congoja semejante a la del Salvador en el Huerto de las Olivas, clamaba como él: — *Padre, si es posi-*

ble, pase de mi este caliz; pero la inmolación era necesaria para la salud del pueblo; y el Padre de los fieles bendiciendo su amargura y su mérito, le libró la Bula de su institución canónica, y quedó consumado el sacrificio. Los sinsabores, los padecimientos nuevos de esa región en que no estaba aclimatado; el estremecimiento de pavor que le inspiraba su humildad siempre recelosa de comprometer por indiscreción o ligereza los altos intereses de Dios o de su Iglesia, devoraban su alma y la traían en contínua agonía. No recibió del Obispado mas que el dolor, como él mismo dice en su disposición testamentaria. Pero esa espina que el Señor le había reservado para su último merecimiento, no le impidió y antes parecía que le aguijaba para seguir mas anhelosamente sus antiguas tareas, que decía le servían de descanso en medio de las nuevas. Mandaba que las comunidades religiosas y los párrocos se recogiesen a renovar el espíritu de piedad y caridad que necesitan, sobre todo los últimos, vivo y fresco, a fin de ser para los pueblos lo que deben; y él mismo era el predicador y el foco del calor vital que recibían. Dictaba Edictos para la reforma de los Monasterios; y él mismo iba a derramar luz desde el confesionario sobre las almas en ellos asiladas. Encomendaba a los que hemos tenido la fortuna de servir las Iglesias parroquiales durante su Arzobispado, que velásemos sobre la instrucción religiosa de los niños, y él continuaba enseñándoles a balbucir los rudimentos de la fé a los pequeñuelos. Disponía que los fieles añadiesen al ayuno y a la oración, la limosna, para atraer la misericordia de Dios y él personalmente les acompañaba a presentar su don en los hospitales; conducta digna del hermoso siglo de los apóstoles, cuyo encanto, como el de los rayos solares, no era bien sentido solo porque estábamos familiarizados con ella; pero conducta recreadora del cielo, para quien la santidad no pierde

su belleza, aunque recibe de ella una impresión contínua e interminable.

Esta alma tan llena de recursos y de consuelos para todos, solo para sí no encontraba consuelo. Parecía que ya suficientemente trabajada y perfeccionada en la tierra, sintiéndose fuera de su lugar, se lanzaba hacia Dios y tropezaba con el obstáculo invencible de la vida; y se volvía a lanzar con nuevo esfuerzo y volvía a ser de nuevo detenida. Los preparativos de su muerte eran asunto de que se ocupaba de preferencia y con extraña prisa. Hizo construír su ataud, y desde el momento en que fué nombrado Arzobispo, lo conservaba a su lado como una querida esperanza; mandó trabajar su sepulcro, y el día en que lo bendijo, fué, para él, día de fiesta.

Poco tiempo restaba para que Dios satisfaciese su deseo. Mientras la revolución lo envolvía todo, y en la ruina general de las fortunas, de los hombres, del honor mismo del Perú, casi arrastraba los principios de la fé y de la moral del cristianismo, se le veía ostentar robustez admirable y defender vigorosamente la antorcha del Señor de ese viento enemigo. Apenas comienza el orden público a establecerse de una manera sólida, los síntomas de muerte comienzan también a aparecer en él. Su misión parecía que estaba ya cumplida. Felicita a la Patria y al génio que la salva, con un entusiasmo, con un amor que nunca manifestó a Gobierno alguno, aunque a todos había respetado; y huye apresuradamente de la vida. Semejante al anciano justo y lleno del Espíritu Santo, que esperaba el consuelo de Israel, a quien se había revelado que no moriría hasta verle, y que luego que le vió y le bendijo exclamó: *Ahora, Señor, conforme a tu decreto, deja ir en paz a tu siervo, porque tu salud, la sanidad de tantos males, la he visto con mis ojos.* (Lucas, c. 2).

Vosotros, sacerdotes del Venerable Cabildo, que rodeasteis el lecho del ilustre moribundo cuando N. S. J. C. entró por última vez en su pecho inflamado, para acabar de hacerle habitador digno de los cielos, decidnos ¿cómo radiaba su semblante sagrado al encomendaros el depósito de la sana doctrina y de la pureza de costumbres? Hermanos suyos amados, religiosos desolados de San Francisco, decidnos el entusiasmo extraordinario con que interrumpiendo el canto de la agonía que os había pedido, se reanimó de una manera sobrenatural, os exhortó al cumplimiento de nuestra regla santa, os rogó que no escaseaseis el alimento de la piedad pública que él repartía en vuestro templo; y la ternura con que se despidió de cada uno de vosotros, deseando volver a veros en el cielo. Decidnos, Padres de San Camilo, ejercitados en el auxilio de los moribundos, como su voz, casi extinguida, os recordaba y predicaba vuestra regla de caridad: y ¿si habéis visto morir así a algún hombre? Decidnos, almas escogidas, sacerdotes del Señor que lo acompañasteis en su última hora, si aquellas últimas palabras: *Muero con mi Dios, muero con mi Dios*, no parecían mas de un bienaventurado que se asomaba a la tierra a señalar a los hombres la puerta segura del paraíso, que de los labios mortales que se helaron después de pronunciarlas?

Así este enviado de Dios, para llamarnos a penitencia de nuestros extravíos, cumplió su ministerio incansablemente. Luchó con las abominaciones de la impiedad y robusteció con su ejemplo y con su palabra durante su vida y hasta con su última sílaba y su último suspiro, la fé y la virtud cristianas. Id a meditar, señores, si habéis sacado todo el provecho que se propuso Dios de su predicación de treinta y siete años. Por mi parte, yo le contemplo rodeado de una aureola esplendorosa a la diestra de Dios el día en que pronuncie su último fallo sobre el género humano, y me estremezco

al oirle: "*Aquellos fueron mis contemporaneos. Estos pocos oyeron y cumplieron tu palabra. A los demás, en vano, Señor, les anuncié tus juicios, en vano llovieron sobre ellos tus castigos. Encontraron el secreto de la inmoralidad y de su ruina, llamando a lo malo bueno y a lo bueno malo: ridiculizaron la piedad y la lealtad y todas las virtudes que quisiste fueran las conservadoras de las sociedades humanas, y, en su lugar, pusieron el ateísmo, si, el ateismo que en su oscuro seno no les presentaba ni una chispa luminosa, y las traiciones y el espíritu de facción y los odios y el encarnizamiento.... ¡Harto lloré sobre ellos.... Hoy, Señor, tu justicia......*" ¡Ah! sálvanos Dios mío! Que el instrumento de tu misericordia no se convierta en instrumento de su severidad. Que tu gracia poderosa acabe de vencer los corazones que no pudo tu siervo. Que el reinado del orden, de la paz y de la virtud se establezcan, por fin, entre nosotros. Que el sucesor que le es destinado herede también su espíritu, y conserve su mano los principios santos que él defendió contra la tempestad, y que acompañemos en el cielo al Pastor que hoy lloramos.... Pero, si aún no ha entrado en él (lo cual sería gran motivo de espanto para los que estamos tan lejos de la santidad con que nos ha edificado), oye, Señor, el último ruego que se te vá a elevar empapado en el llanto de toda la Iglesia de Lima, y permite que Santo Toribio y San Francisco Solano presenten a su imitador y amigo en tu Reino.

(*De "La Sociedad" de Lima, de* 9 *de Mayo de* 1874).

Sermón pronunciado por el Dr. Bartolomé Herrera, Rector del Convictorio de San Carlos, en el Te Deum celebrado en la Iglesia Catedral de Lima, el 28 de Julio de 1846.

NOTAS PERTINENTES

Casa del Supremo Gobierno

en Lima á 3 *de Julio de* 1846

Al Señor Rector del Convictorio de San Carlos

D. D. Bartolomé Herrera.

S. E. el Presidente conociendo el patriotismo y luces de U. me ha ordenado le encargue el sermon, que debe predicarse el 28 *del corriente en la misa de gracias por el aniversario de la Independencia.*

Debo hacer á U. presente al mismo tiempo que esta disposición de S. E. es irrevocable, por consiguiente no se admitirá á U. ninguna escusa, la que ademas de considerarse como un desaire á los respetos debidos á S. E. daria lugar á que no hubiese sermon en dicho dia.

Dios guarde á U. — José G. Paz Soldán.

República Peruana — Convictorio de San Carlos —
Lima á 6 *de Julio de* 1846.

Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Señor Ministro.

Ya que S. E. el Presidente quiere de un modo irrevocable que pronuncie el sermon en la misa de gracias que se ha de celebrar el día del aniversario de nuestra independencia, le daré una prueba de mi respeto desempeñando este encargo como me lo permitan los deberes que tengo que llenar en el colejio, y que ocupan todo mi tiempo y todas mis facultades.

Dios guarde á US.—Bartolomé Herrera.



Casa del Supremo Gobierno

en Lima á 31 *de Julio de* 846

Señor D. D. Bartolomé Herrera.

El Gobierno oyó con mucha satisfacción y complacencia el discurso que pronunció U. en la misa de gracias, que el 28 *del corriente se celebró por el aniversario de nuestra independencia. S. E. el Presidente me ha ordenado que signifique á U. la gratitud de que se halla animado por la bondadosa condescendencia con que U. á pesar de susnotorias ocupaciones, se prestó á predicar ese dia, y por el acierto con que desempeñó su comisión.*

Desea que el trabajo de U., que tan gratas sensaciones produjo, se dé á la prensa para que vea la luz pública y con este objeto espero se sirva U. remitírmelo.

Dios guarde á U. — José G. Paz Soldán.

República Peruana — Convictorio de San Carlos —
Lima, Julio 31 *de* 1846.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Señor Ministro.

Acompaño á US. el Sermon que por irresistible encargo de S. E. el Presidente, pronuncié en la Santa Iglesia Catedral el 28 de Julio, aniversario de la proclamacion de nuestra independencia.

Quedo profundamente reconocido al exceso de bondad con que S. E. se ha servido acojer el esfuerzo que hice para cumplir, entre los continuos cuidados de mi destino, el deber que me impuso; y á US. por los términos que ha escojido para hacerme sentir en toda su estension esa bondad y la de US.

Soi de US. obediente servidor y capellan.

Bartolomé Herrera.

*
* *

ADVERTENCIA DE HERRERA

Cuando estaba pendiente la controversia que inició conmigo el Sr. D. D. Benito Laso vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, sobre los principios que establecí en el púlpito acerca de la soberanía y de la libertad, el día del aniversario de la independencia, preparé esta edicion del discurso con ánimo de publicarlo, junto

con las reflexiones del Sr. Laso y mi contestacion, para que los intelijentes tuviesen reunidas en un volúmen las piezas necesarias y pudiesen leerlo todo con comodidad y juzgarlo con acierto.

Pero el Sr. Laso abandonó la pluma, despues de haberse conducido de un modo que lo honra y que me dejó, lo repetiré siempre, penetrado de agradecimiento. El sermon sale pues á luz solo, porque no llegó á ser científicamente impugnado. He añadido algunas notas que esclarecen ciertos puntos que en el púlpito solo debí indicar lijeramente. ¡Ojalá los mil ejemplares que voi á difundir en las provincias puedan contribuir algo á afianzar la paz pública y á acercar la época del órden sólido, el reinado completo de la justicia y del honor, que solo la verdadera fé puede traernos!

Espero que las pocas personas, que disientan de las verdades cristianas que deseo inculcar, no llevarán á mal esta publicacion. Porque, si quieren libertad ilimitada de la prensa aun para el torpísimo sensualismo y la repugnante impiedad, que se llamó filosofia antes de la última revolucion de las ciencias, ¿cómo no he de poder yó usar de mas justa libertad, combatiendo los errores que la relijion de que soi ministro condena y que devoran mi desgraciada patria? Si es lícito á ellos dirijirse á las pasiones, enardecerlas y precipitar á la multitud aturdida en el suicidio, ¿por qué no me ha de ser lícito á mí dirijirme á la razon de esa misma multitud para señalarle la senda de la vida? Haya libertad de escribir pero sea para todos, respondiendo cada uno ante Dios y la lei de los daños que cause.

Porque los gobiernos han tiranizado, y porque cualquier ciudadano ha podido servir de instrumento á esta tiranía, se ha convertido á los gobiernos y á los ciudadanos en esclavos de lo que llaman voluntad del pueblo, esto es, gobiernos, ciudadanos y pueblo han ve-

nido á ser esclavos de la voluntad de los demagogos. Y porque hubo inquisidores parece que se quiere esclavizar tambien la relijion. Mas la relijion es la verdad que viene de Dios, es Dios comunicandose al hombre: y Dios es Soberano de las naciones. Su soberanía restituirá á los gobiernos, á los individuos y á los pueblos la libertad. Al reconocimiento de ese poder adorable y al logro de la libertad se dirije el sermon.

Se me imputan no sé que miras tenebrosas contra el actual sistema político, y yo respondo con las palabras sagradas del Salvador: *sin emboso lo he dicho todo delante de vosotros: nada he hablado á escondidas. Que los sentidos no descubren al hombre todas las verdades que está llamado á conocer*: Que á mas de las verdades continjentes y variables, hai para la razon otras necesarias y absolutas; hai eternidad, hai Dios, y hai una lei suprema que todo lo gobierna: Que esta lei de que es parte lo que se llama derecho, no nace del amor de sí mismo, ni de ningun acto de las voluntades creadas, sino de la naturaleza de las cosas, ó mas bien, de los principios absolutos y de la razon divina: Que es absurda la teoría del contrato social, la cual solo sirve hoi á los estudiantes de las universidades del mundo, para ejercitar su lójica y dar pasto á su buen humor: Que, supuesto que la soberanía ó autoridad pública es un derecho, su orijen está en la naturaleza, ó hablando con mas exactitud en Dios: Que no se ejerce lejítimamente sin el consentimiento del pueblo: Que el pueblo está obligado á obedecer al lejítimo soberano dentro de los límites de lo justo: Que, si por una parte no le es lícito restrinjir la autoridad necesaria del soberano, por otra tampoco le es lícito ampliarla ni hacerse esclavo de él; y he aquí la libertad afirmada en la naturaleza de las cosas, en la lei de Dios, y no vacilante sobre la trémula base de la

voluntad humana. Esta es mi enseñanza en resumen como ha salido de mi boca y como se vé en los índices publicados para los exámenes anuales, que presenta este colejio desde que lo dirijo. De los desatinos que por mala intelijencia de ella, se me hayan atribuido no soi responsable.

Estas verdades, que forman la parte sana de la filosofia de hoi, tienen tan intima relacion entre sí y con todos los actos de la vida moral: se han tomado tan del fondo del cristianismo, que no puede discurrir un cristiano, y mucho menos un sacerdote, sin que su pensamiento ruede sobre alguna de ellas, y sin que toque de un modo mas ó menos directo todas las demas. Así, no solo el sermon reciente del 28 de Julio sino la oracion fúnebre del Illmo. Sr. Arrieta y la del Presidente Gamarra han sido brotes de estos principios, que descansan en el fondo de mi alma sobre mis convicciones filosóficas, y principalmente sobre la divina é inconmovible base de la fé.

Tarde se ha venido pues á descubrir que mi relijion es la de mi Iglesia y mi filosofia la de mi tiempo, salvas las aplicaciones á materias que no son de su competencia. De todos modos, honra es para mí que se sepa que creo y enseño lo que debe creer y enseñar un sacerdote católico; y que si algo del saber humano poseo, es tomado de la fuente en que bebe hoi todo el mundo científico. Acepto esta honra con todas sus consecuencias. Pero sean las que fueren, la libertad que contra el moderno absolutismo prediqué el dia del aniversario de nuestra Independencia, triunfará porque es la justa libertad; porque es el cristianismo; porque es la verdad antígua y eterna; al paso que por una providencia admirable, es tambien la última novedad filosófica.

Muchas personas ilustradas me han manifestado ya su aprobacion y han procurado alentarme con sus bondades: en el "Album" y en la seccion de remitidos del "Comercio" se ha abogado por mi doctrina: en fin, en los artículos que este diario va publicando sobre soberanía del pueblo, no se me dirije ninguna objecion; y aunque no está de acuerdo conmigo en el modo de explicar el poder público, conviene en los principios de que yo he partido. *La lei,* dice, *anuncia a Dios promulgando el derecho. El derecho tiene en Dios su principio y su sancion.* No quedan pues á mi sermon ó á la libertad mas enemigos que los enemigos de Dios y de la filosofia.

No digo esto con encono, tampoco lo digo con desprecio, pues cuanto mas desgraciados son los hombres, mas respeto merecen; dígolo conmovido por una tierna compasion. ¡Ah! los que nacimos cuando las tinieblas evocadas por nuestros padres cubrian la tierra; los que recibimos por toda educacion el amor que se nos inspiraba á esa obscuridad y á la masa inerte de materia con que tropezaban nuestros cuerpos, bien sabemos cuan difícil es que ojos por mucho tiempo sin luz puedan soportarla despues. Si el órgano conserva su vigor podrá al fin habituarse, auxiliado por Dios, á la impresion del fluido con que vemos; comprenderá que no nace de la tierra; y que la materia misma no tiene encantos ni significacion, sino á la claridad que viene á rodearla desde el Cielo. Pero si el órgano ha llegado a perder toda su enerjía; si el corazón ha estado adherido por muchos años á la tierra ¿cómo ha de recibir la luz esa pupila muerta para mirar el órden, la belleza real; ni cómo podrá amarla ese corazón empolvado? Quiera estender su mano sobre tales ojos y tales cora-

zones el que hizo ver á ciegos y resucitó á muertos para que dieran *testimonio de la verdad.*

*

* *

EL SERMON.

Formavi te, servus meus es tu Israel, ne oblivis- caris mei.

Yo te he formado; siervo mio eres tú Israel: no te olvides de mí.

Isaías, cap. 44 v. 21.

¡Bendito sea el Señor, que despues de tantas calamidades, nos concede celebrar el vijésimo quinto aniversario de nuestra vida política! "Récio nos ha castigado; pero no nos ha entregado á la muerte". (Psalm. 117, v. 18). Y aun estos castigos, ésta tormentosa convulsión, éstos dolores acerbos, que el Perú sufre desde que proclamó su independencia, son mas bien obra de nuestras continuas imprudencias, que excitan inevitablemente la desaprobacion, que Dios no puede expresar en su idioma sublime, sin que el ser á quien se dirije sienta el estremecimiento de la destruccion, el vértigo del hundimiento en la nada. Ese fenómeno de angustias es efecto necesario de la repugnancia que existe entre la naturaleza perfectísima del Creador y los vicios humanos.

La ruina de las naciones es, como la de los individuos, la obra de sí mismas. La obra del Señor es el bienestar de ellas; los tesoros de felicidad que en sí encierran; sus asombrosos progresos; su gloria..... ¡Ai! ¿á qué recorrer para nuestro tormento las maravillas de la misericordia de Dios con los pueblos que no le oponen resistencia? Pero ya que no poseemos todos estos bienes, poseemos cuanto se necesita para ir en pos de ellos y alcanzarlos.

Si no tiene la nacion salud y robustez completas, á lo menos ha cesado la fiebre. Un movimiento armónico de vida se siente por todas partes. Las pasiones políticas están como avergonzadas de los desastres que han causado, y no se atreven á aparecer á la luz hermosa de la paz. Un gobierno, que se honra de tener su orijen en la lei y de vivir por ella y para ella, procura reparar lentamente los pasados estragos. Esto, y un suelo mas rico, mas bendecido de Dios que el de Canaan; hé aquí los dones del Señor, en medio de los que venimos á adorarle, como autor de nuestra existencia política.

¿Y cuál es el deber del Sacerdocio en esta ocasion solemne? Cuando se viene del palacio á santificar en cierto modo los sucesos que pasan en el tiempo, ¿el Sacerdocio profanará lo sagrado y eterno delante del altar? Cuando la autoridad suprema viene con los altos funcionarios del Estado, á arrodillarse ante el Señor, ¿la recibirá el Sacerdocio con discursos idólatras?

¡Maestro! ¡Pontífice Eterno! que para edificacion y no para escándalo de vuestra Iglesia, me habeis comunicado una porcion del Sacerdocio, cuya plenitud está en vos: enviadme cualquiera otra desgracia; pero salvadme de corromper vuestra palabra: salvadme de traicionaros y de traicionar á mi patria alhagando las pasiones tumultuosas de la muchedumbre, á quien me habeis impuesto el deber de amonestar y conducir por el camino de la salud: salvadme de robustecer el pensamiento impío de que las naciones están fuera del imperio de la Cruz y de Dios. ¿Qué quereis, Señor, que diga yo en vuestro nombre á este pueblo? Aquí no soi mas que instrumento vuestro. Hablad, Señor, que vuestro siervo oye....

"Yo te he formado; siervo mio eres tú Israel: no te olvides de mí" Meditemos, señores, estas palabras, lle-

nas de verdad y de amor, que se dirijen al Perú desde el Cielo; y para que nuestra meditacion sea frutuosa, invoquemos la gracia. *Ave María.*

I.

Yo te he formado.

"Uno es el altísimo Creador y Rei poderoso", asi de los individuos como de las naciones, y digno de respeto profundo, sentado sobre su trono, Dios Soberano" (Eclesiástico c. I. v. 8º). Ofendería, señores, vuestra ilustracion y vuestra fé, si me detuviera en esta luminosa verdad. Una tradicion universal que viene desde Adan, ha instruido al último de sus hijos del orijen de los hombres y de las sociedades humanas; y vosotros sabeis en cuan repugnantes absurdos y lastimosas necedades han caído los que han pretendido correjir el Génesis.

Adorando la mano divina, que impelió por rejiones distintas á los primeros descendientes de los que se salvaron en el arca, y formó asi los pueblos primitivos: adorando á la Providencia que por medio de esos accidentes que la ignorancia humana llama casualidades, disipa imperios poderosos y los levanta nuevos, veamos como ha ido conduciendo al Perú al estado presente.

La débil vista del hombre no percibe el gobierno de Dios sobre el mundo, sino por los hechos que salen del tamaño comun y que están mas cerca de su alcance. La historia del pueblo hebreo tenía íntima relacion con la de los antiguos pueblos, abundaban las profesias cumplidas; y Jesucristo habia venido por fin á explicarlo todo. Se necesitó sin embargo que Dios hubiese llevado el entendimiento humano á la altura del siglo de Luis XIV, y que sobre aquella eminencia elevase la

estatura de Bosuet, para que se nos manifestase con claridad entera, cómo cada nacion habia contribuido, sin saberlo, á realizar los designios de Dios sobre los judios. No es pues indispensable, para reconocer que la mano del Señor ha formado un pueblo y ha obrado y obra en él, de un modo seguro aunque invisible, el que comprendamos su modo de dirijirle.

Bastarian el dogma de la Creacion y el de la Providencia, que casi se puede decir que encierran toda la luz y todos los consuelos del cristianismo, para que la nacion entrase en un piadoso recojimiento; y adorase al Señor cada vez que contemplase su propia existencia y las trasformaciones por que ha pasado. Pero Dios ha obrado de una manera tan manifiesta, tan palpable, respecto de nosotros, que no sé como se pueda ser impío en América y particularmente en el Perú: bien que en ninguna parte tenga excusa esa degradacion del hombre.

El imperio de los Incas, á quienes Dios envió á reunir y preparar estos pueblos, para que recibiesen la alta doctrina de Jesús, habia llegado al mayor grdo de prosperidad y de adelanto posible, atendido su aislamiento. Los principios fundamentales, sobre que Dios ha establecido el órden del mundo moral, eran su lejislacion. La tierra estaba arada ya y dispuesta para recibir el Evangelio. ¿Pero cómo habia de llegar á ella el misterioso grano? Este era el secreto de Dios.

La union de los reinos de Fernando é Isabel y la conquista de Granada habian formado una potencia en que brillaba en todo su esplendor la fé de Cristo, libre ya de la sombra musulmana, y cuyo poder crecia cada dia. Los reyes á quienes su celo relijioso habia merecido el título de *Católicos*, eran entónces los mas apropósito para traer la civilización completa, esto es cristiana, á los vasallos de los Incas.

El Perú estaba sediento de la verdad divina: y en España rebozaba "la fuente de agua viva". En el Perú existian ya las semillas de una guerra de sucesion que amenazaba destruir el imperio; vencedora del aislamiento que la habia dominado ocho siglos, se levantaba España ansiosa de propagar su fé y de ensanchar sus dominios. El Perú necesitaba ya el bautismo: España extendia sus brazos vigorosos para recibir en ellos pueblos que ofrecer á la Iglesia.

Una dificultad se presentaba para difundir la luz de la verdad en estas vastísimas rejiones, y para conservarla después de difundida — su extension: pero la imprenta, mucho antes descubierta, era ya un poderoso auxiliar de los predicadores. Hasta á la sorpresa que debian experimentar los habitantes de esta tierra, al ver una nueva raza humana, habia Dios proveido con la profesia antígua que anunciaba á toda la América su venida.

Faltaba que Dios que lo habia todo preparado tan admirablemente, para que el Evangelio penetrase y fructificase en el Perú, mostrara el Perú á España y ordenara á ésta la ejecucion de su decreto. Faltaba Colon, y Dios envió á Colon. Colon atravesó el Atlántico, despues de haber atravezado otro mar de escarnios y de torpes afrentas populares: tomó un mundo entero con sus manos: le presentó á la vista atónita de la Europa: volvió una y otra vez á contemplarle: recibió la herida mortal de la ingratitud humana y fué á mostrar al Señor este sello con que distingue á sus escojidos, sin haber vuelto en sí del asombro, con que le habia embargado la obra á que habia servido de instrumento.

El valor y el catolicismo de España se lanzaron sobre las Antillas, Tierra Firme, Méjico, el Perú y Chile. Un puñado de valientes bastó para incorporar en la monarquía ya formidable de Carlos, los reinos po-

derosos de América; y para hacer partícipe al jénero humano de sus riquezas. Disiparon en los millones de hombres que formaban el Perú, esa nube preñada de desgracias que envuelve á la razon mas desarrollada, cuando no la ilumina el Verbo de Dios, luz verdadera: destruyeron los altares de los ídolos: dejaron al verdadero Pachacamac dueño soberano del culto que le habian disputado viles criaturas: formaron el nuevo Perú, el *Perú español* y *cristiano* cuya independencia celebramos (*a*).

Mui segura está ella de España, para que una ridícula timidez nos haga ser ingratos. No: nuestra ingratitud no tendría ya ni la indigna excusa del miedo. Confesémoslo, y confesémoslo con placer: mientras no se mude la naturaleza humana: mientras conserve el sentimiento de lo sublime, los conquistadores excitarán la simpatía, y serán el pasmo universal.

Miseria natural fueron las injusticias que cometieron, entre las mil tentaciones que los rodeaban, hombres que de cierto no eran lo escojido de aquella Córte. Que la conquista fuese una violencia reprobada por el derecho, tampoco era verdad mui clara en esos tiempos. Las aterradoras dificultades de la naturaleza, los peligros que tenían que arrostrar, eso si era claro y en eso consiste lo glorioso de tan colosal empresa.

¡Gloria á los que la acometieron! ¡gloria á España! Esa gloria que se refleja en los instrumentos de los grandes hechos del Altísimo: y la gloria verdadera quede á Dios por haber dotado á la nación española de la inflamada fantasía, del corazón jeneroso, del firmísimo é incontrastable carácter que era menester para semejante prodijio (*b*).

Y gracias le sean dadas porque escojió para que lo realizara, á la monarquia de Carlos V; por que con el poder de ella, que el mundo entero respetaba, nos pre-

servó de que la Europa inundase el Perú; de que se trabase en él una lucha espantosa para disputarse su dominio; de que sangre de muchas naciones hubiera manchado sus preciosos metales; y de que los errores relijiosos que entónces cabalmente brotaban, hubiesen todos venido á reemplazar la idolatria, y á dejarnos una causa mas de disenciones interminables. Gracias le sean dadas por haber colocado entre España y América la celosa humanidad de Casas; por habernos enviado esa multitud venerable de apóstoles que propagaron el Evangelio, y la caridad de Loaisa y la santidad de Mogrobejo.

Tres siglos nos llevó la madre patria en sus brazos. Nos aseguró el catolicismo, la unidad de la fé que se iba perdiendo, junto con el órden y el reposo público en Europa: nos comunicó sus costumbres, sus leyes, su ciencia, su sangre, y su vida: nos formó nacion. Pero una nacion es un conjunto de medios ordenados por la Providencia, para que cumpla sus miras con intelijencia y con voluntad propia. Era preciso pues, que la nacion peruana cumpliera de este modo su destino.

Así como habia Dios colocado tantos pueblos bajo la autoridad de los romanos, para facilitar la propagacion del Evangelio, colocó á los americanos bajo la de España, para que el Evangelio llegara puro á ellos y se arraigara en su suelo. ¡Quien sabe con que otros altos fines, que revelará el tiempo, querria que hubiese en tan vastos estados unidad de fé, de ideas y de lengua! El imperio romano debió desplomarse, para que viviera con su vida propia cada fragmento de él; y con la monarquía española debia suceder esto mismo.

El Señor que "muda los tiempos y las edades y que transfiere y constituye los reinos" (Daniel c. II v. 21), suscitó varones esforzados que proclamasen el principio de la emancipacion. Toda la América, todos los hijos de

España se movieron á un tiempo en su regazo, donde traian una situacion contraria ya á la naturaleza y al libre juego de sus miembros.

El primer sacudimiento de desperezo estremeció dolorosamente el seno de la madre. Luchó para detenerlos: lucharon ellos con todas sus fuerzas por su parte; y, lastimados y dejandola lastimada, fueron saltando en medio del mundo, robustos, ájiles y hermosos. Mas fuertemente asido que los otros, al fin ayudado de ellos, y conduciendo de la mano á Bolivia, saltó el Perú tambien: y enjugandose el sudor del combate en Ayacucho, fué saludada con un aplauso universal esta nueva esperanza del mundo, que al emanciparse afianzó irrevocablemente la independencia americana (*c*).

Por algun tiempo quedaron madre é hijos mirandose con ceño. ¡Cruel! parecian decirle estos, al ver todos los medios de prosperidad que habian tenido comprimidos: y parecia que ella les contestaba ¡ingratos! viendo maravillada el vigor que les habia trasmitido.

Ese tiempo ha pasado. Su Majestad Católica reconoce de un modo indirecto la justicia de nuestra independencia; y lo hará explícitamente luego que demos los pasos que la cortesía exije. A nosotros nos toca reconocer tambien cuanto debemos á esa nacion de quien recibimos nuestras actual existencia; á esa nacion desgraciada como nosotros, pero que encierra los mismos elementos de grandeza que la hicieron en otro tiempo árbitra de la Europa: á esa nacion valiente, honrada, relijiosa, noble tipo de la humanidad.

¡Os adoramos, Señor! por habernos dado tan ilustre madre; por haber preparado y ayudado el ánimo sobrehumano de los que trajeron al Perú el beneficio celestial de la civilizacion católica, y el de los que en este dia y á esta hora en el año de 821, proclamando la independencia, consumaron la obra divina de la forma-

cion del nuevo Estado. Os adoramos, porque lo habeis hecho todo; porque vos, Dios mio, sois quien habeis creado, educado y emancipado al Perú. Libradnos de pensar en emanciparnos de vos.

El Perú libre de la autoridad española, permanece siervo del Señor, y solo en esta servidumbre puede hallar la verdadera libertad. Considerémoslo despacio.

II.

Siervo mio eres tú Israel: no te olvides de mí.

Cuando al entrar el Perú en la libre administracion del pingüe patrimonio que le concedió el Señor, debió postrarse ante él, en testimonio de su gratitud y dependencia, tuvo la desgracia de ser presa de las preocupaciones ruinosas, de los errores impíos y antisociales que difundió la revolucion francesa, á quien como á la bestia del Apocalipsis "dió el Dragon su poder y su fuerza, y se desató en blasfemias contra Dios y tuvo poder sobre toda tribu y pueblo y lengua" (Apoc. c. 13. v. 2, 6).

Este discurso mismo habría sido entónces un discurso laborioso; porque se habria dicho que la relijion no respetaba al estado. Como si los hombres que se reunen en número bastante para llamarse estado, adquirieran el triste privilejio de no oir la verdad nunca: como si la relijion santa de Jesus pudiera hacer la apoteosis del crímen cuando no proviene de la perversidad de uno, sino de la enorme perversidad de muchos: como si en fin el Señor no fuera Dios tambien de los estados.

Gracias á él, esos errores van pasando; y ¡oh Providencia adorable! del seno de Alemania, donde brotaron el siglo XVI, los delirios que enjendraron en Fran-

cia el monstruo asesino de su rei, Francia misma ha sacado y derrama por todo el mundo una filosofia, que, si bien no tiene todo el vigor irresistible que solo se halla en la relijion revelada, persigue y hiere en todas partes al enemigo que salió de su seno. La filosofia, lo sabeis señores, vuelve de prisa hácia el catolicismo y va abrazando de una en una sus verdades. ¿Qué impresion os harian á vosotros, que sois lo mas ilustrado del Perú; y que venis á manifestar al Señor en su templo, que conservais la fé y la lealtad relijiosa de vuestros padres, los estraños caprichos que un excelente corazon estragado por la melancolía de la sobérbia, proclamó el siglo pasado, y de que la razon universal se avergüenza ahora? ¿Quién de vosotros podría soportar al ciego, que pretendiera destruir los principios de la ciencia eterna é inmutable, sin poseer siquiera la ciencia del día en que vive? (*d*).

Pero ¡cuánto ha sufrido la nacion y cuánto le resta tal vez que sufrir, mientras se cura enteramente de la enfermedad, con que se vió contajiada en la lozanía de su juventud! Separada de la monarquía de que era parte; sin sujecion á ninguna autoridad extraña, se llamó, y bien soberana, segun el uso comun de la palabra. Habiendo, como hai, una oposicion necesaria entre los efectos de la fuerza y los del derecho de mandar, no podia reconocer autoridad lejítima, sino en aquellos á quienes se hubiese sujetado, por un acto de libre sumision, para cumplir la lei divina que lo dispone así: y tambien en este sentido aunque impropio, pudo llamarse soberana. Esta especie de soberanía la reveló Nuestro Señor Jesucristo: la difundió por medio de los Apóstoles: y, con la pluma de Santo Tomas, la presentó luminosa á los hombres cuando parecia que todos la habian olvidado.

Feliz el Perú, si al declararse libre de la fuerza, hubiera tenido presente la enseñanza del Apóstol: "li-

bertados del pecado os habeis hecho siervos de la justicia" (Rom. 6 18) : pero se le hizo creer que la autoridad pública era invencion suya; que podía desobedecerla y destruirla cuando le pluguiese; que su volntad era su lei; y, si no se le anunció en términos formales que era independiente de Dios, se arregló su conducta practica á este principio absurdo y espantoso.

Se autorizó de este modo la tirania en las leyes: la rebelion en los particulares; y en los gobiernos la violencia que han necesitado emplear, para vencer la fuerza que sin cesar los empujaba. Y las revoluciones se han sucedido, bajo diferentes pretestos unas á otras, y con ellas las inquietudes, los delitos y las desgracias: y los campos y todas las fuentes de bienestar — la naturaleza entera se ha quejado del hombre, como asombrada de que él solo la perturbase en este feliz clima, lejos de prestarle su ayuda(*e*).

Oye pueblo peruano una parábola. Un poderoso se separó de sus tierras para ir á recibir un reino. Antes de separarse llamó á sus siervos y dió á cada uno una moneda; y les dijo: traficad mientras vuelvo, y partió. Y los que le aborrecian le enviaron esta embajada: no queremos que reines sobre nosotros. Y cuando volvió, despues de haber recibido el reino, mandó llamar á los siervos para averiguar lo que habia negociado cada uno. Al que con una moneda habia ganado diez monedas, le dió potestad sobre diez ciudades y le llamó siervo bueno y fiel. Y al que habia ganado cinco monedas le dió potestad sobre cinco ciudades. Mas cuando se le acercó uno que nada habia ganado, dijo á los que estaban allí: quitadle la moneda y dadsela al que tiene diez monedas. Y ellos le dijeron: Señor, tiene diez monedas. *Pues yo os digo,* contestó, *que á todo el que tuviere se le dará y tendrá mas: y al que no tiene se le quitará aun lo que tiene. Y á esos enemigos mios que no quisieron*

que reinase sobre ellos traedmelos acá y matadlos delante de mi ("San Lucas c. XIX v. 12 y siguientes). Sin comentario, aunque no sin estremecimiento, presento, pueblo, á tu contemplacion esta parábola. Es del que dijo: "el cielo y la tierra pasaran pero mis palabras no pasarán" (San Marcos c. 13 v. 31).

¿Qué buscamos, señores? ¿libertad? ¿la verdadera libertad? ¡Oh! éste es un deseo santo. El primer Pontífice nos da una leccion importantísima, dictada por el Divino Espíritu, para que lo realicemos. "Someteos, y esto por Dios, al gobierno; porque asi es la voluntad de Dios, que os porteis como libres; y no teniendo la libertad de velo para cubrir la malicia, mas como siervos de Dios. Temed á Dios: honrad la suprema autoridad política" (San Pedro, Epistola 1a. c. II, vv. 13, 15, 16). Asi asegura San Pedro la ventura pública en la libertad, y la libertad en la obediencia.

Los hombres son libres. Si: lo son. Son libres porque están autorizados por Dios para atravesar, luchando con sus propias pasiones y con las ajenas y venciendo unas y otras, la senda que su dedo les ha trazado. Son libres, porque ninguna voluntad, ninguna suma de voluntades tiene derecho de dominarlos. Hai pues esclavitud cuando nos dominan nuestras pasiones ú otras pasiones, nuestros caprichos ú otros caprichos, mayormente si son los opresores, los insportables caprichos de muchos en vez de la *verdad eterna*, de la razon de Dios que ejerce sobre sus criaturas un imperio suave y natural.

Pero como es una parte de esta *verdad*, una lei de Dios, que exista autoridad suprema en el estado, obedeciendola, dentro de los límites de lo justo, solo obedecemos á Dios: somos libres. Hé aquí el profundo sentido en que el libertador de la humanidad, con su lenguaje siempre sencillo y siempre lleno del énfasis de Dios,

nos dice: "si permaneciéreis en mi palabra, sereis de veras mis discípulos: y conocereis la verdad, y la *verdad os libertará.* Si el hijo os ha libertado sois sin duda libres (San Juan c. VIII v. 32). Este es el principio santo de la libertad humana que trajo Jesucristo. Esta es *la luz que brilló en las tinieblas, y que las tinieblas no comprendieron*" (San Juan c. I v. 5) (*f*).

Se buscó la libertad en el desórden de la revolucion, cuando Dios la ha establecido en la obediencia; y se cayó en la esclavitud. Se quiso reconocer *soberanía absoluta* en la voluntad de los hombres, cuando Dios habia dicho que él solo es el Señor, y resultó un ídolo vano. "Todos los forjadores de ídolos son nada, y las cosas que mas aman no les aprovecharán. Ellos mismos, para confusion suya son testigos" (Jerem. c. 44 v. 9).

Los ídolos de que habla aquí Jeremias escapan del fuego, porque son trabajados con la leña que sobra en el hogar: pero este otro ídolo es adorado para arrojarlo al fuego, sin que su falsa divinidad pueda levantarlo de las llamas.

El pueblo no puede libertarse de las desventuras en que lo precipitan sus mas crueles enemigos, sus aduladores: no puede establecerse la paz y la armonia social, sin una autoridad que obligue al ciudadano en lo íntimo de su conciencia, de la que *se sienta realmente subdito* y de quien tenga una dependencia necesaria: y esta autoridad es solo la de Dios, soberano del universo.

En el hombre solo se puede respetar pues la autoridad que emane de Dios, como emana sin duda la de los jueces, la de los lejisladores, la del jefe de cada estado. Suponiendola emanada del pueblo, cada enemigo de Dios, quiero decir, del sosiego público, ha podido invocar el nombre del pueblo para derrocar al gobierno y el poder de las leyes; y para que la miseria, la ruina y la afrenta hayan caido sobre este desdichado

pueblo. "Acuerdate de estas cosas Israel, porque siervo mio eres tú" (Is. c. 44 v. 21).

Yo te he formado. Te he regalado y embellecido con los mas ricos dones de la Creacion. Tus montes son de oro: y mi mano ha bendecido tus llanos. Yo te he traido á los goces sociales con la índole apacible de que te he dotado: te dí vigor con la raza española que introduje en tu seno: ennoblecí y perfeccioné tu corazóon con la verdad católica; y en fin te he constituído estado independiente. ¡Perú! sé de una vez libre y feliz.

Deja el necio pensamiento de seguir tus antojos. Estudia mi voluntad en el Evangelio, en tu razon, en tus necesidades, y repele á los malvados que te digan que *no es mi voluntad tu soberana* para esclavizarte ellos á su corrompida voluntad.

El gobierno que te he dado te conduce con paternal fatiga, como á un convaleciente, que tiene mil deseos vagos, que no puede él mismo determinar, y cuyo alterado paladar no siente el sabor del bien. Obedécele. Obedece á las autoridades constituidas: y tiemblen ellas de no obedecerme á mí; de no respetar cada una los linderos que la separan de las otras; y de emplear en daño de la patria el poder que han recibido para bien de ella; porque su derecho termina y su peligro comienza donde comienza su rebelion y su injusticia.

Mira Perú: mira el alto destino á que te llamo. Al débil alcance de tu ojo es una lejana constelacion que te deslumbra; y si quieres examinar algun punto de ella, se te pierde en el azul misterioso de los cielos. Pero trabaja, emplea los medios que he colocado en tu seno para que hagas mi voluntad, y tu serás.... lo que yo revelaré á los siglos. "Yo te he formado siervo mio eres tú Israel: no te olvides de mi".

(*Este sermón fué resumido en "El Correo Peruano" de Lima de* 28 *de Julio de* 1846; *en "El Comercio" de Lima de* 27 *de*

Julio de 1846 (*aparecido al día siguiente*) *y en "El Peruano" de Lima de* 29 *de Julio de* 1846. *Lo reprodujo su autor en el folleto que publicó en* 1846 (*Lima*) *en la Imprenta del Estado* (*Eusebio Aranda*) *y en el que editó en* 1847 (*Lima*) *en la imprenta de L. Herrera, con todas las piezas pertinentes a la polémica que ocasionó su célebre oración sagrada* (*págs.* 1-14). *Lo inserta íntegramente Taurel en su "Colección de Obras Selectas del Clero Contemporáneo del Perú"* (*t. II, págs.* 40-63). *Fué elogiosamente comentado por el fraile agustino Pedro Martínez Vélez en el artículo que, con el título de "Monseñor Herrera y el criterio histórico neo-americano" publicó el cultísimo sacerdote español en "El Tiempo" de Lima de* 28 *de Julio de* 1924).

NOTAS AL SERMON

(*a*). — Basta tener ojos para saber que el Perú de ahora no es el de los Incas. Las razas que España trajo á habitar en este suelo han formado con la indíjena un pueblo nuevo enteramente. Todos sentimos, como miembros del cuerpo social creado por los españoles y animado por el espíritu español, que su ser, sus necesidades íntimas, todo en él es diverso del que gobernaron los Incas; y que por consiguiente es tambien diverso su destino del que se consumó en aquel imperio con la muerte de él al descubrirse la América. Es tan claro esto que no merecja la pena de decirse; y con todo es necesario decirlo, porque hay quienes lo hayan olvidado.

No sé si fué un movimiento poetico, en el que se tomaba por la nacion el suelo; ó si fué una de las verdaderas locuras, que no escasearon en la época de la emancipacion: el hecho es que se proclamó la independencia del Perú, ó la reconquista del imperio de los incas como una misma cosa. Y tan de buena fé creyeron esto muchos españoles peruanos, que hasta hoi están perusadidos de que pertenecen al imperio de los Incas; de que son indios; y de que los españoles europeos los conquistaron y les hicieron grandes daños.

Los indios no se hallaban en estado de tomar parte activa é intelijente en esa revolucion. Mas si hubieran podido tomarla: si hubieran acojido la absurda idea de que recobrase su independencia el imperio de los Incas, y esto positiva y completamente: si huberan creido mas sus sensaciones que las palabras de los insensatos de otras razas que se llamaban *hijos del sol*, si en medio del furor revolucionario hubieran envuelto en el mismo ódio á los españoles de todo tiempo y de cualquier lugar aunque fuese el Perú, y á todo lo que no era perfectamente indíjena: ¿no habria tenido el Perú la suerte que le preparaba Tupac-Amaru? Los hombres civilizados hubieran perecido á manos de una ferocidad salvaje: cuando mui felices hubieran sido se les habria espulsado como á los moros de España: el cristianismo habria desaparecido y con él todos los monumentos

y todos los hábitos de cultura que bajo su influjo habia formado la razon española.

Felizmente el mismo atrazo mental en que se hallaba la jeneralidad de los indios, y el buen sentido de los pocos que se hicieron jefes de guerrillas, los preservó de ese torpe error; y es y será siempre nuestra patria, como lo es de nuestros hermanos los indios, la que la naturaleza nos dió á todos, sin embargo de que muchos debimos perderla en el momento mismo en que la emancipabamos por el falso principio que se establecia.

Si las exajeraciones y las falsas ideas podian ser hasta cierto punto escusables entonces, por el violento sacudimiento que experimentaban los espíritus, ahora es tiempo ya de conocer que el imperio de los Incas desapareció hacen tres siglos; que el pueblo que existe en el territorio que no se ha desmembrado de aquel imperio, es un nuevo Perú, *el Perú español y cristiano* no conquistado sino creado por la conquista; y que, lejos de tener motivo de queja por aquel hecho inmortal de los españoles del siglo 16, debemos á estos la gratitud y la veneracion que los hijos, sean cuales fueren las faltas de sus padres, no pueden negarles sin pasar por desnaturalizados y horrorizar al universo.

(*b*).—Es cierto que la conquista se vé, tiempo há, como *reprobada por el derecho*, aunque en la práctica el principio no tenga aplicacion mui fiel. Es cierto tambien que los conquistadores cometieron atentados en el imperio de los Incas, que aunque no era, repitámoslo, nuestra patria, no pueden aprobarse. Mas por lo que hace á la conquista, la historia no presenta, entre las naciones poderososas de la antiguedad, una sola que no haya conquistado y que no haya debido su engrandecimiento á la conquista. Todas las grandes potencias que figuran hoi en el mundo deben su ser á la conquista. El imperio mismo de los Incas se formó por la conquista. ¿Qué estraño es que la conquista lo destruyese, ó mas bien lo hiciese servir de elemento para la formacion de un pueblo nuevo y cristiano?

La conquista de los infieles se creia comunmente lícita cuando se hizo la del dicho imperio de los Incas; porque, lejos siempre de pensar en comunicar la fé cristiana, como la de Mahoma con el sable, no se veia inconveniente en quitar la soberania á los gobiernos que embarazaban el desarrollo moral y relijioso de sus subditos. ¿Qué tiene de monstruosa la conquista bajo el imperio de aquella opinion que, verdadera ó falsa, era la dominante?

Ahora que el Derecho de Jentes tiene todo el rigor de la forma científica, mientras que en aquel tiempo no habia sobre él mas, que dictados sueltos del sentido comun, ¿no se está casi para admitir como principio — que el comercio es un derecho perfecto; que no es lícito á los gobiernos impedirlo; y que se puede emplear la fuerza para que lo respeten? Si no se usa de estos términos para expresar la idea, resalta ella sin embargo en la conducta internacional y dá márjen á considerables atentados. Con todo, nadie se asombra de ellos: se ven como efectos naturales de la robustez al lado de lo endeble, y se celebra su influjo en el progreso del jénero humano.

Este sistema sirve como sirvió el de la conquista, sean cuales fueren las miras humanas y en medio de los abusos que traen consigo una y otro, al designio constante de Dios, claramente explicado por N. S. Jesucristo — la unidad del jénero humano. Ambos han cristianizado, y el segundo sigue cristianizando al universo. Aunque no se haya logrado todavia perfecta conformidad de fé entre los pueblos que la conquista y el comercio han traido al cristianismo mas ó menos completo, tienen entre sí vínculos mucho mas estrechos que antes de llamarse cristianos. Y acá en el fondo del corazón mantenemos todos los bautizados la esperanza, de que las diferentes ramas que han estendido del cristianismo, volverán á incorporarse en el tronco primitivo, para formar un solo cuerpo como es uno Jesucristo, una la verdad, y una la caridad que él nos trajo.

Desnudandonos ahora por un momento del amor á lo contemporaneo, y juzgando desapasionadamente las violencias del comercio y las de la conquista, ¿no es verdad que si las primeras hacen menos extragos, es tambien mucho menor el denuedo que se necesita para bombardear á salva mano, desde buques bien defendidos, poblaciones inermes, que el de los conquistadores, que se lanzaban en medio de los pueblos á luchar con fuerzas que no podian calcular? ¿Y no era mas noble, y no era servir de una manera mas racional y moral á la Providencia, proponerse por fin claro y directo la propagacion de la verdad cristiana, ó de la civilizacion, al emplear la fuerza, y tener por vergonzoso y esconder cualquiera otro fin, que usar del mismo medio para ganar un mercado?

No digo yo que los conquistadores de América no desearan el oro. Lo deseaban y no podia dejar de ser; pero sabian que mucho mas arriba del oro hai una esfera, en que el hombre se engrandece sirviendo á Dios y á la humanidad: deseaban glo-

ria y deseaban propagar la religion, que enmedio de la flaqueza de la pobre humanidad, amaba con ardor España. A Felipe 2º se aconsejaba que abandonase las Filipinas, porque ocasionában grandes gastos, sin dejar provecho á la corona, y su respuesta fué: *¿hai hombres bautizados é iglesias edificadas? pues no permita Dios que falte á la obligacion de amparar y llevar esto adelante, aunque en ello se gaste todo lo que rindan mis demás reinos.* Sean cuales fueren las faltas de aquel rei, á quien no trato de justificar aquí, no se puede dejar de reconocer la elevacion de su respuesta.

Contraigamonos á la injuria inferida por la conquista. A quien se infirió? A Huáscar? Huáscar murió durante la guerra con su hermano, de quien fué víctima. ¿ A Atahualpa? Atahualpa no tenia derecho á la soberania: la nacion lo veia como un usurpador, como un rebelde. ¿A la familia de los Incas? Parece que sí. ¿Pero no es verdad que los estados no son patrimonio de la familia real? Mui pequeña seria pues la injuria si la hubo.

Lo mas sério es la violencia del pueblo. He dicho sobre esto ya lo suficiente. Añadiré con todo una reflexion. ¿Nuestra república tendria escrúpulo en dominar por medio de las armas á los habitantes de la montaña? ¿No se ha pensado en esto mil veces, como en una medida civilizadora de esos infelices, é importantísima para nuestro engrandecimiento? Se dirá tal vez: que los indios de la montaña son bárbaros, y que no lo era el pueblo de los Incas. Respondo que el pueblo de los Incas era culto respecto de los araucanos; pero bárbaro respecto de España: asi como los indios de la montaña que hayan fugado de las reducciones de los misioneros, serán cultos respecto de los demas; pero para nosotros son tan salvajes como ellos.

Puede decirse tambien que estas son tribus y aquella era una nacion. Pero toda la diferencia que nace de aquí es que el pueblo de los Incas tenia mas *fuerza*: y la *fuerza* nada añade al *derecho*, que es de lo que se trata. El *derecho* es tan sagrado en una nacion, como en una tribu y como en un hombre; porque no viene de la fuerza, sino de la naturaleza humana, de la *razon absoluta;* y recibe su sancion de Dios, no del número de voluntades que se juntan.

No hai que buscar diferencias entre la conquista del pueblo de los Incas y la de la montaña. Se debe sí observar que estaria mui fuera del órden natural de las cosas, que un hombre civilizado, fuerte y amante de la verdad, se quedase delante de un salvaje con los brazos cruzados, sin sentirse movido á dominarlo

é ilustrarlo. Este instinto de dominacion y de proselitismo, justo y necesario hasta cierto punto, sirve á las miras de la Providencia, y le sirvió en la conquista: acontecimiento que no se comprenderá mientras permanezcamos esclavos de los errores que nos dejaron los hombres del año 21, y no meditemos profundamente en él á fin de descubrir lo que tiene de providencial, grande y ventajoso, no solo para nosotros que le debemos esta patria, sino para el jénero humano.

Contrayendonos á los excesos personales de los conquistadores, ¿quien puede negarlos? Mas no fueron enviados á eso. Que se tratase *mui bien é amorosamente á los indios*: que se les viese *con amor y dulzura y no se consintiese que nadie les infiriese agravio*: que *se les hiciesen buenas obras y se les alhagase como á cristianos y prójimos*: tales fueron literalmente las instrucciones dadas por los reyes de España.

Estos encargos paternales del Gobierno no pudieron impedir que se desencadenaran las pasiones: lo cual nada tiene de extraordinario porque es efecto natural del estado de guerra. Un siglo despues de la conquista contempló Saavedra las atrocidades de las guerras que actualmente se hacian en Alemania, Borgoña &a. y de ellas tomó los negros colores con que traza ese cuadro célebre y horrible, en que se vén después del triunfo las pistolas y las espadas probandose *en pechos de hombres como en troncos; los vientres humanos abiertos para servir de pesebre á los caballos*: *los perros ventores sacando de las selvas á los fujitivos*: los hombres ardiendo en hornos encendidos para que descubriesen las riquezas: y el pudor de las castas virjenes y esposas torpemente ultrajado á la vista de los padres y de los maridos. De *esta trajedia inhumana*, dice el mismo autor, no debe acusarse á ninguna nacion en particular *pues casi todas intervinieron* en ella.

Y si reinos, entre quienes habia tantas y tan antíguas relaciones, pudieron ofenderse asi, ¿qué mucho és que los conquistadores ejerciesen crueldades en pueblos que acababan de descubrir, cuya fisonomía y cuyos hábitos se diferenciaban tanto de los de ellos, y con los que tan pocas simpatías los ligaban?

Otra reflexion debe hacerse para no atribuir mas malicia de la que tienen en realidad, á esos extravios deplorables, cometidos con los antíguos habitantes de este suelo, al fundarse en él nuestra patria. ¡Que sorpresa, qué rapto no experimentarian esos espíritus, en medio de las falsas ideas con que asociaban la del derecho de conquista, cuando vieron *los tesoros del*

Perú, acumulados por siglos y depositados en manos de los indíjenas! ¿La avidez, la perturbacion mental les dejarian sosiego bastante para no herir esas manos por mansas que fuesen, al tomar posesion de las riquezas que tenian asidas y que ellos *creian* pertenecerles? ¿Qué es una mina, qué es una veta de metal respecto de la plata y el oro de los Incas? Y vemos que cada mina, y aun cada veta que se descubre en nuestros dias, ocasiona homicidios y todo jénero de delitos. Las faltas de los conquistadores, que no hai por qué imputar al gobierno español, pronto siempre á remediarlas, fueron pues las que cualesquiera hombres, mejor educados que ellos, habrian cometido en su lugar: son faltas comunes.

La obra que consumaron entre estas naturales imperfecciones, es lo no comun, es la mas grandes obra que el Altísimo haya hecho con la mano del hombre. Acometer á la naturaleza en mares desconocidos y en rejiones donde su poder formidable anonadaba el corazon mas intrépido: vencerla: y sacar del combate por trofeo un mundo, que hacia millares de siglos se habia perdido con una porcion numerosa de la humanidad: anudar el roto lazo del amor entre estos hombres y sus hermanos del mundo antiguo: infundir el cristianismo — el fuego de la vida — en millones de moribundas almas: ensanchar millares de leguas la esfera material de la intelijencia humana..... Si ante la magnificencia sublime de este cuadro hai corazon capaz de ponerse á descubrir los lunares, que no pueden faltar á nada de aquello en que interviene el hombre, ese corazón infeliz debe esconder de la vista del jénero humano su monstruosa carencia de sentimientos.

(*c*).—Si vivieran aun los conquistadores; y fuera posible reunirlos con los que proclamaron la independencia, y presenciar sus altercados, seria curioso oir á cada bando celebrar sus hechos y maldecir los del contrario; atribuir los unos cuanto hai de bueno en el Perú á la conquista; los otros á la independencia; horrorizarse los primeros de los estragos de la guerra de la independencia, y del número de indios sacrificados en ella y en la anarquia que la ha seguido: y éstos de los estragos de la conquista y de los indios que perecieron en las disenciones de los Almagros y Pizarros; y al fin se separarian, despues de prodigarse mil dicterios, con el cerebro henchido de errores y el corazon de zaña. Si vivieran mil años mas y al cabo de ellos se juntaran de nuevo, se repetiría la misma escena; porque el comun de los hombres que la Providencia destina á cambiar el

estado de un pueblo, presentandoles con irresistible claridad la parte del *bien* que tiene decretado realicen, ó no vén mas de ordinario que esa parte pequeña *exclusivamente;* caen en incurable monomania, en virtud de la cual cuanto conduce á su fin, ó tiene relacion con él, les parece lícito y bello y todo lo demas malo y aborrecible: Y en esta limitacion de miras, en esta renuncia de la razon es en lo que se apartan del órden de la Providencia que quiere que la sirva el hombre, no como arma de fuego, sino con la enerjia vigorosa y respetable del ser dotado de razon y conciencia.

Nosotros los que no intervenimos en esos memorables sucesos, y que gozamos de los bienes que han producido, somos mas á propósito para juzgarlos, que los que fueron actores en ellos, salva una que otra mui honrosa exepcion. No somos indiferentes; pero estamos libres de las exaltadas pasiones de esos tiempos; y podemos en calma conocer que el *Peru de hoi* debe su nueva poblacion, su cristianismo, su existencia entera á los españoles; y las ventajas de la emancipacion á los que la proclamaron y alcanzaron. No podemos dejar de amar á unos y á otros como á nuestros padres y asi los presento en el texto.

No fundo la independencia en la *usurpacion* ni en la *tirania*, que los hombres del año 21 echaban en cara á los españoles europeos, porque un bien de tanta magnitud no puede descansar sobre meras palabras.

El único hecho sensible, que el derecho político y el derecho de gentes conocen como pruéba satisfactoria de la lejitimidad de los gobiernos, es la obediencia pacífica de los súbditos: y la obediencia de las provincias españolas de América al gobierno de Madrid fué por tres siglos sosegada é inalterable. Fué completamente espontanea; por que el *fijo* y los *alabarderos* eran formados de unos pocos hombres con traje militar para honrar a la persona del virei, pero hubiera sido ridiculo considerarlos como cuerpos verdaderamente militares, capaces de oprimir á la mas miserable poblacion.

Siempre que en alguna angustia de la Monarquia solicitó el gobierno los auxilios de sus súbditos americanos, recibió patentes testimonios de la decidida fidelidad de estos. Prescindiendo de innumerables hechos, existen muchas personas que presenciaron el entusiasmo con que todas las clases de la sociedad, inclusos los jornaleros, hicieron erogaciones cuantiosas á proporcion de la fortuna de cada individuo, para facilitar la libertad del rei prisionero en Bayona. Y nada hai de extraño en esta con-

ducta. Formabamos una parte de la gran nacion que gobernaba el rei de España é Indias. Era preciso pues que no conociesemos el patriotismo, para no amar á esa nacion que era nuestra patria, ni á ese gobierno que era nuestro gobierno.

La lejitimidad del gobierno español, se ha dicho, proviene de la conquista, usurpacion que nunca puede lejitimarse. Si el que piensa asi es blanco, mestizo, mulato, en fin de cualquiera raza que no sea la que poblaba el Perú antes de la conquista, debe convenir en que no tiene patria, por que la conquista es quien lo trajo aquí. Pero algo mas puede oponerse á ese extraño pensamiento.

En primer lugar: el Perú que se conquistó fué el de 1525; y el que se emancipó fué el que España formó lentamente en los tres siglos posteriores y que obedecia por su voluntad, inclusos los indios, al gobierno de la Peninsula. En esta obediencia, no en la conquista, se fundaba, segun el principio sentado, la lejitimidad de aquel gobierno.

En segundo lugar: admitiendo que es usurpador el gobierno, donde quiera que la conquista haya formado la nacion, seria preciso admitir que son usurpadores todos los gobiernos del mundo; y que es usurpador el gobierno del Perú, porque no mandaria estos pueblos, si no los hubieran conquistado los incas primero y después los españoles. Para destruir toda usurpacion se debía establecer una república independiente en el territorio del *Chimu*, otra en *Lima*, otra en *Cañete* &a. Tales son los absurdos que habria tenido que conceder, si hubiera dado yo á la independencia el falso fundamento de *usurpacion* é *ilejitimidad* del antiguo gobierno.

Tampoco pude fundarla en la tirania de que se ha acusado á aquel gobierno. La tirania, si la hubo, estaria en la forma política establecida; pero un sistema de tirania especial para la parte americana, no existió jamás. Las trabas del comercio marítimo y otras disposiciones mezquinas, nacian de errores que dirijan la práctica colonial de toda la Europa y perjudicaban á la misma metrópoli. Hoi tenemos todavia leyes restrictivas: y hombres de cuyo patriotismo no hai por qué dudar, piden que se aumenten. Esto no es tirania: es solo desacierto, y desacierto excusable por no estar bien divulgados conocimientos que en España tampoco lo estaban.

Si comparamos la conducta del gobierno Español en América con la que siguieron con sus colonias otros reinos, se verá qué razon tiene Muriel para decir: "España fué mas liberal que

otros pueblos de Europa en sus concesiones á las colonias"; y para añadir citando á Humboldt que "los reyes de España han considerado estas posesiones lejanas, mas bien como partes integrantes de su monarquía y provincias dependientes de Castilla que como colonias, en el sentido que desde el siglo 15 aplican á esta voz los pueblos comerciantes de Europa".

No sé con exactitud hasta donde se velaria de hecho sobre la enseñanza pública. Lo que sé es que el gobierno español fundó todos los colejios que hoi poseemos; que ciencias que no se hallaban en el plan de estudios del Seminario de nobles de Madrid, se cultivaban en el colejio de San Carlos; y que no hubo tal tirania de la intelijencia.

Nada diré sobre la tirania de los indios; porque ¿qué serenidad para discurrir puede dejar el asombro que causan los que, burlandose de la lei y de las autoridades, contra quienes se revelan todos los dias, vejan, roban y matan á esos desventurados indios; y luego se llaman sus libertadores y acusan de tiránico al gobierno paternal que los rodeó de privilejios, de que no gozaba ninguno de sus otros súbditos? ¡Qué injusticia! ¡y qué escarnio de la humanidad!

La ilejitimidad del antiguo gobierno es un monstruoso error. Su tirania sobre América es una impostura. En fin su forma absoluta, respecto de toda la monarquía, autorizaba á establecer la forma constitucional, como se estaba procurando establecer cuando nos emancipamos, y como se ha establecido al fin en España: pero á la independencia no. ¿Y habia yo de fundar la independencia, este derecho primitivo que abraza todos los que goza la nacion, en tan falso y delesnable cimiento? ¿Habia de señalar como orijen de un *don de Dios* los desconcertados pensamientos que las pasiones revolucionarias abortaron?

Me parece que procedi mejor buscando en la naturaleza la voluntad de Dios; y en esta fuente unica de los derechos, el orijen de nuestro derecho de independencia. Fundar la independencia en la voluntad de Dios; y presentar como prueba de la voluntad de Dios el conjunto de medios, que fué desarrollando por medio de España en el Perú, para que pudiese realizar éste un *fin especial y propio*, es, lo confieso, apartarse mucho de la comun manera que habia ahora veinte años de tratar el asunto: pero es tambien elevar la independencia de la clase de mero capricho á la de *derecho*: es darle un caracter *sagrado é inviolable.*

¿Qué mas me tocaba hacer? Combatir la doctrina de Jesus que manda amar hasta á los enemigos; y en lugar de ella predicar la doctrina retrógrada del ódio, y no de un ódio cualquiera, sino de un ódio brutal, espantoso, inexcusable,—del ódio á nuestros padres, hubiera sido renegar del cristianismo delante de Cristo y del pueblo cristiano y convertirme en sacerdote de Lucifer.

Parece natural que andando los siglos el Perú se divida en varios estados independientes. ¿Y será justo que aborrezcan al Perú, en cuyo seno van aquiriendo la robustez que los habrá puesto entónces en estado de emanciparse?: ¿que aborrezcan al Cuzco porque de allí salieron los primeros conquistadores de los antiguos indios; ó á Lima porque fué capital de los que conquistaron todo lo conquistado por los Incas, y porque lo será del gobierno con quien lucharán para emanciparse? Si hai cuatro insensatos apóstoles de ese ódio, no lograrán propagarlo en los pueblos; ni habrá, debemos esperarlo, sacerdote tan desgraciado, que renuncie la santa libertad con que debe presentar á los hombres los deberes contenidos en la lei de amor y gracia, para hacerse esclavos de estupidez y de perversidad tan groseras.

(*d*).—No tengo para que detenerme en describir los estragos producidos en el pais, en cada familia, y en cada corazon por la filosofia, ó, para no degradar esta palabra, por el desórden de las ideas falsas é irrelijiosas, que habiendo ejercido ampliamente en Francia su funesto poder de destruir, vinieron a ejercerlo con mas vigor y mas facilidad en América. Hoi felizmente no hai jóven estudiante, que no se burle de la burla, que en su jerga materialista hacia la ciencia vieja de la que era incapaz de entender. Porque todo el saber de América viene de Francia, como vinieron por desgracia esos errores; y en Francia del mismo modo que en el resto del mundo científico, han desaparecido enteramente.

Desde Royer Collard, patriarca de la nueva filosofía y defensor constante de la libertad, el cual combatió, venció y dejó sin vida á la ciencia filosófica del siglo pasado; ó si se quiere desde Coussin su discipulo, que importó la ciencia de Alemania, fundó el *eclecticismo*, y fué el que organizó la nueva escuela, todos los célebres profesores de que tengo noticia, Jouffroy, Damiron, Guizot, hasta los autores del último manual publicado este año que ha llegado á mis manos, Jacques, Simon y Saisset, trabajan ardientemente y con la mas profunda conviccion por establecer en metafísica el principio de la verdad *absoluta*, y, como

consecuencia de esto, en ética el de la *lei* derivada del destino del hombre, soberana del amor á lo útil y de cuantas propensiones tiene la voluntad; en política y en los demas ramos del derecho el principio de la eterna *justicia;* y en Teodicea el principio vivificador de toda la doctrina — el principio *relijioso.*

Asi como Dios se sirvió de la filosofia de Platon, para hacer ver la afinidad de la razon con la verdad evangélica, que venia á levantar al hombre de la sensualidad pagana; ahora, para el renacimiento del cristianismo en aquellos que cayeron en jentilidad mas torpe que la antigua, se vale con el mismo designio, de la *filosofia espiritualista* ó *racional;* y presta de este modo al sacerdocio un auxilio que no sale del órden de la naturaleza, á mas del de los ilustres teólogos que tanto han hecho, y que de propósito no he mencionado, porque son el cristianismo hablando en su favor. No puede decirse lo mismo de esa filosofía. No es ella cristiana en realidad. Es la razon abandonada á sí misma, demostrando la falsedad de lo que en la época de la independencia se llamaba ciencia, y el embrutecimiento y la desgracia á que conduce; y refutando la impiedad horrible del demonio del siglo 18, quiero decir de Voltaire, y las simplezas que se escaparon al malogrado talento de Rousseau.

La razon orgullosa de los *racionalistas* reconocerá al fin la *revelacion externa*, á quien debe sin duda las importantes verdades que tan victoriosamente demuestra. "Ha llegado el momento, dice Schlegel (Historia de la Literatura) en que, mientras la falsa ciencia perece en su propia nulidad, la verdadera, *penetrada del espíritu de la relijion*, se reconciliará con esta de un modo durable y servirá para su mayor glorificacion".

(*e*).—Detesto de corazon el absolutismo como lo detesta la Iglesia; y veo en él una doctrina herética é impía. Por lo mismo, despues de reconocer la *soberania* de la nacion en el sentido internacional, esto es, en el de independencia; despues de reconocerla tambien en el sentido de que ninguna autoridad tiene derecho de gobernar á la nacion sin su consentimiento, niego y condeno el *absolutismo* que en nombre del pueblo se quiere ejercer sobre el pueblo.

Que la soberania en esos dos sentidos viene de Dios es una verdad incuestionable. Lo ha sido también siempre que el derecho de mandar, ó soberania en el mas propio sentido de la palabra, viene de Dios; porque Dios es la fuente de todo derecho, y porque, siendo el único soberano de los hombres, nadie puede tener autoridad lejítima, si no la recibe de Dios. Esta verdad es

para la Iglesia un dogma fundado en la Escritura Santa. Por no alargar mucho esta nota, solo citaré dos, entre las muchas aserciones que el Espíritu Santo hace de ella. "Oid reyes y entended.... Porque *de Dios os ha sido dado el poder* y del Altísimo la fuerza, el cual examinará vuestras obras.... Porque siendo *ministros de su reino* no juzgasteis con rectitud". (Sap. c. 6 v. 2 y siguientes). "Esté sujeto todo hombre á las potestades superiores. Porque *no hai potestad sino de Dios*, y las que hai *son ordenadas por Dios*. Por lo cual el que resiste á la potestad, resiste á la *ordenacion de Dios*... *Es ministro de Dios* para tu bien... Es necesario que le esteis sujetos, no solo por temor á su enojo sino tambien *por conciencia*" (Ad Rom. c. 13).

Los escritores eclesiásticos, como que no podian separarse de esta doctrina revelada sin separarse de la fé católica, la han enseñado en todos los siglos: desde San Ireneo que decia: "El mismo que crea á los hombres *constituye los reyes*" (Lib. 5 c. 24) hasta Balmes de quien son las siguientes palabras: "Considerando la doctrina del derecho divino en sus relaciones con la sociedad, es menester distinguir los dos puntos principales que encierra: 1º orijen divino del poder civil: 2º el modo como Dios comunica este poder. *Lo primero pertenece al dogma. A ningun católico le es lícito ponerlo en duda;* lo segundo está sujeto á cuestion. (El Protestantismo comparado con el Catolicismo c. 50).

Hé aquí, por último lo que el catecismo romano, exponiendo el cuarto precepto del decálogo, encarga que los curas enseñen á sus feligreses sobre el respeto á los que ejercen la autoridad pública. "El acatamiento que les hacemos, dice, se refiere á Dios; y bin merece ser venerada por los hombres esa alta dignidad, que es *imájen* de la potestad divina. En esto veneramos la providencia de *Dios, que les ha confiado el gobierno* y se sirve de ellos como de *ministros* de su potestad. Lo que reverenciamos no es la perversidad ó malicia que puede haber en los majistrados, sino la *autoridad divina* que hai en ellos".

El orijen divino de la soberanía (derecho de mandar) que insinúo en esta parte del sermon, y que después declaro explícitamente, es de fé: ningun católico disputará sobre él; y mucho menos puedo creer que lo nieguen los canonistas de la escuela llamada cismontana; porque cabalmente en este principio se han fundado siempre para establecer que el Papa no tiene autoridad *directa* ni *indirecta* sobre los principes en asuntos temporales.

He probado que esta proposicion: *la soberanía viene de Dios* es un dogma católico. Luego esta otra: *la soberanía no viene de Dios* sino del pueblo, es una herejia que debe horririzar al pueblo fiel. Ya sé que tal consecuencia no bastará para que se rindan á la verdad los que carecen de creencia relijiosa. Sé que unos se reirán de este miedo á las herejias y otros se enfurecerán. Pero ruego á la festiva necedad de los unos y al fanatismo iracible de los otros, reflexionen á lo menos que, siendo yo un sacerdote católico, no podia anunciar desde el púlpito herejias por complacerlos, en vez de la doctrina pura que aguardaba un auditorio todo felizmente católico.

Voi á usar ahora de la razon solamente.

Voi á demostrar que solo con esta doctrina se puede explicar y reconocer la lejitimidad de los gobiernos; que solo ella asegura la libertad humana y que negandola, se cae en un inevitable ateismo.

Para que el poder público sea lejítimo; para que sea verdadera *soberania*, es necesario que sea un *derecho;* pues sin *derecho* en el que manda, no puede haber obligacion de obedecerle: y si es *derecho*, ya lo indiqué, no viene sino de Dios. Supongamos que la autoridad venga de los hombres. En este caso el hombre tendrá autoridad sobre sí mismo, de otro modo no podria comunicarla. ¿Y á quien se le ha ocurrido un desatino semejante? No se puede concebir autoridad, si no se conciben dos seres, uno que tenga la autoridad, otro sujeto á ella. Afirmar, pues, que uno tiene autoridad sobre sí mismo es afirmar que uno es dos. Absurdo sobre que juzgará el buen sentido.

Comunmente se dice que por ser el hombre libre se gobierna á sí mismo: y de aquí ha nacido que se crea que los pueblos tienen y pueden delegar la soberania. El raciocinio que se forma, partiendo de ese principio, es un miserable sofisma, cuya falsedad salta á los ojos luego que se fija el sentido de las palabras.

Veamos que quiere decir *gobernarse á si mismo.* El gobierno consiste, rigorosamente hablando, en imponer á la libertad la lei á que ha de sujetarse, es decir, una regla que la razon perciba como obligatoria, y de la que no pueda el hombre separarse, sin desaprobar á pesar suyo su conducta. ¿Y el hombre se ha dictado é impuesto la lei de sus acciones? No: porque ese seria el absurdo de la autoridad sobre sí mismo. Hablando pues con propiedad no se gobierna.

Pero si no se gobierna; si no se impone la lei, su entendimiento la descubre, ó trabajosamente por sí solo, ó de un mo-

do mas completo y seguro por la revelacion cristiana; y tiene el poder de obedecer esa lei por una *accion propia*, ó dejarse oprimir por las pasiones que lo apartan de ella. Este poder, de obedecer la lei, y esta capacidad de sucumbir á la fuerza de las pasiones que es el principio de todas las acciones que podemos llamar *nuestras*, y que nos distingue de los brutos, tiene el nombre de *libertad*. La libertad pues no puede hacer mas que obedecer ó desobedecer y ni la obediencia ni la desobediencia son actos de autoridad, de gobierno, sino de la fidelidad ó rebeldia de un subdito. La libertad no es pues soberania. El hombre no es soberano de sí mismo.

¿Por qué absurda maravilla el pueblo, conjunto de subditos, podrá ser soberano? Si la adicion no puede comunicar á la suma una naturaleza contraria á la de los sumados; por mas que se agreguen subditos á subditos, no se hará mas, como mil veces se ha repetido, que aumentar el número: resultarán quizá millones; pero millones de subditos. Inútil seria detenerse aun, en hacer ver de un modo directo lo monstruoso que es el error de la soberanía del pueblo.

¿Y cómo podrá fundarse la lejitimidad del gobierno en la voluntad del pueblo? Rousseau dijo, y mucho tiempo se ha seguido diciendo para verguenza del entendimiento humano, que cada ciudadano ha renunciado todos sus derechos en la sociedad y ha convenido en obedecer á la voluntad de la mayoria; que esta ha querido que haya gobierno que dirija al Estado, conforme á la voluntad de ella; y que por consiguiente estamos obligados á obedecer al gobierno, en todo aquello en que no se aparte de la voluntad de la mayoria. Toda la base de nuestras obligaciones sociales, segun esto, es la renuncia de los derechos, y un acto de la voluntad que ha querido obligarse á obedecer.

Pero ni los derechos pueden renunciarse, ni la voluntad obligarse por solo su querer. Los derechos son preceptos sagrados de Dios. *Conservate*: es el derecho de conservacion. Lo mismo puede decirse de todos los derechos. ¿Cómo concebir que se renuncien?

Tampoco se concibe mas facilmente que la voluntad por sí sola produzca obligaciones. Lo que quiere la voluntad, ó está prohibido por la lei divina, ó es indiferente, ó está mandado por la misma lei. Cuando se quiere lo prohibido, lejos de que se nos ocurra que estamos obligados, la conciencia nos dice que faltamos á nuestra obligacion. Cuando se quiere lo que se vé como indiferente, no nos sentimos obligados: asi nadie experimenta

remordimientos por no haber ido al paseo. Cuando se quiere en fin lo que está mandado, se obedece á una obligacion preexistente, pero no es uno autor de ella.

Si los contratos nos dejan obligados, es cuando nada hai ilícito en lo que prometemos: y la obligacion no nace entonces de la voluntad, sino de la lei suprema que ordena la fidelidad á las promesas. Como esta lei es inmutable, la obligacion subsiste, sean cuales fueren los cambios que experimente nuestra caprichosa voluntad. Un contrato, pues, en que se renuncian, segun Rousseau, *todos los derechos sin reserva*, esto es todos los medios de cumplir la lei divina: un contrato en que se dice que la voluntad se obliga porque quiere, es inmoral y nulo. Y es ilejítima por consiguiente la autoridad del gobierno que no alega otro título para mandar.

Es ademas tiránica. Porque una autoridad ilejítima es una autoridad que manda sin título; que manda sin que haya obligacion de obedecerla: es pura fuerza que oprime al cuerpo y que la razon condena. Esta fuerza espantosa no tiene límites, porque no lo tienen los antojos de la voluntad que la ha creado; y porque lo único que podria limitarla seria el derecho de los subditos que, en la teoria que señala á la voluntad como orijen del poder público, se supone absolutamente renunciado.

¿Y habrá que demostrar que esta monstruosa teoria descansa, ó mas bien, se hunde y se pierde en la sima sin fondo del ateismo? ¿Creer en Dios, no es reconocer una autoridad suprema, *un solo Señor* del universo, no por antojo suyo, (que hasta en Dios repugna y es blasfemia contra su perfeccion infinita la soberania fundada solo en la voluntad) sino por las relaciones necesarias que hai entre el Creador y la criatura? ¿Y qué resta de esa sagrada autoridad, cuando se establece que los pueblos se gobiernan por su propio querer; que les es lícito hacer cuanto quieran? Confiesese de una vez que la soberania de Dios que se admite respecto de los individuos, queda destruida por lo que toca á la sociedad, ante la soberania absoluta de los pueblos...." ¡Pasmense los cielos y crujan de espanto sus puertas! dice el Señor. Porque dos maldades ha cometida mi pueblo: abandonarme á mí, fuente de agua viva; y formar con sus manos algibes, en que no hallarán la agua que buscan.... En tu iniquidad y en tu apostasía misma tienes tu suplicio, para que entiendas y sepas cuan malo y amargo es haber abandonado al Señor tu Dios. (Jerem. 2. v. 12, 13, 19.)

En el sistema católico, que es preciso admitir, si se desecha esta impia y desatentada doctrina, la autoridad viene de Dios: no de la manera que vienen de él tambien las enfermedades, como con necio chiste y suma ignorancia de la Santa Biblia dice Rousseau, sino de la manera que viene de él todo derecho; imponiendo á los hombres la obligacion de respetarle. Lejos del ateismo; partiendo de la idea de Dios, *en quien vivimos, nos movemos y somos*, se comprende la naturaleza y lejitimidad del poder soberano. Es una emanacion de la autoridad divina incuestionablemente lejítimo. Deja intacto y proteje el verdadero derecho de libertad, es decir, el derecho de empelar nuestras facultades de modo que alcanzen los fines con que hemos sido creados; pues solo para eso comunica Dios la soberania. Por consiguiente el soberano que holle los derechos yesclavize los pueblos, obra sin autoridad: no pueden exijir obediencia jurídica.

"El reino, dice Santo Tomas, no es para el rei, sino el rei para el reino; porque *Dios ha establecido los reyes* para que rijan y imperen y mantengan á cada cual en su derecho: este es el fin del gobierno. Si, por atender á su utilidad privada, hacen otra cosa, no son reyes ya sino tiranos". Si en lugar de *rei*, se sustituye jefe del estado, nada perderá de su firmeza este principio que abraza todas las formas de gobierno.

Asi es absolutamente imposible fundar en el sistema católico la tirania: mientras que en el opuesto, no hai opresion, no hai angustia que no hagan sufrir al pueblo los que dicen que el pueblo quiere cuanta iniquidad quieren ellos y que el pueblo es soberano. La Providencia ha permitido que el pueblo sufra estos tormentos y esta mofa cruel: pero sus verdugos llevan sobre sí una maldicion semejante á la que oprimió á los sacrílegos, que hincaban la rodilla delante de Jesucristo, llamandole por burla rei de los judios y levantaban sobre él la caña como sobre su esclavo.

(*f*). — Los apóstoles fueron acusados y fué acusado el Salvador mismo de sedicion, porque predicaban *libertad*. Predicaban libertad: pero la libertad verdadera: la libertad que el *mundo* no conocia entonces, ni conoce ahora; porque se llamaba libre moralmente, como se llama hoi, al esclavo del vicio que su corazon escojia; y libre en la sociedad política al esclavo de las facciones. Jesus vino á destruir en los que quisiesen ser sus discipulos *toda servidumbre;* y el sacerdocio, á quien comunicó la autoridad que él recibió del *Padre*, ha trabajado y trabajará con su asistencia hasta el fin de los siglos, en esta manumision

santa, que es todo el cristianismo. La libertad cristiana es la *libertad del pecado y del demonio*: *es el reinado de la gracia*: es el imperio completo de la razon perfectísima de Dios sobre las almas, en vez del que pretenden las pasiones humanas.

Era tan nueva esta doctrina y tan superior á las ideas comunes, que no solo los obcecados enemigos de la Iglesia naciente, sino algunos de los mismos cristianos creyeron que, segun ella, los fieles no estaban sujetos á la autoridad pública. De aquí han provenido tambien los funestos errores, con que tantos tormentos han ocasionado á la sociedad, los que desde Wiclef han dejado á un lado la luz de la tradicion, para explicar como han querido el Evanjelio. Mas esa intelijencia equivocada de la verdad dió á los apóstoles ocasion de exponerlo luminosamente. San Pedro en la epístola que cito en el texto dice: que somos *libres obedeciendo al gobierno*: *porque asi es la voluntad de Dios;* y añade que Dios quiere que asi *hagamos enmudecer la ignorancia de los hombres imprudentes.* En el capítulo 13 de la epístola á los romanos se establece que la *autoridad viene de Dios;* que el que *resiste á la autoridad, resiste á lo ordenado por Dios*: y el apóstol llama tambien al que la ejerce *ministro de Dios para nuestro bien.*

¿Se deducirá de aquí que debemos convertirnos en instrumentos de cuanto inicuo pensamiento se ocurra al que manda; y que la libertad cristiana no tiene sentido en política? No: la palabra divina se distingue mucho de la charla contradictoria de la revolucion. Debemos obedecer á la *autoridad establecida por Dios; al ministro de Dios*, para no ser esclavos de los crimenes de los demagogos; y porque somos subditos naturales de Dios y solo de Dios. Pero cuando el que ejerce la autoridad, el *ministerio divino*, se olvida de él; le contradice; quiere que nuestra libertad sirva á sus vicios y que violemos las leyes divinas, entonces debemos resistir, no á la autoridad que no existe ya, porque ya no es divina, sino á la corrupcion del hombre que pretende esclavizarnos. Entonces se responde: soi libre: no vivo para hacer la voluntad de los hombres sino la de Dios. *Es menester que obedezca á Dios mas bien que á los hombres.* (Hechos apostólicos c. 5 v. 29)

Y para que no se diga que doi un sentido arbitrario (Dios me preserve de ello) á la doctrina apostólica, sin embargo de ser tan explicita, copiaré el comentario que hace San Anselmo del pasaje citado de San Pablo. *Toda alma esté sujeta á las mas altas potestades. Porque no hai potestad sino de Dios*: *y las que*

hai son ordenadas por Dios; y los que resisten se atraen ellos mismos su condenacion. "Responde ahora (el apóstol) a los que, " habiendose convertido a la fé, rehusaban sujetarse á las autori- " dades. Y enfrena esta soberbia diciendo: *toda alma*, esto es, " todo hombre *esté* humildemente *sujeto á las potestades mas* " *altas* que él: es decir, todo hombre esté sujeto á las potestades " constituidas sobre él. Amonesta mui bien á que no se ensober- " bezca el que ha sido llamado á la libertad cristiana; y á que " no crea que está exento de la sumision á las autoridades, á " quienes *se ha dado* el gobierno de las cosas temporales..... " Si cree alguien que por ser cristiano no debe satisfacer el pe- " cho ó tributo, ni dar el debido honor á las potestades, yerra " gravemente. Mucho mas errará, si piensa que estas potestades " meramente temporales han de gobernar hasta su fé. *Toda alma* " *esté sujeta á las mas altas potestades* quiere decir: todo hom- " bre esté sujeto, en primer lugar, á la divina potestad y después " á la del mundo. *Si la potestad humana te mandare lo que no* " *debes hacer, desprecia esa potestad y teme á la mas alta.*

" Aun en lo humano hai sus grados ¿No debemos cumplir " lo que manda el gobernador? Pero si lo que manda es contra el " procónsul, no se dirá que desobedecemos la autoridad, por no " cumplirlo, sino que elejimos obedecer á la autoridad mayor: " y no debe irritarse la potestad menor de que se prefiera la " mayor. Subiendo mas, si el procónsul manda una cosa y otra " el emperador ¿habrá quien dude que conviene despreciar á " aquel y obedecer á este? Y si Dios manda una cosa y otra el " emperador ¿qué convendrá hacer? ¿No es preferible Dios al " emperador? *Esté* pues *sujeta toda alma á las mas altas potes-* " *tades*... La razon porque debeis estar sujetos es que *no hai* " *potestad sino de Dios*".

Vease como segun la teoria cristiana, el ciudadano no es subdito sino de Dios. Este principio es igualmente combatido por las dos especies de enemigos que conoce la libertad — los reyes tiranos y los demagogos; porque unos y otros quieren que seamos esclavos de la voluntad humana. Pero ningun cristiano verdadero puede reconocer la soberania de las pasiones, ni renunciar á la calidad preciosa de *hijo de Dios* para convertirse en siervo de ellas.

Cuando he dicho que estamos obligados á resistir al gobierno en lo que nos mande contra los deberes impuestos por Dios, no ha sido con ánimo de establecer que adquirimos, siempre que esto suceda, derecho de trastornar el órden público, y hacer lo

que se llama *revolucion*. Si hai caso en que la revolucion sea lícita no me he propuesto yo determinarlo. Hablo solo del deber que tiene cada particular de no dejarse subyugar por la tirania que exija la violacion de la lei moral. Debemos entonces sufrirlo y arrostrarlo todo antes que obedecer. Asi lo hacian los primeros fieles, y supuesto que el curso de los siglos no puede cambiar la naturaleza de la verdad cristiana, asi nos toca á nosotros hacerlo, esperando que en la guerra de la razon y el derecho con la fuerza que comenzó y sostiene Jesucristo, la razon triunfará. Con esta dulce esperanza se muere, si es preciso morir....... ¿Temblais, miserables revolucionarios de morir por la justicia? Teneis razon. Distan mucho las torpes correrias á que cobardes y ruines delitos os impelen, del denodado y hermoso sacrificio que inspira la virtud á un cristiano.

*

* *

POLEMICA ENTRE EL DR. BENITO LASO, VOCAL DE LA CORTE SUPREMA, Y EL DR. HERRERA, EN TORNO AL SERMON DE ESTE

(Julio-Agosto de 1846)

I. ARTICULO DE LASO

Quitese al pueblo la soberanía y de hecho se establecerá el gobierno absoluto.

Hemos oído con asombro predicar en el púlpito de la Iglesia Metropolitana contra la soberania popular, y darle únicamente el sentido de una obediencia á las autoridades, conforme á la ordenación de Dios. Esta misma doctrina sabemos que se ha enseñado en el Con-

victorio de San Carlos, y repartido en el año anterior tablas para un examen público, en que se condena ese dogma político.

Aunque no nos atrevemos á calificar una doctrina de esta clase, de opinion subersiva, pues no tiende por ahora á desobedecer de hecho nuestra Constitución; aunque estamos seguros de que el autor y orador de semejante enseñanza está muy lejos por su carácter, moralidad y luces, de un designio criminal, nos es imposible dejar correr sin contradiccion un principio antisocial, y que puesto en práctica entre las naciones bárbaras de la Asia, y en los tiempos obscuros de la Europa, ha sido la gran barrera que ha detenido la marcha majestuosa de la civilizacion y de la libertad del jénero humano.

Sean cuales fuesen los argumentos que los que asi piensan puedan oponernos, jamás estarán fundados en la historia que es la maestra del saber humano; y su solucion es tan fácil, como puede serlo la de un problema comun en la geometría.

Protestamos, pues, consagrar algunos números a este asunto, guardando todo el decoro que merece el autor y orador a quien impugnamos, y solo rebatiendo sus opiniones con las armas de la razón, y la dignidad que acostumbra el "Correo". — B. L.

(*De "El Correo Peruano", (Lima) del Miercoles 29 de Julio de 1846*).

*

* *

II. RESPUESTA DE HERRERA

En el sermón que pronuncié el dia del aniversario de nuestra independencia, procuré destruir dos errores:

1º que sea una desgracia para América haber caido bajo el poder de la España del siglo XVI: 2º el de la soberania popular en el sentido que se le dá comunmente, y que tan abiertamente se opone al derecho de libertad.

El Sr. D. D. Benito Laso ha escojido la segunda parte de mi sermón para impugnarla, segun lo ofrece en el artículo editorial que publicó ayer el "Correo Peruano". Me recuerda que en las tablas repartidas el año pasado para el examen, que se presenta anualmente en el Colejio que dirijo, se negó tambien la soberania popular. Asi fué en efecto: y con esta ocasion recuerdo, por mi parte, que la exposicion científica de la doctrina debió parecer á los señores examinadores bien fundada, supuesto que no pensaron en impugnarla sériamente. Aunque en el púlpito no he tratado, ni podia tratar la cuestion sino bajo su aspecto teolójico, y por consiguiente parece que no estaba obligado á hacer mas en defensa de mi sermon, que demostrar la oposicion que hay entre la doctrina del Sr. Laso y la de Jesucristo, expuesta por la Iglesia Católica, acepto la disputa jurídica á que el Sr. Laso me provoca. Las luces de este señor, su educacion, las relaciones de amistad que conservamos, y su mismo artículo de ayer me hacen esperar que habrá en su impugnacion toda la lójica, y toda la decencia que conviene en los escritos de este jénero, para que sean de algun provecho público.

Cuando el Sr. Laso termine sus reflexiones en favor de lo que él llama *soberania del pueblo*, será cuando yo me contraiga á contestarle. Por ahora, aunque no dije que *la soberania popular consistia en la obediencia á las autoridades, conforme á la ordenacion de Dios*, admito como tesis que *el pueblo está obligado á obedecer á las autoridades conforme á la ordenacion de Dios*, ya que el Sr. Laso ha escojido estos términos. A él toca demostrar — comenzando como lo espero por fijar con

mucha exactitud la idea de la soberania — que el pueblo es soberano en el mismo sentido en que se han llamado soberanos los reyes; y que no *está obligado á obedecer á las autoridades conforme á la ordenacion de Dios.*

B. Herrera.

(*De* "*El Comercio*" (*Lima*), *del Jueves* 30 *de Julio de* 1846).

*

* *

III. SEGUNDO ARTICULO DE LASO.

Quitese al pueblo la soberania y de hecho se establecerá el gobierno absoluto.

El respetable é ilustrado eclesiástico Rector del Convictorio de San Carlos Dr. D. Bartolomé Herrera se ha dignado recojer el guante al anuncio que hicimos en el número de antes de ayer, de que nos proponiamos impugnar su doctrina contra la soberania popular; poniendo su nombre y señalando el nuestro, indicado en dicho editorial con las iniciales B. L. Quedamos reconocidos á la atencion y cortesania con que ha querido presentarse en la arena; y nos lisonjeamos de que su fina educacion, excelente talento, luces distinguidas y moderacion caracteristica, dotes que le atraen la estimacion universal, y particularmente la de B. L., no tendrá que sufrir en esta polémica ningun desvio de la decencia y de los respetos que se le deben. Lucharemos noblemente y con una igualdad compensada; pues que, si por nuestra parte nos creemos superiores, en cuanto á la razon y justicia de nuestra causa, nos confesamos inferiores en talento, luces, elocuencia y destreza, en que nos lleva (sin lisonja) mucha ventaja nuestro ilus-

tre antagonista. Esperamos pues que esta contienda interese al entendimiento, sin alterar la voluntad; y que ella misma sea un nuevo motivo de mayor y mutua estimacion, á que aspiramos sinceramente.

Empezaremos, para que mejor nos entendamos, definiendo lo que es en realidad la soberania segun nuestro modo de ver, y bajo cuya base formaremos nuestras reflexiones.

Soberania, en el sentido político, *es el derecho de arreglar el rejimen de la asociacion política, de dar las leyes por las que ella debe gobernarse; establecer las autoridades, y nombrar los majistrados, celebrar tratados con otras sociedades independientes, declarar la guerra y hacer la paz.* — B. L.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del viernes* 31 *de Julio de* 1846).

*

* *

IV. TERCER ARTICULO DE LASO.

Quítese al pueblo la soberania y de hecho se establecerá el gobierno absoluto.

Hemos definido lo que, segun nuestro modo de ver, es la soberania: es decir que hemos designado las atribuciones esenciales que la competen. No sostendremos la exactitud lójica de nuestra definicion, pero creemos que todos convendrán en que esos son los precisos atributos que corresponden á la autoridad soberana, sea quien fuese la persona fisica ó moral que la posea. Pasemos á definir lo que es la sociedad, ó lo que se llama pueblo en sentido político.

La sociedad política es la reunion en un cuerpo determinado, reglamentado é independiente, de los hom-

bres libres, que gozan de su propio derecho, y capaces por sus aptitudes físicas, morales é intelectuales de concurrir por sí al mantenimiento de la asociacion, y a la seguridad pública é individual de los asociados: La sociedad tomada en este sentido es lo que se llama *pueblo*. Los hombres que tienen las calidades indicadas se llaman *ciudadanos*.

Síguese de esta definicion que la sociedad política. considerada extrictamente como tal, no es la reunión de individuos de la especie humana, de cualquiera condicion, sexo ó edad, sino precisamente de los que son ó se llaman ciudadanos.

Las asociaciones humanas que comunmente llamamos pueblos ó naciones, ó son voluntarias ó forzadas. Las primeras se forman espontaneamente ó por el temor de los males que amenazan á los hombres y familias aisladas, ó por el amor natural á buscar las comodidades de la vida. Las segundas son impelidas por la fuerza y la violencia de otros hombres que se proponen dominarlas. Aquellas son propiamente sociedades, estas no son mas que acumulaciones de individüos.—B.L.

(De "El Correo Peruano" (Lima) del sabado 1º de Agosto de 1846).

*
* *

V. REMITIDO DEL DR. LASO

A LOS REDACTORES DEL "CORREO PERUANO"

Jamás crei que una polémica tan séria y manejada hasta aquí con tanta moderacion y consideracion por mi parte, cual lo es la que empezé á sostener defendiendo la *soberania popular*, diese ocasion para que se me insulte con el ridículo, como se ha hecho en el artículo co-

municado, inserto en el número de antes de ayer Sábado 1º de Agosto. Mucho menos pude recelar que ese insulto tan inmerecido se publicase en el periódico del que he sido uno de sus principales editores; y lo que es mas notable todavia, en descrédito del editorial que es propiedad del diario.

Al emprender la defensa de un dogma política, á que están arreglados todos los paises libres é ilustrados, no he soñado ofender ni atacar á persona alguna, ni verme precisado á defenderme de invectivas. Desgraciadamente el comunicado de que me quejo ha extraviado la cuestion y en vez de principios la ha reducido á personalidades marcadas con el ridículo.

No es ese mi campo; y, si el articulista ha creido en obsequio de su Davidsito que ese es el mejor medio para hacerme callar, ha acertado en el fin que se propone. Callo en la materia de *soberanía popular;* y reservese el cortesano autor del *Sueño* para zaherir á otro, pues yo me doi por muerto.

En la cuestion á nadie he agraviado: he guardado respeto al mismo cuyas doctrinas iba á impugnar. Si á mí no se me ha de retribuir con igual consideracion, ¡adios amigo *Sueño!* cante U. el Hosanna, y entone el himno de la victoria sobre el débil. Lima 3 de Agosto de 1846. — B. L.

(*De "El Correo Peruano"* (*Lima*) *del lunes* 3 *de Agosto de* 1846).

*

* *

VI. SEGUNDO ARTICULO DE HERRERA

Espero que el Sr. Laso me hará la justicia de creer que me ha causado pesar verdadero el remitido con que se le ofendió en el "Correo Peruano" del último Sábado.

El Sr. Laso se ha conducido con una *consideracion* hácia mí, que me ha inspirado viva gratitud; y con una *moderacion* que lo honra, y que no habiamos visto usada en disputas de periódicos.

Habria deseado que el Sr. Laso hubiese visto el designio de mortificarlo, que manifiesta aquel artículo, como he visto yo la amenaza que me hace otro, publicado el mismo dia en este diario. Era indispensable que, en el estado de nuestra prensa, sufriesemos todo jénero de ataques el Sr. Laso y yo. Sin embargo hubiera sido hermoso que hubiesemos seguido nuestra discusion con la decencia que el Sr. Laso ha manifestado hasta aquí, dando ejemplo de amor á la verdad y de decoro á los mismos que se empeñaran en extraviarnos. El público hubiera visto los fundamentos del *Contrato social* de Rousseau, expuestos con maestria por mi ilustrado contendor: y los de la nueva *Filosofía del Derecho*, que á mi me tocaba presentar: la absoluta falta de base del primero, y los firmes pricipios en que descansa esta: el jérmen de revoluciones, de delitos, de inevitable esclavitud que contiene el uno; y el órden, la moralidad política y la segura libertad á que conduce la otra; y en el Sr. Laso y en mí dos amigos sinceros de la verdad nacidos en épocas distintas.

El Sr. Laso debe quedar seguro de mi aprecio y de que no cambiará, sea cual fuere la oposicion de nuestros principios — *B. Herrera.*

(*De "El Comercio" (Lima), del martes* 4 *de Agosto de* 1846).

ARTICULOS ANONIMOS

EDITORIALES DEL CORREO PERUANO CONTRA LAS IDEAS DE HERRERA.

PRIMER ARTICULO.

SOBERANIA POPULAR

Decididos los Editores del *Correo* á sostener los principios americanos, los que proclamaron los pueblos, por los que derramaron pródigamente su sangre en el Norte y Sur de la América, los que profesan aun las naciones civilizadas del medio dia de Europa, y avergonzados de que se hubiese atribuido á los Proceres de la Independencia crímenes que no cometieron, empezamos á tratar la cuestion que ha dejado suspensa uno de nuestros colegas.

Otro toma la pluma y entra en la lid; lid que sostendrá con las armas de la razon, y no con sarcasmos y dicterios, aunque contra él se viertan como se virtieron contra el Sr. Laso. Los hombres deben estimarse y respetar al público. Cuestiones de esta importancia no se ventilan con desverguenzas: se degrada el que de ellas se vale, y demuestra que no es buena su causa. Si el autor del papel que vamos á analizar quiere continuar la polémica hágalo por sí ó por medio de otros con la moderacion y raciocinio de que hace alarde, seguro de

que por nuestra parte defenderemos con dignidad la cuestion iniciada.

(De "El Correo Peruano" (Lima), del miercoles 5 *de Agosto de* 1846).

*

* *

SEGUNDO ARTICULO

" La salud y libertad (dice un célebre filósofo del " siglo pasado) son dos bienes que el hombre disfruta, " y cuyo valor no sabe apreciar hasta despues de haber- " los perdido. Las imprudencias de los sanos les hacen " perder la salud, y sus descuidos y desentendencia de " la causa pública les privan del inestimable bien de la " libertad, adquirido para todos por los esfuerzos de in- " trépidos, valientes y desinteresados". Y esto que se escribió en Francia por uno, cuyas ideas se atacan y se ridiculizan por quienes tal vez no han leido sus obras, nos lo confirma la experiencia de lo que pasa en el Perú.

Ocupado el territorio español por las fuerzas del jigante, que se sobrepuso á la revolucion francesa, y que daba la lei á la Europa, quedó la América entregada á sí misma, y expuesta á todos los males que consigo debia traer la conquista de España. No quiso sufrirlos: por el contrario quiso el nuevo continente ser independiente, y lo fué; y se entabló una lucha entre los americanos y los españoles, entre los que querian que desapareciese la conquista y sus pretendidos derechos, el coloniaje y su pesada esclavitud. Hechos gloriosos por una parte, atrocidades y horrores y sangre inocente derramada por otra, fueron la consecuencia del grito de los patriotas, quienes sin recursos, sin elementos de guerra, sin conocimientos de la tactica militar, y sin otros instrumentos para la lucha que sus corazones, sus cabezas y sus brazos, triunfaron al fin en desigual pelea del poder que los oprimia. Mostraron la verdad del cele-

brado dicho de Napoleon: "la experiencia enseña que " los ejercitos no bastan para dominar una nacion y " que esta es invencible cuando quiere defenderse". Los prodijios de valor de los americanos, su heroismo, su arreglo á los derechos que rijen en las guerras á los pueblos civilizados, los principios que proclamaron, la constancia con que sufrieron las derrotas, la intrepidez con que volvieron á las armas, su triunfo final merecieron el sincero aplauso de todos los hombres racionales, de todos los que se interesan por el bienestar y felicidad del jénero humano.

Cada república americana celebra á su modo la declaracion de su independencia, su nacimiento al mundo como pueblo libre é independiente, y dá al Todo-Poderoso gracias por tan glorioso triunfo — por tan excelso bien.

El 28 del pasado celebramos nosotros el vijésimo quinto aniversario de nuestra independencia. El Dr. D. Bartolomé Herrera, Cura de Lurin y Rector del Convictorio Carolino predicó en la Iglesia Catedral el sermon de accion de gracias. El *Comercio* y el *Correo* publicaron un extracto de su peregrina oracion, oracion que disgustó á los patriotas, y que produjo una sensacion de sorpresa. Ya los dos periódicos citados han publicado artículos que demuestran los errores del sermon y las blasfemias políticas que contiene. No habriamos nosotros tomado la pluma, habríamos dejado que el disgusto público se exalase por la imprenta y en las conversaciones privadas: pero al ver que las columnas del periódico oficial se ocupan de reproducirnos ese desacreditado sermon, vamos á defender los principios americanos, la santa causa de la independencia, la libertad de los pueblos, los derechos imprescriptibles del hombre. Indiferentes nos habrian sido las palabras del orador, que en el templo se llevó el viento, y la vida eterna

que les ha dado la imprenta, si esa imprenta no fuera la del Gobierno. La publicacion en el periódico oficial, equivale á la aprobacion que de ellas hace el ministerio. Los miembros de él que no tuvieron parte en la publicacion, deben mostrar su disgusto y hacer ver que no pertenecen á los que sostienen un plan anti-patriótico, anti-liberal, anti-constitucional, anti-americano. No imiten hoi la conducta que observaron los del funesto Jeneral Gamarra, cuando por los periódicos oficiales de Ayacucho y del Cuzco se atacaba á la Constitucion Peruana: no guarden el silencio que entonces guardaron: silencio que equivalía á la aprobacion.

Agregase á esto lo ocurrido el año pasado en el tiempo de los exámenes de San Carlos. Los jóvenes sostuvieron en ellos, *que la esclavitud era de derecho natural, que la soberania no residia en la nacion, y que en la capacidad estaba el derecho de mandar.* ¿Son estos los principios que la nación ha profesado y establecido en sus congresos, en sus constituciones y en sus leyes? ¿Tiene la nacion rentado ese establecimiento, para que se enseñe á la juventud lo contrario á lo que ella profesa? ¿Puede permitirse que se enseñe, *que la monarquia es el mejor gobierno conocido?* ¿Y que esto se explicase delante del Presidente Constitucional, y que lo aprobasen los Ministros que estuvieron presentes? En un pais libre, la opinon es libre, y pueden enseñar lo que quieran los maestros particulares: no asi en los establecimientos públicos rentados por la nacion. Lo ocurrido en los exámenes y el último sermon nos obliga á llamar la atencion pública sobre el particular, y nos recuerda la doctrina sentada en el principio de nuestro artículo. Mañana seguiremos desenvolviendo nuestras ideas: mañana exijiremos explicaciones y mañana empezará la polémica.

(*De "El Correo Peruano"* (*Lima*) *del jueves* 6 *de Agosto de* 1846).

RESPUESTA DE HERRERA

Tras estos siguieron otros artículos del "Correo": pero ni se hizo cargo el escritor anónimo de la siguiente contestacion, ni sus reflexiones se dirijieron sino contra la *monarquia absoluta* que estaba yo lejos de sostener.

*

* *

En un embrollado artículo editorial del "Correo Peruano", que creemos se refiere á esta materia porque asi lo habia anunciado el número anterior, se establece para embrollar tambien al público, que en los exámenes de San Carlos sostuvieron los jóvenes: 1º *que la esclavitud era de derecho natural*: 2º *que la soberania no residia en la nacion*: 3º *que en la capacidad estaba el derecho de mandar*: 4º *que la monarquia es el mejor gobierno conocido.* Pero ábrase la tabla y en la parte que corresponde al Derecho Natural se encontrarán estas proposiciones con los números 34 y 35: *La esclavitud en su sentido propio, es decir, el dominio sobre las personas, tan completo como el que se ejerce sobre las cosas es una* HORRIBLE INJUSTICIA. *Ninguno de los títulos que suelen alegarse en su favor es jurídico — No puede decirse lo mismo de la servidumbre en jeneral, esto es, de la sujecion de ciertos hombres á otros, para que dirijan su conducta y satisfagan sus necesidades, aprovechandose, en retribucion, de sus servicios.* Si el editor del "Correo Peruano" no sabe la diferencia que hai entre esclavitud y servidumbre, esa no es culpa de San Carlos. En la parte que se refiere al Derecho Público se ven estas proposiciones con los números 4 y 5: *El orijen de la soberania no es el pacto que soñó*

Rousseau, sino la naturaleza del hombre y de la sociedad. — Para que se constituya el soberano es condicion indispensable el consentimiento tácito ó expreso de la nación. Por consiguiente en San Carlos se ha enseñado que la nacion es libre y que no puede ser gobernada por la fuerza brutal. Pero si el editor del "Correo" no tiene mas nociones de Derecho Público que las que ha adquirido en el viejo folleto de Rousseau, y no sabe explicar la libertad, sino por medio de los desatinos que ese folleto contiene, tampoco es culpa de San Carlos.

Se sostuvo en el exámen que la capacidad da *derecho á pretender el mando* por los medios que la razon y la lei aprueban. Esta es una verdad de la que está convencido el mas atrazado hombre del vulgo. Estaba reservado al editor del "Correo Peruano" enseñar que la incapacidad es quien tiene ese derecho. Y no hai duda que esta doctrina lo hace acreedor á la gratitud de todos los estúpidos de la tierra. Por lo que hace á la preferencia del gobierno monárquico, pasó en el exámen lo siguiente. Se preguntó á uno de los cursantes *cual era la mejor forma de gobierno.* Y contestó: *que la que exijiesen las circunstancias particulares de cada pueblo.* Se insistió en que, prescindiendo de estas circunstancias, contestase la pregunta. Expuso entonces que en la tabla no se habia establecido ninguna proposicion sobre esto. Se le obligó, por fin, á que improvisara su opinion particular. Puesto en esta necesidad, dijo: que, prescindiendo de las circunstancias que pudiesen favorecer en paises determinados el gobierno republicano, el mejor gobierno le parecia, jeneralmente hablando, el monárquico constitucional; porque asegura á un tiempo el órden público y la libertad. Y ¿qué tiene que ver San Carlos con la opinion particular de uno de sus alumnos? Dirijase el editor del "Correo" á ese jóven; y aunque de la discusion que entable con él no

resulte un esclarecimiento completo de la forma de gobierno que, en jeneral, convenga á los hombres, se ganará á lo menos, que se conozcan y se fijen principios de Derecho Constitucional, que no harán mal provecho á los que solo hayan estudiado á Rousseau.

(De "El Comercio" (Lima) del viernes 7 de Agosto de 1846)

*

*   *

REMITIDOS DE "EL COMERCIO" DE LIMA

CONTRA HERRERA

I.

Habiamos creido que la manifiesta oposicion de las teorias expuestas por el predicador del 28 de Julio y la opinion pública terminantemente declarada en los diferentes artículos publicados en los periódicos, hubiesen sido un motivo suficiente para que el Sr. Herrera, Rector del Colejio de San Carlos, tratase al momento de calmar la sensacion que sus opiniones habian producido, exponiendo los fundamentos de su alarmante cuanto trascendental doctrina, y pagando de este modo un tributo á la consideracion que merece el público y las opiniones generalmente recibidas por erróneas que sean: esperabamos que en contestacion al editor del "Correo Peruano" y en vindicacion de su honor mismo y de la dignidad de la posicion que ocupa, hubiese probado sus aserciones acerca de la soberania emitidas en su oracion del 28: y no podemos menos de manifestar que nos ha causado estrañeza el advertir el silencio observado por su parte. Creiamos que el Sr Herrera no debiera haber necesitado que el patriotismo del editor

del "Correo Peruano" ni ninguno de los otros articulistas que han impugnado sus opiniones, probasen que la soberania reside en el pueblo, para fundar sus arriesgadas teorias: era de su deber el haber presentado los fundamentos de su opinion, puesto que chocaba con un principio jeneralmente recibido; y al no hacerlo, ha manifestado á la consideracion pública el mas alto menosprecio de la que esta merece. La cuestion de la soberania popular podria abandonarse á las controversias de un establecimiento de instruccion, si en nuestro pais no fuera de grande importancia y de una trascendencia social. No se trata de una teoria científica cuya resolucion no tenga otra importancia, que la de una verdad ganada para la ciencia: se trata de un principio en que está fundada nuestra existencia política, y un principio que domina todas nuestras instituciones.

Negar la soberania popular en el sentido comun que se da á esta palabra, es negar á todos los individuos la cooperacion que deben tener en la marcha de la sociedad; es quitarles la facultad que tienen de constituir sus mandatarios y de organizar el cuerpo político como mejor convenga á sus intereses: — negar estos principios es retroceder dos siglos; es desconocer en este órden los fundamentos mas elementales del derecho — es abrazar abiertamente la bandera del despotismo; y tan lejos de ser una teoria nuevamente descubierta, no es sino la invocacion de los titulados principios, con que los déspotas y sus aduladores han pretendido en las épocas de oscuridad hacer creer al pueblo que su tirania estaba apoyada en la razon y la filosofia. No creemos pues que el Dr. Herrera haya tomado la palabra soberanía en la acepcion comun: comunmente habrá sido en otro sentido que se halla en el deber de explicar. Si, como esperamos, el Sr. Herrera satisface nuestros deseos que son de todos los peruanos

que aman su pais, aclarando y probando sus teorias, tal vez haria un bien al mismo tiempo de explicar el sentido de una proposicion sentada en un artículo del "Comercio" número 2141 y en que se habla de una especie de servidumbre que ha sido sostenida en los exámenes de San Carlos como una verdad de derecho natural. — No dudamos que la sabiduría del Dr. Herrera satisfaga los deseos de — *Un Patriota.*

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del lunes* 24 *de Agosto de* 1846)

II.

SOBERANIA POPULAR

Dale con esta cantinela cuando creimos que ya se habrian cansado y desengañado, nada sacarian de las provocaciones al orador del 28 de Julio sin esclarecimiento de la herejía política que corre publicada é impresa en la Gaceta Oficial y los demas peródicos de esta capital. En el "Comercio" de ayer hemos visto una juiciosa objecion de *un patriota,* á propósito del silencio que ha observado el Dr. Herrera en una cuestion de importancia nacional, provocada en un dia clásico cual fué el aniversario de la independencia del Perú. Creimos que el Dr. Herrera ejercitase su saber en la cuestion de la soberania popular para satisfacer al público que, no sin razon, se halla resentido é indignado contra él, puesto que en el sermon del 28 se ha atacado el principio de soberania en que están basadas nuestras instituciones; principio que se ha jurado sostener en la lei fundamental del Estado, y cualquiera que con perniciosas doctrinas intentase dislocarla, justo es que merezca el anatema público y sea considerado como enemigo de la patria. El Sr. Herrera mientras no funde el sentido de

sus teorias, se halla en este caso desfavorable; su honor mismo está altamente comprometido y creemos fundadamente que ya se ocupará de probar sus aserciones para vindicarse ante la opinion pública que debe ser considerada y respetada por los individuos de la sociedad: exije pues la reparacion, porque ciertamente se cree ofendida por el Sr. Herrera en el sentido de su sermon á que aludimos. No se diga que la aprobacion del gobieron y del ministerio del culto lo ponen á salvo de satisfacer al público: el gobierno emana de la voluntad del pueblo: hé aquí un principio de soberania, y pues el pueblo ha demostrado manifiesta desaprobacion contra las teorias del Dr. Herrera, á él es á quien se halla obligado el orador en el deber de satisfacerlo, como que esperamos fiados en la educacion y patriotismo de dicho señor, no dará mas mérito para criticar su silencio y desprecio á la exijencia de — *Los patriotas.*

(De "El Comercio" (Lima) del martes 25 de Agosto de 1846)

*

* *

PRIMERA RESPUESTA DE HERRERA

Dos artículos se me han dirijido en el "Comercio" indicandome que debo contestar á los escritos del "Correo Peruano" sobre soberanía popular. Ya lo habria hecho si aquel periódico hubiera refutado proposiciones vertidas realmente en mi sermon; ó si me hubiera comprometido á discutir con él la materia. Pero no ha sucedido uno ni otro. Cuando el Sr. Laso me provocó á la disputa con la delicadeza de un hombre de educacion no comun, y manifestando en su modo de escribir que solo lo movia el amor á la verdad, contesté á su noble reto, y quedé solemnemente obligado á satisfacer sus objecio-

nes. Si él se ha serenado ya y quiere continuar el cuadro de decencia que iba presentando, yo permanezco dispuesto á llenar el compromiso que contraje. La misma conducta observaré con cualquiera persona ilustrada que bajo su firma quiera combatirme. Esto es lo único que exijen de mi el honor y el respeto al público.

En los artículos del "Comercio" que me han precisado á escribir este, se dice que la Constitución de la República declara la soberania del pueblo y que por consiguiente mi sermon es subversivo. Pero esta es una equivocacion; porque aunque es verdad que en todas las Constituciones del Perú se ha asentado que la soberania reside en la nacion, (no en el pueblo) en la que nos rije se omitió esa asercion, verdadera en cierto sentido, pero absurda en el modo comun de entenderla. Se me dice tambien que *debo fundar mis arriesgadas teorias, pagando de este modo un tributo á la consideracion que merece el público.* Esto fué lo que hice en mi sermon y el pueblo lo recibió como una doctrina que naturalmente brotaba del seno de la verdad católica que abriga en su corazon, y que felizmente lo distingue como á todos los pueblos cristianos, de los que han abrazado las maximas retrogradas y enemigas de la civilizacion que se proclamaron en el siglo pasado. — *B. Herrera.*

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del miércoles* 26 *de Agosto de* 1846)

III.

SOBERANIA

Tout est pour le mieux.......

Al Sr. D. D. Bartolome Herrera.

Dios es verdad, justicia, bondad, poder y fuerza; que solo en él residen en toda su plenitud. Pero así como no puede decirse que no hai bondad en las acciones de los hombres, porque solo Dios es bueno: que no hai justicia, porque solo Dios es justo, tampoco puede decirse que el hombre no es soberano, porque solo Dios rije y gobierna el universo.

El hombre es el señor de la tierra. Todo lo creado reconoce su imperio: las aves del cielo, y los peces del mar, y las plantas y animales de la tierra..... ¿Y solo para gobernarse á sí mismo carecerá de derecho el *ser* que atraviesa los mares con su poder, y traspasa los siglos con su pensamiento?

Dios lo ha dotado de razon que lo ilustre, de voluntad que lo decida, de fuerza que ejecute sus determinaciones: y el *derecho de gobernar,* la soberanía de los hombres, como de las naciones, reside en la razon, la voluntad y la fuerza combinadas.

Delante del Señor Omnipotente, cuyo aliento vivifica el universo, nada somos y nada valemos: pero en el mundo de la materia, en el mundo positivo en que vivimos, el hombre lo es todo y á él ha sido dado organizar las sociedades, erijir los gobiernos, descubrir y plantificar las ciencias, inventar y perfeccionar las artes.. ordenar cuanto es necesario para vivir y gozar y ser feliz. Pensar de cualquier otro modo es abismarse

por distintos caminos en las locuras de Mallebranche, ó en el sensualismo torpe y absurdo de Loke, Cabanis, ó Destut-de-Tracy.

No veamos al último individuo de la plebe: consideremos al primero de cada sociedad; y ese es el hombre. Y ese y todos los que se le parezcan son los soberanos del mundo para hablar la verdad y obrar la justicia: son los representantes de Dios (si es lícita esta frase) que obran con un poder que ya les es propio, para constituir las leyes y elejir imperantes que dirijan en paz á sus hermanos por el sendero de la vida.

Hemos examinado detenidamente cada una de las clausulas que contiene el sermon del 28 de Julio: y no vemos que en él se despoje á ningun hombre ni á ninguna nacion de sus libertades bien entendidas ni de sus derechos. Pero no quisieramos que el Dr. Herrera nos hablase á la mitad del siglo XIX de un modo tan teolójico, tan mistico (aunque haya sido en el púlpito), cuando tuvo que tocar una cuestion de Derecho Público, y de interes tan practico y material.

Por lo demas, profesando la mayor veneracion á su distinguido talento y á su vasta y mui conocida instruccion: y sin esperar una respuesta que no exijimos porque no creemos merecer, le rogamos nos excuse por habernos arrojado á exponer brevisimamente nuestras ideas que en algo difieren de las suyas.

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del jueves* 15 *de Octubre de* 1846)

*

* *

SEGUNDA RESPUESTA DE HERRERA

Al autor del artículo "SOBERANIA" publicado ayer en este diario (el "Comercio").

La justicia que se sirve U. hacerme declarando, que ha "examinado detenidamente cada una de las clau-

" sulas del sermon del 28 de Julio, y que en él no se des-
" poja á ningun hombre, ni á ninguna nacion de sus li-
" bertades bien entendidas, ni de sus derechos"; la suma bondad con que me trata; y el aire filosófico de su escrito, distinguen á U. mucho de los que se me dirijen con frecuencia, y que por su mismo modo de escribir renuncian todo derecho á mi contestacion. Con mucha complacencia, pues, y animado del mismo amor puro á la verdad que manifiesta U., escribo estos renglones.—

No he dicho yo que el hombre carezca del poder de gobernarse, que Damiron llama *poder personal* y que se conoce comunmente con el de *libertad*. Lo que he afirmado es, que hai una regla de la libertad que viene de Dios. La libertad, pues, puede ser *justa* en su ejercicio, cuando es conforme á la regla: pero no puede ser *justicia*, porque eso seria ser ella misma la regla suprema, ó carecer de regla.

"A el hombre ha sido dado organizar las socieda-
" des, erijir los gobiernos, descubrir y plantificar las
" ciencias, inventar y perfeccionar las artes". No puedo dejar de convenir en todo esto. Ruego al autor del artículo que contesto tenga á bien convenir por su parte en que, asi como ni los principios de las ciencias, ni las reglas de las artes son producto de la voluntad humana; y el hombre no puede llamarse soberano ni en lo científico, ni en lo artístico; asi los principios de la política tampoco son partes de su querer, sino leyes supremas que su razon percibe y su voluntad debe obedecer. Ahora, el que obedece es subdito: y la idea de subdito es opuesta á la de soberano.

La *razon*, la *voluntad* y la *fuerza* son los medios de que Dios nos ha dotado para descubrir, querer y ejecutar su lei, no para crearla; porque la lei divina es un conjunto de *principios absolutos y necesarios*. Y como

solo estos principios ejerecen imperio racional sobre la libertad humana, solo en ellos está la *soberania* verdadera, la soberania absoluta. Concebirla en un hombre es error gravisimo, y concebirla en un pueblo es la mas rematada locura.

Contrayendonos á la soberania humana, al derecho de mandar en las naciones, no puede tener orijen sino en la única fuente de la soberania, en la única soberania lejítima — la soberania de los principios absolutos, que reglan la vida social. Uno de estos principios es que el hombre viva ligado á sus semejantes en la sociedad. Otro principio, es decir, otra verdad que no depende del querer humano, es la imposibilidad de que la sociedad permanezca sin un poder sensible que la gobierne. La soberania, pues, no viene del pueblo. El pueblo no puede reconocer mayor extension en la autoridad pública, que la derivada de los principios absolutos: no puede hacerse esclavo. La parte de la autoridad que no se derivara de aquellos principios, y que fuera criatura del pueblo seria una monstruosa tirania; y su creador seria un criminal, que hollaria sacrilegamente su *deber de ser libre*. Si el pueblo, al contrario, se resistiera á obedecer á la autoridad que manda lo justo, seria un rebelde á su lejítimo soberano, que es la verdad absoluta.

Como ni la voluntad, ni la fuerza añaden nada al imperio que la razon ejerce sobre los individuos y sobre las sociedades: como la soberania social es un derecho; y los derechos no crecen ni se disminuyen por el ardor de la voluntad, ni por la opresion de la fuerza, me permitirá el autor del artículo que me separe de la doctrina del Baron de Masias que parece haber él adoptado.

Por lo que hace á la forma teolójica que deplora hubiese yo empleado en mi sermon, no era posible que emplease otra sin desnaturalizar un discurso del jéne-

ro sagrado. No creo que sea impio un escritor que manifiesta en su artículo tan justo desprecio de la filosofia *sensualista;* y tanto respeto á la Divinidad. Me parece que, reflexionando despacio, se convencerá de que es importantísimo que las verdades sobre que está basado el órden público, se presenten bajo la forma teolójica; porque esto es añadir á la autoridad de la razon toda la inconmovible y divina autoridad de la doctrina revelada, de cuyo seno ha tomado la filosofia de hoi todos los luminosos principios con que ha destruido los errores sensualistas, y entre ellos el tiránico absurdo de la soberania de la voluntad humana.

Lima 15 de Octubre de 1846 — *Bartolomé Herrera.*

(*De "El Comercio" (Lima) del viernes* 16 *de Octubre de* 1846)

IV.

Hemos visto una contestacion del Sr. Herrera á un artículo publicado bajo el epígrafe "Soberania", y no podemos menos de notar, en honor de la verdad, que dicha contestacion desnaturaliza la cuestion hasta ahora ajitada sobre soberania popular, trasladandola á un terreno que le es absolutamente extraño. Las ideas expuestas por el Dr. Herrera se pueden reducir al siguiente raciocinio: — "El hombre no ha creado las leyes generales y todo lo que puede hacer es descubrirlas, quererlas y ejecutarlas: estas leyes son principios absolutos y necesarios que ejercen un imperio racional sobre la libertad humana; en ellos está pues únicamente la soberania verdadera y absoluta — Esto es lo mismo que decirnos: la soberania de ideas absolutas destruye la soberania de la voluntad, y toda otra soberania. No sabemos quien haya negado este principio metafí-

sico, ni sabemos tampoco cuando se haya cuestionado sobre la soberania absoluta, pues no se necesitan por cierto grandes conocimientos para persuadirse de que semejante soberania solo puede existir en el Ser absoluto que es la fuente de la verdad, la bondad, la belleza, y todos los principios absolutos. Si una multitud de plumas se consagraron á sostener la soberania cuando la creyeron atacada en el sermon del 28 de Julio, no se persuadieron sin duda que la sociedad era el ser absoluto, ni habrian temido un influjo funesto á nuestra marcha social, si cuando se negó la soberania popular se le hubiese hablado como ha hablado ultimamente el Dr. Herrera. Estamos seguros que nadie habria dicho una sola palabra contra este señor si hubiera dicho como dice ahora "ni el hombre, ni la sociedad han creado las leyes morales, científicas, políticas &a., porque estas leyes son principios eternos fundados en la naturaleza de las cosas, principios á que todos debemos sujetarnos y que seria una insensatez pretender reducirlos á nuestro dominio. ¿Pero ha sido por ventura esta la cuestion? Si el Sr. Herrera nos contestara positivamente, seriamos los primeros en decirle que hace mucho tiempo tenemos la misma conviccion, y que los escritores mas celosos de la oposicion la han tenido tambien.

Cuando se habla de soberania popular solo se trata de saber si el pueblo es ó no quien tiene la capacidad y el derecho de expresar y formular las leyes jenerales, segun como las conciba, y poner los medios para que se cumplan dichas leyes. Si el Dr. Herrera conviene en que realmente el pueblo es el único que tiene la facultad para decir — tal es la lei que debemos observar, y es necesario que se observe pues tenemos los medios para ello — damos de nuestra parte por terminada la cuestion: puesto que ni nosotros ni nadie niega la soberania absoluta de los principios, ni el Sr. Herrera negará al

pueblo el derecho de organizarse y dirijirse que es á lo que comunmente se llama soberania.

El Dr. Herrera nos dispensará si no le hablamos con el lenguaje insinuante del autor del artículo que ha movido nuevamente esta cuestion: sabe mui bien dicho señor que estas diferencias no provienen sino del carácter personal, y que el nuestro se presta mui poco á ese modo de escribir. — Por lo demas suplicamos al Sr. Herrera para que en favor de la tranquilidad pública y en honor de la verdad se digne contestarnos si conviene ó no con lo expuesto en el presente artículo acerca de la soberania popular. — *Los Patriotas.*

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del lunes* 19 *de Octubre de* 1846)

*

* *

TERCERA RESPUESTA DE HERRERA

Con motivo de mi contestacion al delicado y bien escrito artículo que se dió á luz en el número 2197 de este diario, se ha ocupado del asunto la persona que, bajo el nombre de los *Patriotas*, hace tiempo llama la atencion de los suscriptores. Me manifiesta su deseo de que "por la tranquilidad pública y en honor de la verdad", le diga, si convengo ó no con lo que expone acerca de la soberania popular. No creo que la tranquilidad pública tenga que ver nada con esto: pero voi á complacerle.

Dice que no niega, que "los principios absolutos y " necesarios ejercen un imperio racional sobre la li- " bertad humana". Seria bueno añadir, que *solo* ellos lo ejercen, como lo establecí en mi artículo. No niega tampoco, que "en ellos está unicamente la soberania verdadera y absoluta". El resumen que hace de mi doctrina en estas dos proposiciones, es exacto, con la lijera

adicion que acabo de indicar. De paso para que nada quede obscuro, fijese bien el sentido de la *soberania absoluta.* He entendido por estas palabras lo que se entiende en el lenguaje de la *ciencia*: la soberania que obliga, sin que tengamos que buscar mas arriba la razon de nuestra obediencia: la soberania que obliga por si misma, que obliga porque manda.

Procurando hacer un resumen mas breve, dice, que todo se reduce por mi parte á sentar que "la soberania "de los principios absolutos destruye la de la voluntad "y cualquiera otra soberania". *Principio metafisico* que le parece *incuestionable.* Y con todo debo declarar que si he negado la soberania *absoluta* de la voluntad y aun de la intelijencia creada, he estado mui lejos de negar la soberania limitada de los hombres, que emana de los principios absolutos y que es indispensable para que haya sociedad.

Procuré concluir, y conviene tenerlo presente, que el pueblo es *subdito* de los principios absolutos — de Dios: que la soberania que se ejerce en los estados, no tiene su orijen en el pueblo, sino en aquellos principios: y que, por último, ni los tiranos lejitimarán nunca su poder ilimitado, fundandose en que lo han recibido del pueblo, ni el pueblo, ó mas bien los demagogos que lo sacrifican, podran justificar su rebelion contra la autoridad legal que impere dentro de los limites de la justicia.

Nada de esto contradice el autor del artículo que contesto: y pregunta "¿ha sido por ventura esta la cuestion? Yo no sé cual será la cuestion. Deben saberlo los que la han promovido. Lo que sé es: que en mi discurso del 28 de Julio no dije mas sobre soberania que lo que he dicho ahora. Si en esto están de acuerdo conmigo mis impugnadores ¿qué impugnan?

"Cuando se habla de soberania popular, dice el au- " tor del artículo, solo se trata de saber si el pueblo es " ó no quien tiene la capacidad y el derecho de expresar " y formular las leyes jenerales, segun como las conci- " ba, y de poner los medios para que se cumplan dichas " leyes". Esto lo resuelve afirmativamente: y quiere que yo conteste si convengo ó no en ello.

Ya no se trata aqui del sermon del 28 de Julio, sobre el cual convendré, pues mis adversarios lo aseguran, en que *no hai cuestion*. Se quiere saber, qué parte doi al pueblo en la formacion de las leyes. Despues se me puede preguntar, cuál es la mejor forma de gobierno: en fin se puede exijir que presente mis ideas, no solo sobre política, sino sobre toda especie de materias. Algo tienen de extrañas tales pretensiones. Pero, para que no se crea que temo decir la verdad cuando de algun modo pudo influir en el órden público, responderé injenuamente: que el pueblo, esto es, la suma de los individuos de toda edad y condicion, NO TIENE LA CAPACIDAD NI EL DERECHO DE HACER LAS LEYES. Las leyes, segun confiesan los *patriotas*, "son principios eternos fundados en la naturaleza de las cosas": principios que no pueden percibirse con claridad, sino por los entendimientos habituados á vencer las dificultades del trabajo mental y ejercitados en la indagacion científica. ¿La mayoria de un pueblo se halla en estado de emprender la dificil tarea, indispensable para descubrir esos principios? No: no tiene tal capacidad. Y quien no tiene la capacidad de hacer algo, no se puede decir sin caer en un absurdo, que tiene derecho de hacerlo. El derecho de dictar las leyes pertenece a los mas intelijentes — á la aristocracia del saber, creada por la naturaleza.

Dejo asi complacido al escritor de ayer sobre soberania. Y le ruego se persuada de que, si en adelante

no contesto á sus artículos, es porque me hallo preparando el exámen que ha de presentar este Colejio en Diciembre próximo. Entónces tendré el gusto de satisfacer lo mejor que pueda sus objeciones, en el caso de que se sirva concurrir á ese acto. Esta invitacion se extiende á los señores que le han ayudado á combatir las ideas políticas de mi sermon, acerca del que felizmente ya *no hai disputa.*

No es un *lenguaje insinuante* la condicion que exijo para responder á los argumentos contra la doctrina de *fé,* que sostuve en el púlpito, ó contra mis opiniones particulares. Con método y decencia, cualquiera tiene título bastante para aguardar mi contestacion, luego que las ocupaciones que ahora me rodean me lo permitan.

Lima 20 de Octubre de 1846 — *Bartolomé Herrera.*

(*De "El Comercio" (Lima) del miércoles* 21 *de Octubre de* 1846).

V.

La continua gota labra la piedra, dice una conseja antigua, y es á decir verdad lo mismo que ha sucedido en la cuestion de soberania derivada del sermon del 28 de Julio, que alarmando el celo de los buenos patriotas ha ocupado incesantemente los diarios de esta capital. Se exijió con teson que el Dr. Herrera, admitiendo tan útil y honrosa cuestion, explicase el sentido de dicho sermon en que negaba la soberania del pueblo — una desentendencia absoluta y el mas sepulcral silencio se ha notado con bastante extrañeza en el Dr. Herrera; pero al fin tanto han dado los patriotas en debatir esta cuestion, que al fin han podido arrancar al predicador

la contestacion que hemos visto en el "Comercio" del miercoles 21 del corriente, contestacion en la que el Sr. Herrera sentando con equivocacion que felizmente ya no hai disputa" ha abierto un campo mas vasto para ejercer una prolija discusion.

Principiaremos por decir que, disentimos en opiniones con el Sr. Herrera y disentirán todos los que tengan ideas de un verdadero patriotismo republicano en negar como este señor niega, el interes que puede tener la tranquilidad pública en la cuestion de la soberania popular. Siendo la soberania la suma de los derechos del pueblo y negandosele el interes que le corresponde en disputarla, claro es que se le desafora de las demas garantias que le pertenecen. Creemos pues que la pública tranquilidad tiene el mayor interes en la cuestion. Esta enunciacion es el primer punto de contestacion del Dr. Herrera, luego presenta la solucion siguiente: "he estado mui lejos de negar la soberania limitada de " los hombres que emana de los principios absolutos, y " que es indispensable para que haya sociedad". Nosotros tambien asentimos en esta proposicion, porque es la misma soberania que hemos concedido al pueblo emanada de principios absolutos ejercidos por él mismo en la institucion de sus leyes fundamentales: nunca hemos disputado una soberania bárbara é ilegal.

Otra proposicion del Sr. Herrera se reduce á que " el pueblo, esto es, la suma de los individuos de toda " edad y condicion, no tiene la capacidad de hacer las " leyes". Cierto: mas no por esto deja de ejercer la soberania porque en ella residen las funciones electivas, principio de donde se deriva la formacion de las leyes y reglar la marcha de las instituciones en la reunion de

los hombres escojidos y facultados de la masa popular; quiere decir, pues, que por mas que divague en la cuestion, por mas que se esfuerzen teorias escolásticas, el principio de la soberania, politicamente hablando, reside primordialmente en el pueblo, y la concesion que da el Sr. Herrera á que "el derecho de dictar las leyes " pertenece á los mas intelijentes — á la aristocracia del saber creada por la naturalezà" entendemos nosotros no como un principio absoluto, sino como un derecho secundario, concedido por el pueblo, un derecho en comision, instruido por el soberano sin mas privilejio ni derecho que su voluntad, consultando la capacidad y el patriotismo — no es, pues, un absurdo creer que el pueblo tiene el derecho de hacer sus leyes y formular la marcha de las instituciones. Nos detendriamos mas en hablar sobre esta materia, pero habiendo el Sr. Herrera asegurado que no contestaria, por ahora, por sus ocupaciones en preparar el exámen que debe presentarse en Diciembre próximo, nos reservamos para entonces, no sin sentimiento, porque deseariamos que esta importante materia terminara completamente con el triunfo de una ú otra parte. A propósito del exámen y con referencia á la invitacion que hace el Sr. Herrera para sustentar la cuestion de la soberania popular en dichos exámenes, le manifestaremos nuestro modo de pensar que es opuesto á ese respecto, y que hará mui mal en preparar á sus alumnos semejante argumento; por que ni la naturaleza delicada del asunto, ni el tiempo limitado y menos las consideraciones que deben guardarse á los examinandos por los examinadores, son á proposito para disputar un negocio de gravedad. El Sr. Herrera reflexionará lo racional de esta indicacion y sin pensar en tocar semejante materia, si no es por incidencia o mui lijeramente, cumplirá con su caballeroso ofrecimiento de debatir por la prensa, que es mas

á proposito y mas conveniente para instruir al público como principal interesado. Damos las gracias al Sr. Herrera por la aceptacion que ha hecho de discutir con los patriotas, de cuyo número somos, bien que sin ilustracion y sin principios, los que se necesitan para el lucimiento de la disputa; pero esta falta será llenada por los otros patriotas mas ilustrados, y nosotros en el lenguaje moderado haremos también de nuestra parte lo que nos sea posible en defensa de la soberania del pueblo. — *Los Patriotas.*

(*Del "El Comercio"* (*Lima*), *Viernes* 23 *de Octubre de* 1846)

*
* *

En el artículo IV (1) se hace el siguiente resumen de mi artículo precedente. El hombre no ha creado las leyes y todo lo que puede hacer es descubrirlas, quererlas y ejecutarlas. Estas leyes son principios absolutos y necesarios: en ellas está pues unicamente la soberania verdadera y absoluta. "No sabemos, se añade, quien haya negado este principio metafísico.... semejante soberania solo puede existir en el *ser* absoluto que es la fuente de la verdad!... ¿Ha sido por ventura esta la cuestion?" Aquí se confesó que la soberania verdadera y absoluta solo está en los principios absolutos y en Dios; que por consiguiente este y no el pueblo es el orijen de toda soberania. Sobre esto declara el autor del artículo que no hai cuestion. La cuestion era, segun el mismo artículo: "si el pueblo es ó no quien tiene la capacidad y el derecho de expresar y formular las leyes, como las conciba y poner los medios para que se cumplan dichas leyes". Si yo convenia en que el pueblo es el único que tiene ese derecho, daba mi adversario *por*

(1).—*V. la pág.* 127-129 *del presente volumen.* — J. G. L.

terminada la cuestion, es decir, triunfaba su opinion. Pero no convine yo en ello. El pueblo, dije y lo fundé, NO TIENE LA CAPACIDAD NI EL DERECHO DE HACER LAS LEYES (1). *Cierto,* contestó mi impugnador, art. V. (2), y la cuestión quedó terminada á los ojos de todo el mundo: no porque conviniese yo en el error, sino porque lo abjuró y convino en la verdad quien la atacaba. Nada, ni esto, crei que habia para que decir al público. Quedé en silencio; y los lectores juzgarán si tuve razon de creer que no lo romperian mis impugnadores. — B. H.

* * *

RENOVACION DE LA CONTIENDA EN EL EXAMEN DEL COLEJIO DE SAN CARLOS

Aunque habia invitado á los escritores que tanto habian vituperado la doctrina que expuse en el púlpito, á que impugnasen en el exámen del colejio las mismas proposiciones, tenia perdida la esperanza de lograr esta ocasion de que se esclareciese la materia con la facilidad que ofrece la disputa oral; porque lo reusaron expresamente, (3); porque la cuestion estaba ya *terminada* (4); y porque exepto el Sr. Flores, que tocó con calor pero mui lijeramente la materia, nadie se presentó durante el exámen á impugnarme. La noche anterior al último dia se publicaron los dos articulos siguientes, cuando ya yo no podia aprovecharme del diario para

(1).—*V. la pág.* 131. — J. G. L.
(2).—*V. la pág.* 133. — J. G. L.
(3).—*V. las págs.* 134 *y* 135. — J. G. L.
(4).—*V. las págs.* 135-136. — J. G. L.

contestar, pues no se publicaba otro número hasta la noche del dia en que concluia el exámen. Aunque con trabajo consegui, merced al buen servicio de la imprenta del "Comercio", que se repartiese mi contestacion suelta á las siete de la mañana. La acusacion que se me hizo de que no habia cumplido mi ofrecimiento, por haber pedido al gobierno que nombrase los examinadores, carecía de justicia y era un infeliz recurso de mis adversarios, para evadirse del compromiso, en que mi invitacion los habia puesto. Siempre he pedido al gobierno examinadores, que puedan informarle del aprovechamiento del colejio en el año escolar. Mas nunca ha estorvado eso que se haya dado la tabla á las personas de carrera científica que han concurrido. En el exámen de que se trata tuve particular cuidado de no omitir este acto de cortesia.

Al fin se realizó el deseado certamen. La soberania popular, divinidad de los demagogos, que en mi sermon de Julio y en mi enseñanza del colejio, habia sido arrojada al polvo de las humanas necedades, desde el trono que pretendia usurpar á Dios, único soberano del hombre, se vió mui honrada con la defensa que se presentaron á hacer de ella personas respetables por sus luces y mui distantes de la demagojia. El Sr. Dr. D. Benito Laso, vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia; el Sr. Diputado Tirado, que concurrió todos los dias al exámen; y el Sr. Chantre Dr. D. Agustín G. Charun, que sin duda creyó conciliable con el catolicismo la soberania del pueblo, fueron sus campeones. En la tabla se hallaban estas proposiciones: *la soberania tiene su orijen en la naturaleza del hombre y de la sociedad: el consentimiento del pueblo expresado por su obediencia, es* condicion *indispensable para que se constituya el soberano.* Los señores que defendian la soberania del pueblo establecieron esta última proposicion,

que no se podia dejar de conceder, porque estaba en la tabla como habia estado en mi sermon. El jóven sustentante les negó que se dedujese de aqui la soberania del pueblo, segun pretendían aquellos señores; y les manifestó los absurdos que nacen de la soberania de la voluntad, sea de un hombre, sea de un pueblo. Convinieron todos, y en términos explicitos los señores Charun y Tirado, en que admitiendose (lo que siempre habiamos admitido) la necesidad del consentiimento del pueblo para que se establezca un soberano, NO HABIA CUESTION. En vez de escribir yo una relacion minuciosa de la disputa, prefiero publicar la que hicieron los periódicos. — *H.*

*
* *

ARTICULOS DE "EL COMERCIO" DE LIMA, RELATANDO EL CERTAMEN DEL COLEJIO DE SAN CARLOS, SOBRE LA SOBERANIA POPULAR

I.

Esta célebre cuestion que entre el honorable Sr. Consejero Florez y un alumno del Convictorio de San Carlos se debatió en el exámen del Sábado último, quedó á concepto de muchos como inconclusa. De reparar fué que la definicion se hizo repetir una, otra y otra vez; como la cosa ha quedado inconclusa, deseariamos que se volviera á tratar de tan interesante materia en los dos exámenes que faltan, pero franqueandose ampliamente á los liberales defensores de la soberania popular, sin embargo de no estar inscriptos en la lista de

los examinadores, tomen parte en el asunto. Suplicamos al Sr. Dr. Herrera para que, accediendo á este deseo que cede en honor suyo, vuelva á presentar ese exámen, invitando á todos los señores interesados en la soberania popular para que la defiendan con entera libertad.

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del Lunes* 28 *de Diciembre de* 1846)

II.

Deseosos de presenciar y gustar la discusion de la soberania popular, ofrecida por el Sr. Rector Dr. D. Bartolomé Herrera, hemos asistido los tres dias de Pascua al Colejio de San Carlos, creyendo que la funcion seria bastante solemne por haberse iniciado una cuestion de alta importancia. Creimos ademas que muchos jenios patriotas y de ideas liberales se presentarian á la invitacion del Dr. Herrera á defender la soberania del pueblo; bien que de este equivoco ya nos convencimos con ver la lista de examinadores que se publicó en el "Comercio" núm. 2256, la cual restrinjia la libertad de tomar parte en el asunto á otro que no fuese del número de los elejidos. En nuestra asistencia hemos observado que el primer dia con falta de la concurrencia de nuestro Gobierno y poco pueblo, no fué como esperabamos la solemnidad de los exámenes, aunque en él fué bien lucido el acto que exibió el jóven Cacho, y sentimos que el Gobierno no lo hubiese presenciado. El segundo dia que fué el sabado, se tocó el punto de derecho público y en él la cuestion de soberania popular negada por los principios del Dr. Herrero y sostenida por el buen sentido y por todos los publicistas que hasta hoi han precedido al Sr. Herrera. El Dr. Flores sostuvo los derechos del pueblo, y reparamos que sin razones convin-

centes para resolver las objeciones del Sr. Flores se repetia hasta provocar el fastidio la misma proposicion — que en sustancia es reducida á manifestar que siendo Dios el soberano, el pueblo no puede ser soberano sin defraudar la prerrogativa de ese Dios. — Esta solucion, que confundiendo la soberania divina con la humana, no parece sino una red preparada por el Dr. Herrera para llevar adelante sus falsos principios, *quedó sin resolverse concluyentemente,* y quisieramos que no solo el Dr. Flores sino otros interesados en la conservacion de nuestras instituciones y en sostener los principios republicanos, se presentasen á debatir la cuestion en los dias que faltan de exámenes.

Muchos que concurren á los exámenes.

(*De "El Comercio" (Lima), del Lunes* 28 *de Diciembre de* 1846).

*

* *

ARTICULO EDITORIAL DE "EL COMERCIO" DE LIMA SOBRE LOS EXAMENES DE SAN CARLOS EN QUE SE DISCUTIERON LAS DOCTRINAS DE HERRERA

Una de las cosas que mas ha llamado la atencion pública en el presente mes ha sido la série de exámenes que se han dado en casi todos los establecimientos de educacion que encierra Lima: la paz de que felizmente gozamos ha permitido que en el año que concluye hayan sido mas abundantes, ó á lo menos mas notados, los frutos que ya produce la educacion que recibe nuestra juventud en los diferentes colejios de la capital.

Con motivo de la instalacion de la Junta de Instruccion, que como antes anunciamos se verificó el 21, pensamos consagrar una série de artículos á ramo de tan vital importancia, y entonces nos proponiamos hacer una reseña especial de los brillantes exámenes dados en estos dias; pero habiendo ayer sobrevenido en los del Colejio de San Carlos que de resultas, de unos comunicados impresos en este periódico, se tratase la cuestion de la soberania popular delante de un concurso escojido y numeroso, es de nuestra obligacion anticipar la lijera relacion que sigue.

En la mañana de ayer se habia publicado en una hoja suelta el siguiente aviso—

"COLEJIO DE SAN CARLOS".

"Hoi se ventilarán otra vez las cuestiones de Derecho Constitucional que tengan á bien tocar los señores que concurran á este Colejio, aunque no hayan sido nombrados examinadores por el Supremo Gobierno.

"Es el último dia de exámen; y se espera que los escritores que tanto han ocupado la prensa con esta materia, no dejarán de hacer uso de la completa libertad que tienen para exponer sus ideas. Lima Diciembre 29 de 1846".

Despues de haberse examinado y aprobado á la clase de Mecánica y Fluidos, anunció el Sr. Rector, antes de pasar á la distribucion de premios, que el exámen jeneral habia terminado. Añadió que, habiendosele invitado por un comunicado de este diario á que presentase las materias de Derecho Constitucional, para que las personas que disentian de la doctrina del colejio la pudiesen impugnar, la cortesia lo obligaba á acceder á esa indicacion; y que, despues de la misa, un estu-

diante sostendria las proposiciones que se sirviese elejir *cualquiera de los señores concurrentes.*

A las dos de la tarde, ó poco mas, ocupó su asiento S. E. el Presidente de la República, que ha concurrido todos los dias de exámen, excepto el primero. D. Manuel Irigoyen fué el colejial elejido para el acto. S. E. dió la tabla al señor Consejero Flores, el cual dijo que ya habia examinado y se excusó de hacerlo otra vez: despues la pasó sucesivamente á los señores Laso, Tirado y Charun. Estos señores, cuyos conocimientos y vasta versacion en la ciencia constitucional son tan notorios, dirijieron al sustentante diversas séries de preguntas, para sacar consecuencias contrarias á las doctrinas que defendía. La precision de las respuestas y la facilidad de las soluciones de los argumentos acreditaron la lójica y la instruccion sólida de D. Manuel Irigoyen. Su moderacion y su inalterable serenidad fueron un bello ejemplo de la conducta que conviene observar á un joven estudiante en la sociedad de personas respetables. Este porte es tanto mas digno de recomendarse, cuanto que el señor Irigoyen, como pasante que es del colejio, debe estar acostumbrado á alguna mas libertad en las discusiones; y ademas la situacion en que se hallaba no era natural que le dejase tanto dominio sobre sí mismo.

El resultado de la disputa ha sido, á nuestro juicio, que los señores Laso, Tirado y Charun probaron la necesidad de que el pueblo consienta que lo gobierne cierta persona, para que esta pueda ejercer soberania. El Sr. Irigoyen convino en ello y dijo: que esa era una de las proposiciones de su tabla. De aqui concluian dichos señores que el pueblo delegaba la soberania: y el Sr. Irigoyen, conviniendo en que el consentimiento del pueblo es *condicion* para que se constituya el soberano, negó que fuese *orijen* de la soberania. Toda la cuestion rodó, pues, sobre si el consentimiento popular es condicion ú

orijen de la soberania. El Sr. Irigoyen fundó esta distincion en que, si el consentimiento fuese *orijen* de la soberania, esta naceria de la voluntad, para lo que, dijo, seria necesario que la voluntad pudiese producir obligaciones por el solo hecho de querer. Los impugnadores insistieron, por su parte, en que, si el consentimiento es necesario, debe llamarse orijen de la soberania. El Sr. Rector hizo al fin algunas preguntas al estudiante para que, segun indicó, se esclareciese mas la materia; y las respuestas manifestaron que la teoria politica del colejio admite los principios constitucionales y los funda, no en la voluntad humana, sino en la naturaleza.

(*De "El Comercio" (Lima) del Miércoles* 30 *de Diciembre de* 1846).

*
* *

ARTICULOS DE "EL REPUBLICANO" DE AREQUIPA ACERCA DEL MISMO ASUNTO

Desde el 25, hasta el 29, del presente Diciembre, se han exhibido en el Colejio de San Carlos los exámenes con que en cada año, en estos mismos dias, se presentan al público los adelantos de este establecimiento. Pocas de estas funciones literarias han tenido tanto lucimiento, ni producido tanta complacencia en el concurso, como la presente. El gran número de las materias que se discutieron en los exámenes, — lo arduo de ellas, — la destreza y facilidad con que los examinandos han satisfecho las preguntas, — y la brevedad y acierto con que contestaron las fuertes objeciones propuestas por los examinadores, que se esmeraron en descubrir formalmente su aprovechamiento en los principios que sos-

tenian, manifestaron la contraccion de los alumnos, y los cuidados y esmero de su digno Rector el Sr. Herrera, cuyos desvelos por la ilustracion de su patria recibieron una noble satisfaccion en esos dias, — y los laudables esfuerzos de sus ilustrados catedráticos por llenar cumplidamente sus deberes. — Todos han correspondido á la confianza que en ellos depositaron el gobierno y los padres de familia al encargarles la educacion de sus hijos, — asi como estos han corroborado la esperanza de que con el tiempo serán virtuosos é ilustrados ciudadanos que honren á su patria.

Se está pues formando una juventud imbuida en principios liberales, mui distintos de los que extraviaban la razon de nuestros padres. Estos principios transmitidos con el tino y circunspeccion que tanto distinguen á nuestro Rector, formarán mui pronto invencibles defensores de la *soberania* de los pueblos y de los intereses republicanos, sin las preocupaciones humillantes de ilusos monarquistas que pretendieran hollarlos, para hundirnos nuevamente en ese estado de ignominia y envilecimiento que veinticuatro años de independencia, han hecho vergonzosos — y sin los terribles arrebatos de una democracia desenfrenada. Siendo una prudente educacion el servicio mas importante que se puede prestar á una República naciente, — ¡honor y gloria al hombre á quien la patria deberá la ilustracion de sus hijos! — ¡eterno reconocimiento á nuestro Rector que ha agregado nuevos laureles al escudo Carolino!

Las materias que se sujetaron á exámen fueron: Derecho Natural, Civil, Canónico y Público interno y externo, Filosofia del espíritu humano, Relijion, Matemáticas puras y aplicadas, Geografia antígua y moderna, Lenguas — Francesa, Inglesa y Latina. Cada uno de estos tratados contiene un gran número de proposiciones, que pueden servir de elementos suficientes para

perfeccionarse y progresar en el ramo á que uno quiera dedicarse, como lo manifestará á U. la tabla que acompaño. — Todas ellas se trataron con detencion y escrupulosidad por los examinadores. La proposicion mas profundamente discutida fué esta: LA SOBERANIA TIENE SU ORIJEN EN LA NATURALEZA DEL HOMBRE Y DE LA SOCIEDAD.

Sobre este principio se habian suscitado diversas observaciones por el Sr. Laso, desde que el Sr. Rector lo indicó en su sermon de 28 de Julio último. En el exámen impugnó la doctrina del colejio el Sr. Consejero Flores, y sus objeciones fueron satisfactoriamente contestadas.

La víspera del día en que concluyeron los exámenes fué invitado el Sr. Rector á que presentase una nueva discusion de las materias de derecho público. Contestó á esta invitacion, anunciando al público por la prensa, que cuantas personas tuviesen á bien objetar los principios de política enseñados en el colejio podian concurrir á él al dia siguiente 29.

En efecto, en la tarde de este dia á presencia de S. E. el Presidente de la República, y de un numeroso concurso, presentaron sus argumentos los señores Laso, Charun y Tirado. La cuestion quedó perfectamente resuelta á favor del colejio. El jóven D. José Maria Irigoyen defendió la tésis, despues de varias reflexiones, conforme á los principios que el Rector enunció en su sermon, y como se establece en la pájina 53 de la Tabla, proposicion 7ª. Esta se sostuvo en estos términos: — EL CONSENTIMIENTO DEL PUEBLO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA QUE SE EJERZA LA SOBERANIA.

De esta proposicion deducian los señores Charun, Laso y Tirado — que, puesto que era necesario que el pueblo diese su consentimiento para que se ejerciese la soberania, era consiguiente que él era el soberano. Des-

pues de algunas disputas, que ciertamente no eran sino de *palabra*, convinieron en el fondo de la proposicion los señores examinadores con los sustentantes.

Finalmente el Sr. Rector demostró que el sistema del colejio, lejos de favorecer el absolutismo, destruia mas bien completamente, no solo el que se ha ejercido por los reyes, sino el de los demagogos, — cuya tirania ha reemplazado á la de aquellos; y que es de necesidad imperiosa combatir para que las sociedades no sean víctimas de ninguna especie de tirania.

Amante como soi del adelanto literario y progresos de nuestra cara patria, desearia que los jóvenes de toda la República, se incorporasen en este colejio, en donde reportarian una educacion sólida, sin preocupaciones y errores que han hecho perder en la obscuridad ó extraviado tantos talentos.

(*De "El Republicano" (Arequipa) del Miércoles* 27 *de Enero de* 1847).

*

* *

ARTICULO DEL "DIARIO" DE TRUJILLO RESUMIENDO LA DISCUSION REALIZADA EN SAN CARLOS DE LIMA

Nos parece mui oportuno dar á nuestros lectores, noticia de una importante cuestion que acaba de ventilarse en la capital. Versa sobre si la soberania reside en la voluntad del pueblo ó no. Tuvo su orijen en un sermon que predicó el Sr. Dr. D. Bartolomé Herrera, Rector del Colejio de San Carlos, en la fiesta del aniversario de nuestra independencia: en el sermon expuso el predicador de un modo pasajero, que la soberania pertenece orijinariamente, no á la voluntad de uno ó

muchos hombres, sino á Dios, y que la soberania que se ejerce en la sociedad emana de él y toca á los mas capaces, suponiendo siempre el consentimiento del pueblo, como cosa indispensable. Se desencadenaron contra dicho señor con remitidos injuriosos, pero que nada probaban contra la doctrina. Entre los impugnadores se presentó el Sr. Dr. D. Benito Laso, con la moderacion que se podia esperar de una persona de su categoria. El Sr. Herrera admitió la lucha científica que se le presentaba, persuadido seguramente de la verdad de su opinion, y movido, segun expuso, del deseo de la utilidad que semejantes polémicas proporcionan á la ilustracion cuando las acompaña el buen sentido. Pero, á consecuencia de cierto remitido, se retiró el Sr. Laso de su compromiso. Se continuó escribiendo contra el Sr. Herrera, y él emplazó á los que quisiesen impugnar la doctrina para el exámen público, que debia presentarse á fin del año, en el colejio que dirije. Efectivamente, cuando se presentaron los jóvenes cursantes de Derecho Público, se dirijió uno de los examinadores (*) al señor Irigoyen, jóven examinando, y trató de probarle que las leyes emanan de la voluntad del pueblo, por cuanto no podian ejecutarse si este no prestaba su consentimiento. El examinando destruyó la objecion, manifestando que la obediencia á la lei es cosa mui diversa de la misma lei; y que, aunque el pueblo podia resistir á la ejecucion, la lei determinada por la naturaleza del hombre siempre subsiste; que ademas la lei es la regla de la voluntad, el consentimiento la expresion de la voluntad; y que por tanto, decir que la lei emana del consentimiento, era decir que la voluntad es lejisladora de sí misma: que por otra parte la voluntad del pueblo es el juguete de las pasiones de los que lo dominan, y que deducir de ella la lei seria entronizar la

(*).—*El Sr. Consejero Flores.*

arbitrariedad y justificar los caprichos demagojicos. Repuso á esto el examinador que él hablaba del caso en que lo que quisiese el pueblo fuese justo, y que en tal caso era el pueblo infalible y sus determinaciones debian observarse como emanadas del soberano, pues que era tal el pueblo. El jóven Irigoyen resolvió este argumento, haciendo ver que, para que se calificase el consentimiento del pueblo de justo, era necesario que fuese conforme á la lei natural, que esta debia ser anterior á dicho consentimiento; que el consentimiento popular no podia ser infalible pues que podia ser justo ó injusto; y que la soberania pertenecia orijinariamente á Dios, quien habia fijado en la naturaleza humana, las reglas que debe seguir el hombre en su conducta individual y social, y que él es por consiguiente el único soberano absoluto. Contestacion que dejó plenamente satisfechos á los examinadores. Mas en el "Comercio" que salió el mismo dia se alegó por medio de remitidos que el Dr. Herrera no habia cumplido su promesa, pues el Gobierno habia nombrado los examinadores, y que debia ser tal en semejante materia el que quisiese ó tuviese algo que alegar. Inmediatamente procuró el Sr. Herrera satisfacer esta peticion, é hizo publicar por la imprenta del Comercio una invitacion jeneral que fué distribuida con la mayor actividad: al siguiente dia se presentó el Sr. Irigoyen á defender las doctrinas de San Carlos contra cualquiera que las impugnase. El acto fue solemne, lo presidió S. E.; el concurso fué numeroso y selecto: los señores Laso, Charun y Tirado fueron los únicos que quisieron examinar, y las objeciones que hicieron se reducian á afirmar que el consentimiento del pueblo era necesario para el ejercicio del poder. Contestó á esta objecion el Sr. Irigoyen que esta era una de las proposiciones de su tabla, y que lo que se negaba era que dicho consentimiento fuese orijen

de la soberania y el pueblo soberano. Entonces dijeron los examinadores que no habia cuestion, pues nadie podia dudar de la verdad de la opinion, á lo que contestó el Sr. Herrera que habia, pues, provenido la cuestion de la lijereza de los opositores y de haber impugnado lo que no se había entendido (*). He aquí á lo que puede reducirse la doctrina que el Sr. Herrera predicó el mes de Julio y ha enseñado en el Colejio de San Carlos, segun la explicacion que hizo de ella el Sr. Irigoyen al contestar las objeciones. "La soberania no tiene su orijen en la voluntad del pueblo; porque no siendo soberano ningun individuo particular, no hai de donde venga la soberania á la suma de estos individuos. La soberania absoluta es solo de Dios; porque el es el único ser que con derecho propio puede imperar sobre la libertad humana. La soberania que se ejerce en la sociedad tiene su orijen en la naturaleza ó en Dios; porque la soberania es el derecho de mandar y los derechos no tienen otro orijen. Toca á los mas capaces porque estos son los que la naturaleza destina al mando. Pero no pueden constituirse soberanos, sin obtener el consentimiento del pueblo, porque sin este consentimiento seria imposible ejercer las funciones de la soberania, como se han de ejercer sobre seres intelijentes y libres. Las consecuencias prácticas que se deducen de esta teoria son: 1º Que no es lícito derrocar los gobiernos, alegando que no hacen la voluntad que los escritores llaman del pue-

(*).—*Siento la dureza de la traduccion que el escritor hace de los términos en que me expliqué, cuidando de guardar la consideracion que debia á los señores replicantes.* Si no hai cuestion, *fueron mis palabras,* lo celebro. No fui yo ni fué el colejio quien dijo que la habia. *Leí despues algunas tésis de la tabla para recordar que lo que en la disputa se acababa de sacar en claro era la doctrina que siempre habiamos sostenido; y conclui dirijiendo algunas preguntas al jóven sustentante, para que percibiesen todos por sus respuestas qu el principio qu defendiamos era la única base firme de la verdadera libertad.* — B. H.

blo, y que en rigor es la voluntad de ellos. 2º Que ningun gobierno puede atribuirse un poder ilimitado, fundandose en que asi se lo ha delegado el pueblo, porque el poder soberano viene de Dios para que se protejan los derechos individuales y un poder ilimitado los destruye". El Sr. Irigoyen se portó con una moderacion, y discurrió con una lójica tales, que se ha recomendado mucho en la opinion pública.

(De "El Diario" (Trujillo) del Sábado 20 *de Febrero de* 1847).

*
* *

POLEMICA ENTRE "EL CORREO PERUANO" Y EL COLEGIO DE SAN CARLOS, ALREDEDOR DE LA SOBERANIA DE LA INTELIGENCIA

PRIMER EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Han pasado ya los examenes del Colejio de San Carlos, y cada dia se nos hace mas sensible el ver que en el primer establecimiento de instruccion de la República se estén difundiendo unas ideas y máximas que solo pertenecen á los imperios, reinos y feudos. El curso de derecho público constitucional que en él se enseña es conforme á lo que han escrito los publicistas alemanes, entre los que no se conoce ni puede conocer el sistema de gobierno popular representativo, y en donde están en vigor las instituciones feudales, sin tendencia ni apariencia alguna de representacion nacional. Todo el mundo sabe que despues de la aristocracia de la Ru-

sia, el gobierno austriaco es el mas absoluto respecto de los vasallos sobre que se ejerce; y que ese gabinete tiene un empeño constante en sofocar las luces de lo que se llama pueblo, reservando la ilustracion á la nobleza, y ha influido en la desgraciada suerte de la Italia por cuantos medios están al alcance de su poder. El emperador de Alemania y los principes del imperio jamás podrán tolerar que se les prive del nombre y atributos de soberanos, y nada les es mas repugnante que oir ó leer que al pueblo se le llame soberano. No es pues de admirar que los publicistas del imperio, en obsequio de sus gobernantes se propongan arrancar de la juventud actual toda idea liberal que disminuya la autoridad de sus amos absolutos; y que su empeño en echar por tierra las instituciones que preparó el siglo 18 sea constante y protejido por los dueños del poder.

¿Y es creible que en América y en el centro de las repúblicas, sean los publicistas imperiales los que sirvan de cartillas a nuestra juventud en las aulas de su primera instrucción? ¿Puede tolerarse que en San Carlos, almácigo ilustre en otro tiempo de las doctrinas liberales en toda materia, se siga con tema y orgullo el plan que los escritores venales y aduladores de los príncipes han adoptado para corromper la moral política, y ofuscar el resplandor de las luces del siglo 19, herencia inapreciable de la verdadera filosofía del siglo 18? ¿Y cómo es que nuestro gobierno no pone la mano en un negocio de tanta trascendencia para la suerte futura del Perú? ¿Cómo permite que la juventud de San Carlos se forme sobre la base de la monarquia, y de la teocracia; pues que la enseñanza que se les comunica no importa otra cosa, ni tiende en realidad sino á ese fin, funesto á la libertad del jénero humano?

No se crea que nuestros temores son vanos, y nuestras atinjencias son frívolas é injustas. Recorreremos

los articulos ó proposiciones insertas en la tabla por lo que hace al derecho público, y nuestros compatriotas se desengañarán de que no somos calumniantes al asegurar que San Carlos hoi es la escuela del absolutismo, disfrazado con un baño aparente de filosofia racional y de órden.

(De "El Correo Peruano" (Lima) del Miércoles 30 *de Diciembre de* 1846).

*

* *

PRIMERA REPLICA DE SAN CARLOS.

En el artículo editorial de ayer contraen UU. el compromiso de *recorrer las proposiciones insertas en la tabla de Derecho Público,* para *demostrar que no son calumniantes* cuando aseguran que San Carlos *es hoi la escuela del absolutismo.* Rogamos á UU. no lo olviden pues. San Carlos es, segun UU., la escuela del absolutismo: y eso se va á deducir con raciocinios exactos de las proposiciones de la tabla. No seria de mas que, ya que establecen UU. en su citado artículo que *el curso de Derecho Constitucional se enseña, conforme a lo que han escrito los publicistas alemanes, que se proponen arrancar toda idea liberal que disminuya la autoridad de sus amos,* tuviesen á bien decirnos los nombres de esos publicistas alemanes, para manifestar que tampoco ellos son calumniados.

(De "El Comercio" (Lima) del Jueves 31 *de Diciembre de* 1846).

*

* *

SEGUNDO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Hemos avanzado la asercion de que el Colejio de San Carlos es hoi la escuela del absolutismo; y á vista

de la tabla de Derecho Público Constitucional que se ha repartido para los exámenes de este año, y mas que por ella por el teson con que el Rector y los alumnos sostienen proposiciones que en el sistema del mundo liberal son errores y aun absurdos; y viendo que, no solo en el acto del exámen, sino tambien en disputas y conversaciones privadas, defienden con orgullo las perniciosas doctrinas que se les enseñan; no podemos menòs que afianzarnos en el triste concepto de que de ese Colejio saldrán bien pronto los defensores de la monarquia, los panejiristas del poder absoluto, los apreciadores de la aristocracia feudal, los restauradores de la esclavitud personal, los enemigos de la ilustracion de las masas, en una palabra, los opresores de lo que se llama pueblo. En prueba de ello notaremos algunos de los artículos principales de la tabla, y recordaremos la explanacion que los colejiales hacen de sus proposiciones.

Reduciendo la soberania al simple *derecho de mandar*, niegan á la sociedad política la facultad de hacerlo, y unicamente dejan á esta la *facultad de obedecer*. Tal es el extricto sentido de la proposicion 7ª que dice asi—

"El consentimiento del pueblo expresado por su " obediencia es condición indispensable para tener el " *derecho de soberania*, ó para que (alguno) *se consti-* " *tuya soberano*".

Esto es decir, que, para que uno tenga derecho de mandar, no se requiere otra cosa que la obediencia de la sociedad, sea que esta obediencia se preste voluntariamente ó por la *fuerza*; pues ni la proposicion distingue una de otra, ni los cuadernos del curso, ni las contestaciones de los alumnos hacen relacion á la una ó á la otra. De manera, que, segun la doctrina de San Carlos, el derecho de mandar nace del mero hecho de la obediencia del pueblo; y hé aquí establecido de hecho el derecho de

la fuerza ó de la conquista. La consecuencia es mui inmediata y palmaria.

Al pueblo, conforme á la doctrina de San Carlos, no toca en manera alguna otra facultad que la de obedecer, puesto que no se le concede el derecho de deliberar. Esa obediencia puede prestarse de dos modos: ó voluntariamente por el conocimiento de la conveniencia, ó á la fuerza por el temor. Lo primero no puede suponerse en el sistema de San Carlos; porque ese conocimiento de lo que le conviene y su obediencia libre en virtud de aquel, importaria una verdadera deliberacion, la que segun hemos visto se niega al pueblo: luego unicamente le queda la obediencia pasiva, la obediencia á la fuerza, la obediencia por el temor.

De aquí resulta que, no compitiendo al pueblo otra facultad que la obediencia pasiva, todo aquel que posea la fuerza necesaria para someter á un pueblo, ó la destreza para infundirle ese *santo* temor, tiene verdadero derecho para mandar en ese pueblo; porque el tal personaje, fuerte ó diestro, podrá decir y con razon: "Yo, " para mandar en este pueblo y hacerme soberano su- " yo no necesito sino obligarlo á que me obedezca; luego " desde que he conseguido que se me preste obediencia, " poseo un derecho lejitimo para *constituirme su so-* " *berano*".

No se diga que la doctrina de San Carlos supone que ese consentimiento debe ser racional y voluntario, pues esto chocaria con sus principios y máximas. No *racional* porque al pueblo se le niega la razon y la deliberacion: no voluntario, porque en la escuela de San Carlos la voluntad no da las leyes ni las instituciones, ni el poder, puesto que ni este ni aquellas dimanan de la voluntad individual ni jeneral, sino de la capacidad del que manda.

Si estas reflexiones nuestras no son las mismas que resultan de la doctrina de San Carlos, que nos lo demuestren; y estamos seguros de que no lo harán, si no quieren contradecirse á sí mismos.

¡Cuantos absurdos, Dios Santo, y cuan funestas consecuencias se seguirian al jénero humano, si el mundo ilustrado observara unas máximas de esta naturaleza! La fortuna es que esos absurdos son tan palpables, que no hai hombre alguno que por instinto no los conozca y los proscriba, mientras que en San Carlos se hace alarde de profesarlos, propagarlos y defenderlos. *Nuestra mision*, dicen, *es arrancar de entre nosotros la venenosa simiente de la democracia.*

(*De "El Correo Peruano"* (*Lima*) *del Jueves* 31 *de Diciembre de* 1846).

*

* *

SEGUNDA REPLICA DE SAN CARLOS

Debiamos aguardar á que contestasen UU. el artículo que les hemos dirijido el sábado para proseguir nuestra defensa: y ese era nuestro ánimo. Pero en el "Correo" del mismo dia nos regalan UU. nuevas ofensas, con su indiscrecion acostumbrada. Estamos resueltos á no dejar pasar ninguna, para que la calumnia no alucine ni á las clases menos ilustradas, cuyo sufrajio tratan UU. de ganar, despues de haber perdido la esperanza de obtener el de los hombres instruidos: y tenemos que apresurarnos á refutar aquel escrito.

Prescindimos del exordio en que se pierde el tiempo, repitiendo que somos *absolutistas;* y en que, confundiendo la doctrina filosófica de la libertad que sostenemos, con la de los estúpidos adversarios de la razon

y del derecho, nos llaman UU. *restauradores de la esclavitud y enemigos de la ilustracion de las masas.* Dejamos al juicio de nuestros lectores si es el "Correo Peruano" ó San Carlos quien propaga la verdadera ilustracion en las *masas*, y quien les da medios para que se preserven de la esclavitud.

Se espantan UU. y procuran espantar á sus suscritores, con que reduzcamos la soberania al simple *derecho de mandar*: añaden que negamos á la sociedad política la facultad de hacerlo; y que únicamente dejamos á esta la facultad de obedecer". Bien, bien: esto es mas de lo que nosotros esperabamos. ¿Con que la soberania no es *derecho?* ¿Qué será pues? Será la voluntad, será la fuerza del soberano: y, segun esto, todo el que tenga la voluntad de hacerse soberano, lo será; lo mismo que el que posea fuerza capaz de oprimir á un pueblo. Los primeros están en San Andrés (1), los segundos son los tiranos de la humanidad. ¡Hé aquí los soberanos que nos ofrece el "Correo" locos y tiranos! Por nuestra parte no vemos soberanía, sino donde hai *derecho de mandar jeneralmente reconocido.* Somos apóstoles del derecho: UU. Señores Editores del "Correo" lo son de la locura y de la tirania. Vean UU. ahora si deben espantarse de nuestra doctrina ó de la suya.

Examinemos si tienen UU. mas motivo de espanto en que se *niegue á la sociedad la facultad de gobernarse.* Nosotros creemos, con todo el jénero humano, que la sociedad no tiene tal facultad, esto es, que no puede gobernarse; y que por eso debe haber una constitucion política que, no caprichosamente, sino segun las leyes eternas del derecho, determine quiénes y cómo han de gobernar. Ahora, si eso no es asi, tienen UU. razon de espantarse: y en tal caso la constitucion es un papel

(1).—*Alúdese aquí al Hospital de tal nombre en que se encerraba a los alienados.* — J. G. L.

inútil; pues nos ha venida á dar gobierno sin qué ni para qué. Es necesario que echemos á pasear todo lo que se llama gobierno, quiero decir: presidente, ministros, *vocales de los tribunales de justicia*, &ª (1). Si despues de esta operacion, á UU. ó á nosotros nos hacen un robo, no hai mas que llamar á la sociedad de grandes y chicos á los *Amancaes*: allí, en un santiamen, la sociedad ahorca al ladron y todo se remedia. A no ser que la sociedad se alborote con esa hermosa vejetacion y que el ladron con los suyos ahorque á la sociedad por partes, mientras ella vá recojiendo *floresitas de San Juan*. Les parece á UU. este órden de cosas racional? Pues á fé que no lo creamos nosotros, que decimos que la sociedad no *puede* gobernarse en masa, ó que *no pueden gobernar todos juntos*.

No hablan UU. lo que deben, cuando aseguran como un hecho, que San Carlos niega que el consentimiento del pueblo, para que se constituya el soberano, ha de ser racional y voluntario; porque San Carlos dice en su *tabla* que debe haber consentimiento; y consentimiento sin razon ni voluntad no puede concebirse. Para atribuirnos ese absurdo suponen UU. que negamos al pueblo la razon; y es *necesario* que, con la tabla en la mano y citandonos la tésis, prueben que hemos perdido el juicio hasta ese punto.

Rogamos á UU. que, para en adelante, sus raciocinios sean algo mas exactos, que el que han empleado para probar, que San Carlos enseña que el consentimiento no sea voluntario. Hé aquí el raciocinio: "en San Carlos se enseña que no es la *voluntad* quien da las leyes, sino la razon, que las estudia en la naturaleza de las cosas: es asi que la voluntd, si no da leyes no es voluntad; luego se niega la voluntad al pueblo". Racioci-

(1).—*Suponemos que este subrayamiento revela que el autor de los editoriales de "El Correo Peruano" fué don Benito Laso.* — J. G. L.

nios de esta especie maltratan la cabeza. Nunca ha dado nuestra voluntad ninguna lei; y con todo, podemos asegurar á UU. que tenemos una voluntad entera. ¿Y habrá alguna voluntad que haya dado leyes? Lei se ha llamado por desgracia la voluntad de los reyes absolutos y de los demagogos, que han oprimido los Estados: pero eso no es lei jurídicamente hablando: es un jénero de atroz iniquidad que tiene el nombre de tirania y viola todas las leyes. No: la voluntad humana no produce mas que deseos; y nadie ha dicho que los deseos; que los antojos de uno ó de muchos, puedan limitar la libertad sagrada del hombre.

(*De "El Comercio" (Lima) del Sábado 2 de Enero de* 1847).

*
* *

TERCER EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Quizá nos hemos excedido al exajerar nuestros temores de que la actual enseñanza del Colejio de San Carlos produzca en lo succesivo las funestas consecuencias que trae siempre consigo el error. No hacemos al Rector la injuria de creer que sus designios sean contrarios á la libertad humana, y que quiera formar de sus alumnos los ajentes del despotismo y los apóstoles de la tiranía. Pero es tal el horror que profesamos á las tendencias del absolutismo, que la mayor parte de los monarcas de Europa han desplegado con todo el esfuerzo de su poder para sofocar en el mundo la semilla de la libertad popular, para desaparecer todo gobierno republicano, y perpetuar el sistema monárquico contra la marcha de la civilizacion; que cualquiera enseñanza que aun de lejos manifieste la adopción de esas tendencias; toda proposicion que deprima á los pueblos, y toda predicacion que intente someterlos á la voluntad de

uno ó de pocos individuos, jamás dejará de excitar nuestra indignacion. Resistiremos á la invasion de la tirania y levantaremos, si necesario fuese, cátedras en la plazas públicas para sostener el gobierno popular, defender los derechos del hombre, hollados por el imperio de la fuerza prevalida de la ignorancia de las masas.

Tal es pues el verdadero orijen de las invectivas, si asi quieren llamarse, que hemos dirijido al Colejio de San Carlos en nuestros dos artículos anteriores, y jamás perdonaremos a su Rector que en el estado actual de cosas, contra el torrente de la opinion que arregla las naciones cultas, haya querido, por un alucinamiento fatal, enseñar y defender unas máximas cuyo veneno causaria la ruina de nuestras libertades, si se les dejase propagar y arraigar en la nueva jeneracion.

¿Cómo en efecto toleraremos que, negando á la sociedad el derecho de disponer de su suerte, solo se le deje el sometimiento al que se crea capaz de mandar, y tenga fuerza física ó moral para imponerle obediencia? ¿Cómo sufriremos que se dé derecho para mandar, ó lo que es uno la soberania, á la aptitud ó capacidad sin dependencia y dimanacion de la voluntad nacional? ¿Como callaremos al oir que los diputados y senadores no son representantes ni apoderados del pueblo; que no reciben de los que los elijen poder alguno, sino que en sí y por sí tienen el derecho de dar leyes? ¿No es esta una monstruosidad política y aun lójica? ¿De donde puede traer su orijen el derecho de un diputado sino de la voluntad de los que lo nombran, porque quieren que haga él lo que á ellos no les es posible hacer en pro de la sociedad y de los individuos?

Al oir el dia 29 en el patio de San Carlos, que el alumno designado á sostener la doctrina de su colejio, contestó negativamente a la pregunta que se le hizo, sobre *si los diputados eran ó no los representantes y*

apoderados del pueblo, el concurso se conmovió en todas sus clases, y solo el espíritu de órden que felizmente reina hoi entre nosotros pudo evitar un movimiento que debió sobresaltar al Rector y á sus discipulos; porque semejante herejia política infundió el espanto que causa un atentado ó un fenómeno incomprensible; y no estrañamos que el señor examinador que hizo la pregunta, quedase estupefacto con un absurdo tan chocante é inesperado.

Ciega tanto el espíritu de partido y la faccion de escuela, que ni se conocen los paralojismos, ni causan vergüenza los errores mas crasos. Los nuevos publicistas predicadores del absolutismo, hacen hoi con la política lo que los peripatéticos de los siglos 15 y 16 con la filosofia. Abandonaron estos la senda de la observacion de la naturaleza, se burlaron de los experimentos, y quisieron sujetar los fenómenos de la fisica á las formas de sus silojismos: la fisica fué una jerga de metafísica ridícula é incomprensible.

Igual es el método que estamos notando en esos publicistas de la *Santa Alianza*: han reducido sus máximas á un *idealismo* que no tiene mas apoyo que su modo de raciocinar en abstracto. Parece que han olvidado la historia del hombre en todos los grados que recorre, desde el estado de salvaje hasta el de ilustrado. Las antiguas repúblicas han desaparecido de su plan: y á la inversa del inmortal Montesquieu que fundó su teoria en la historia y en la experiencia, ni fijan siquiera la vista ni en las monarquias constitucionales de Europa, que á pesar del feudalismo de que son el resto, no han podido resistir al dogma sagrado de la soberania popular. Quieren poner en problema los hechos públicos de que es testigo presencial el siglo en que vivimos. Ven que los pueblos mas cultos se hallan rejidos por el sistema popular representativo, ven que los reyes y las

reinas, á quienes conserva todavia en el mando el viejo y carcomido sistema feudal, reconocen su poder como emanado de la voluntad de la nacion; y no obstante los tales publicistas (que sirven para la enseñanza de S. Carlos) se desentienden de todo: cierran los ojos á lo que pasa delante de ellos, y encerrados como Malebranche en la recámara de su imajinacion se atreven á decir: *no hai soberania en el pueblo, no hai voluntad nacional; no hai representacion popular, no hai mas que hombres capaces de mandar y que deben mandar y pueblos á quienes toca solo obedecer.*

(*De "El Correo Peruano" (Lima) del Sábado* 2 *Encro de* 1847).

*

* *

TERCERA REPLICA DE SAN CARLOS

Antes de pasar á otra cosa ¿qué hai de aquellos *autores alemanes absolutistas,* cuyas doctrinas aseguraron UU. al público se enseñaban en San Carlos? Dias ha que pedimos á UU. nos dijeran cómo se llamaban esos autores, y hasta ahora no dan acuerdo de su persona. ¿Tan pobres están UU. en bibliografia, que no encuentran por ahí, siquiera un escritor *aleman absolutista,* que encapillarnos, aunque no lo hayamos conocido acá ni aun por el forro? Pues señores, tienen UU. el término fatal y perentorio de veinticuatro horas, contadas desde aquella en que salga hoi á luz el "Comercio", para declarar los nombres de los susodichos *alemanes;* y no verificandolo, les parará el perjuicio que de suyo traen la mentira y la calumnia.

Vamos ahora adelante. Hasta aquí hemos sacado en limpio, segun los artículos de UU., que la soberania *no es derecho* sino *capricho ó fuerza;* y para que no se

crea que tomamos las palabras de UU. en un sentido contrario á sus intenciones, debemos añadir en conciencia, que este *capricho* ó esta *fuerza,* se entiende que ha de ser el *capricho* ó la *fuerza* de los demagogos. Hemos ganado tambien el descubrimiento, interesantisimo para la historia natural, de que el que no es lejislador no tiene voluntad, ni se puede llamar hombre. Los naturalistas verán cual de sus clasificaciones deba enriquecerse con estos nuevos bípedos sin voluntad.

Por lo que hace á compromisos tienen UU. pendientes: 1º El referido de los *alemanes absolutistas.* 2º El de probarnos que *hemos negado al pueblo la razon,* cabalmente cuando trabajamos sin descanso en ilustrarlo, para que no sea victima de los que lo llaman soberano, y lo tratan como esclavo. 3º El de convencernos de *absolutismo,* deduciendolo de las *proposiciones de nuestra tabla.* Sus pelillos tiene esto, pues nosotros combatimos con raciocinios igualmente incontestables, tanto el absolutismo de los *gobiernos,* como el de los *demagogos.* Pero UU. se han metido en ello y deben contar con medios de cumplir su palabra. Esto es lo que llevamos avanzado en los artículos de UU., hasta el que llamamos del Sábado en el último nuestro: pero perdonennos UU. la falta de verdad en que incurrimos respecto de la cita, arrastrados tal vez por el mal ejemplo.

Contrayendonos al artículo del verdadero Sábado, confesamos á UU. que nunca nos hemos llevado un chasco mas completo. Cuando leimos aquello de: *quizá nos hemos excedido al exajerar nuestros temores de que la enseñanza de San Carlos produzca las consecuencias que trae el error;* y el periodo siguiente: *no hacemos al Rector la injuria de creer que sus designios sean contrarios á la libertad*: cuando leimos esto, decimos, nos pareció que habian UU. entrado en razon é iban á cantar la palinodia. Mas á renglon seguido nos encajan

UU. entre el cuerpo, que tenemos *tendencias al absolutismo;* que nuestra doctrina es *intolerable;* que es una *monstruosidad* &a. Para venir á parar en esta reincidencia, mas valia no haber hecho el acto de contricion. Sea lo que fuere, no podemos privar á UU. de su libertad. Lo que si notamos es que no deja de ser *absolutismo,* y hasta *feudalismo* (perdonennos nuestros lectores: el "Correo" nos entiende esta lengua), el que nos ahoguen UU. con una letania de interrogaciones y de proposiciones sueltas, que no hai como atar, para formar con ellas un raciocinio. Tal conducta, *monárquica* á todas luces como UU. dicen, es tanto mas insoportable, cuanto que UU. mismos conocen y confiesan que están escribiendo *invectivas* en lugar de los prometidos discursos.

Escandalizados sin duda de su manejo, procuran UU. en unos pocos renglones contraerse de un modo mas particular á la doctrina del colejio. Afirman que el *dia* 29, cuando la presentamos para que la impugnasen cuantos lo tuviesen á bien, sosteniendola el Sr. Irigoyen, contestó ésto al Sr. Laso "que los diputados *no eran representantes del pueblo*". Con perdon de UU. rectificaremos este hecho, que tuvo tantos testigos. Lo que contestó el Sr. Irigoyen fué que los diputados no eran representantes de la voluntad del pueblo, sino de sus verdaderas necesidades, que están obligados á remediar por haberles elejido para eso el pueblo. Esta respuesta no produjo ninguna conmocion peligrosa en el *concurso*. Lo único que se observó fué muestras de complacencia jeneral (salvas mui señaladas excepciones) á cada una de las reflexiones del Sr. Irigoyen. El mismo Sr. Laso quedaria satisfecho con ellas, cuando no hizo ni un raciocinio siquiera para refutarlas. No negamos que quedase tambien *estupefacto* ya que UU. lo publican asi.

Siguen UU. ensartando con la mayor gracia del mundo cuanto les va ocurriendo, venga ó no á cuento. Llegó á su noticia que hubo unos hombres á quienes llamaron *peripatéticos;* y que se dice de ellos que abandonaron la senda de la *observacion de la naturaleza*; y ¡zas! *peripatéticos* nos hacen UU., y reos de abandono de la *naturaleza.* ¿Cómo puede ser que hayamos abandonado la *naturaleza* nosotros que no hemos dado á UU otro motivo para que pierdan la chaveta y entretengan al público con sus inimitables escritos, que haber afirmado y sostener que el derecho tiene su orijen en la *naturaleza?* ¿Quien abandona la naturaleza, nosotros que decimos esto; ó UU. que quieren que no haya mas regla de conducta que la voluntad del pueblo? Por fin convendremos en admitir el título de peripatéticos. Pero los peripatéticos se dividieron en *nominales* y *realistas,* como supongo que lo sabrán UU. Bien pues: nosotros seremos peripatéticos de la segunda especie: de la realidad del derecho (no nos llamamos realistas, como se llamaron los antiguos, porque no digan UU. que es cosa de rei o feudal) : y UU. serán *nominales,* es decir peripatéticos de *nombres* ó de mera palabreria.

Aguardabamos con anhelo el editorial de UU. anoche; y nos hemos encontrado con nada esta mañana, que es cuando se han servido UU. remitirnos su periódico. ¿Qué significa eso? ¿no hai cómo salir del lodazal? Hubiera sido bueno ver el peligro antes de lanzarse en él.

(*De "El Comercio" (Lima) del Martes* 5 *de Enero de* 1847).

ARTICULOS HUMORISTICOS DE LOS CAROLINOS

LA SOBERANIA Y LA QUINA.

A nuestros hermanos los colejiales de la Independencia.

El amor que profesamos á cuantos están consagrados como nosotros al estudio de las ciencias; y mui particularmente á UU. que cultivan la mas importante entre todas, pues primero es la vida que lo demás, nos mueve á dirijirles estas lineas, a fin de que tomen sus medidas precautorias al establecer los principios de medicina, y se libren de oir desatinadas impugnaciones y de perder el tiempo en contestarlas.

Vean UU. lo que nos pasa. — ¿Cual es el orijen de la soberania? nos pregunta el Dr. Fulano. — Señor, le contestamos, el orijen del derecho que llaman soberania, es la Naturaleza. En la naturaleza está la necesidad del mundo; y la naturaleza produce los hombres capaces de mandar. La naturaleza, pues ó mas bien dicho, Dios, es el verdadero orijen de la soberania— ¡ Eso es horroroso! ¡ ese es el *absolutismo, la monarquia, el feudalismo,* el infierno! El pueblo, la voluntad del pueblo, es el orijen de toda soberania, de toda autoridad; hasta de la que tienen los Obispos: y en esto no hai duda porque lo dice Salas, que es el único libro que hai que leer en la materia; se entiende despues del *libro de oro de Rousseau.* — Dejemos señor lo que dice Salas, que mas me parece herejia que otra cosa: dejemos las simplezas que se escaparon al jénio de Rousseau, y que no se toman hoi en boca por ningun hombre instruido, sino para refutarlas y compadecerlas; y usemos de nuestra razon y de los principios. Ante todo re-

pare U. que para que se constituya el soberano establecemos como *condicion indispensable, el consentimiento del pueblo.* ¿Qué mas se necesita para que el modo de erijirse los gobiernos no sea tiranico? — Nada, nada: ese es absolutismo. — Pero señor..... — ¡Absolutismo! ¡absolutismo! — ¿Pero que tiene que ver el absolutismo con que el consentimiento popular se llame *condicion* y no *orijen* de la soberania? Si alguna relacion tiene con el *absolutismo,* será porque lo destruye en su fuente. Establecido nuestro principio, la autoridad del soberano está limitada por la naturaleza. No tiene mas extension que la indispensable para asegurar el ejercicio de los derechos humanos: y cuando algun gobierno, ó algun demagogo, que es mas facil, dice que está autorizado por el pueblo para confiscar y perseguir, como el año veintiuno,, le respondemos que es un tirano. — ¡Oh doctrina abominable! ¡este es el *feudalismo!*"

Nunca acabariamos si refirieramos á UU. todos los despropósitos de este jaez que tenemos que sufrir. Escarmienten UU., amigos nuestros, en cabeza ajena, y cuando hablen de la quina, por ejemplo, no vayan á decir que ha recibido de la naturaleza una virtud febrifuga; y que el tomar el paciente el vaso y echarselo á pechos, es solo *condicion* para que la quina produzca su efecto, y no *causa* de la sanidad; porque los llamarán á UU. *absolutistas* y amigos del *feudalismo* y de los babilonios y asirios. Lo que han de decir UU. es, que la mano del enfermo es la febrífuga, y la que cura; pues lo mismo es tomar la cascarilla, que salir de entre los dedos la virtud curativa, y meterse dentro de la bebida: ni mas ni menos que, al modo de entender de ciertos hombres, la soberania sale da la mano de los electores y se mete en los cuerpos de los elejidos.

Reciban U. esta advertencia como una pequeña muestra del fraternal afecto de sus atentos servidos—

Unos Carolinos.

(*De "El Comercio"* (*Lima*) *del Lunes* 4 *de Enero de* 1847).

*

* *

REMITIDO CONTRA LA TEORIA DE HERRERA

Señores Editores del "Correo".

He asistido á lo exámenes del Colejio de San Carlos, y he oido la cuestion importante de la soberania. Como pobre muchacho no me atreví á tomar la palabra ante los ilustrados Charun, Laso y Tirado, los cuales refutaron los principios adoptados por su rector y discípulos; pero no manifestaron ó probaron quien es en realidad el soberano. Desde luego yo lo concebí pero era conveniente no apurar la naturaleza, para evitar un aborto, y siendo llegada la hora de dar á luz este principio, sale como todas las cosas que se dan á luz.

Segun la intelijencia de San Carlos, la *capacidad* y la *obediencia*, poco mas ó menos, forma el soberano y deduzco que—

Solo el diablo es el soberano.

El que tiene capacidad tiene derecho de mandar. El diablo tiene capacidad (*). Luego el diablo tiene derecho de mandar. Probado esto, paso á demostrar mi proposicion.

(*)—*Esto es indisputable.*

Para que se constituya el soberano (suponiendo que tiene capacidad) basta la obediencia del pueblo. El pueblo obedece al diablo. Luego el diablo es el soberano.

Prob. min. No hai clérigo ó seglar, noble ó plebeyo, rico ó pobre, maestro ó discípulo, y en fin hombre ó mujer, que no preste su obediencia al diablo, es decir, que no haga lo que quiere el diablo que haga, (que es lo que ahora entiendo por mandar) aunque sea por un ratito, cuyas distraccioncitas llaman los beatos flaqueza y yo gordura.

Para quitarle la soberania al diablo fué preciso que viniese un Redentor, y despues de haber derramado su última gota de sangre, aun no han querido los hombres negarle su obediencia, pudiendo asegurar sin temor de engañarme que, de dos millones de habitantes de que se compone el Perú, millon y novecientos mil le prestan la obediencia. Convengamos pues, en que en el Perú, como en todas partes, el diablo es el soberano.

Asunto concluido, no hai mas que chistar, con esto he tapado la boca á los carolinos y popularistas, y si alguno tiene la temeridad de contradecirme, lo desafio en conferencia pública para que arroje la piedra. — *P.*

(De "El Correo Peruano" (Lima) del Martes 5 Enero de 1847).

* * *

RESPUESTA DE LOS CAROLINOS AL ANTERIOR REMITIDO

SOBERANIA DEL DIABLO.

El primer remitido del último "Correo" nos anuncia que *solo el diablo es el soberano*. Lo que ha hecho

dar y cabar á su autor hasta obtener este resultado, ha sido que los señores Charun, Laso y Tirado (que fueron á San Carlos á disputar sobre *soberania* y terminaron declarando á los colejiales que no habia por que disputar) *no manifestaron en realidad quien era el soberano.* Y asi tuvo él que pensarselo despacio, y vino á sacar en limpio la *soberania* del diablo, por silojismos concluyentes. Dos cosas me han gustado en este artículo: la verdad política que pone en claro, y el haber escojido al "Correo" para publicar su ocurrencia. Como quien dice: ¿silojismos tengo? pues al periódico cuyos editores necesitan mas este cartabon por ahora para arreglar sus discursos. *En el cielo hallará* el autor *la caridad.*

Que el diablo es el soberano en *efecto* y *positivamente,* no seré yo quien lo niegue.

"Para que se constituya el soberano, (de hecho) suponiendo que tiene capacidad (de constituirse se entiende) basta la obediencia del pueblo. El pueblo obedece al diablo; luego el diablo es el soberano". Esto es incontestable. Y ya que el escritor del remitido del "Correo" ha demostrado tan victoriosamente la *soberania de hecho* que tiene el diablo, voi á probar yo ahora que el diablo es soberano de derecho, conforme á los principios de los editores de ese periódico.

Soberano de derecho es el elejido por el pueblo á mayoria de votos; porque la eleccion es el único orijen de la soberania. El pueblo en todas las naciones del mundo ha elejido por mayoria de votos al diablo: porque la mayoria *hace lo que quiere el diablo;* luego el diablo es soberano de derecho (Q. E. D.) Algo mas se puede todavia demostrar. No es el diablo soberano sin ayuda. Los demagogos tienen tambien mucho de esta soberania. Pruebase.

El ejercicio de la soberania se adquiere por *delegacion*. Es asi que los demagogos son delegados del diablo. Luego tienen el ejercicio de la soberania del diablo. Esta conclusion la comprueba la experiencia.

Tienen pues los demagogos razon para enfadarse con San Carlos que ha salido enseñando, que no hai mas soberano absoluto que Dios; y que la soberania humana que su lei limita, toca en cada nacion, entre los que tengan capacidad o conocimiento de las necesidades del pais y mucha *probidad*, á aquel que el pueblo elija. Esto es quitar la soberania de derecho al diablo y á sus delegados los demagogos.

Un Carolino.

(*De "El Comercio" (Lima), del Jueves 7 de Enero de* 1847).

*

* *

CUARTO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

El Colejio de San Carlos escuela hoi del retroceso, y en donde, desconociendose los derechos de los pueblos, se ha adoptado el sistema de establecer como dogma de la naturaleza la obediencia ciega de los hombres que se reunen en sociedad, á los que se dice tienen derecho de mandar: ese Colejio que abjurando los principios liberales que desde su fundacion fueron la base de su enseñanza, se empeña hoi en mostrarse el ajente del absolutismo, y en propagar entre la juventud peruana las maximas horribles de sumision y esclavitud; ese Colejio, decimos, se obstina cada dia en sostener con orgullo unas doctrinas, que arraigadas en sus alumnos, influirán en nuestra suerte futura, y abrirán la puerta á la restauración de las monarquias absolutas, que por

tanto tiempo humillaron á la Europa, y que son el azote perpetuo de las rejiones del Asia.

Desde mediados del siglo 18 empezó la lucha entre los reyes y los pueblos, precurando los primeros mantenerse en esa autoridad ilimitada que no conoce otro orijen ni otro superior que la dignidad, y los segundos, que intruyendose poco á poco en los derechos que les da la naturaleza, disputaron á los tronos el falso principio de su aùtoridad, les hicieron saber que esta no dimanaba sino del poder y querer de la nacion, y que los que se llamaban soberanos eran responsables ante la nacion misma, sin necesidad de ocurrir al Tribunal Divino. La insurreccion de Norte-América dió el ejemplo de lo que pueden los pueblos; y la revolucion francesa, desenvolviendo aunque de una manera fuerte y sangrienta esos principios olvidados por causa de la ignorancia en que se habian sumerjido las naciones, hizo temblar á los tronos; y mui á pesar suyo los obligó á reconocer y someterse á la *gran realidad* de la soberania popular. No conformandose los reyes, ni los grandes señores, con desnudarse del poder y privilejios de que habian gozado tantos siglos hacia; ni pudiendo por su parte los pueblos arrancar del todo la venenosa simiente de las preocupaciones sobre el derecho de las familias reinantes, y de la aristocracia noviliaria, hicieron una transaccion forzada, en que los unos reconocieron el poder de la nacion, y los otros se avinieron á sufrir una dominacion convertida en privilejio de familia. De aqui vienen las monarquias constitucionales, establecidas recientemente en el Mediodia de la Europa, en que los reyes no se atreven á llamarse tales por sola la gracia de Dios, sino por la gracia de la constitucion, es decir, por el pacto del pueblo con el gobierno. Solo los autócratas del Norte de Europa han permanecido aferrados en su poder absoluto, aunque moderado por

la prudencia y por la justicia, á cuyo ejercicio los constriñe la ilustracion del siglo; y asi es que aunque en esos reinos el pueblo no da las leyes, los mandones, que se llaman *soberanos*, templan por necesidad su poder, para no exasperar á sus vasallos y que á ejemplo de las naciones del Mediodia reclaman con la omnipotencia nacional los derechos que se les usurpan.

En este estado de cosas, ya que no pueden los reyes sofocar á los pueblos por medios directos y prontos, ya que la imprenta ilustrando al jénero humano ha colocado á este en la senda del progreso de que no retrocederá jamás; han procurado desvirtuar la accion de los conocimientos, extraviar los espíritus, pervertir las ideas, hacer sospechosa toda enseñanza que favorezca á los pueblos y á su libertad, asustar á los tímidos é irreflexivos con el temor de los horrores de la anarquia; pintar á los maestros y caudillos de la libertad con los vicios de los demagogos, y dar á entender que nunca estarán mas seguros, ni mas felices los pueblos, que cuando fien su suerte á uno ó á pocos seres privilejiados por la naturaleza, y á quienes esta, segun ellos, ha dado el derecho de mandar. *Todo para el pueblo y nada por el pueblo*, decia el hombre mas ambicioso que han conocido los siglos; y esa máxima propagada en Europa por los aduladores del poder, está sirviendo de base en la enseñanza en muchos establecimientos del antiguo mundo, que han proscripto con estudio las luces del siglo 18. En Génova, sujeta hoi al rei de Cerdeña, dice un viajero moderno arjentino, no se permite en las bibliotecas públicas y privadas obra ninguna que se hubiere escrito en el siglo pasado, sino las que favorecen al absolutismo y al ultramontanismo.

Por desgracia nuestra parece que en San Carlos se hubiese adoptado ese plan, y de aqui el empeño en contrariar y desacreditar cuanto favorece las ideas re-

publicanas. Nos consta que allí están en boga los principios monárquicos, y asi es que jamás se separarán de ellos ni dejarán de comunicarse á sus alumnos.

Las tablas y los exámenes de los dos años últimos lo comprueban; y en el que hemos presenciado en estos dias anteriores se ha visto que el plan se sigue, y se sigue con satisfaccion y orgullo.

Nosotros, en los tres artículos que hemos escrito, hemos hecho ver que la enseñanza de derecho público que se hace en San Carlos, quitando al pueblo su soberania, el poder de su voluntad, y el derecho á la deliberacion, no le deja mas que la ciega obediencia; y aunque en el "Comercio" han querido rebatir nuestras atinjencias, no han logrado otra cosa que escribir un guirigai sin órden ni concierto, y reducir la polémica á chuscadas.

Decimos pues que, en su tabla y en el exámen presentado, sientan las proposiciones siguientes:

1ª La soberania es el derecho de mandar.

2ª El derecho de mandar no nace de la voluntad de la nacion.

3ª El consentimiento de obediencia es el único requisito para que se constituya el soberano.

4ª Los diputados no son los representantes del pueblo.

5ª Tampoco son sus apoderados: ellos ejercen su propio derecho.

6ª (Segun el "Comercio") son únicamente los representantes de sus necesidades.

7ª A solos los electores ó los que pueden serlo debe permitirse que se instruyan de los debates de las cámaras: el resto del pueblo debe estar privado de su conocimiento. (Proposicion 26).

Creemos que estas son sus doctrinas y que no negarán que han sostenido, y se afirman cada dia mas en lo que llaman la *verdad* de sus proposiciones. Nosotros por gusto iremos analizando cada una de ellas, para proceder con mejor método, claridad y precision á fin de evitar el embrollo que resultaria de batirlas todas á la vez.

1ª Proposicion: *La soberania es el derecho de mandar.*

Esta no es ni puede ser definicion de la soberania; pues que segun las reglas de la lójica la definicion ha de comprender cuantos atributos distingan á la cosa definida de las demas, para que por la misma definicion se le conozca de un modo cierto y seguro.

Si simplemente el derecho de mandar es lo que constituye la soberania en el sentido que le da la comun intelijencia, todo el que tiene derecho a mandar será y podrá llamarse soberano. Por consiguiente desde el rei ó el primer majistrado hasta el último alcalde de una aldea, de los que cada uno en su esfera tiene el derecho de mandar, será un soberano mas ó menos grande, mas ó menos importante, segun sea mayor o menor la estension del territorio que abraze su jurisdiccion, y las atribuciones que ejerza. Y como seria una burla llamar soberano á un gobernador ó alcalde de pueblo, en el sentido propio de la palabra *soberano*, es evidente que tal definicion es malísima y viciosa en extremo.

Permitiendosenos correjir este, que á nuestro juicio es un error conocido, definiremos mas bien la soberania en estos términos — *El derecho de mandar con independencia de todo otro poder humano.*

Asi creemos que se define bien ese poder soberano que únicamente puede atribuirse á aquel que manda sin sujecion ni responsabilidad ante otra autoridad sobre la tierra; y asi es como se concibe facilmente que la

nacion es la única que puede llamarse soberana, porque ella sola puede deliberar sobre su suerte sin dependencia ni responsabilidad ante ningun poder humano; y porque todo gobernante, sea cual fuese su categoria, sea cual fuese su denominacion, depende de la nacion que lo proclama ó elije, y le confiere el poder que ejerce en nombre y como representante de la nacion misma. Pasó ya el tiempo en que se creia como un dogma de fé que los reyes no tienen mas superior que á Dios, y que á Dios solo deben responder de su administracion; y los reyes mismos se ven forzados á confesar su dependencia de la sociedad que les da el imperio.

Pero la doctrina de San Carlos consiguiente con su sistema ha definido la soberania *el derecho de mandar*, porque cree que en ninun caso, ni con ningun motivo toca á la nacion mandar, y por tanto no puede ser soberana. Error á nuestro juicio crasísimo, y desmentido por la historia del jénero humano en todos tiempos y en todos los grados de barbarie y civilizacion que hemos recorrido.

En el siguiente número esplanaremos nuestras ideas.

(De "El Correo Peruano" (Lima), del Sábado 9 *de Enero de* 1847).

*

* *

CUARTA REPLICA DE SAN CARLOS

Por muertos los dabamos á UU. cuando veiamos que no era capaz de moverlos ni la horrible infamia que les ha caido encima con la mentira aquella de los *alemanes absolutistas*. Y les protestamos de todas veras que nos ha costado indecible trabajo convencernos de que son UU. mismos los que han escrito el primer ar-

tículo del "Correo" último. Pero no hai duda. Si: UU. son. Allí están sus mismos clausulones vacios; su misma cantinela de que *San Carlos es absolutista* con el derecho ni mas ni menos que San Carlos tendria para llamar á UU. ladrones, sin probarlo. Elejimos este apodo porque, aunque no conocemos á UU., ó aunque UU. se esconden de miedo de que se les conozca, tenemos tan poca razon para hacer á UU. ese insulto, como UU. para el que nos hacen. De lo de demagogos no decimos nada. Con el favor de Dios esperamos dejar demostrado hasta la evidencia que lo son UU.; y convencido al pobre pueblo de que la soberania que UU. le ofrecen es, como se ha visto hasta aquí, la mas insoportable tirania. Como íbamos pues diciendo, son UU. los mismos, con su misma completisima carencia de todo principio científico; su misma serenidad para mentir; y su mismo empeño en alucinar al vulgo y descalabrar á la jente instruida con su ensalada histórica.

Y ahora que hablamos de historia, ¿de donde han sacado UU. que *la lucha de los pueblos con los reyes empezó á mediados del siglo* 18? Miren UU. esa lucha, la lucha de la razon y del derecho, que es lo que UU. quieren decir, con el poder absoluto y de hecho, es mucho mas antigua de lo que UU. piensan. A mediados del siglo pasado lo que hubo de notable fué: entero abandono del saber que los siglos anteriores habian acumulado; desenfreno espantoso de la impiedad; retroceso háca la barbarie.

Entonces tambien se fundó el sistema de tirania que UU. defienden y que San Carlos combate. Se preparó la revolucion francesa que lanzó en un abismo al gobierno y á los pueblos, entregando el poder á los demagogos, verdugos de la Francia. Esa memorable catástrofe hizo conocer á los franceses que los principios sobre que descansa el órden público, no nacen de *pactos*,

ni de los caprichos humanos, sino de la naturaleza misma de las cosas—de leyes, que ni las naciones ni los gobiernos pueden quebrantar, sin que venga á estremecerlos el paroxismo de la muerte. Estas leyes proclamadas y reconocidas por el pueblo es lo que se llama *constitución*. Hé aquí el compendio de una constitucion: obediencia á las órdenes que expida, conforme á la lei, la autoridad lejítima: responsabilidad de todo funcionario público: admisión á los empleos de los hombres que los merecen. Han temido en Europa que la quietud pública se altere si se elije periodicamente jefe para el estado, ó presidente; y han dispuesto que el presidente sea vitalicio y que le suceda en el mando su primojénito. El presidente vitalicio que ha de mandar, conforme á la constitucion, se llama rey; y la forma de gobierno, monarquía constitucional. Hemos entrado en todas estas explicaciones, porque no está bueno que nos estén UU. haciendo pasar á los peruanos por salvajes, confundiendo la monarquia, siempre que hablan de ella, con el absolutismo. Por lo demas estamos mui lejos de combatir la forma republicana, como UU. dicen, ó la monarquia donde se halle establecida. Lo que queremos y lo que UU. no quieren es que haya gobierno, y que el gobierno mande en realidad, y salve á los pueblos de caer en manos de la revolucionaria demagojia.

Algo mas quisieramos decir á UU. en el particular: pero el tiempo viene escaso y vamos á recorrer de prisa el resto del artículo que contestamos. En los tres artículos anteriores dijeron UU. que iban á probar que eramos absolutistas y que quitabamos al pueblo sus derechos; y ahora en el cuarto dicen que ya lo probaron. Están UU. para reventados. Y luego se quejan de que usemos de *chuscadas*. Dejémoslo asi y vamos adelante.

Hacen UU. el siguiente resumen de nuestra doctrina, que iremos contestando al pie de cada proposicion.

1ª "La soberania es el derecho de mandar". Cierto.

2ª "El derecho de mandar no nace de la voluntad de la nacion". Cierto. Nosotros decimos que el consentimiento de la nacion es condicion indispensable para que la mande alguno; y esa es una fuerte razon que tenemos contra la pretension de UU. á mandar contra la voluntad del pueblo, que ha elejido otros para que lo manden y lo defiendan de UU. Pero lo que se llama *derecho* en rigor: la capacidad y facultad juridica de mandar que da la naturaleza, no puede venir de voluntades; asi como no es la voluntad del enfermo que llama á un médico quien le da la ciencia ni lo hace tal medico. Aguardamos que nos prueben UU. lo contrario.

3ª "El consentimiento de la obediencia es el único requisito para que se constituya el soberano". No hemos dicho el *único*: lo que hemos dicho es que la obediencia es condicion *indispensable* para que se constituya el soberano. Deben probar UU. que se puede mandar sin que nadie obedezca; y que cuando el pueblo haya elejido por violencia, aunque se niegue después á obedecer á su opresor, este tiene derecho de mandarlo porque fué elejido á palos.

4ª "Los diputados no son representantes del pueblo". Esto es falso. Lo que se dice es que no representan *caprichos*, ni disparatados antojos; sino las *necesidades* verdaderas, los derechos del pueblo. De otro modo los diputados deberian mandar que se ahorcase á todo cobrador de contribucion, que es cosa que sin duda quiere el pueblo.

5ª "Tampoco son apoderados del pueblo". Ejercen su propio derecho. Veanse las anteriores respuestas.

6ª "Segun el Comercio son únicamente representantes de sus necesidades". Si.

7ª A solo los electores ó á los que puedan serlo debe permitirse que se instruyan en los debates de las cámaras: el resto del pueblo debe estar privado de su conocimiento. (Proposicion 26 de la tabla.) Felizmente la tabla está en manos de todos y allí pueden convencerse de la triste necesidad de mentir y calumniar que tienen los editores del "Correo" para decir algo contra San Carlos. No están contentos con la afrenta que les han hecho sufrir los *autores alemanes*, y siguen mintiendo. La proposicion 26, paj. 54 de la table, dice: "Debe haber publicidad en los debates de las cámaras; y solo debe admitirse á ellos, á los que reunan las calidades para ser elector — Deben publicarse tambien las actas y demas documentos". Lo cual quiere decir: es preciso que la nacion se instruya de la conducta de los miembros de las cámaras. Pero no por eso se ha de dar entrada á la barra aun á la jente mas estúpida, como digamos mantequeros, aguadores, &a.; porque eso seria quitar el lugar á los hombres capaces de juzgar, que no tendrian ya donde pararse. Y para que todos sepan lo que hace el Congreso, deben imprimirse las actas y documentos. ¿Esto es negar la publicidad? ¡Que infelices son los enemigos de la ciencia y del Colejio!

En fin: despues de sus aspavientos, ya han convenido en que soberania es *el derecho de mandar*: mas para echarlo á perder añaden: *con independencia de todo otro poder humano*. Hé aquí á la demagojia declarando por su propia boca el sistema de esclavitud que profesa. Derecho de mandar con esa independencia no existe. El hecho sí, está en practica en Turquia. Luego añaden que este derecho es del pueblo, y añadiremos nosotros lo que ellos callan: como el pueblo no puede mandar, tiene sus apoderados jenerales que son los demagogos. Ahora bien, los apoderados jenerales ejercen todo el derecho de sus poderdantes: pero el poderdante

de los demagogos tiene el derecho de mandar con independencia de todo poder humano: luego de la misma independencia gozan los demagogos todos juntos: á no ser que el pueblo dé su omnipotencia á uno solo, como lo ha hecho con Rosas, y entonces uno será el que mate, robe, y destroce al pueblo en nombre del pueblo. Sigan UU. señores y veremos si la república prefiere sus principios de omnipotencia y soberania absoluta, ó los de la justicia y limitacion de todo poder humano, que profesa San Carlos.

Cuando quieran UU. otra vez apartarse de nuestras definiciones lo seguro es que digan: *¡oh! es absolutista*: no nos gusta, ó cosa semejante: y no hai que meterse á hablar de las calidades que debe tener una definicion, porque provocan UU. la risa y las chuscadas hasta de los niños del patio de chicos. ¿Quien diablos les metió á UU. en la cabeza que la definicion debe comprender cuantos atributos distingan la cosa? ¿No ven UU. que la definicion es una sola proposicion, y lo que UU. quieren seria el cuento de nunca acabar? No fuera malo que, antes de contraerse á los estudios históricos y á los políticos, que tanto han menester UU., dedicaran alguno tiempo a la lójica. Sobre la moral nada aconsejamos á UU. porque si se empeñaran en aprovechar en ese ramo, tendrian que hacer el propósito de no mentir, y entonces ¡á Dios artículos del "Correo Peruano"!

(*De "El Comercio"* (*Lima*), *del Lunes* 11 *de Enero de* 1847).

*

* *

QUINTO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

La union de un hombre con una mujer es indudablemente la sociedad primitiva en que debe ser considerada la especie humana, luego que apareció sobre la

tierra; sociedad formada por el instinto de ambos sexos, sostenida por el amor, y consolidada por la prole. Este estado de sociedad primitiva no puede ser una ficcion, por lo mismo que seria un absurdo suponer que los hombres en la primera edad de la creacion fueron bastante numerosos para formar sociedades políticas, y cuando hai todavia en el mundo incognitos paises tan despoblados, que apenas presentan al viajero familias dispersas que no tienen relacion alguna con asociaciones establecidas por convenciones ó por la fuerza.

Considerado pues el hombre en ese estado de sociedad primitiva, y guiado por su instinto, mas bien que por la experiencia, vemos en él un ser independiente en sus acciones, y dueño y soberano de la pequeña familia que lo rodea. Desde luego su ignorancia natural y su aislamiento lo obligan imperiosamente á reunirse á otra ú otras familias, que por acaso encuentre en sus cortas correrias, y ese encuentro que debe serle sumamente grato por la natural simpatia que la naturaleza le inspira hácia sus semejantes, no puede dejar de producirle el deseo de una sociedad estable, ya para la comunicacion de mutuos afectos, ya para la cooperacion en los medios de satisfacer las necesidades naturales.

Cuando suponemos estas reuniones eventuales, consideramos á la especie humana dividida en familias, y dispersa en una extension considerable de terreno con el fin de proporcionarse el alimento preciso. Es decir, que los hijos de los primeros padres llegando ya á la robustez de la edad adulta y habiendo encontrado á las compañeras necesarias para la reproduccion; se han separado del hogar paterno, y héchose cabezas de nuevas familias.

En esas primeras reuniones, que dieron origen á la formacion de las lenguas, no puede suponerse jamas que uno de los asociados se erijiese en superior de la

sociedad, sino antes bien que todas las familias por convenios transitorios se prestasen mutuos auxilios, y concurrieran expontanea y simultaneamente á los trabajos que demandaban las necesidades comunes. El deseo de la superioridad de unos sobre otros no pudo tener mas que uno de dos principios, á saber, ó la mayor disposicion natural para comprender el modo de satisfacer las necesidades, ó la propension innata á vivir con el menor trabajo posible, abusando para ello de la fuerza fisica personal, con la que podia obligarse á los mas débiles á trabajar para el mas fuerte. En el primer caso tenemos ya establecido el imperio de la lei, que no es en nuestro concepto, mas que el *producto de la razón comun;* en el segundo, sentadas las bases de la tirania.

Mas esas aspiraciones son mui ajenas de las primitivas sociedades políticas, por cuanto siendo estas mui poco numerosas y no habiendo entre los individuos una gran diferencia de talento y de fuerza, no podia encontrarse entre ellos facilmente quien fuese tan aventajado en uno ó en otra, que pudiese prevalerse de sus dotes para someter á su voluntad la comunidad entera.

Solo en el caso de una expedicion para perseguir ó defenderse de las fieras ó de otros hombres, se conoció que para la unidad de accion era forzoso establecer un caudillo que diese la voz y dirijiera las operaciones; y de aqui es que los pueblos salvajes y aun bárbaros, en que los hombres se hallan como meros hijos de la naturaleza, son todos demócratas. No se conoce efectivamente entre ellos un superior que dirija las acciones comunes, ó decida por propio derecho las disputas que ocurren. Las tribus de Israel, segun la Escritura Santa, antes que neciamente pidiesen á Dios un rei, no tuvieron caudillo fijo: sus juicios se decidian por los ancianos en las puertas de las poblaciones, y la nacion solo se so-

metia en tiempo de guerra al hombre esforzado, que por su valor y destreza sabia atraerse los votos y las voluntades de los Israelítas.

Los antiguos Germanos, segun Julio Cesar y Tácito, se conducian de igual modo. No tenian jefe alguno político designado: árbitros nombrados por las partes juzgaban sobre sus diferencias; y únicamente para las empresas de guerra seguian y obedecian á un caudillo, que para traerlos á su empresa los conquistaba con presentes. Asi es que eran los soldados mas bien unos compañeros qu subditos del Jeneral que los mandaba, y se creian tan interesados como éste en los despojos de sus enemigos.

¿Qué pais en el mundo de aquellos á quienes no subyugó la fuerza de los conquistadores se ha encontrado en que la masa de los hombres asociados no haya observado el réjimen democrático? Los Araucanos, esos hombres célebres entre cuantos bárbaros ó salvajes nos presenta el cuadro de la historia, han seguido y siguen en gran parte el mismo modo de gobernarse de los antiguos Alemanes; y por doquiera hallaremos mil ejemplares de ese instinto que el hombre tiene al gobierno popular, que no reconoce mas soberano que la voluntad de la nacion. El axioma jurídico *quod omnes tangit ab omnibus debet aprobari*, es sin duda alguna una máxima elemental del derecho primitivo y eterno de las sociedades humanas, á la manera que lo es la de *quod tibi fieri non vis, alteri ne faceris.*

Pero no: ese axioma, esa máxima social se intenta hoi no solo poner en duda, sino proscribirla como anárquica, y conducente á la tirania popular. Se pretende desnudar á la sociedad del derecho imprescriptible de aprobar ó desaprobar lo que puede servirle ó dañarle; y solo se le limita á someterse al pensar, y al querer de

los que creyendose con la capacidad de mandar, tengan la fuerza moral ó fisica para hacerse obedecer.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del* 11 *de Enero de* 1847).

* *

QUINTA REPLICA DE SAN CARLOS

Si solo escribieramos para satisfacer á las objeciones de UU., con un renglon habriamos concluido nuestra tarea; y aun asi nos hubiera quedada el recelo de dejar sentada plaza de locuaces. Mas nuestro objeto es aprovechar las ocasiones que sin saber cómo, nos presentan UU. en cada artículo, para sacar de sus propias palabras (que principios no los manifiestan), y hacer ver al pueblo, la artificiosa y bárbara tirania que se ha ejercido sobre él tantos años: ese imperio diabólico de los demagogos que han derrocado, ó han tenido en lucha constante á los gobiernos que se ha dado el pueblo: que han asaltado y destruido las fortunas, luego que el trabajo ha producido algo en este teatro de ruinas: que han obligado á huir de la luz del dia, como facinerosos, á los artesanos y á todos esos infelices que viven de la labor de sus manos, y no piden mas que libertad, para adquirir con su sudor el alimento: que han derramado la sangre de un número incalculable de hombres útiles: que han convertido en fin la patria en un infierno, con el trampantojo de que en todo eso se ha estado haciendo la voluntad de los peruanos: mientras que la mayoria de estos han estado absortos y no han podido comprender como era su voluntad ese doloroso suplicio.

Nos proponemos poner en claro, con solo ir comentando los articulos de UU., el absolutismo destructor que defienden. Puede ser que nos subministren UU.

tambien una nueva prueba de que, para escribir en este timpo, no basta repetir el texto de los libros que dominaron el siglo pasado, en que no hai relijion, ni ciencia, ni progreso de ideas civilizadoras: sino que se necesita haber comprendido algo las doctrinas de la antigüedad; y leido, algunos siquiera, de los muchos libros que ha producido la *ciencia nueva* en los últimos veinte años, á mas de poseer una buena lójica para presentar raciocinios y no especies desordenadas y fatigadoras.

El artículo del "Correo" de anoche no hace mas que plajiar á los escritores del siglo pasado, y darnos una nueva edicion del ya pulverizado desatino de Rousseau, á cuya misantropia se antojó, que el *estado natural* del hombre *es el salvaje*: como si las nobles facultades de que está dotada nuestra especie, nos las hubiera dado Dios, para que viviesemos como bestias. Este error de Rousseau, que tanto asombra ahora, provino de que era moda en su tiempo la blasfemia; y ya que el Génesis nos presentaba el orijen del jénero humano en un hombre y una mujer, que salieron de las manos de Dios con una razon perfecta, rodeada de abundante luz, y un corazon palpitante de afectos, cuya delicadeza no puede alcanzar nuestra civilización, era preciso que Rousseau degradara la humanidad y nos dijera que al principio los hombres eran como osos.

Cada oso de estos osos era, como UU. repiten, *un ser independiente* en sus *acciones*, y *dueño* y *soberano de la pequeña familia que lo rodeaba*. Para que no quede duda, no se contentan UU. con decir que era *soberano* y añaden que era *dueño*. De manera que estos hombres-osos no tenian lei moral que obedecer, y poseian el *derecho* de degollar á sus hijos y comerselos asados como dueños.

Para acabar por hoi llamaremos la atencion de UU. sobre un trozo de su artículo, que nos ha causado

mucho mas trabajo que el imponderable que nos causan UU. siempre para entenderlos, y al fin nos hemos quedado en ayunas. ¿Qué quiere decir eso de que uno de los *principios de donde nace el deseo de superioridad es la disposicion natural para comprender el modo de satisfacer las necesidades* sociales, y que cuando dominan estos hombres, *tenemos ya establecido el imperio de la lei, que es el producto de la razon comun?* ¿Segun UU. la razon de los *capaces* es la razon comun? Hagannos UU. el favor de explicar esto; que por lo pronto nosotros sacamos en limpio que UU. confiesan que *el gobierno toca á los capaces*: lo cual habian negado por ser doctrina á juicio de UU. absolutista.

(*De "El Comercio" (Lima), del Martes* 12 *de Enero de* 1847)

*

* *

SEXTO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Hemos hecho ver en el número anterior que las siciedades primitivas del jénero humano, cuando la tierra no estaba aun repleta de habitantes, fueron y debieron ser democraticas por convencimiento y aun por instinto; pues no reconociendose entonces mas autoridad natural, lejítima y necesaria que la paternal, aquellos individuos y familias, que no tenian sobre sí el poder de un padre comun, no podian imajinarse que hubiera uno solo entre ellos que se arrogase el derecho de mandar á los demas. Verdad es que los mas ancianos debieron merecer por su experiencia el respeto y consideracion de los mas jóvenes; pero ese respeto jamás se creyó que impusiese una obligacion de obediencia sino la persuacion ó presuncion del mejor conocimiento de las cosas, y por consiguiente la necesidad de seguir sus consejos. Asi es, que á la ancianidad se atribuyó la ca-

pacidad de dirijir, mas no el derecho de mandar. Si alguno se avanzase á negar, que tal fué la constitucion universal de las primeras asociaciones, es preciso que fabrique una nueva historia del jénero humano, ó que cree en su imajinacion otra especie distinta de lo que han sido los hombres en la cuna de las sociedades.

Esa misma historia del hombre entregado á los sentimientos puros de la naturaleza nos hace ver que no es invencion de los lejisladores ni de los filósofos el derecho consignado despues en los códigos escritos, y de que hemos hecho mencion, que *lo que á todos toca debe ser aprobado por todos*: máxima que fluia inmediatamente de la igualdad que todo hombre reconoce en sí respecto de sus semejantes, y que nunca se conforma con perder, sino cuando la somete á la voluntad de otro, ó el convencimiento propio lo persuade de la utilidad que le resulta de dirijirse por las luces ajenas.

Pero esa igualdad, ese instinto por la democracia, dirán los enemigos de los pueblos, pertenecen solo al estado salvaje; es decir, al hombre parecido á las béstias, al hombre imperfecto; pero que no son adaptables á los pueblos adelantados en la civilizacion, ni á los hombres ilustrados por la experiencia, entre quienes no se puede observar ese réjimen igual al que guardan los castores, las abejas y las hormigas.

Dirán que en las sociedades cultas, perfeccionado el espíritu humano, presentandose mejores medios para subsistir y gozar, y marcadas las diferencias individuales, está correjida la naturaleza bruta, se ha desterrado el sentimiento de la igualdad, se han constituido superiores é inferiores, amos y esclavos; y en fin, comprobada la necesidad de que los pueblos no tengan el derecho de aprobar lo que les conviene y rechazar lo que les daña, sino solos aquellos seres privilejiados, á *cuya*

capacidad dió la naturaleza el derecho de mandar á sus semejantes.

Diran que tan luego que un pueblo ha hecho algunos progresos en la civilizacion ha perdido de contado esa igualdad primitiva, ese instinto que lo mantenia en la democracia, y que es violentar la marcha del espíritu humano querer atribuir á las naciones cultas las mismas facultades y derechos que tenian los hombres en el estado de barbarie.

Dirán, como lo dicen, que ya no es la voluntad y asentimiento libre del pueblo el que debe reglar la conducta social, sino la razon especial de ciertos hombres, que sintiendose capaces de dirijir y someter á los demas, reciben de la naturaleza, es decir de la Divinidad, la mision augusta de reinar sobre sus hermanos.

Dirán, como lo dicen, que no emanando el derecho de mandar de la voluntad de los pueblos, sino de la *capacidad* de quien posee ese don divino: que no pudiendo presumirse tal capacidad en la masa del los asociados, no estando al alcance de la comunidad la razon necesaria para distiguir lo útil de lo dañoso, lo justo de lo injusto, jamás debe permitirse que el pueblo arregle por sí negocio alguno que toque al interes jeneral, ni tener mas parte en la organizacion politica y en la sancion de las leyes, que por medio de su obediencia.

¡Cuanto agravio, no obstante hacen al jénero humano los que asi conciben y predican sobre el derecho de las naciones! ¡Cuan poco parece que hubieran estudiado la historia de los pueblos verdaderamente cultos! Para demostrar tan grave error y de tan fatales consecuencias á la libertad del hombre, no hai mas que abrir los libros y recordar los hechos, qpe nos refieren los historiadores griegos y romanos, de esas dos celebres repúblicas, y de otras rejiones en que la civilizacion no ha sido el verdugo de la dignidad de nuestra especie.

En ellas ciertamente el pueblo ha sido el soberano que ha decidido sobre la formacion de las leyes, no con una mera demostracion de obediencia, á las que los lejisladores les sometian para su sancion, sino con actos expresos de deliberacion suprema que les daba la fuerza y vigor para imponer á los ciudadanos la obligacion de cumplirlas. En ellas se decretaba la celebracion de la paz y la declaracion de la guerra. En ellas, lo que es mas, se decidian en última instancia los juicios que versaban sobre delitos de estado, haciendo el pueblo todo de gran jurado con la plenitud de la soberania.

¿Necesitaremos citar los hechos memorables que nos ministra la historia antigua para comprobar nuestro aserto? ¿Y se nos dirá que esas repúblicas, que adoptaron y sostuvieron por muchos siglos el réjimen democrático, eran salvajes y bárbaras, y que la ilustracion no habia perfeccionado el espíritu primitivo de la especie ni ilustrado sus ideas sociales? No juzgamos que nuestros adversarios se atrevan á disputar á las rejiones que produjeron á Solon y á Licurgo, Platon y Demóstenes, á Caton, Ciceron, y tantos otros filósofos y oradores que son hasta hoi la admiracion de nuestro siglo, se atrevan, decimos, á disputar esa cultura que nos sirve al presente de enseñanza y á que en ciertos ramos no hemos llegado á competir.

Bajo este réjimen democrático se organizaron, pues, crecieron, triunfaron y brillaron esos pueblos, sin estar sometidos á otra autoridad soberana é independiente que la masa misma de ciudadanos; y á no haber perdido el pueblo sus primitivas virtudes, su sencillez orijinaria, y su orgullo republicano, no hubieran sido la triste presa de la ambicion y de la conquista. Fué menester para ello corromper la moral del pueblo, hacerlo vicioso y cobarde, llenar su espíritu de falsas ideas de lo político y relijioso; en una palabra, destruir la

obra de la naturaleza para arrancar de esos célebres pueblos el instinto de la democracia, el sentimiento de la igualdad social con el que se hicieron fuertes, felices y sábios.

(*De "El Correo Peruano"* (*Lima*), *del Martes* 12 *de Enero de* 1847).

*

* *

SEXTA REPLICA DE SAN CARLOS

"Entre las diferentes opiniones que aspiran á la dominacion hai una que goza pacificamente, medio siglo hace, de autoridad universal; que está habituada á recibir solo homenajes, y á que se le trate casi como una relijion. Piensese en disputar su soberania á este ídolo altanero; propóngasele con la mas delicada cortesia, que descienda de su trono á manifestar y sostener sus títulos.... que tolere que se ejerza en ella el derecho de exámen, y se formará una terrible tempestad. Aguardabamos pues una polémica ardiente, pero séria. Mas en lugar de argumentos no hemos encontrado mas que *declamaciones y calumnias.* Mas robusta creiamos á la escuela sensualista. Si estuviera en nuestra mano lejos de disminuir la pocas fuerzas que presenta, procurariamos aumentarselas y le dariamos un representante que pudiese defenderla mejor.... que tomase sus armas en el estudio profundo de las materias filosóficas, en la análisis, y en una lójica severa. Entonces se podria entablar una polémica decente y científica. Nosotros la deseamos mas que nadie, movidos por el interes jeneral de la ciencia. La aguardamos, y entre tanto, no tenemos tan flaco corazon que nos arredren los obstáculos de que se nos rodea. No hemos tomado este camino por recojer frívolos aplausos, sino por servir á la filosofía".

Ya que UU. se han echado á repetirnos por activa y pasiva los escritos del siglo pasado acerca del orijen de las sociedades, no hai para que nos tiremos á matar nosotros. Ahí tienen UU. ese trozo de M. Cousin que puede servir de respuesta á sus artículos. Pero entendámonos: y aunque no consideremos, como quieren UU. que se haga en las definiciones, uno por uno todos los *atributos que distinguen* este modo de copiar del de UU., convengamos á lo menos en no perder de vista dos: 1º que nosotros citamos el nombre del autor con todas sus letras: 2º que lo que copiamos viene al caso. Ponganse UU. á desentrañar por gusto estos dos *atributos*, y les hallarán tantos *atributos* adentro que, aunque no sean todos los que UU. desean para formar la obra en tomos de á folio que llaman *definicion*, pueden hacer á lo menos dos volúmenes de regular tamaño con el titulo de "*Introduccion* á una definicion del plajiar y del citar, de lo oportuno y del despropósito: ó sea, compendio histórico de los *atributos* del plajiar &a. Lo mismo es uno que otro; porque lo mismo es definicion que historia para UU.

¡Bien hayan UU. que aman la historia hasta ese punto! Y no pudieran decirnos, por si nos aficionamos á ese estudio, ¿en qué lengua se escribió y por qué autor, la historia del orijen de la sociedad que nos han ido UU. tejiendo estos días? Seria mui del caso que nos dieran UU. esta noticia literaria á nosotros y al público. Porque en el público, amigos nuestros, hai de todo. Unos son de buen humor, como nosotros; y al leer la descripción que hacen UU. d los hombres primitivos, iguales á los cuadrúpedos, dicen: ¡gracias á Dios! acabaramos de saber que el estado natural del hombre es el estado animal, y asi como los animales no tienen gobiernos, nosotros tampoco los necesitamos. Fuera constituciones, leyes, y embelecos; y echémonos por esos bos

ques con nuestro garrote en la mano á ver quien pue-de mas. Esto dicen unos. Los atrabiliarios echan espu-ma y dicen que es intolerable que se les trate como á niños de teta, forjando novelas mas que románticas; y llamando sentimientos puros los de las bestias, y li-bertad la del hombre esclavo de las fieras: que Dios ha querido que el hombre viva en sociedad, y que la socie-dad tenga gobierno, y que vivamos en paz, y que vayan UU. á freir monos. Pues, Hombres violentos. Pero para evitar todo esto, lo seguro es que citen UU. el libro. Por lo pronto díganos UU. la lengua en que está escrito; que, siendo una de las primitivas, debe ser precisamen-te lengua de perro ó de algunos de los animales compa-ñeros del hombre, que por eso se han quedado hasta ahora á su lado; y necesitamos entrar breve en comu-nicacion con el animal que sea, á ver si logramos apren-der la lengua del historiador y leerlo en el orijinal.

(*De "El Comercio" (Lima) del* 13 *de Enero de* 1847).

*

* *

SEPTIMO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO

Antes de pasar adelante en nuestras reflexiones, queremos advertir al defensor de la doctrina de S. Car-los, que ni siquiera hemos abierto á Rousseau, para hacer mencion de las primeras sociedades que formó el jénero humano en las primitivas jeneraciones que si-guieron á la creacion. Que no hemos sentado como opi-nion nuestra ni como verdad, que el estado natural del hombre es el de *salvaje;* pues está demostrado por la historia que este ser tiende naturalmente á la per-feccion por su innato deseo de saber y de gozar. Lo úni-co que hemos hecho es referir lo que cualquiera que ha-ya leido la historia del jénero humano conocerá sin te-

ner un ápice de duda; á saber, que el estado primitivo de los hombres es la ignorancia cuasi absoluta de cuanto puede coadyuvar á su mejora é ilustracion; como que los pueblos mas ilustrados que ha habido sobre la tierra han tenido que pasar gradualmente del estado de salvajes al de bárbaros, de bárbaros á civilizados, y de civilizados á ilustrados ó cultos. Si en esto hemos faltado á la realidad; si nos engañamos en esta observacion, preséntenos el defensor carolino un solo ejemplar que sea la excepcion de esa lei universal á que ha estado, y está sujeta la miseria de nuestra especie; y díganos cual nacion ha empezado por civilizada ó culta, y entonces confesaremos nuestro error.

Hemos cerrado nuestro artículo de ayer observando que para sofocar ese instinto á la democrácia que es anexa á las sociedades primitivas, fué necesario corromper la moral de los pueblos, pervertir las ideas religiosas y políticas; y extraviar el espíritu naturalmente inclinado á lo verdadero y á lo justo. ¿Quien ignora que la brillante ambicion de Pericles, desmoralizando á Atenas con el amor á los placeres, deshizo la obra de Solon, y desvirtuó el santo ejemplo que habian legado á sus conciudadanos Milciades y Aristides con la severidad de sus costumbres? ¿Quién desconoce que la ambicion y codicia de los Procónsules despues de la conquista del Asia, hizo desaparecer del Pueblo Rei el patriotismo de Camilo, las virtudes de Fabio, y la moderacion de Scipion el Africano?

Así es como esos pueblos célebres que admiramos aun en este siglo de las luces, perdieron el elemento de su felicidad, vendieron por el oro la libertad que les habia costado tanto mantener contra las fuerzas reunidas de los mas poderosos tiranos; y asi es en fin como desaparecieron del rol de las naciones, y fueron fácil presa de bárbaros conquistadores.

¿Dirá acaso el controversista de S. Carlos que esas repúblicas no eran unas verdaderas democracias, ó si concede que lo eran, insistirá en asegurar que esa clase de réjimen era injusto, violento y contrario á la condicion del hombre, y al fin de la sociedad?

Sabemos que lo dirá; pues su sistema es esencialmente anti-democrático, y jamás pasará, porque un pueblo ha mandado ni podido mandar, y que si, lo que le parece imposible, ejerciera este poder, seria precisamente un tirano.

Para confundirlo desenvolvamos ese sistema conforme se ha persentado en la tabla y en el exámen, y en seguida lo rebatirémos del modo mejor que podamos hacerlo mediante nuestro escaso talento, el estudio que hemos hecho de la historia, y las meditaciones á que hemos aplicado gran parte de nuestra vida.

Para no cortar el discurso ni distraer la atencion de nuestros benévolos lectores, llenaremos nuestro compromiso en el número inmediato.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del Miércoles* 13 *de Enero de* 1847).

*

* *

SEPTIMA REPLICA DE SAN CARLOS

Cuando hemos advertido á UU. y les hemos demostrado que se apartaban de la verdad y que nos atribuian una doctrina que nuestra tabla desmiente, UU. no han dado indicio ninguno de pensar en repeler la nota de calumniantes. En esto nadie puede acusar á UU. de inconsecuentes; porque si, segun su teoria, cada hombre es *soberano y dueño* absoluto de sí mismo, puede disponer como le acomode de su persona y de su honra. Pero nosotros profesamos principios contrarios. Cree-

mos que somos subditos de leyes divinas, nuestras lejitimas soberanas, y que entre estas se halla la lei del honor. Estamos pues, rigorosamente obligados, por el imperio de esta sagrada lei, á manifestar que si atribuimos á UU. la opinion de que *el estado natural del hombre es el salvaje,* les hemos atribuido lo que ha salido de su pluma. Librenos Dios de hacer con UU. lo que han hecho UU. con nosotros, asegurando que aqui se enseñaban los principios de unos *alemanes absolutistas,* cuyos nombres no han podido dar hasta ahora; y que nos oponiamos á la *publicidad* de los actos de las cámaras, mientras la misma proposicion 26 de la tabla que UU. citaron, establece que todo debe publicarse.

No hemos sentado como opinion nuestra, ni como verdad, tienen UU. valor de escribir ayer, *que el estado natural del hombre es el de salvaje; pues está demostrado por la historia que este ser tiende naturalmente á la perfeccion por su innato deseo de saber y de gozar.* Para que nuestros lectores vean cuan frajil es la memoria de UU., no necesitamos mas, que remitirlos al "Correo" número 627 del Lunes 11 de los corrientes columna 2ª, donde se encontrarán con: *los pueblos salvajes y aun bárbaros, en que los hombres se hallan como* MEROS HIJOS DE LA NATURALEZA, *son todos democratas.* Y no hai que replicar que, por el extraño modo que tienen UU. de percibir las cosas, ven el estado de *meros hijos de la naturaleza* como diverso del *estado natural*: porque, aunque llevaran UU. el absolutismo de su soberania hasta destruir las leyes del pensamiento y parar en la casa de locos, no cabe duda en que por ahora no han querido ejercer su autoridad ilimitada. UU. se proponian hacer ver que lo que entienden por *democracia,* esto es el gobierno de todos juntos ó el gobierno que no es gobierno, es el *gobierno natural;* y lo dejaron probado, á su entender, alegando que segun

la historia consabido (no se olviden UU. de decirnos el nombre del oso que la escribió), *los pueblos salvajes, meros hijos de la naturaleza, son todos democratas.* Y ya ven UU. que si estos animales hijos de la naturaleza, no se hallasen en su estado natural, no quedaba probado que el *gobierno natural* es el de todos juntos, ó el de ninguno. Si ahora la historia les dice á UU. otra cosa, ¿qué demonio de historia es esa? Razon tenemos de querer leerla en su orijinal. Pero sea lo que fuere de esa incomprensible historia, convengamos en que, segun las últimas noticias que han sacado UU. de ella, el estado natural no es, como antes dijeron, el salvaje, ni es por consiguiente gobierno natural el gobierno salvaje de todos juntos.

No hai tiempo para mas. Si algo queda pendiente, nos ocuparemos de ello mañana.

(De "El Comercio" (Lima), del Jueves 14 *de Enero de* 1847)

*

* *

OCTAVO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Prevencion al caso. En el "Comercio" de ayer se ha publicado un artículo contra lo que los Editores hemos dicho sobre esta materia, reduciendo sus argumentos á bufonadas. Nosotros no imitaremos ese estilo. La cuestion es seria: se trata nada menos que de hacer retroceder á los pueblos á la época de los emperadores romanos, ó al de la invasion de los bárbaros del Norte, y los siglos que les succedieron, ó quizá reducirlos á la condicion de las rejiones del Asia. Proyecto quimérico: pero todo lo tienta el grande y desesperado esfuerzo que hacen hoi el despotismo y el fanatismo para entorpecer la marcha progresiva del jénero humano hácia la libertad é igualdad, que al fin y al cabo gozará con

el trascurso de los siglos en cuanto es compatible con su naturaleza. Sigamos.

Hemos ofrecido en el número de ayer desenvolver el sistema de S. Carlos por la tabla, por el exámen y algunas disputas que se han ofrecido, y no dudamos que es cual lo vamos á presentar.

"Crió Dios al hombre, y lo hizo por su naturaleza sociable, no solo para la sociedad de familia, sino para la sociedad política: pero en una y otra sociedad Dios solo es el que tiene el soberano poder para gobernar á los hombres. Cuando el jénero humano aun no pudo formar mas que sociedades de familia por el corto número de hombres que aparecieron sobre la tierra, delegó el mando de las familias aisladas al padre de cada una de ellas; delegacion que está comprobada con la docilidad de la mujer, y la embecilidad de los hijos en su edad tierna.

"Mas luego que algunas pocas o muchas de esas familias se reunieron por instinto ó por casualidad, como no reconocian un padre comun de todas ellas, y era preciso que alguno ó algunos de acuerdo, gobernasen la reunion, tuvo á bien Dios delegar su soberania (limitada por supuesto) á aquel ó á aquellos pocos á quienes dió el talento, ó *la capacidad* de mandar. Tal delegacion sin embargo no siempre se hizo por medios sobrenaturales, como la que obtuvieron Moises, Saul y David, sino mediante el convencimeinto que infundió al que era *capaz*, y le hizo decir: yo mando, porque puedo y tengo derecho para mandar; y los asociados no hicieron mas que obedecer, pues ni sabian ni querian resistir.

"Tal fué sin duda el modo con que ocupó el mando el primer Rei que apareció entre los hombres y de que hace mencion la Escritura; y tal fué y debió ser, segun S. Carlos, el orijen de la soberania. Asi es como Cecrope se hizo Rei de Atenas, Rómulo de Roma, Manco Ca-

pac del Perú y cuantos fundadores de imperios, reinos y repúblicas han dominado o rejido á la especie humana.

"El saber y la capacidad han sido de hecho los que han rejido el mundo y el saber y la capacidad serán siempre los que manden al jénero humano. Y como ese saber y esa capacidad no están concedidos á la masa de los asociados, sino á unos cuantos individuos privilejiados por la naturaleza, de hecho tambien y por derecho son los que deben mandar, y por consiguiente poseer el don divino de la soberania.

"Supuestas estas verdades en vano se buscará en las masas de las sociedades el principio, la fuente, ó el orijen de la soberania; y por mas que los pueblos extraviados (por los demagogos) del sendero de la razon, y del fin para que la naturaleza los reunió, quieran erguir la cerviz, no podrán dejar de sucumbir bajo la férula y el poder de la *capacidad* que no les es dada. Cualquiera tentativa que emprendan para sacudir ese yugo, no hará mas que someterlos á un poder mas fuerte y mas duro todavia. La revolucion francesa es el ejemplo mas solemne de este sistema inmutable de la naturaleza. Rompió la Francia el freno con que estaba sujeta bajo el mando del bondadoso Luis XVI, y se hizo esclavo del mas insolente y ambicioso de los tiranos. Los americanos (*ingratos*) sacudimos el suave yugo de los reyes de España y de sus visoreyes, y despues de haber sido victimas de la anarquia, nos vemos sujetos á gobiernos instables y viciosos por democráticos.

"Es menester pues, dice el plan de S. Carlos, es menester arrancar á los pueblos la fatal venda con que la falsa filosofia ha cegado los ojos de la multitud, y enseñarles que esa soberania que los filósofos predicaron en el siglo pasado es un trampantojo con que se propusieron alucinarlos para dominar ellos sobre los es-

piritus, destronar á los *lejitimos Soberanos*, atacar las bases de la relijion, y establecer entre los pueblos que se llaman cultos los malditos gobiernos constitucionales, que dan á la muchedumbre una injerencia, en que no puede sino errar y destruir.

Preciso es que ese *saber*, al que está reservado el *derecho de mandar*, se limite al menor número de individuos que sea posible; pues que no siendo suceptible de adquirirlo una porcion considerable de individuos, y mucho menos la masa jeneral del pueblo, quedará cuando mas el resto en ese *medio saber* que es peor que la ignorancia (1), y con el que se pondrá en estado de disputar la autoridad al que por su verdadera *capacidad* la obtenga.

"Enséñese pues á las masas la única *maxima politica* de que solo le incumbe obedecer, y sujetarse al que *mas sabe;* y en tal caso se extinguirán las convulsiones populares. Los pocos hombres sábios disfrutarán del aprecio del mas sábio de ellos que sera el que mande, y la multitud consagrada á la obediencia, al silencio y al trabajo, vivirá feliz bajo los auspicios de la sabiduria, de ese don del cielo *al que ligó el Ser Soberano el derecho y la fuerza para gobernar*".

¿No es este, señores de S. Carlos, vuestro sistema de Derecho público constitucional? Si nos engañamos, esplicadnos cual es; pues que nosotros, y la mayor parte de los que medio queremos saber, lo entendemos asi.

La continuacion será manifestar los falsos principios en que se funda, y las pésimas consecuencias que produciria su ejecucion.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del Jueves* 14 *de Enero de* 1847).

---

(1).—*Esta frase nos recuerda la que posteriormente pronunció don Nicolás de Piérola, refiriéndose a la enseñanza de la Universidad de San Marcos.* — J. G. L.

OCTAVA REPLICA DE SAN CARLOS.

Nos contraeremos primero á la *prevencion al caso* que nos hacen UU. anoche. Miren UU. hai prevenciones que, por mucho que sea el deseo que tenga uno de complacer á los que las hacen, es absolutamente imposible seguirlas. Y eso es lo que sucede ahora. En el estado natural, es decir *el salvaje* segun UU., nos figuramos nosotros que los animales humanos tendrian una seriedad, asi, como de elefantes: aunque se nos ocurre ahora al escribir este renglon, que no faltarian quienes remedasen a los monos, y por eso no podemos concluir la clausula, como habiamos pensado, manifestando á UU. que, seriedad como la que de nosotros pretenden, solo podia hallarse en el *estado animal ó natural*. Ahora, pues, SS. nuestrosy de nuestra ánima, si ni en aquel dichosisimo y animalisimo estado podia encontrarse tal tiesura; ¿cómo ahora que la relijion, la ciencia, los malditos gobiernos, en fin todos los elementos enemigos que llaman civilizados han traido al hombre del nobilisimo estado animal á la degradacion racional y sentimental; y han formado tanta variedad de gustos y caracteres, hemos de poder nosotros quedarnos con cara de jesuita al leer las graciosisimas ocurrencias de UU.?

Vamos señores, esto es pedir lo imposible. Quedémonos cada uno con su jénio. UU., que son sérios hasta en sus *bufonadas*, seguirán bufoneando cejijuntos: y dejennos por Dios á nosotros la libertad de reirnos con cada una de sus *bufonadas*. O si no, vaya: celebremos un contrato: que por parte de UU. no haya *bufonada* ni de cara séria, y les protestamos, á fé de perseguidores incansables de la demagojia, que les contestaremos con cuanta seriedad apetezca el mui

serio y mal sufrido carácter de UU. Sobre todo, para que no se ofenda la graciosa gravedad de UU., dejen por Dios á los emperadores romanos, al feudalismo, á Asia, á Troya &a. y no tendremos disgustos por la oposicion de nuestros humores. Pero ver nosotros ensalada de emperadores y feudos &a. y quedarnos formales, es cosa que no lograrán UU. Y aquí acaba, nuestra respuesta á la prevencion al caso para comenzar otra cosa.

Vamos á ver si podemos dar á UU. una muestra de la seriedad con que pensamos conducirnos, si UU. son fieles al pacto que les proponemos en el acápite anterior. Publican UU. anoche uno que llaman sistema de Derecho Público Constitucional, y afirman que es el mismo de *San Carlos,* sin que les quede la menor *duda* de ello. Y concluyen así: *¿no es éste señores de San Carlos vuestro sistema de Derecho Público Constitucional? Si nos engañamos, explicadnos cuál es.* Contestacion. No es ese, SS. EE. del "Correo", nuestro sistema. No: no es ese. Se han engañado UU. Mañana expondrémos nuestro verdadero sistema con la brevedad, que exije un articulo de periódico.

(*De "El Comercio" (Lima) del Viernes* 15 *de Enero de* 1847).

*

* *

NOVENO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Advertencia. No podemos pasar, entre las rechiflas con que *el colejio de San Carlos* se ha dignado manejar esta materia, que se nos haya hecho burla por haber dicho que los salvajes son *meros hijos de la naturaleza,* y que por este dicho se nos impute, haber sentado nosotros que el estado natural del hombre es el de salvaje. A nadie hasta aqui se le habia ocurrido censurar que se

diga que *el salvaje es el hombre de la naturaleza,* cuando no hai un filosofo, un historiador que no se valga de esa frase, para explicar que el hombre como sale por sí del seno de la naturaleza, y como creceria sin la cultura ó arte de la educacion, es un ser ignorante de suyo, sin ideas, sin experiencia; pues no se señalará un puro hombre que haya nacido sábio, y que pueda adquirir los conocimientos que facilita la sociedad civilizada; y asi es que se dice mui bien, que el salvaje es mero hijo de la naturaleza, con respecto á que solo el arte puede limarlo y perfeccionarlo.

Menos hemos dicho ni podido decir que el estado natural del hombre es el de salvaje; lo que sí aseguramos, sin temor que nos desmienta todo San Carlos, es que el hombre ú hombres primitivos fueron y debieron ser salvajes, por lo menos despues del diluvio, estando á la historia y cronolojia del Génesis, cuantos filósofos é historiadores han tratado del orijen y progresos del jénero humano.

Entended, pues, señores de San Carlos, las palabras en su verdadero sentido, y no las torzais para atribuirnos absurdos de que, á pesar de nuestras pocas luces, estamos mui libres, gracias á nuestro estudio y meditaciones filosóficas, que son los que al presente dirijen nuestras reflexiones. — Al caso.

Habeis sentado en vuestro sistema que la soberania es el derecho de mandar, que ese derecho de mandar (á las sociedades políticas se entiende) compete solo á Dios de un modo absoluto, y entre los hombres pertenece (sin duda por una delegacion parcial y limitada) á aquel que tiene la capacidad necesaria para mandar: que ese derecho de mandar que está anexo á la capacidad no dimana de la voluntad del pueblo, puesto que el pueblo aunque quiera no puede dar capacidad; y que lo mas que se requiere para que ese derecho sea

lejitimo y conforme al órden de Dios, es que el pueblo preste obediencia al que tiene ya el derecho por Dios y la naturaleza en su misma capacidad.

Permitanos el defensor de San Carlos decirle, que él y los nuevos tratadistas de derecho social, que le han servido de guia han confundido con suma equivocacion, la condicion con la causa, la aptitud con el derecho, y el derecho con el hecho. Es una sentencia mui antigua la de que serán felices los pueblos, *cuando los filósofos sean reyes, ó los reyes filósofos*; y nuestro elemento de derecho universal, es que *el saber manda y la fuerza obra.*

Es un hecho en efecto comprobado con la historia universal, y con lo que ocurre todos los dias en todo jénero de sociedades, reuniones, empresas &a. que así como en los peligros el mas valiente es á quien ceden el puesto los que no lo son, asi tambien el que mas sabe es quien dirije y arregla lo que conviene en los negocios de que se trata. Es tambien una verdad inconcusa que el que manda debe saber mandar, asi como el zapatero debe saber hacer zapatos. Mas ese valor y esa capacidad, dan derecho á la consideracion, al respeto, y si se quiere á la obediencia racional de los demas; pero nunca un derecho qeu induzca obligacion á prestarle obediencia so pena de faltar al deber, y cometer un crimen.

El saber, la capacidad y el valor, que es una de las capacidades, dan derecho, ó mas bien imponen la obligacion de dirijir, porque el amor al bien comun exije que cada uno haga valer sus luces y aptitudes en beneficio de sus semejantes; pero ese derecho y esa obligacion, si merecen, como hemos dicho, la consideracion, y aun establecen una especie de rango en la sociedad, jamas dan el derecho de obligar á los demas á obedecer sus mandatos, ó seguir sus consejos. La capacidad dá aptitud, ó si se quiere derecho á la direccion, pero no

al mando; pues hai inmensa diferencia entre una y otro. La direccion ilustra, el mando compele. Para la mejor intelijencia de estos principios, pondremos ejemplos que sean palpables al mas lego de nuestros lectores.

Nadie negará que en una familia el marido tiéne derecho de mandar á su mujer, el padre á sus hijos, el amo á los criados. Supongamos que la mujer sepa mas, y sea mas advertida que el marido, naturalmente mandará la mujer. Si un hijo ó hija sabe mas que sus padres, mandará el uno ó la otra. Algo mas, si un criado sabe mas que los amos mandará el criado. Parece que no podemos ponernos en un caso mas análogo al sistema de San Carlos.

Pues bien ¿ á que se reduce el mando de la mujer, del hijo ó del criado? ¿Acaso el saber y la capacidad de estos les dá derecho á mandar al marido, á los padres ó al amo? ¿Por que un padre de familia sepa menos y sea menos experto que sus dependientes, le han quitado estos la dignidad, la autoridad que la naturaleza ó las leyes humanas dan á la patria potestad? De ningun modo. El padre, el marido, ó el amo necio conservan ilesa su jurisdiccion doméstica en medio de sus hijos y familiares; pues esa prerogativa no pende de su mayor aptitud sino de la misma calidad de padre.

El hecho será, y deberá ser, que el padre en sus disposiciones se consulte y dirija por aquel de su familia que mejor lo entienda, so pena de errar en sus mandatos, y sufrir los malos efectos de su indiscrecion. El hecho será que el hijo ó el criado será oido, y dirijirá los negocios, y el padre observará sus instrucciones ó consejos. Pero esto no quiere decir que la mujer, el hijo ó el criado tienen un derecho para mandar en la casa, y usurpar la autoridad paterna. No: no hai familia tan ruda que se persuadiese que el hijo ó el criado mas experto se ha constituido en la dignidad y derechos

del padre, porque sea aquel mas capaz de mandar que este.

Lo que sucede en una sociedad de familia acaece igualmente en toda corporacion, en toda sociedad de cualquiera clase que ella sea. En un congreso por ejemplo el representante mas hábil, mas táctico, ó mas elocuente arrastra naturalmente á la mayoria hácia el partido que él sigue, porque naturalmente los hombres respetan el saber.

En un gabinete no es por lo comun el jefe supremo quien dirije los negocios, sino los ministros, que son elejidos de entre los hombres que se reputan mas expertos.

En un ejército no es siempre el jeneral en jefe el que forma y dirije el plan de la campaña ó la batalla. Muchas veces un jefe de conocimientos probados, es quien lo hace, y el mas valiente lo ejecuta.

Esto quiere decir en realidad, y en rigor que el que manda debe saber, y el que sabe tiene mas aptitud para mandar; mas no que solo el saber dá el derecho, y que ese derecho no depende de la voluntad de quien lo elije; pues en tal caso un diputado mas experto en el Congreso seria el que debia mandar mas que sus colegas; la autoridad estaria en los ministros y no en el jefe supremo; y no el jeneral en jefe sino el mas hábil subalterno deberia ser obedecido, como ó mas que el jeneral mismo. — Las columnas no dan para mas, suguirémos mañana.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del Viernes* 15 *de Enero* de 1847).

*

*   *

NOVENA REPLICA DE SAN CARLOS

Ofrecimos ayer á UU. que presentariamos hoi nuestro sistema de derecho político, en el tono que UU.

desean. Pero, como por una parte UU. se ponen á discurrir sobre él anoche, sin aguardar la explicacion que nos pidieron; y por otra, la condicion que hemos fijado para variar de tono, no está todavia cumplida por UU., no estrañarán que ni hagamos explicaciones de nuestra doctrina, ni cambiemos de estilo.

Nos parece bien el método de *prevenciones al caso* y *advertencias* preliminares. Imitarémos á UU. en esto, es decir, que tambien nosotros haremos á UU. nuestras *prevenciones y advertencias.*

1º Queden UU. prevenidos de que los que leen sus artículos tienen ojos en la cara, de modo que ven perfectamente lo que UU. escriben: y como tienen tambien corrientes las tres potencias de su alma; y es ademas tan dificil que la mas negada criatura olvide las ocurrencias de UU, no podran UU. persuadir á nadie de que no han escrito lo que han escrito. Amen de que, ahí está el "Correo Peruano', que podria consultarse en caso de duda. Esta *prevencion es al caso.* Ya dejamos á UU. convictos ante el público de que, en su artículo del lunes 11, afirmaron que el *estado natural del hombre era el salvaje;* y de que querian deducir de allí *que el gobierno natural es el de todos juntos*, esto es, que el verdadero gobierno es que no haya gobierno. Con que ó borran UU lo escrito, y arrancan de las cabezas lo que se ha leido, ó se resignan á que se les atribuya lo que escriben. Supongamos que por servir á UU. nos olvidaramos de su bello discurso sobre la naturalidad del estado salvaje. Todavia habria otro escollo, porque diriamos: si el estado salvaje no es el natural; y si por consiguiente las bestialidades que en él se han visto no pueden servir de regla á las sociedades cultas, ¿como pretenden UU. probar que no debemos tener gobierno, porque no lo tienen los

salvajes? Los salvajes han sido aqui una impertinencia: vienen á ser como el *feudalismo*.

Ya UU. ven lo que resulta. Mejor es, pues que quedemos en que el lunes 11 les pareció á UU. que el estado natural era el salvaje; y con razon, como que asi lo enseña Rousseau; y que despues, viendo UU. que eso tenia sus riesgos, se resolvieron con su intrepidez usual, á negar que les habia parecido. Esto les dejaba á UU. tambien el provecho de seguir entintando el papel, sin que podamos nunca entendernos. Cuando mas saldrán diciendo por ahí: *otra mentira, otro embrollo de los EE. del Correo*. Pero, ademas de que esto no es decir nada nuevo, mejor es la nota de mentira y embrollo que la de impertinencia. En fin, esto no es mas que simple opinion nuestra. UU. escojerán lo que mas les convenga.

2º Advertimos á UU. que cuando afirman anoche que no hai *filosofo* ni *historiador* que no diga que *el salvaje es el hombre de la naturaleza*, no aseguran una verdad. En los tiempos modernos, en la era cristiana, será mui raro el que haya escrito una maxima tan falsa, y tan verdaderamente retrógrada, si se exceptúa á los hombres que dieron su caracter al siglo 18 y que retrocedieron hasta los torpes sueños del paganismo. Pero si viene algun reparo sobre esto, respondan UU. que no hai mas filosofos, ni mas historiadores que los del siglo 18: aunque mejor seria no enredarse en respuestas; porque la unica vez que han intentado UU. ésta tarea, la cosa se ha puesto de peor condicion.

3º Prevenimos y advertimos á UU. (y encarecidamente les rogamos no olviden esta prevencion y advertencia), que la Biblia Sagrada no es cosa de juego; y que cuando quieran UU. fundar algun desatino en libros, busquen alguno del siglo pasado. Les aseguramos á UU. que no les faltará autoridad en que fundar cuanto les venga á la cabeza. Pero ¡*el libro divino!* no: no

señores: déjenlo en paz rodeado de la adoracion del jénero humano. El Génesis no dice que el *hombre ó hombres primitivos fueron y debieron ser salvajes.* UU. han cometido anoche una mentira sacrílega. Lo que la Biblia nos enseña es que *el hombre primitivo,* no los hombres, tenia, una intelijencia altisima y un corazon inmaculado: era *imajen y semejanza de Dios;* que aun despues que esta imajen se desfiguró por el deseo insensato de vivir *sin gobierno* ó de ser *soberano,* conservó verdades importantisimas; que estas verdades iban comunicandose de padres á hijos, conforme iba multiplicandose el jénero humano; que aquellos hombres que se separaron de la sociedad, que mantenia en su seno esas verdades civilizadoras, fueron perdiendo la noticia de ellas, de modo que sus remotos descendientes, cayeron en el estado salvaje. Asi la *palabra santa* corrobora históricamente lo que por la razon descubre Dios acerca de esto á los hombres, á saber: que su estado primitivo y natural es el *estado racional;* y que el estado de meros instintos, el estado salvaje es degradacion de una parte de nuestra especie. Ya ven UU. cómo hablamos sério sobre lo que es sério.

4º Tambien advertimos á UU. que ya estan concluidos, por su propia confesion. Esto sí no lo aguardaban UU. Oigan UU. pues. Nosotros afirmabamos y UU. negaban que la *capacidad,* el conjunto de prendas indispensables para mandar, *era el verdadero orijen del derecho de algunos hombres á mandar a los demas.* UU. afirman anoche que *esa capacidad da derecho á la obediencia racional.* Bien: *dar derecho,* es lo mismo que ser orijen de ese derecho: con que UU. confiesan que *la capacidad es el* orijen *del derecho á la obediencia racional de los demas.* No negarán UU. tampoco que el derecho *á la obediencia racional* es el verdadero derecho de mandar; porque este derecho no existe si la obe-

diencia no es aprobada, ó mas bien dicho, impuesta por la razon, fuente única de nuestras obligaciones (1) : con que queda confesado que la *capacidad es el orijen del derecho de mandar*. Con que quedan UU. concluidos. Que despues añadan UU. que ese *derecho no induce obligacion* á la obediencia, ya es otra cosa, y cosa que no hace daño grave; porque de Adam acá, todos tienen metido en la cabeza que *si hai derecho* por una parte, hai *obligacion* por la otra. Quedarán pues todos convencidos (y ahora en tiempo de elecciones puede ser útil), de que hai *obligacion* rigorosa de elejir para jueces de paz á los capaces de ser jueces de paz, para sindicos procuradores, á los capaces de ser sindicos procuradores. Verdad de Perogrullo que suele olvidarse; y que no eramos nosotros quienes la habiamos negado.

(*De "El Comercio"* (*Lima*), *del Sabado* 16 *de Enero de* 1847).

*

* *

DECIMO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Al fin tenemos la satisfaccion de ver anunciada en el *Comercio* de ayer la explanacion del plan de derecho politico que se estudia en San Carlos. Hasta hoi, ó se habia guardado un silencio desdeñoso desde que se predicó el sermon del 28 de Julio, sin querer satisfacer á los argumentos poderosos que se habian dirijido contra un sistema tan escandaloso, ó lo que aun es peor, huir el cuerpo á la parte mas urjente de las reflexiones; y en lugar de presentarse de frente, rodearse de zarzas y espinas para lastimar á los que se empeñaban en

(1).—*Esto no se opone al imperio de la verdad revelada, que obliga tambien al hombre, mostrandose á su razon aunque no sea enteramente comprendida por esta.*



perseguir la presa. Verémos pues en toda su deformidad, ó belleza, de que se jacta San Carlos, ese nuevo sistema, esa invencion, en que desnudando al pueblo de la soberania, con que se le ha lisonjeado en las épocas de la libertad, se trata de afianzar el derecho propio natural y exclusivo que tiene la capacidad para mandar sin dependencia de los pueblos.

La falta de espacio nos privó ayer de explanar nuestras ideas con toda la claridad y exactitud que se requieren para hacer mas palpable su verdad, y hoi seguimos el hilo de nuestros pensamientos.

Hemos convenido en que el saber, ó llamese en jeneral la capacidad, influirá y deberá influir siempre en los negocios, tanto privados como públicos; pero si á esa capacidad damos el derecho necesario de intervenir por sí misma, ó mas bien decimos que ella es un derecho, nos equivocarémos gravemente. Es menester que no confundamos la capacidad para hacer una cosa con el derecho á hacerla. La capacidad es una disposicion inmanente, propia, y en cierto modo interna que tiene el individuo para ejecutar esto ó aquello, sin relacion alguna externa con otro ú otros individuos. El derecho es una calidad, carácter ó aptitud del individuo, considerado en sus relaciones con otro ú otros, á quienes impone una obligacion á favor del que posee esa aptitud. Por eso es que en el idioma de todas las ciencias, y especialmente en el jurídico, donde se dice que hai derecho, se supone que hai una obligacion de satisfacer ese derecho; y toda obligacion de uno arguye derecho en otro.

Suponer pues que la capacidad de mandar dá el derecho de mandar, es asentar que en el que la posee hai el derecho de obligar á que los demas respeten y hagan efectiva la capacidad de mandar mediante una obediencia obligatoria. Pero nadie hasta aquí parece

que se habrá avanzado á proponer tamaño absurdo, y solo lo vimos en planta en el año 43, y predicando en los cursos de San Carlos.

Para intelijencia aun de los niños, pondremos varios ejemplos de asuntos domésticos y comunes para aplicarlos al negocio de que se trata.

Todo hombre tiene capacidad de alimentarse, capacidad que le da su naturaleza, y que lo obliga á ejercer la necesidad de subsistir. Pero esa capacidad que cualquiera hombre tiene no da siempre derecho á que otro le dé alimento ni induce obligacion en otro de mantenerlo. El niño recien nacido tiene esa capacidad, mas como no puede por sí solo ejercerla, induce ella obligacion en la madre ó el padre á darle el alimento.

El adulto que puede buscar por si su mantencion tiene tanta capacidad de comer, como el que por sus enfermedades, ó miseria absoluta no puede hacerlo. Mas la capacidad del primero no le dá derecho, ni induce obligacion á que otro lo alimente, como lo tiene el segundo.

Un oficial instruido en la táctica ó extratejia y valiente, tiene capacidad de mandar en un ejército; pero esa capacidad no le dá derecho para mandarlo, si no es nombrado y autorizado para hacerlo.

Un gran político tiene capacidad para manejar los negocios de estado; mas si no se le encarga un ministerio ó una mision diplomática, no tiene derecho, ni puede por sola su capacidad obligar á que lo destinen.

Véase pues, que la capacidad no dá lo que se llama verdadero derecho, cual es el que impone á otros obligacion de ejercitar esa capacidad; y que es una confusion de ideas, y aun impropiedad de lenguaje, decir, como se dice en San Carlos que la capacidad da derecho de mandar, ó que la capacidad es el derecho.

Por nuestra parte, rectificando esos errores (permitasenos la expresion) decimos que la capacidad, no es el derecho sino la condicion y calidad que se exije para obtener el mando, pero que el derecho de mandar nace de la eleccion ó nombramiento voluntario, y racional que les dispensa aquel cuerpo moral ó fisico que en si tiene el derecho de elejir ó nombrar. En una palabra, la capacidad es condicion ó calidad y no causa ú orijen de mando. Este solo puede emanar de aquel poder ó facultad, á quien compete el derecho de elejir, nombrar ó designar la capacidad destinada á ejercer el mando; y esto por un acto explícito ó tácito, pero siempre voluntario de ese poder; pues si ese nombramiento ó consentimiento no fuera voluntario, ya dejaria de ser consentimiento; seria sufrimiento forzado; el cual, por ser el efecto de la violencia, no da derecho á nadie, ni impone obligacion á ninguno.

(De "El Correo Peruano" (Lima), del Sabado 16 *de Enero* de 1847).

*

*   *

AVISO

DEL COLEGIO DE SAN CARLOS

Los editores del "Correo Peruano" afirmaron que en San Carlos se enseñaban, en Derecho Constitucional, las doctrinas de unos *autores alemanes absolutistas.* Se les ha exijido que digan los nombres de esos autores y, en diez y ocho dias que van corridos, no lo han hecho. San Carlos podria denunciarlos ante el jurado: pero prefiere que cuantos leen este diario sepan que LOS

EDITORES DEL CORREO llevan consigo **LA INFAMIA DE LA CALUMNIA (1)**

(*De "El Comercio"* (*Lima*), *del Lunes* 18 *de Enero de* 1847)

*

* *

DECIMA REPLICA DE SAN CARLOS

Ya expusimos las razones que tuvimos el dia de nuestro último artículo, para no apurarnos en satisfacer el deseo que nos manifiestan UU. de que les declaremos nuestros principios en derecho político. Ahora se nos ocurren otras.

1ª Cuando UU. se han puesto á impugnarnos con tanto frenesi, entendida debian tener nuestra doctrina: de otro modo acreditarian UU. una lijereza y un aturdimiento inexcusables.

2ª En el exámen, á que concurrieron UU, por sí ó por apoderados, esa doctrina se desenvolvió completamente, y todos quedaron convencidos de que *no tenemos por gobierno lejitimo al que no ha obtenido el consentimiento del pueblo;* mientras que para UU. es lejitimo el que proclaman los demagogos, sacando papelitos de una ánfora, aunque el pueblo lo deteste; *de que no reconocemos soberania absoluta ó ilimitada sino en Dios,* mientras que UU. la reconocen en los hombres y establecen asi la esclavitud; de que *nuestra libertad se funda en la lei natural, que manda que el hombre sea libre y que nadie turbe su libertad;* mientras que la de UU. vacila sobre la base instable de su caprichosa voluntad, y puede ser destruida por la tirania de los demagogos, que UU. ven como poder lejitimo. Si la voluntad de UU. y la de los demagogos es una misma cosa,

(1).—*Este aviso se publicó por ocho dias seguidos.*

hemos cometido aqui pleonasmo: pero lo dejamos gustosos para que sirva de entretenimiento al ratoncillo de silabas (1) que se ocupa en morder las nuestras, escritas por cierto, no con mas atencion que la que merecen las reflexiones de UU.; y el cual ratoncillo ha tenido la gracia de hacer gala del Sambenito, regocijándose con la *infamia de la calumnia* que ennegrece á UU., segun sentencia ejecutoriada y publicada por ocho dias en los lugares acostumbrados del "Comercio".

3ª Y última razon. No es regular que nosotros nos abismemos en raciocinios científicos, que solo los hombres ilustrados comprenden, entre tanto que UU. siguen por su cuenta retozando, y enmarañando, y procurando que no nos entendamos, para hallar modo de escurrírsenos. No señores: no sucederá asi. Que UU. no quieran entendernos, sea enhorabuena. Que no quieran ni puedan entenderse asi mismos, sea tambien enhorabuena: pero que nosotros no entendamos que UU. han llegado á punto en que ni nos entienden ni se entienden; y que no hagamos entender esto al hombre de menos entendederas, sea mil veces enhoramala. Lindo fuera que poniéndose, á decirnos UU: *mira ese pajarito sin cola,* nos quedáramos como niños de teta con la boca abierta buscando el pajarito, y UU nos dijeran, *mamola;* y escapáran el bulto del aprieto en que se hallan.

¡Valganos Dios!: ya volvimos á caer en el *niño de teta* que, como frase de *placera,* mordió el otro dia el ratoncillo del "Correo". ¿Cuando nos libraremos enteramente, que medio libres están muchos escritores, de esta maldita lengua de placeras que llaman lengua castellana? Razon tienen algunas señoritas de decir *despechar* por *destetar* un niño, pues aunque nadie las comprenda, logran ellas lo que se desea que es librarnos de la repugnante fealdad castellana. Y con esto quede con-

---

(1).—*Artículo crítico.*

tento el raton, de quien no volveremos á ocuparnos, porque para nosotros el verdadero *pajarito sin cola* son UU. Señores Editores del "Correo Peruano". Volvamos á UU.

Quedamos el sabado 16 en que, segun el artículo de UU. del dia anterior, *la capacidad da derecho á la obediencia racional*, esto es, á una obediencia que la razon exije; y en que por consiguiente estaban UU. concluidos, porque el derecho, á esa obediencia y no otra cosa es lo que se llama *derecho de mandar*. Han pasado UU. despues á *explanar sus ideas ofreciendo claridad y exactitud.* Si nos cumplieran UU. la palabra ¡que consuelo fuera para nosotros! Pero pensemos en otra cosa. Vamos á lo esencial.

Arrepentidos UU. de lo que habian dicho, ó mas bien sin pensar en ello, ni saber todavia que estaban concluidos, comienzan declarando que la *capacidad debe influir siempre en los negocios publicos*, y esto es ratificarse en que *da derecho de mandar*, que es lo contrario de lo que quieren UU. decir ahora. Para echar abajo su doctrina del dia precedente y la ratificacion con que comienzan á combatirla, suponen que alguien confunde la capacidad con el derecho. Trabajo inutil porque UU. el dia que quedaron concluidos, lo que dijeron fué que *la capacidad daba el derecho* ó era *orijen del derecho* como decimos nosotros. Y ya que se metieron en esto, dicen que *la capacidad no tiene relacion con nada externo*, y que el derecho es *calidad, caracter ó aptitud del individuo*. En caridad advertimos á UU. para otra vez, que la capacidad tiene relacion con algo externo: por eso cuando se dice *capacidad*, es preciso añadir, *de* escribir sin saber lo que se escribe, ó cosa semejante; y que el *derecho* no *es calidad, caracter ni aptitud*: pregunten UU. á cualquiera que esté en su juicio, si alguno de los sentidos que llaman corporales ó alguna de las

facultades del alma es derecho, y veran UU. como contesta que no; y que de ahi proviene que los derechos nunca se enferman ni deterioran, por mas que nuestras facultades esten expuestas á esos accidentes.

El pensamiento claro, *aun para los niños*: la objecion incontestable, el Alcides de UU., es el que nace de una multitud de ejemplos, con que llenan UU. su editorial. Todo hombre, dicen UU. tiene capacidad de alimentarse pero esto no le da derecho á que los otros lo alimenten. Ya se vé: si la capacidad es de *alimentarse*, su derecho será de *alimentarse* y los demas solo tendran obligacion de dejarlo *alimentarse*. *Un oficial instruido, valiente &a. tiene capacidad de mandar un ejercito: pero no tiene derecho de mandarlo hasta que se le nombra*. Pero, respondemos, si ese oficial es el mas capaz se le debe nombrar: hai injusticia en no nombrarlo: luego tiene derecho á ser nombrado y á mandar el ejército. Lo mismo decimos del *gran politico*, materia del tercer ejemplo nada prueba, pues, estos ejemplos en favor de UU. y al contrario corroboran nuestros principios.

(*De "El Comercio" (Lima), del Lunes* 18 *de Enero de* 1847)

* *

UNDECIMO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Observacion importante. Esperabamos con ansia el desarrollo del plan que UU., señores del Colejio de San Carlos, se han formado en sus aulas, para desmentirnos de lo que hemos dicho antes, cuando en jeneral hemos descubierto lo monstruoso de su sistema de derecho político; pero hemos quedado burlados al leer en el "Comercio" del sabado 16 del corriente, que insistis únicamente en hacer atinjencias á nuestras proposicio-

nes sueltas dandoles un sentido en que nosotros no hemos soñado, ó censurandolas con estilo burlesco, en la parte que contienen las verdades mejor probadas en la historia del hombre.

Nosotros no hemos dicho que el estado natural, es decir propio del hombre, es el salvaje: eso seria equipararlo á los brutos, á quienes no es dado adelantar, porque no hai en ellos mas guia que el instinto. Por el contrario, creemos que el estado propio del hombre, y su destino es el de progreso; y que si él nace precisamente ignorante y grosero, tiende necesariamente en todo el curso de su vida a adelantar en conocimientos, por el deseo innato de saber, y por el amor á sus comodidades.

Tampoco se opone á la escritura lo que hemos dicho de que el hombre naturalmente es salvaje, es decir ignorante y grosero; pues que la escritura dá la ciencia infusa solamente á Adam qué fue criado en gracia; pero sus hijos y descendientes debieron nacer y crecer ignorantes, groseros y aun viciosos. El primojénito de ese primer padre es la prueba mas luminosa de nuestro aserto. No son solos los filósofos y historiadores del siglo 18, los que han reconocido ese estado primitivo de la especie humana, son los filósofos é historiadores de la antiguedad; son los santos padres de la Iglesia; son en fin todos aquellos que han estudiado con observacion la historia del jénero humano, que por todas partes nos presenta á nuestra especie sumida en la miseria, en el terror de las espantosas catastrofes del globo, y en la mas profunda ignorancia, que segun el dogma católico, es el primer resultado de la caida de los primeros dogmas. Cuando entre los antediluvianos *omnis terra corruperat viam suam,* claro es que no el exceso de saber, *como el del siglo* 18, sino la falta absoluta de los conocimientos precisos precipitaria á los

hombres en el abismo de los vicios. Basta por ahora y sigamos nuestras reflexiones.

El sistema adoptado en el Colejio de San Carlos no se limita á decir que la soberanía no reside en el pueblo, sino que se avanza á dar por sentado que el ejercicio de la soberania, confiado al poder ó poderes sociales, no emana del pueblo, y que á este no incumbe mas que el asentimiento de obediencia. Nosotros probaremos con la historia cierta y efectiva del jénero humano, hasta donde alcanzan las relaciones ó tradiciones de la antiguedad, y con los hechos notables que estan consignados en la historia moderna y aun contemporanea: 1º que el pueblo en las sociedades racionalmente constituidas, es el que dá la autoridad ó el poder de mandar: 2º que el poder público es dependiente, y responsable ante la nacion: 3º que la voluntad del pueblo es la que designa la persona que ha de mandar, y la razon ú opinion de la mayoria la que dá las leyes, y les confiere el vigor necesario para que sean cumplidas.

Antes de suspender nuestras demostraciones (no nos arredramos de llamarlas así) creemos indispensable notar, que todas las ciencias, todos los conocimientos humanos no pueden fundarse mas que en la historia de los hechos pasados, y en la observacion de los presentes. La fisica solo puede aprenderse mediante la noticia exacta y combinada de los experimentos, que se han hecho sobre los diversos fenómenos de la naturaleza, y los que se adelanten con los nuevos descubrimientos. El derecho no puede saberse bien por quien no posea la historia de la lejislacion. La teologia misma está fundada en la historia de la revelacion, y de las profecias y milagros que forman los motivos de credibilidad; y por esto es que el puro escolasticismo pervirtió la enseñanza teológica, porque desterró de las escuelas el ver-

dadero estudio de la relijion por medio de la historia sagrada y eclesiástica con las demas que le son anexas.

De igual modo nadie puede ser lejisladór, político, ni diplomatico sin apoyar sus conceptos y procederes en el estudio y estudio profundo de la historia de las sociedades, y del carácter jeneral y variado, que las antiguas memorias nos descubren entre las diversas razas de la especie humana. De la historia pues bien examinada, y meditada filosoficamente deben sacarse los principios de politica, y las máximas de derecho público, que, basados sobre una sólida experiencia, consulten el mejor acierto en las instituciones para la mayor felicidad de los pueblos.

Suspendemos por falta de espacio la demostracion de la proposicion primera, y procuraremos desempeñarla del mejor modo que nos permita la escasez de nuestro tiempo, y las pocas luces que hemos adquirido con la lectura y en nuestras meditaciones.

(De "El Correo Peruano" (Lima), del Lunes 18 de Enero

*

* *

UNDECIMA REPLICA DE SAN CARLOS

¡Ojalá hubiera sido solo inútil la excursion de UU. sobre la *capacidad* y el *derecho!*: pero les há traido un lamentable descalabro. ¿Qué es esto señores? ¿Qué les ha sucedido á UU., que no dan paso que no los lleve á una nueva calamidad? Si ocurren UU. á los autores *alemanes absolutistas*, no hai tales autores en San Carlos: si atribuyen UU. al Señor Irigoyen, que tan victoriosamente demostró la doctrina que sostenemos, algunas palabras que quisieran UU. que hubiera dicho, todo el mundo clama: esa es mentira, no dijo tal cosa.

Si citan UU. la tabla del exámen, para probar que nos oponemos á la publicidad de los debates de las cámaras, se abre la tabla y salimos con que los debates deben ser públicos y con que todos los actos de las cámaras deben imprimirse. Si citan UU. la Biblia para probar que Dios hizo al hombre á imajen y semejanza de las bestias, los niños de la doctrina, que saben que Adam fué hecho *á imágen y semejanza de Dios*, gritan entre risueños y espantados, que esa es mentira y mentira con ribetes de blasfemia y sacrilejio.

Esto por lo que toca á los hechos. Por lo que hace á principios no han bogado UU. con mas felicidad. Es cierto que no son UU. mui aficionados á ellos. UU. son hombres positivos, hombres de hechos que se puedan ver con los ojos y tocar con las manos. Los principios son una quisicosa, allá *metafisica*, que sirve como de andaderas al jénero humano, porque se ha separado de la sencillez *salvaje* que es su estado natural. Los *racionalistas* han logrado elevarlos sobre los escombros de la ciencia vieja de este modo: los alemanes han engañado á todos los franceses; y la travesura de estos ha engañado a todo el mundo de tal manera, que no hai quien no crea el dia de hoi que los hechos son meros puntos de apoyo, para subir á los principios, pero que estos no nacen de aquellos: en una palabra que los *principios*, por ejemplo: no se debe robar, debe haber gobierno, *son absolutos*. ¡Absolutistas!, ya lo ven UU.: ¡absolutistas!.

Razon tienen UU. SS. EE. de huir de tales hombres y de sus principios. ¿Por qué capricho se metieron UU, pues, á sentar principios? Bien les anunciaba el corazon las desgracias que les habian de venir. Vayan UU. contando. *La definicion debe contener todos los atributos del definido*: primera caida y va una. *La soberania no es derecho*, que, traducido quiere decir: la

soberania es antojo ó fuerza, ó de otro modo, los antojos y la fuerza nos obligan á que los obedezcamos: segunda caida, en que quedaron UU. que era una lástima y van dos. *El estado natural del hombre es el estado salvaje. No es el estado salvaje; sino que el salvaje es el hombre de la naturaleza; y asi el estado de la naturaleza es el salvaje y no hai que decir que se ha dicho esto.* Golpes repetidos en una y otra sien: descalabro que vale por mil caidas. Contemoslo por dos solamente, y van cuatro. *La capacidad da derecho de mandar: pero no lo da. Y la capacidad no es relativa,* y *el derecho es aptitud* ó capacidad *y por eso la capacidad no es derecho.* Sumen UU. esta partida con lo que ya teniamos,y vean qué sale. Nosotros no podemos practicar la operacion, porque de ver las heridas de UU. nos tiemblan las carnes y perdemos el reposo que exije la aritmética.

¡Valganos Dios! Si hechos, falsedades: si principios, lo que acaba de verse ¿Qué es esto? ¿por qué es todo esto? Nosotros solo hemos estado á la defensiva; y UU. se enredan en sus mismas armas, tropiezan, se hacen pedazos y nos dan el triunfo, sin haberles dirijido un tiro. Ya que los triunfos que se deben á las faltas del enemigo suelen tambien premiarse, está bueno que se haga ministro de guerra al señor Rector, (1) bajo cuyas órdenes, no podemos decir que hemos combatido, sino que hemos estado dispuestos á combatir, ¿Y saben UU. lo que ha ocasionado estas heridas? ¿Saben UU. de donde partieron y á donde iban? Nada: sus artículos, y especialmente el de anoche, manifiestan que no se acuerdan. Oigan UU., pues UU. iban á probar que el sistema de San Carlos es *absolutista.* Este era el término de la marcha. La senda que iban á seguir, segun dijeron, estaba trazada por la tabla y por las res-

(1).—*Esta graciosa indicacion se habia hecho en un articulo remitido de los defensores de la soberania popular.*

puestas del exámen. El punto de partida fueron los *alemanes absolutistas*. Vuelvan UU. en sí: salgan del atolladero, en que se sumerjen cada dia mas; y entren otra vez en camino, para saber donde los hemos de aguardar, y no dar tantas vueltas inútiles.

(*De "El Comercio" (Lima), del Martes* 19 *de Enero de* 1847).

*

* *

AVISO DE LOS REDACTORES DE "EL CORREO PERUANO"

Las ocupaciones del autor del artículo editorial *soberania popular* no le permiten continuar hoi sus reflexiones; y como la materia exije contraccion y tiempo para sostener la exactitud y concatenacion de ideas, y exámen filosófico de los hechos comprobantes de la verdad que defiende, á fin de que el *pueblo* para quien escribe, observe sin trabajo la fuerza de las pruebas de que se vale; se le dispensará por los lectores, que se tome el tiempo preciso para preparar y coordinar sus pensamientos.

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del Martes* 19 *de Enero de* 1847).

*

* *

DUODECIMO Y ULTIMO EDITORIAL DE "EL CORREO PERUANO"

Todo eso no viene al caso
Le responde el cuervo;
Porque aqui solo tratamos
De ver que tal vuelo.

Cuando no hai como batir
A discursos serios
Contra la persona cargos
Suele hacer el n....cio.

¿Volveis señores de San Carlos al bellisimo modo de defender vuestro sistema, que adoptasteis en Agosto del año pasado? ¿Quereis que se corte la disputa insultando al que la sostiene? Os engañais. El autor del Editorial del *Correo* al escribir sobre el asunto que nos ocupa, no se ha propuesto el miserable objeto de degradar ni desacreditar al Colejio ni á su Rector. No: su fin es mas noble, mas patriótico, y mas digno de la consideracion de los sensatos. El se reduce á ilustrar por un metodo sencillo, y en estilo claro, y aun mazorral si se quiere, á las masas, para que se instruyan de sus verdaderos é imprescriptibles derechos: descubrirles el plan, que en Europa y en América se está siguiendo, de humillar á los pueblos, haciendoles creer que el órden de Dios no les permite mas intervencion en el ejercicio del poder público, que la prestacion de su obediencia á las autoridades, cuyo orijen dicen que emana inmediata y exclusivamente del Altisimo. Item mas; defender nuestra constitucion, y las bases esenciales de todas las constituciones liberales, que estan fundadas sobre la soberania popular, contra el ataque insolente que se hace á ellas en un establecimiento, que por su instituto debe ser la escuela de nuestro derecho constitucional, y del catecismo de los derechos del hombre.

Seguiremos, pues, nuestras reflexiones, sin hacer caso de invectivas personales. Si nosotros incidiesemos en algunos defectos ó descuidos de locucion (lo que es facil cuando se escribe de lijero para un periódico) los prudentes nos dispensarán: si en la substancia nos desviasemos de lo recto, el pueblo sensato nos correji-

rá con dignidad. Este no andará á caza de descuidos ó de dichos ó adjetivos sueltos, tan fáciles de tomarse en el sentido que no se propone el que escribe, y de los que cualquiera puede sacar consecuencias las mas absurdas, que no fluyen del contesto del discurso.

Tal es el trabajo á que hasta aqui se ha contraido el Colejio de San Carlos, sin querer abrazar la tarea de refutar sériamente nuestras reflexiones, y mucho menos presentar su *sabio* plan que se jacta de estudiar y sostener. Al principio se burlaron de la defensa de la soberania, diciendo que esperaban y aun deseaban una que fuese mas digna y científica, y que la que se hacia no merecia contestacion séria. Despues se han consagrado á atingencias sueltas fundadas en dichos aislados, cuya futeza esta al alcance de cualquier imparcial. Ultimamente, tomaron á cargo el nombre del autor, y se han propuesto, poniendolo en ridiculo, espantarlo, como lo lograron en Agosto, y hacerlo callar por su propio decoro. (1)

Repetimos que se engañan. Se escribirá y se impugnarán unas doctrinas tan peligrosas como pueden ser los extremos del despotismo y la anarquia, cuyas bases sienta (quien lo creyera) el sistema político de San Carlos (2).

(*De "El Correo Peruano" (Lima), del 20 de Enero de 1847*)

(1).—*Ni en Agosto ni ahora ha hecho tal S. Carlos. El tiempo convencerá de eso al escritor del Correo, descubriendole quien lo ha herido en los artículos á que alude.*

(2).—*Sin embargo de este ofrecimiento y del que contiene el artículo anterior, el Correo no lo ha cumplido hasta hoi.* — B. H.

OPINION DEL COLEGIO DE SAN CARLOS SOBRE EL DISCURSO PRONUNCIADO POR DON J. L. EUGENIO ALBERTINI AL INCORPORARSE EN EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS (1)

I.

Lo que vamos á escribir no es una de esas sátiras groseras, con que nuestra prensa manifesta de ordinario la completa carencia de educacion, en que se hallan desgraciadamente muchos de los que creen entre nosotros que han nacido para llamar la atencion pública.

(1).—El Dr. José Luis Eugenio Albertini se incorporó en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima el 9 de Octubre de 1846. El discurso que para ello pronunció fué publicado en "El Comercio" de Lima de 27 de Enero de 1847. El Colegio de San Carlos, mejor dicho, Herrera, juzgó tal discurso en los cuatro artículos cuya reproducción hacemos desde esta página y los cuales aparecieron en el periódico mencionado los días 28 y 30 de Enero y 1º y 5 de Febrero del mismo año.

Albertini nació en 1823, creemos que en Lima; hizo sus estudios en Europa y volvió al Perú en 1841. En el Colegio de Abogados fué Secretario, Director de Conferencias y Decano de la institución. Fundó en Lima la *Gaceta Judicial*. Entre sus producciones recordamos su *Derecho Diplomático en sus aplicaciones especiales a las repúblicas americanas*, en la que insertó las leyes, los decretos y los reglamentos dados en la materia por la Argentina, Chile, el Ecuador, el Perú y Colombia. Editó tal libro la casa Rosa y Bouret, de París, en 1866.

Además de abogado, periodista y tratadista, Albertini fué cónsul en Burdeos y Saint Nazaire; Secretario de nuestra Legación y Encargado de Negocios interino en París, y músico. Compuso varias piezas musicales para piano y canto que tuvieron en el Perú apreciable popularidad. Asociado con *El Murciélago*, Dr. Manuel Atanasio Fuentes, que les puso letra, las publicó en un álbum en 1860.

J. G. L.

No es tampoco este articulo una crítica del discurso del señor Albertini: pues, si bien podria ella hacerse sin ofender en nada al autor, y guardandole todo los miramientos que merece, nosotros estamos ligados con él de tal manera, y le profesamos tal afecto, que nuestra pluma se resistiria aun á esto. En vez de criticar creemos que debemos aplaudir la obra del S. Albertini y recomendar su lectura á los atrazados escritores, que, sin mas ideas que las que han bebido en los libros del siglo pasado, pretenden refutar los eternos y luminosos principios, en que descansa la ciencia de hoi.

No nos ocupamos de la disertacion del Sr. Albertini sino para elojiarla, y para manifestar que, aunque los terminos en que él se expresa, no son idénticos á los que nos ha parecido necesario adoptar, las ideas son las mismas en el fondo.

El Sr. Albertini se propone probar 1º *que la soberania reside en el pueblo.* 2º *que el pueblo, aunque es orijinariamente soberano,* no puede ni debe ejercer la soberania. 3º *que su ejercicio debe necesariamente residir en los poderes politicos lejislativo, ejecutivo y judicial: tres puntos que tienden á poner de manifiesto,* dice, *el espíritu y fuerza* del artículo 13 de nuestra constitucion.

Define la soberania: *"el poder en ultima instancia, que preexiste á los demas poderes y subsiste aun despues que estos han dejado de existir". Los absolutistas de la escuela teológica, que son los que comprenden mejor la esencia de la soberania, fundan este poder en Dios: los liberales en el pueblo.*

Prescindimos, como estraño á nuestro objeto, del juicio del Sr. Albertini sobre los escritores que forman la *escuela teolójica,* segun el lenguaje de los eclecticos. Pero no podemos dejar de llamar la atencion de nuestros lectores sobre la injénua é imparcial confesion que

hace acerca de la claridad, con que esa escuela establece la idea de la soberania.

Funda el Sr. Albertini la libertad de la sociedad en la libertad del individuo. *Dios ha querido,* añade, *que el principio de la libertad social fuese tan imprescriptible, como el principio de la libertad individual, porque asi las naciones como los individuos deben ser morales, porque ambos á la par responden á Dios de sus ideas y de sus actos.* He aquí la doctrina del Sr. Albertini sobre la libertad social.

La del colejio es esta: la libertad es sagrada é inajenable, tanto en los individuos, como en las naciones. Pero esta libertad, que no puede ser disminuida por ningun ser creado, tiene una regla á que debe conformarse y es responsable de sus actos á Dios, que se la ha impuesto. Prescindiendo, pues, de la palabra *soberania* en el discurso del Sr. Albertini y en el nuestro, para no enredarnos en cuestiones de voces, vemos con placer que las ideas son idénticas.

II.

Si los pueblos tienen una lei que Dios les ha impuesto, lo mismo que á los individuos: si del cumplimiento de ésta lei dependen la armonia y la ventura pública, el deber moral manda á los pueblos y sus intereses les aconseja que estudien esa suprema lei y la observen con fidelidad. Es preciso, pues, ensanchar é iluminar la intelijencia del pueblo; es preciso purificar y ennoblecer su corazon. Esto es lo que se deduce de nuestro sistema y de la parte que hasta aqui hemos examinado del discurso del Sr. Albertini.

¡Qué diferencia entre esto y la insostenible doctrina de los sectarios de Rousseau! Ellos enseñan que

en la voluntad del pueblo reside la *soberania absoluta*; que esa voluntad no está sujeta á lei ninguna, porque ella es la *regla suprema* segun Rousseau; que lo que esa voluntad quiere es bueno y justo, por solo el hecho de quererlo; y que lo que aborrece es malo é injusto, por solo el hecho de aborrecerlo. De manera que un pueblo no tiene que hacer mas, que formar deseos y satisfacerlos á toda costa, sin pensar en si tiene o no razon que ilustrar, leyes eternas que obedecer, ni Dios á quien adorar. Escójase entre éste sistema de estupidez, de inmoralidad y de ateismo; y el que profesamos, el Sr. Albertini y nosotros, cuando decimos que debe ilustrarse la razon pública, para que cada pueblo conozca y emplee los medios de alcanzar su destino, que no dependen de su voluntad, sino que han sido establecidos por Dios como leyes del universo.

Volvamos al Sr. Albertini. *El reino del absolutismo*, dice, *ha pasado... pasaron los tiempos en que las libertades de todo un pueblo quedaban como secuestradas en favor de un solo hombre.... pasaron por fin los tiempos en que el pueblo no era nada y el monarca lo era todo.... la condicion del siglo XIX es la de guardar un prudente equilibrio entre los rigores del absolutismo y los escollos, no menos temibles, de un liberalismo exajerado: el primero lo formuló Luis XIV cuando dijo: el estado soi yo: el segundo se hizo hombre con la sangrienta revolucion del año* 93, *cuando la Francia proclamó á la faz de la Europa y del mundo entero que EL PUEBLO ERA SOBERANO. Basta, para apreciar esta segunda doctrina, recorrer las pajinas de la historia: los terribles desaciertos de un pueblo soberano testifican, con irrecusable evidencia, que el pueblo no es capaz de ejercer la soberania.*

No ha dicho esto ninguno de esos ébrios de la revolucion que sufren y hacen sufrir á la patria tormen-

tos inefables, hasta que caen aletargados; y luego que sus fuerzas se reaniman, vuelven á buscar en la misma embriaguez lenitivo al ardor que devora sus entrañas, y solo encuentran nuevos tormentos para sí, nuevos tormentos para la patria, nuevo desfallecimiento y mas violenta necesidad de embriaguez; sin salir jamas del mismo circulo de degradacion y desventuras. No: no han dicho esto esos infelices, ni puede ocurrirseles. Tampoco ha adquirido tales ideas el Sr. Albertini en los escritores que prepararon los sucesos consumados en Francia al fin del siglo precedente, ni en los que hasta ahora se han quedado contemplandolos extasiados; por mas que el tiempo que pasó se haya llevado esos funestisimos errores, y el tiempo que ha venido haya vuelto la verdad á la tierra.

El Sr. Albertini ha sacado estos pensamientos de las espantosas narraciones, que los hombres del año 93 le han hecho, en los mismos sitios en que rodaron las mas ilustres cabezas, y por donde corrió á raudales la sangre de los franceses. Los ha sacado de la Universidad de Francia y de los escritos de los mas célebres profesores. Porque hoi son principios incuestionables, para todo hombre instruido y amigo de la libertad, que el *absolutismo del gobierno es una inicua violacion del derecho;* y que *la soberania del pueblo*, en el sentido de que todos gobiernen ó tengan derecho á gobernar, *es una locura.*

La soberania, continua el Sr. Albertini, *reside en el pueblo, es verdad, emana de él, pero él no puede ni debe ejercerla: su prerogativa consiste en designar quienes deban ejercerla; y en este sentido se dice que el pueblo es orijen de la soberania. Este principio no está en contradicion con el principio de la libertad social... que no es ilimitada, pues tiene por contrapeso la razon, que es la que le pone de manifiesto la justicia.*

Afirma el Señor Albertini, como acaba de verse, que el pueblo *no puede ni debe ejercer* la soberania, y con razon, ¿pues quien no vé que es imposible absolutamente, esto es, por la naturaleza de las cosas y no por estorbo humano, que el pueblo ejerza las funciones de la autoridad pública? *El pueblo no puede ejercer la soberania verdadera* — el mando: y *si no puede* ejercerla en este sentido, que es el propio y rigoroso, no la tiene. Ningun ciego sensato toleraria que se burlaran de él, queriendo hacerle creer que, aunque no pudiese ver, tenia la facultad de ver. Supuesto que no puede ejercer, ni tiene el pueblo la soberania en el sentido de mando, claro es que *no debe ejercerla*: porque á mas de ser insensatez querer lo imposible, es un crimen introducir el desorden en la sociedad y violar los principios de razon y justicia que limitan la libertad humana.

¿En que sentido se podrá decir, pues, que el pueblo es soberano ú orijen de la soberania? en otro mui distinto: en el sentido de que á él toca *designar quienes deban ejercerla*. La nacion no es un conjunto de piezas materiales que forman una máquina. Es una sociedad de seres intelijentes y libres que han de descubrir su deber por la razon, y lo han de cumplir con su libertad. La nacion, pues, debe elejir á los que han de ejercer en ella la soberania: ha de haber de su parte un verdadero consentimiento, para que el soberano se constituya lejitimamente. En este sentido es soberana. Lo es tambien en otro. Si por una parte el soberano no existe para satisfacer las pasiones de los ciudadanos, sea cual fuere el número de los que lo pretendan; por otra el pueblo no es un rebaño que sirva para provecho del soberano, ó para hacer ciegamente la voluntad de este. El pueblo vive para los nobles fines con que la providencia lo ha colocado sobre algunas leguas de la tierra;

y para realizarlo obedece: su obediencia es pues racional, es limitada.

La parte de la disertacion del Sr. Albertini que hemos recorrido hoi, se reduce á esto. 1º *El reino del absolutismo* de los gobiernos *ha pasado.* 2º *Basta recorrer las páginas de la historia, para juzgar la doctrina de la soberania del pueblo* en su sentido propio, esto es, para conocer que no es buena esa doctrina. 3º Que el pueblo se puede llamar, con todo, *soberano ú orijen de la soberania, en el sentido* de que tiene *la prerogativa de de designar* quienes deban ejercerla.

La doctrina del Colejio sobre esto puede reducirse á las siguientes proposiciones. 1ª *Todo absolutismo es una horrorosa violacion del derecho.* 2ª *El orijen de la soberania es la naturaleza del hombre y de la sociedad.* 3ª *El consentimiento del pueblo es condicion indispensable para que tenga alguno el derecho de soberania; y solo en este sentido se puede llamar al pueblo soberano.*

III.

Las doctrinas espiritualistas de nuestros dias, prosigue el Sr. Albertini, *establecen que el derecho de ejercer la soberania es atributo esencial de la intelijencia. No lo negamos: pero creemos necesario fijar esta restriccion; que es atributo de la intelijencia, bajo la precisa condicion de que al pueblo es á quien compete designar aquellas intelijencias privilejiadas, capaces de convertir este instrumento en un instrumento benefico, moral y civilizador: pero desde el momento en que se vuelve entre sus manos una arma de que abusan para desquiciar la sociedad, al pueblo le compete arrebatarles el sagrado depósito. Con esta modificacion, yo tambien me proclamo sectario y celoso prosélito de las doctrinas espiritualistas.*

Cuando establecimos nosotros el principio de la *capacidad*, experimentamos una contradiccion, que ciertamente no aguardabamos. Se dijo entonces y se ha repetido despues que ese principio era *retrógrado;* y que no habia escritor moderno que lo llevára. Hombres que, con tan vergonzosa ignorancia de los libros mas familiares á cuantos cultivan las ciencias, pretendian entrar en polémica cientifica, creimos que no merecian contestacion, mucho menos cuando temblaban de publicar sus nombres. Si hemos escrito últimamente algunas lineas sobre los editoriales del "Correo"; y si estamos resueltos á no dejar pasar articulo en que se nos impugne bien ó mal, sin refutarlo, es porque hemos reflexionado que conviene, para bien del Colejio y de la patria, que todos palpen que la demagojia no tiene el poder de la intelijencia, (por eso lo combate) ; ni mas arma, como todos lo han visto, que la vil mentira.

El Sr. Albertini declara que el principio de la capacidad es *doctrina espiritualista de nuestros dias;* que á la *intelijencia* toca *el derecho de ejercer la soberania;* y que él se *proclama celoso prosélito* de esta doctrina, bien entendida. Este modo de hablar del Sr. Alvertini nos complace vivamente, porque al fin encontramos un escritor sobre soberania, que sepa clasificar las escuelas filosóficas; y porque, habiendo seguido sus cursos recientemente en un colejio de Francia, es mui atendible su testimonio sobre las *doctrinas de nuestros dias.* Añadiremos, con todo, la autoridad de Mr. Guizot, á quien por su alta reputacion politica preferimos, entre las numerosas respetables que pudieramos citar: "la " capacidad es, segun él, el *principio del derecho* de in- " tervenir en los negocios públicos. Y la capacidad de " que aqui se trata, añade, no es simplemente el desa- " rrollo intelectual, ó la posesión de tal ó cual facultad " particular; es un hecho complejo y profundo que abra-

" za la autoridad espontanea, la situacion habitual, *la* " *intelijencia natural* de los diversos intereses que han " de arreglarse, en una palabra, cierto conjunto de fa- " cultades, de conocimientos y de medios de accion que " comprenden todo el hombre, y deciden, con mas segu- " ridad que su talento, de su conducta y del uso que hará " del poder". Esto mismo dice el Sr. Albertini; pues él no atribuye el *derecho de ejercer la soberania,* sino á las *intelijencias privilejiadas, capaces de convertir este instrumento en instrumento benéfico, moral y civilizador.* Esto mismo decimos nosotros cuando enseñamos que ese derecho *tiene su orijen en la capacidad;* y definimos la capacidad: el conjunto de dotes que se requieren para ejercer la autoridad con acierto, contando entre estas dotes *la intelijencia y la moralidad.*

Pero el Sr. Albertini no acepta el principio de la capacidad, sino añadiendo que *al pueblo es á quien compete designarla.* Y asi es como esta doctrina se enseña en Francia y como se enseña en este Colejio. De otro modo la sociedad no podria librarse de la anarquia, pues entre los hombres que no viven del trabajo material, no habria uno que no pretendiera ser soberano; porque no habria uno que no se creyese *capaz.* Que al pueblo compete destituir al soberano, en ciertos casos, es tambien una importante, pero mui delicada, verdad que indica el Sr. Albertini en su discurso. Nosotros tambien la llevamos. No debe ser obedecido el gobierno, esto es, ni el jefe del estado, ni los jueces, ni el congreso, cuando sus órdenes ataquen los fundamentos de la justicia ó del órden moral: cuando, como dice el Sr. Albertini, en términos tan bien escojidos, abusen del poder para *desquiciar la sociedad*: cuando quieran ejercer un poder tiránico que Dios no les ha dado ni la lei les declara. Mas ni el Sr. Albertini ni nosotros decimos que el pueblo tiene derecho de desobedecer al gobierno,

en el mas extenso sentido de la palabra, á los funcionarios particulares de él, solo porque quiera desobedecerlo; porque es su poderdante; y porque todo poderdante está expedito para revocar su mandato el dia que quiera.

Esta bárbara y atrasada doctrina está mui lejos del Sr. Albertini y de nosotros. El gobierno existe, no porque el pueblo quiere, sino porque es necesario que haya órden social; y á esta necesidad, á esta lei está sometido el pueblo. Ya hemos visto que es subdito de la eterna justicia. Mas el gobierno, una vez reconocido libremente por el pueblo, no tiene derecho á ser obedecido, sino en cuanto mantiene el órden y la justicia que es su fin. Si destruye esto, si nos manda que lo destruyamos, es preciso contestarle lo que contestaban á sus tiranos los primeros discipulos del Salvador: *vale mas obedecer á Dios que a los hombres.* Este caso, en que tenemos que desobedecer, no por capricho de nuestra voluntad, sino por respeto al órden establecido por Dios, es mui raro. No debemos creer que se presenta todo los dias, engañados por nuestra ambicion y por nuestros hábitos revolucionarios. Es lícito desobedecer á la autoridad tiránica, asi como es lícito matar al agresor injusto. Pero ni el tirano ni el agresor injusto se presentan todos los dias y por eso la rebelion y el homicidio se llaman en todas partes crímenes atroces.

Dice, pues, el Sr. Albertini 1º: Que el derecho de ejercer la soberania es atributo de la intelijencia, 2º: Que al pueblo compete designar las intelijencias capaces de emplear la soberania como instrumento benéfico, moral, y civilizador, 3º Que desde el momento en que abusen de ella para desquiciar la sociedad, el pueblo puede arrebatarles el poder.

Nosotros decimos 1º *La capacidad es el orijen del derecho que tienen unos de mandar mas bien que otros:*

2º *Que, como ya lo hemos dicho, para que este derecho se ejerza se requiere como condicion indispensable el consentimiento del pueblo*: 3º *Que hai derecho de resistencia á las ordenes, manifiestamente contrarias á los principios fundamentales de la justicia ó de la moral, ya venga del jefe del estado, de un juez, ó de un congreso*: *pero que este caso se presenta mui rara vez.* Siempre una misma la doctrina del Sr. Albertini y la nuestra.

IV.

En un solo artículo habiamos pensado terminar el exámen del discurso del Sr. Albertini: pero la importancia científica y práctica de las verdades que enuncia; la completa conformidad que hemos ido observando entre ellas y las que ha establecido este Colejio; en fin, el placer con que hemos visto su modo de explicarse sobre la soberania del pueblo, cuyos campeones han dejado tan mal puesta su reputacion literaria, nos ha ido deteniendo mucho mas de lo que nos habiamos propuesto. Concluiremos hoi, aunque nos cueste algun esfuerzo vencer todos estos atractivos.

Hemos presentado en cada uno de nuestros artículos, el resumen de la parte del discurso que allí hemos recorrido; y hemos procurado hacer ver su identidad con la doctrina de este Colejio. A medida que hemos avanzado en nuestra agradable tarea, ha crecido nuestro asombro de que sea tan extraña la comprension de los que defienden el absolutismo demagójico, que hayan podido creer y afirmar que el Sr Albertini sostenia sus máximas atrasadas, y enemigas de todo órden político, solo porque en el discurso del jóven abogado se encuentran las palabras *soberania del pueblo*.

¿Cual es pues el último resultado del discurso del Sr. Albertini, por lo que mira á la soberania del pueblo? La espondremos, valiendonos de sus mismas palabras.

1º *Las naciones, como los individuos, deben ser morales, porque ambos responden á Dios de sus actos.* La voluntad del pueblo pues no es la *regla suprema* de la conducta social: no es en este sentido soberania. Aqui queda destruida la base del sistema de Rousseau, sea cual fuere la modificacion que hagan de él sus irreflexivos partidarios.

2º *Para apreciar la doctrina de la soberania del pueblo, basta recorrer las pajinas de la historia de la revolucion francesa. El pueblo no puede ni debe ejercer la soberania: no puede ser soberano.* Si el pueblo es *incapaz* de ejercer la soberania, en el sentido propio en que aqui se toma la palabra, esto es, en el de dictar la regla de la conducta social y dirijir á la nacion conforme á ella, es claro que no tiene el derecho de soberania; porque derecho é imposibilidad absoluta de ejercerlo al mimo tiempo, es desatino que no ha entrado todavia en ninguna cabeza humana.

3º *Toda la prerogativa del pueblo,* es decir, *toda* su soberania *consiste en designar quienes deban ejercerla,* y *en este sentido* y no en otro *se dice que el pueblo es orijen de la soberania.* De modo que rigorosamente hablando, el pueblo no es orijen de la soberania: no la *delega,* ni la comunica al soberano. Esta es consecuencia necesaria de las proposiciones anteriores. Supuesto que el pueblo es subdito natural de Dios (1ª proposicion); y que no puede ni debe ejercer soberania, ó no es soberano en el sentido propio (2ª proposicion), no puede delegar soberania. Volvamos al ejemplo del ciego. No puede ver; luego no tiene facultad, ni derecho de ver. Luego no puede *delegar* en nadie el derecho de que vea por él. ¿Qué dá pues el ciego al que lo guia y lo

preserva de los daños, de que por sí solo no puede librarse? Nada mas que su confianza y la sumision que inspira todo ser mas perfecto. El derecho del conductor del ciego, viene de la naturaleza — de Dios. No necesita mas que una condicion, para ejercerlo lejitimamente, en beneficio del desdichado que no ve. Esta condicion es el libre consentimiento. El ciego debe dejarse conducir: mas, como ser moral, ha de cumplir este deber libremente. Nadie tiene, pues, derecho de conducirlo por fuerza, antes de que él haya elejido. Cuando elije y se somete á la direccion de quien puede guiarlo con acierto, no hace mas que quitar el obstaculo que este tenia para ejercer la facultad de favorecerlo. Esto mismo hace el enfermo con su médico, esto hace el cliente con su abogado, y esto y nada mas hace el pueblo cuando elije soberano.

4º *El derecho de ejercer la soberania es de la intelijencia. Lo que al pueblo compete, es designar las intelijencias previlejiadas, capaces de usar de la soberania como de un instrumento benéfico, moral y civilizador.* Aquí declara el Sr. Albertini en términos explicitos que la soberania es de la capacidad; y asi deja completa y satisfactoriamente explicado el sentido de la proposicion anterior.

5º *Cuando los que ejercen la soberania abusan de ella para desquiciar la sociedad misma, compete al pueblo arrebatarles el sagrado depósito.* Porque la soberania es de la capacidad (prop. 4ª) ; y la capacidad supone la disposicion á usar del poder público *como de instrumento moral, y benéfico* (la misma proposicion). El que *desquicia* pues la *sociedad* no es ya sóberano. Y como el pueblo tiene obligacion de reconocer un soberano, debe elejirlo para que ocupe el lugar del que, por la incapacidad en que ha caido, ha perdido naturalmente el derecho de soberania.

Asi, las proposiciones del Sr. Albertini, se deducen unas de otras y forman una cadena lójica. Reduciendolo todo á términos mas breves, el Sr. Albertini lo que establece és: que "el orijen de la soberania, se halla en la naturaleza del hombre y de la sociedad": que "la soberania humana no es *absoluta*, sino limitada": que "el consentimiento del pueblo es *condicion indispensable* para que se constituya el soberano": proposiciones 5ª, 6ª y 7ª de nuestra tabla de Derecho Contitucional.

En el resto del discurso, el Sr. Albertini manifiesta que *no hai forma de gobierno que pueda llamarse mejor absolutamente, sino con relacion á las necesidades, clima, &a.*; y que *la forma representativa no conviene absolutamente á los pueblos en su infancia.* Termina dividiendo la soberania, como lo hacemos nosotros, en los poderes lejislativo, ejecutivo y judicial.

Ya lo hemos dicho y no podemos dejar de repetirlo, nos complacemos mucho de que los principios del Sr. Albertini sean los mismos que profesamos nosotros, y los que profesa la Universidad de Francia. Deseamos al Sr. Albertini, que, desechando los añejos errores que encuentra por desgracia todavia en el Perú, y que nos honramos de combatir, no deje el estudio de los libros que pusieron en sus manos sus maestros: y que, pisando el *pacto* y todas las máximas egoistas y absolutistas que brotó el sensualismo en el siglo pasado, alcance un lugar distinguido en el foro, entre los jóvenes con quienes lo ligan, á mas de las simpatias de la edad, la identidad de principios filosóficos y jurídicos.

¿Por qué la doctrina de JUSTICIA Y LIBERTAD que reina hoi en todo el mundo ilustrado, que el Sr. Albertini ha expuesto en el discurso que acabamos de examinar, y que con tanto calor y con tan profunda conviccion defendemos nosotros, ha sido tan mal acojida y tan injuriada (que impugnada no podemos decir)

por la vieja escuela? Lo explicaremos, porque la cuestion es de grave trascendencia; y no hai individuo en la sociedad á quien no interese.

Dos sistemas de esclavitud han nacido de la malicia, de la ignorancia, y del aturdimiento de los hombres — el absolutismo de los gobiernos y el de los demagogos. La última forma, bajo la que se presentó en el mundo el absolutismo de los gobernantes fué, la eterna inamovilidad de las dinastias reinantes, que se creia habian recibido de Dios un poder sin límites para que gobernasen conforme á su propia *voluntad.* Este es el sistema que bajo el nombre de *Derecho Divino*, coloca la escuela *racional* al lado de la soberania del pueblo, considerando ambas doctrinas como dos absurdos iguales. Ya se vé, pues, que dicha escuela no niega que la autoridad venga de Dios, sino que sea ilimitada, y que resida en la *voluntad* de un hombre.

El otro sistema, que llaman de la soberania del pueblo, afirma que el pueblo no tiene mas regla de conducta que su *voluntad*, que por eso se llama *soberana*. Cuando quiera, pues, el pueblo es justo y bueno. Pero como es imposible que tantas voluntades quieran al mismo tiempo una misma cosa, ó que la puedan expresar aunque la quieran, los mas atrevidos hacen pasar de hecho su voluntad por voluntad del pueblo. El pueblo viene á hallarse bajo la opresora voluntad de los demagogos. El gobierno, que se vé continuamente amenazado de ellos, no tiene reposo para cumplir con sus deberes. No hai individuo, no hai derecho, no hai nada seguro en la sociedad. Aun cuando el pueblo pudiera ejercer su soñada soberania y expresar y hacer valer su voluntad, ¿qué garantia tendriamos contra sus errores y sus exaltadas pasiones? ¿Cómo podrian llamarse actos de justicia sus violencias y sus atentados? ¿No fué un pueblo quien crucificó á Jesucristo?

Desengañemonos de una vez: el mal proviene, en uno y otro de estos dos perniciosos sistemas, de reconocer soberania en la *voluntad humana.*

No hai en qué fundar el derecho de una voluntad humana sobre otra voluntad tambien humana: y como la voluntad de muchos, solo por ser de muchos, no cambia su naturaleza de voluntad humana, es preciso acabar de confesar que la dominacion, que se pretende ejerza la *voluntad* de un pueblo, es un acto de tirania tan insoportable, como la dominacion de la *voluntad* de un hombre, si no lo es mas.

La escuela con quien hemos luchado, no conoce otro sistema politico contra el *absolutismo de los gobiernos,* que el *absolutismo de los pueblos,* ó mas bien de los demagogos: y por esto lo ha defendido tan ardientemente; y está siempre dispuesta á creer, que quien niega al pueblo el derecho monstruoso de tiranizar, se lo concede al gobierno.

Nosotros nos hallamos mui lejos de reconocer en ninguna parte derecho de tirania. Detestamos la opresion ejercida por uno, igualmente que la opresion ejercida por muchos. No conocemos mas que un soberano absoluto — Dios, que es *razon absoluta.* Los poderes políticos ejercen sobre nosotros verdadera *soberania,* no dominandonos con su *voluntad,* sino obedeciendo ellos y haciendo que se obedezcan las reglas de justicia que la *razon absoluta* ha dictado, y cuya expresion debe hallarse en las leyes.

"No creo, dice el venerable Royer Collard, ni en el *derecho Divino* (ya sabemos lo que esto significa), ni en la soberania del pueblo: no puedo ver en esto mas que las usurpaciones de la fuerza. Creo en la soberania de la razon, de la justicia, del derecho. Este es el soberano lejítimo que el mundo busca y buscará siempre, porque ningun hombre, ninguna reunion de hom-

bres la posee (la soberania) sin limites... Cuando un hombre ha osado pretender que era imajen de Dios sobre la tierra, y ha reclamado á este titulo la obediencia pasiva, ha fundado la tirania: cuando un pueblo se ha contado por cabezas y ha proclamado la omnipotencia del número ha fundado la tiranía. De estas dos usurpaciones, la primera es la mas insolente; la segunda es la mas brutal".

Rogamos á la antigua escuela que estudie este sistema, que es el único que asegura la verdadera libertad: y estamos ciertos de que, por mui preocupada que se encuentre en favor de los delirios de Rousseau, si quiere con sinceridad de alma que no haya esclavitud sobre la tierra, adoptará nuestras ideas y confesará, que es preciso que sean reemplazados en sus estantes, por libros mas verdaderamente filosóficos, Rousseau y sus comentadores.

FIN DEL PRIMER VOLUMEN



ÍNDICE

Documentos oficiales relacionados con la fundación de la "Biblioteca de la República" y la publicación de las obras de don Bartolomé Herrera

Escritos y Discursos

